

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443321	DNI/CIF 24803197	ALEGACION Nº 6501
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.13-Camino del Monte/de Los Ingleses	LITORAL ESTE
Clasificación PA-83 PLANEAMIENTO APROBADO (83)	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

ALEGA CONTRA CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE RECALIFIQUE UNA ZONA VERDE EN CUALQUIER PARTE DEL TÉRMINO MUNICIPAL.

Alegación

CONVERSIÓN DE MONTE GIBRALFARO EN ZONA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LOS BAÑOS DEL CARMEN.

Informe

ANALIZADAS LA ALEGACIÓN PRESENTADA, SE HACE REFERENCIA A LOS SIGUIENTES TEMAS: GIBRALFARO Y BAÑOS DEL CARMEN.

RESPECTO A GIBRALFARO SE INFORMA QUE SE APROBÓ MOCIÓN INSTITUCIONAL EN PLENO DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2007 POR LA QUE SE ACUERDA: "... SE REDACTE DE FORMA INMEDIATA UN PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN MONTE GIBRALFARO, DE LA CRUZ Y SANCHA", HABIÉNDOSE TRASLADADO AL PGOU LA DELIMITACIÓN DE DICHO PLAN ESPECIAL E INICIADO SU REDACCIÓN Y TRÁMITE, EN SU CONJUNTO SE PRODUCE UN INCREMENTO DE ZONAS VERDES RESPECTO AL PGOU 97.

SE DETECTAN ERRORES EN LA FICHA DEL PAM LE.5 (83) P.E. "BAÑOS DEL CARMEN", HABIÉNDOSE REALIZADO LA CORRESPONDIENTE CORRECCIÓN EN BASE AL P.E. APROBADO DEFINITIVAMENTE. SE INFORMA QUE ES CORRECTO LO RECOGIDO EN PLANOS: EL USO PRINCIPAL ES DE ESPACIO LIBRE, RESPETÁNDOSE NO SOLO LA MASA DE EUALIPTOS SINO TAMBIÉN AQUELLOS EJEMPLARES SINGULARES EXISTENTES QUE SON PROTEGIDOS.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443012	DNI/CIF 45266658	ALEGACION Nº 6502
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.13-Camino del Monte/de Los Ingleses	LITORAL ESTE
Clasificación PA-83 PLANEAMIENTO APROBADO (83)	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

ALEGA CONTRA CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE RECALIFIQUE UNA ZONA VERDE EN CUALQUIER PARTE DEL TÉRMINO MUNICIPAL.

Alegación

CONVERSIÓN DE MONTE GIBRALFARO EN ZONA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LOS BAÑOS DEL CARMEN.

Informe

ANALIZADAS LA ALEGACIÓN PRESENTADA, SE HACE REFERENCIA A LOS SIGUIENTES TEMAS: GIBRALFARO Y BAÑOS DEL CARMEN.

RESPECTO A GIBRALFARO SE INFORMA QUE SE APROBÓ MOCIÓN INSTITUCIONAL EN PLENO DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2007 POR LA QUE SE ACUERDA: "... SE REDACTE DE FORMA INMEDIATA UN PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN MONTE GIBRALFARO, DE LA CRUZ Y SANCHA", HABIÉNDOSE TRASLADADO AL PGOU LA DELIMITACIÓN DE DICHO PLAN ESPECIAL E INICIADO SU REDACCIÓN Y TRÁMITE, EN SU CONJUNTO SE PRODUCE UN INCREMENTO DE ZONAS VERDES RESPECTO AL PGOU 97.

SE DETECTAN ERRORES EN LA FICHA DEL PAM LE.5 (83) P.E. "BAÑOS DEL CARMEN", HABIÉNDOSE REALIZADO LA CORRESPONDIENTE CORRECCIÓN EN BASE AL P.E. APROBADO DEFINITIVAMENTE. SE INFORMA QUE ES CORRECTO LO RECOGIDO EN PLANOS: EL USO PRINCIPAL ES DE ESPACIO LIBRE, RESPETÁNDOSE NO SOLO LA MASA DE EUCALIPTOS SINO TAMBIÉN AQUELLOS EJEMPLARES SINGULARES EXISTENTES QUE SON PROTEGIDOS.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443374	DNI/CIF 33398502	ALEGACION Nº 6503
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.13-Camino del Monte/de Los Ingleses	LITORAL ESTE
Clasificación PA-83 PLANEAMIENTO APROBADO (83)	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

ALEGA CONTRA CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE RECALIFIQUE UNA ZONA VERDE EN CUALQUIER PARTE DEL TÉRMINO MUNICIPAL.

Alegación

CONVERSIÓN DE MONTE GIBRALFARO EN ZONA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LOS BAÑOS DEL CARMEN.

Informe

ANALIZADAS LA ALEGACIÓN PRESENTADA, SE HACE REFERENCIA A LOS SIGUIENTES TEMAS: GIBRALFARO Y BAÑOS DEL CARMEN.

RESPECTO A GIBRALFARO SE INFORMA QUE SE APROBÓ MOCIÓN INSTITUCIONAL EN PLENO DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2007 POR LA QUE SE ACUERDA: "... SE REDACTE DE FORMA INMEDIATA UN PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN MONTE GIBRALFARO, DE LA CRUZ Y SANCHA", HABIÉNDOSE TRASLADADO AL PGOU LA DELIMITACIÓN DE DICHO PLAN ESPECIAL E INICIADO SU REDACCIÓN Y TRÁMITE, EN SU CONJUNTO SE PRODUCE UN INCREMENTO DE ZONAS VERDES RESPECTO AL PGOU 97.

SE DETECTAN ERRORES EN LA FICHA DEL PAM LE.5 (83) P.E. "BAÑOS DEL CARMEN", HABIÉNDOSE REALIZADO LA CORRESPONDIENTE CORRECCIÓN EN BASE AL P.E. APROBADO DEFINITIVAMENTE. SE INFORMA QUE ES CORRECTO LO RECOGIDO EN PLANOS: EL USO PRINCIPAL ES DE ESPACIO LIBRE, RESPETÁNDOSE NO SOLO LA MASA DE EUCALIPTOS SINO TAMBIÉN AQUELLOS EJEMPLARES SINGULARES EXISTENTES QUE SON PROTEGIDOS.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443017	DNI/CIF 25321303	ALEGACION Nº 6504
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.13-Camino del Monte/de Los Ingleses	LITORAL ESTE
Clasificación PA-83 PLANEAMIENTO APROBADO (83)	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

ALEGA CONTRA CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE RECALIFIQUE UNA ZONA VERDE EN CUALQUIER PARTE DEL TÉRMINO MUNICIPAL.

Alegación

CONVERSIÓN DE MONTE GIBRALFARO EN ZONA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LOS BAÑOS DEL CARMEN.

Informe

ANALIZADAS LA ALEGACIÓN PRESENTADA, SE HACE REFERENCIA A LOS SIGUIENTES TEMAS: GIBRALFARO Y BAÑOS DEL CARMEN.

RESPECTO A GIBRALFARO SE INFORMA QUE SE APROBÓ MOCIÓN INSTITUCIONAL EN PLENO DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2007 POR LA QUE SE ACUERDA: "... SE REDACTE DE FORMA INMEDIATA UN PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN MONTE GIBRALFARO, DE LA CRUZ Y SANCHA", HABIÉNDOSE TRASLADADO AL PGOU LA DELIMITACIÓN DE DICHO PLAN ESPECIAL E INICIADO SU REDACCIÓN Y TRÁMITE, EN SU CONJUNTO SE PRODUCE UN INCREMENTO DE ZONAS VERDES RESPECTO AL PGOU 97.

SE DETECTAN ERRORES EN LA FICHA DEL PAM LE.5 (83) P.E. "BAÑOS DEL CARMEN", HABIÉNDOSE REALIZADO LA CORRESPONDIENTE CORRECCIÓN EN BASE AL P.E. APROBADO DEFINITIVAMENTE. SE INFORMA QUE ES CORRECTO LO RECOGIDO EN PLANOS: EL USO PRINCIPAL ES DE ESPACIO LIBRE, RESPETÁNDOSE NO SOLO LA MASA DE EUCALIPTOS SINO TAMBIÉN AQUELLOS EJEMPLARES SINGULARES EXISTENTES QUE SON PROTEGIDOS.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443379	DNI/CIF 25681033	ALEGACION Nº 6505
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.13-Camino del Monte/de Los Ingleses	LITORAL ESTE
Clasificación PA-83 PLANEAMIENTO APROBADO (83)	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

ALEGA CONTRA CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE RECALIFIQUE UNA ZONA VERDE EN CUALQUIER PARTE DEL TÉRMINO MUNICIPAL.

Alegación

CONVERSIÓN DE MONTE GIBRALFARO EN ZONA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LOS BAÑOS DEL CARMEN.

Informe

ANALIZADAS LA ALEGACIÓN PRESENTADA, SE HACE REFERENCIA A LOS SIGUIENTES TEMAS: GIBRALFARO Y BAÑOS DEL CARMEN.

RESPECTO A GIBRALFARO SE INFORMA QUE SE APROBÓ MOCIÓN INSTITUCIONAL EN PLENO DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2007 POR LA QUE SE ACUERDA: "... SE REDACTE DE FORMA INMEDIATA UN PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN MONTE GIBRALFARO, DE LA CRUZ Y SANCHA", HABIÉNDOSE TRASLADADO AL PGOU LA DELIMITACIÓN DE DICHO PLAN ESPECIAL E INICIADO SU REDACCIÓN Y TRÁMITE, EN SU CONJUNTO SE PRODUCE UN INCREMENTO DE ZONAS VERDES RESPECTO AL PGOU 97.

SE DETECTAN ERRORES EN LA FICHA DEL PAM LE.5 (83) P.E. "BAÑOS DEL CARMEN", HABIÉNDOSE REALIZADO LA CORRESPONDIENTE CORRECCIÓN EN BASE AL P.E. APROBADO DEFINITIVAMENTE. SE INFORMA QUE ES CORRECTO LO RECOGIDO EN PLANOS: EL USO PRINCIPAL ES DE ESPACIO LIBRE, RESPETÁNDOSE NO SOLO LA MASA DE EUCALIPTOS SINO TAMBIÉN AQUELLOS EJEMPLARES SINGULARES EXISTENTES QUE SON PROTEGIDOS.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443020	DNI/CIF 24767721	ALEGACION Nº 6506
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.13-Camino del Monte/de Los Ingleses	LITORAL ESTE
Clasificación PA-83 PLANEAMIENTO APROBADO (83)	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

ALEGA CONTRA CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE RECALIFIQUE UNA ZONA VERDE EN CUALQUIER PARTE DEL TÉRMINO MUNICIPAL.

Alegación

CONVERSIÓN DE MONTE GIBRALFARO EN ZONA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LOS BAÑOS DEL CARMEN.

Informe

ANALIZADAS LA ALEGACIÓN PRESENTADA, SE HACE REFERENCIA A LOS SIGUIENTES TEMAS: GIBRALFARO Y BAÑOS DEL CARMEN.

RESPECTO A GIBRALFARO SE INFORMA QUE SE APROBÓ MOCIÓN INSTITUCIONAL EN PLENO DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2007 POR LA QUE SE ACUERDA: "... SE REDACTE DE FORMA INMEDIATA UN PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN MONTE GIBRALFARO, DE LA CRUZ Y SANCHA", HABIÉNDOSE TRASLADADO AL PGOU LA DELIMITACIÓN DE DICHO PLAN ESPECIAL E INICIADO SU REDACCIÓN Y TRÁMITE, EN SU CONJUNTO SE PRODUCE UN INCREMENTO DE ZONAS VERDES RESPECTO AL PGOU 97.

SE DETECTAN ERRORES EN LA FICHA DEL PAM LE.5 (83) P.E. "BAÑOS DEL CARMEN", HABIÉNDOSE REALIZADO LA CORRESPONDIENTE CORRECCIÓN EN BASE AL P.E. APROBADO DEFINITIVAMENTE. SE INFORMA QUE ES CORRECTO LO RECOGIDO EN PLANOS: EL USO PRINCIPAL ES DE ESPACIO LIBRE, RESPETÁNDOSE NO SOLO LA MASA DE EUCALIPTOS SINO TAMBIÉN AQUELLOS EJEMPLARES SINGULARES EXISTENTES QUE SON PROTEGIDOS.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443382	DNI/CIF 24974188	ALEGACION Nº 6507
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.13-Camino del Monte/de Los Ingleses	LITORAL ESTE
Clasificación PA-83 PLANEAMIENTO APROBADO (83)	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

ALEGA CONTRA CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE RECALIFIQUE UNA ZONA VERDE EN CUALQUIER PARTE DEL TÉRMINO MUNICIPAL.

Alegación

CONVERSIÓN DE MONTE GIBRALFARO EN ZONA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LOS BAÑOS DEL CARMEN.

Informe

ANALIZADAS LA ALEGACIÓN PRESENTADA, SE HACE REFERENCIA A LOS SIGUIENTES TEMAS: GIBRALFARO Y BAÑOS DEL CARMEN.

RESPECTO A GIBRALFARO SE INFORMA QUE SE APROBÓ MOCIÓN INSTITUCIONAL EN PLENO DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2007 POR LA QUE SE ACUERDA: "... SE REDACTE DE FORMA INMEDIATA UN PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN MONTE GIBRALFARO, DE LA CRUZ Y SANCHA", HABIÉNDOSE TRASLADADO AL PGOU LA DELIMITACIÓN DE DICHO PLAN ESPECIAL E INICIADO SU REDACCIÓN Y TRÁMITE, EN SU CONJUNTO SE PRODUCE UN INCREMENTO DE ZONAS VERDES RESPECTO AL PGOU 97.

SE DETECTAN ERRORES EN LA FICHA DEL PAM LE.5 (83) P.E. "BAÑOS DEL CARMEN", HABIÉNDOSE REALIZADO LA CORRESPONDIENTE CORRECCIÓN EN BASE AL P.E. APROBADO DEFINITIVAMENTE. SE INFORMA QUE ES CORRECTO LO RECOGIDO EN PLANOS: EL USO PRINCIPAL ES DE ESPACIO LIBRE, RESPETÁNDOSE NO SOLO LA MASA DE EUCALIPTOS SINO TAMBIÉN AQUELLOS EJEMPLARES SINGULARES EXISTENTES QUE SON PROTEGIDOS.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443024	DNI/CIF 23797210	ALEGACION Nº 6508
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.13-Camino del Monte/de Los Ingleses	LITORAL ESTE
Clasificación PA-83 PLANEAMIENTO APROBADO (83)	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

ALEGA CONTRA CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE RECALIFIQUE UNA ZONA VERDE EN CUALQUIER PARTE DEL TÉRMINO MUNICIPAL.

Alegación

CONVERSIÓN DE MONTE GIBRALFARO EN ZONA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LOS BAÑOS DEL CARMEN.

Informe

ANALIZADAS LA ALEGACIÓN PRESENTADA, SE HACE REFERENCIA A LOS SIGUIENTES TEMAS: GIBRALFARO Y BAÑOS DEL CARMEN.

RESPECTO A GIBRALFARO SE INFORMA QUE SE APROBÓ MOCIÓN INSTITUCIONAL EN PLENO DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2007 POR LA QUE SE ACUERDA: "... SE REDACTE DE FORMA INMEDIATA UN PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN MONTE GIBRALFARO, DE LA CRUZ Y SANCHA", HABIÉNDOSE TRASLADADO AL PGOU LA DELIMITACIÓN DE DICHO PLAN ESPECIAL E INICIADO SU REDACCIÓN Y TRÁMITE, EN SU CONJUNTO SE PRODUCE UN INCREMENTO DE ZONAS VERDES RESPECTO AL PGOU 97.

SE DETECTAN ERRORES EN LA FICHA DEL PAM LE.5 (83) P.E. "BAÑOS DEL CARMEN", HABIÉNDOSE REALIZADO LA CORRESPONDIENTE CORRECCIÓN EN BASE AL P.E. APROBADO DEFINITIVAMENTE. SE INFORMA QUE ES CORRECTO LO RECOGIDO EN PLANOS: EL USO PRINCIPAL ES DE ESPACIO LIBRE, RESPETÁNDOSE NO SOLO LA MASA DE EUCALIPTOS SINO TAMBIÉN AQUELLOS EJEMPLARES SINGULARES EXISTENTES QUE SON PROTEGIDOS.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443387	DNI/CIF 25704475	ALEGACION Nº 6509
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.13-Camino del Monte/de Los Ingleses	LITORAL ESTE
Clasificación PA-83 PLANEAMIENTO APROBADO (83)	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

ALEGA CONTRA CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE RECALIFIQUE UNA ZONA VERDE EN CUALQUIER PARTE DEL TÉRMINO MUNICIPAL.

Alegación

CONVERSIÓN DE MONTE GIBRALFARO EN ZONA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LOS BAÑOS DEL CARMEN.

Informe

ANALIZADAS LA ALEGACIÓN PRESENTADA, SE HACE REFERENCIA A LOS SIGUIENTES TEMAS: GIBRALFARO Y BAÑOS DEL CARMEN.

RESPECTO A GIBRALFARO SE INFORMA QUE SE APROBÓ MOCIÓN INSTITUCIONAL EN PLENO DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2007 POR LA QUE SE ACUERDA: "... SE REDACTE DE FORMA INMEDIATA UN PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN MONTE GIBRALFARO, DE LA CRUZ Y SANCHA", HABIÉNDOSE TRASLADADO AL PGOU LA DELIMITACIÓN DE DICHO PLAN ESPECIAL E INICIADO SU REDACCIÓN Y TRÁMITE, EN SU CONJUNTO SE PRODUCE UN INCREMENTO DE ZONAS VERDES RESPECTO AL PGOU 97.

SE DETECTAN ERRORES EN LA FICHA DEL PAM LE.5 (83) P.E. "BAÑOS DEL CARMEN", HABIÉNDOSE REALIZADO LA CORRESPONDIENTE CORRECCIÓN EN BASE AL P.E. APROBADO DEFINITIVAMENTE. SE INFORMA QUE ES CORRECTO LO RECOGIDO EN PLANOS: EL USO PRINCIPAL ES DE ESPACIO LIBRE, RESPETÁNDOSE NO SOLO LA MASA DE EUCALIPTOS SINO TAMBIÉN AQUELLOS EJEMPLARES SINGULARES EXISTENTES QUE SON PROTEGIDOS.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443033	DNI/CIF 32046488	ALEGACION Nº 6510
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.13-Camino del Monte/de Los Ingleses	LITORAL ESTE
Clasificación PA-83 PLANEAMIENTO APROBADO (83)	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

ALEGA CONTRA CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE RECALIFIQUE UNA ZONA VERDE EN CUALQUIER PARTE DEL TÉRMINO MUNICIPAL.

Alegación

CONVERSIÓN DE MONTE GIBRALFARO EN ZONA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LOS BAÑOS DEL CARMEN.

Informe

ANALIZADAS LA ALEGACIÓN PRESENTADA, SE HACE REFERENCIA A LOS SIGUIENTES TEMAS: GIBRALFARO Y BAÑOS DEL CARMEN.

RESPECTO A GIBRALFARO SE INFORMA QUE SE APROBÓ MOCIÓN INSTITUCIONAL EN PLENO DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2007 POR LA QUE SE ACUERDA: "... SE REDACTE DE FORMA INMEDIATA UN PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN MONTE GIBRALFARO, DE LA CRUZ Y SANCHA", HABIÉNDOSE TRASLADADO AL PGOU LA DELIMITACIÓN DE DICHO PLAN ESPECIAL E INICIADO SU REDACCIÓN Y TRÁMITE, EN SU CONJUNTO SE PRODUCE UN INCREMENTO DE ZONAS VERDES RESPECTO AL PGOU 97.

SE DETECTAN ERRORES EN LA FICHA DEL PAM LE.5 (83) P.E. "BAÑOS DEL CARMEN", HABIÉNDOSE REALIZADO LA CORRESPONDIENTE CORRECCIÓN EN BASE AL P.E. APROBADO DEFINITIVAMENTE. SE INFORMA QUE ES CORRECTO LO RECOGIDO EN PLANOS: EL USO PRINCIPAL ES DE ESPACIO LIBRE, RESPETÁNDOSE NO SOLO LA MASA DE EUCALIPTOS SINO TAMBIÉN AQUELLOS EJEMPLARES SINGULARES EXISTENTES QUE SON PROTEGIDOS.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443391	DNI/CIF 25701110	ALEGACION Nº 6511
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.13-Camino del Monte/de Los Ingleses	LITORAL ESTE
Clasificación PA-83 PLANEAMIENTO APROBADO (83)	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

ALEGA CONTRA CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE RECALIFIQUE UNA ZONA VERDE EN CUALQUIER PARTE DEL TÉRMINO MUNICIPAL.

Alegación

CONVERSIÓN DE MONTE GIBRALFARO EN ZONA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LOS BAÑOS DEL CARMEN.

Informe

ANALIZADAS LA ALEGACIÓN PRESENTADA, SE HACE REFERENCIA A LOS SIGUIENTES TEMAS: GIBRALFARO Y BAÑOS DEL CARMEN.

RESPECTO A GIBRALFARO SE INFORMA QUE SE APROBÓ MOCIÓN INSTITUCIONAL EN PLENO DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2007 POR LA QUE SE ACUERDA: "... SE REDACTE DE FORMA INMEDIATA UN PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN MONTE GIBRALFARO, DE LA CRUZ Y SANCHA", HABIÉNDOSE TRASLADADO AL PGOU LA DELIMITACIÓN DE DICHO PLAN ESPECIAL E INICIADO SU REDACCIÓN Y TRÁMITE, EN SU CONJUNTO SE PRODUCE UN INCREMENTO DE ZONAS VERDES RESPECTO AL PGOU 97.

SE DETECTAN ERRORES EN LA FICHA DEL PAM LE.5 (83) P.E. "BAÑOS DEL CARMEN", HABIÉNDOSE REALIZADO LA CORRESPONDIENTE CORRECCIÓN EN BASE AL P.E. APROBADO DEFINITIVAMENTE. SE INFORMA QUE ES CORRECTO LO RECOGIDO EN PLANOS: EL USO PRINCIPAL ES DE ESPACIO LIBRE, RESPETÁNDOSE NO SOLO LA MASA DE EUCALIPTOS SINO TAMBIÉN AQUELLOS EJEMPLARES SINGULARES EXISTENTES QUE SON PROTEGIDOS.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443393	DNI/CIF 33360474	ALEGACION Nº 6512
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.13-Camino del Monte/de Los Ingleses	LITORAL ESTE
Clasificación PA-83 PLANEAMIENTO APROBADO (83)	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

ALEGA CONTRA CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE RECALIFIQUE UNA ZONA VERDE EN CUALQUIER PARTE DEL TÉRMINO MUNICIPAL.

Alegación

CONVERSIÓN DE MONTE GIBRALFARO EN ZONA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LOS BAÑOS DEL CARMEN.

Informe

ANALIZADAS LA ALEGACIÓN PRESENTADA, SE HACE REFERENCIA A LOS SIGUIENTES TEMAS: GIBRALFARO Y BAÑOS DEL CARMEN.

RESPECTO A GIBRALFARO SE INFORMA QUE SE APROBÓ MOCIÓN INSTITUCIONAL EN PLENO DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2007 POR LA QUE SE ACUERDA: "... SE REDACTE DE FORMA INMEDIATA UN PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN MONTE GIBRALFARO, DE LA CRUZ Y SANCHA", HABIÉNDOSE TRASLADADO AL PGOU LA DELIMITACIÓN DE DICHO PLAN ESPECIAL E INICIADO SU REDACCIÓN Y TRÁMITE, EN SU CONJUNTO SE PRODUCE UN INCREMENTO DE ZONAS VERDES RESPECTO AL PGOU 97.

SE DETECTAN ERRORES EN LA FICHA DEL PAM LE.5 (83) P.E. "BAÑOS DEL CARMEN", HABIÉNDOSE REALIZADO LA CORRESPONDIENTE CORRECCIÓN EN BASE AL P.E. APROBADO DEFINITIVAMENTE. SE INFORMA QUE ES CORRECTO LO RECOGIDO EN PLANOS: EL USO PRINCIPAL ES DE ESPACIO LIBRE, RESPETÁNDOSE NO SOLO LA MASA DE EUCALIPTOS SINO TAMBIÉN AQUELLOS EJEMPLARES SINGULARES EXISTENTES QUE SON PROTEGIDOS.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443397	DNI/CIF 25067489	ALEGACION Nº 6513
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.13-Camino del Monte/de Los Ingleses	LITORAL ESTE
Clasificación PA-83 PLANEAMIENTO APROBADO (83)	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

ALEGA CONTRA CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE RECALIFIQUE UNA ZONA VERDE EN CUALQUIER PARTE DEL TÉRMINO MUNICIPAL.

Alegación

CONVERSIÓN DE MONTE GIBRALFARO EN ZONA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LOS BAÑOS DEL CARMEN.

Informe

ANALIZADAS LA ALEGACIÓN PRESENTADA, SE HACE REFERENCIA A LOS SIGUIENTES TEMAS: GIBRALFARO Y BAÑOS DEL CARMEN.

RESPECTO A GIBRALFARO SE INFORMA QUE SE APROBÓ MOCIÓN INSTITUCIONAL EN PLENO DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2007 POR LA QUE SE ACUERDA: "... SE REDACTE DE FORMA INMEDIATA UN PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN MONTE GIBRALFARO, DE LA CRUZ Y SANCHA", HABIÉNDOSE TRASLADADO AL PGOU LA DELIMITACIÓN DE DICHO PLAN ESPECIAL E INICIADO SU REDACCIÓN Y TRÁMITE, EN SU CONJUNTO SE PRODUCE UN INCREMENTO DE ZONAS VERDES RESPECTO AL PGOU 97.

SE DETECTAN ERRORES EN LA FICHA DEL PAM LE.5 (83) P.E. "BAÑOS DEL CARMEN", HABIÉNDOSE REALIZADO LA CORRESPONDIENTE CORRECCIÓN EN BASE AL P.E. APROBADO DEFINITIVAMENTE. SE INFORMA QUE ES CORRECTO LO RECOGIDO EN PLANOS: EL USO PRINCIPAL ES DE ESPACIO LIBRE, RESPETÁNDOSE NO SOLO LA MASA DE EUCALIPTOS SINO TAMBIÉN AQUELLOS EJEMPLARES SINGULARES EXISTENTES QUE SON PROTEGIDOS.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443400	DNI/CIF 76916292	ALEGACION Nº 6514
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.13-Camino del Monte/de Los Ingleses	LITORAL ESTE
Clasificación PA-83 PLANEAMIENTO APROBADO (83)	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

ALEGA CONTRA CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE RECALIFIQUE UNA ZONA VERDE EN CUALQUIER PARTE DEL TÉRMINO MUNICIPAL.

Alegación

CONVERSIÓN DE MONTE GIBRALFARO EN ZONA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LOS BAÑOS DEL CARMEN.

Informe

ANALIZADAS LA ALEGACIÓN PRESENTADA, SE HACE REFERENCIA A LOS SIGUIENTES TEMAS: GIBRALFARO Y BAÑOS DEL CARMEN.

RESPECTO A GIBRALFARO SE INFORMA QUE SE APROBÓ MOCIÓN INSTITUCIONAL EN PLENO DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2007 POR LA QUE SE ACUERDA: "... SE REDACTE DE FORMA INMEDIATA UN PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN MONTE GIBRALFARO, DE LA CRUZ Y SANCHA", HABIÉNDOSE TRASLADADO AL PGOU LA DELIMITACIÓN DE DICHO PLAN ESPECIAL E INICIADO SU REDACCIÓN Y TRÁMITE, EN SU CONJUNTO SE PRODUCE UN INCREMENTO DE ZONAS VERDES RESPECTO AL PGOU 97.

SE DETECTAN ERRORES EN LA FICHA DEL PAM LE.5 (83) P.E. "BAÑOS DEL CARMEN", HABIÉNDOSE REALIZADO LA CORRESPONDIENTE CORRECCIÓN EN BASE AL P.E. APROBADO DEFINITIVAMENTE. SE INFORMA QUE ES CORRECTO LO RECOGIDO EN PLANOS: EL USO PRINCIPAL ES DE ESPACIO LIBRE, RESPETÁNDOSE NO SOLO LA MASA DE EUCALIPTOS SINO TAMBIÉN AQUELLOS EJEMPLARES SINGULARES EXISTENTES QUE SON PROTEGIDOS.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443402	DNI/CIF 25040907	ALEGACION Nº 6515
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.13-Camino del Monte/de Los Ingleses	LITORAL ESTE
Clasificación PA-83 PLANEAMIENTO APROBADO (83)	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

ALEGA CONTRA CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE RECALIFIQUE UNA ZONA VERDE EN CUALQUIER PARTE DEL TÉRMINO MUNICIPAL.

Alegación

CONVERSIÓN DE MONTE GIBRALFARO EN ZONA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LOS BAÑOS DEL CARMEN.

Informe

ANALIZADAS LA ALEGACIÓN PRESENTADA, SE HACE REFERENCIA A LOS SIGUIENTES TEMAS: GIBRALFARO Y BAÑOS DEL CARMEN.

RESPECTO A GIBRALFARO SE INFORMA QUE SE APROBÓ MOCIÓN INSTITUCIONAL EN PLENO DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2007 POR LA QUE SE ACUERDA: "... SE REDACTE DE FORMA INMEDIATA UN PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN MONTE GIBRALFARO, DE LA CRUZ Y SANCHA", HABIÉNDOSE TRASLADADO AL PGOU LA DELIMITACIÓN DE DICHO PLAN ESPECIAL E INICIADO SU REDACCIÓN Y TRÁMITE, EN SU CONJUNTO SE PRODUCE UN INCREMENTO DE ZONAS VERDES RESPECTO AL PGOU 97.

SE DETECTAN ERRORES EN LA FICHA DEL PAM LE.5 (83) P.E. "BAÑOS DEL CARMEN", HABIÉNDOSE REALIZADO LA CORRESPONDIENTE CORRECCIÓN EN BASE AL P.E. APROBADO DEFINITIVAMENTE. SE INFORMA QUE ES CORRECTO LO RECOGIDO EN PLANOS: EL USO PRINCIPAL ES DE ESPACIO LIBRE, RESPETÁNDOSE NO SOLO LA MASA DE EUCALIPTOS SINO TAMBIÉN AQUELLOS EJEMPLARES SINGULARES EXISTENTES QUE SON PROTEGIDOS.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443407	DNI/CIF 33993183	ALEGACION Nº 6516
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.13-Camino del Monte/de Los Ingleses	LITORAL ESTE
Clasificación PA-83 PLANEAMIENTO APROBADO (83)	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

ALEGA CONTRA CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE RECALIFIQUE UNA ZONA VERDE EN CUALQUIER PARTE DEL TÉRMINO MUNICIPAL.

Alegación

CONVERSIÓN DE MONTE GIBRALFARO EN ZONA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LOS BAÑOS DEL CARMEN.

Informe

ANALIZADAS LA ALEGACIÓN PRESENTADA, SE HACE REFERENCIA A LOS SIGUIENTES TEMAS: GIBRALFARO Y BAÑOS DEL CARMEN.

RESPECTO A GIBRALFARO SE INFORMA QUE SE APROBÓ MOCIÓN INSTITUCIONAL EN PLENO DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2007 POR LA QUE SE ACUERDA: "... SE REDACTE DE FORMA INMEDIATA UN PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN MONTE GIBRALFARO, DE LA CRUZ Y SANCHA", HABIÉNDOSE TRASLADADO AL PGOU LA DELIMITACIÓN DE DICHO PLAN ESPECIAL E INICIADO SU REDACCIÓN Y TRÁMITE, EN SU CONJUNTO SE PRODUCE UN INCREMENTO DE ZONAS VERDES RESPECTO AL PGOU 97.

SE DETECTAN ERRORES EN LA FICHA DEL PAM LE.5 (83) P.E. "BAÑOS DEL CARMEN", HABIÉNDOSE REALIZADO LA CORRESPONDIENTE CORRECCIÓN EN BASE AL P.E. APROBADO DEFINITIVAMENTE. SE INFORMA QUE ES CORRECTO LO RECOGIDO EN PLANOS: EL USO PRINCIPAL ES DE ESPACIO LIBRE, RESPETÁNDOSE NO SOLO LA MASA DE EUCALIPTOS SINO TAMBIÉN AQUELLOS EJEMPLARES SINGULARES EXISTENTES QUE SON PROTEGIDOS.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443416	DNI/CIF 25669148	ALEGACION Nº 6517
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.13-Camino del Monte/de Los Ingleses	LITORAL ESTE
Clasificación PA-83 PLANEAMIENTO APROBADO (83)	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

ALEGA CONTRA CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE RECALIFIQUE UNA ZONA VERDE EN CUALQUIER PARTE DEL TÉRMINO MUNICIPAL.

Alegación

CONVERSIÓN DE MONTE GIBRALFARO EN ZONA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LOS BAÑOS DEL CARMEN.

Informe

ANALIZADAS LA ALEGACIÓN PRESENTADA, SE HACE REFERENCIA A LOS SIGUIENTES TEMAS: GIBRALFARO Y BAÑOS DEL CARMEN.

RESPECTO A GIBRALFARO SE INFORMA QUE SE APROBÓ MOCIÓN INSTITUCIONAL EN PLENO DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2007 POR LA QUE SE ACUERDA: "... SE REDACTE DE FORMA INMEDIATA UN PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN MONTE GIBRALFARO, DE LA CRUZ Y SANCHA", HABIÉNDOSE TRASLADADO AL PGOU LA DELIMITACIÓN DE DICHO PLAN ESPECIAL E INICIADO SU REDACCIÓN Y TRÁMITE, EN SU CONJUNTO SE PRODUCE UN INCREMENTO DE ZONAS VERDES RESPECTO AL PGOU 97.

SE DETECTAN ERRORES EN LA FICHA DEL PAM LE.5 (83) P.E. "BAÑOS DEL CARMEN", HABIÉNDOSE REALIZADO LA CORRESPONDIENTE CORRECCIÓN EN BASE AL P.E. APROBADO DEFINITIVAMENTE. SE INFORMA QUE ES CORRECTO LO RECOGIDO EN PLANOS: EL USO PRINCIPAL ES DE ESPACIO LIBRE, RESPETÁNDOSE NO SOLO LA MASA DE EUCALIPTOS SINO TAMBIÉN AQUELLOS EJEMPLARES SINGULARES EXISTENTES QUE SON PROTEGIDOS.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443419	DNI/CIF 24848036	ALEGACION Nº 6518
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.13-Camino del Monte/de Los Ingleses	LITORAL ESTE
Clasificación PA-83 PLANEAMIENTO APROBADO (83)	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

ALEGA CONTRA CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE RECALIFIQUE UNA ZONA VERDE EN CUALQUIER PARTE DEL TÉRMINO MUNICIPAL.

Alegación

CONVERSIÓN DE MONTE GIBRALFARO EN ZONA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LOS BAÑOS DEL CARMEN.

Informe

ANALIZADAS LA ALEGACIÓN PRESENTADA, SE HACE REFERENCIA A LOS SIGUIENTES TEMAS: GIBRALFARO Y BAÑOS DEL CARMEN.

RESPECTO A GIBRALFARO SE INFORMA QUE SE APROBÓ MOCIÓN INSTITUCIONAL EN PLENO DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2007 POR LA QUE SE ACUERDA: "... SE REDACTE DE FORMA INMEDIATA UN PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN MONTE GIBRALFARO, DE LA CRUZ Y SANCHA", HABIÉNDOSE TRASLADADO AL PGOU LA DELIMITACIÓN DE DICHO PLAN ESPECIAL E INICIADO SU REDACCIÓN Y TRÁMITE, EN SU CONJUNTO SE PRODUCE UN INCREMENTO DE ZONAS VERDES RESPECTO AL PGOU 97.

SE DETECTAN ERRORES EN LA FICHA DEL PAM LE.5 (83) P.E. "BAÑOS DEL CARMEN", HABIÉNDOSE REALIZADO LA CORRESPONDIENTE CORRECCIÓN EN BASE AL P.E. APROBADO DEFINITIVAMENTE. SE INFORMA QUE ES CORRECTO LO RECOGIDO EN PLANOS: EL USO PRINCIPAL ES DE ESPACIO LIBRE, RESPETÁNDOSE NO SOLO LA MASA DE EUCALIPTOS SINO TAMBIÉN AQUELLOS EJEMPLARES SINGULARES EXISTENTES QUE SON PROTEGIDOS.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443421	DNI/CIF 25095745	ALEGACION Nº 6519
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.13-Camino del Monte/de Los Ingleses	LITORAL ESTE
Clasificación PA-83 PLANEAMIENTO APROBADO (83)	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

ALEGA CONTRA CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE RECALIFIQUE UNA ZONA VERDE EN CUALQUIER PARTE DEL TÉRMINO MUNICIPAL.

Alegación

CONVERSIÓN DE MONTE GIBRALFARO EN ZONA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LOS BAÑOS DEL CARMEN.

Informe

ANALIZADAS LA ALEGACIÓN PRESENTADA, SE HACE REFERENCIA A LOS SIGUIENTES TEMAS: GIBRALFARO Y BAÑOS DEL CARMEN.

RESPECTO A GIBRALFARO SE INFORMA QUE SE APROBÓ MOCIÓN INSTITUCIONAL EN PLENO DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2007 POR LA QUE SE ACUERDA: "... SE REDACTE DE FORMA INMEDIATA UN PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN MONTE GIBRALFARO, DE LA CRUZ Y SANCHA", HABIÉNDOSE TRASLADADO AL PGOU LA DELIMITACIÓN DE DICHO PLAN ESPECIAL E INICIADO SU REDACCIÓN Y TRÁMITE, EN SU CONJUNTO SE PRODUCE UN INCREMENTO DE ZONAS VERDES RESPECTO AL PGOU 97.

SE DETECTAN ERRORES EN LA FICHA DEL PAM LE.5 (83) P.E. "BAÑOS DEL CARMEN", HABIÉNDOSE REALIZADO LA CORRESPONDIENTE CORRECCIÓN EN BASE AL P.E. APROBADO DEFINITIVAMENTE. SE INFORMA QUE ES CORRECTO LO RECOGIDO EN PLANOS: EL USO PRINCIPAL ES DE ESPACIO LIBRE, RESPETÁNDOSE NO SOLO LA MASA DE EUCALIPTOS SINO TAMBIÉN AQUELLOS EJEMPLARES SINGULARES EXISTENTES QUE SON PROTEGIDOS.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443042	DNI/CIF 24720740	ALEGACION Nº 6520
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.13-Camino del Monte/de Los Ingleses	LITORAL ESTE
Clasificación PA-83 PLANEAMIENTO APROBADO (83)	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

ALEGA CONTRA CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE RECALIFIQUE UNA ZONA VERDE EN CUALQUIER PARTE DEL TÉRMINO MUNICIPAL.

Alegación

CONVERSIÓN DE MONTE GIBRALFARO EN ZONA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LOS BAÑOS DEL CARMEN.

Informe

ANALIZADAS LA ALEGACIÓN PRESENTADA, SE HACE REFERENCIA A LOS SIGUIENTES TEMAS: GIBRALFARO Y BAÑOS DEL CARMEN.

RESPECTO A GIBRALFARO SE INFORMA QUE SE APROBÓ MOCIÓN INSTITUCIONAL EN PLENO DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2007 POR LA QUE SE ACUERDA: "... SE REDACTE DE FORMA INMEDIATA UN PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN MONTE GIBRALFARO, DE LA CRUZ Y SANCHA", HABIÉNDOSE TRASLADADO AL PGOU LA DELIMITACIÓN DE DICHO PLAN ESPECIAL E INICIADO SU REDACCIÓN Y TRÁMITE, EN SU CONJUNTO SE PRODUCE UN INCREMENTO DE ZONAS VERDES RESPECTO AL PGOU 97.

SE DETECTAN ERRORES EN LA FICHA DEL PAM LE.5 (83) P.E. "BAÑOS DEL CARMEN", HABIÉNDOSE REALIZADO LA CORRESPONDIENTE CORRECCIÓN EN BASE AL P.E. APROBADO DEFINITIVAMENTE. SE INFORMA QUE ES CORRECTO LO RECOGIDO EN PLANOS: EL USO PRINCIPAL ES DE ESPACIO LIBRE, RESPETÁNDOSE NO SOLO LA MASA DE EUCALIPTOS SINO TAMBIÉN AQUELLOS EJEMPLARES SINGULARES EXISTENTES QUE SON PROTEGIDOS.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443055	DNI/CIF 25704057	ALEGACION Nº 6521
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.13-Camino del Monte/de Los Ingleses	LITORAL ESTE
Clasificación PA-83 PLANEAMIENTO APROBADO (83)	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

ALEGA CONTRA CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE RECALIFIQUE UNA ZONA VERDE EN CUALQUIER PARTE DEL TÉRMINO MUNICIPAL.

Alegación

CONVERSIÓN DE MONTE GIBRALFARO EN ZONA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LOS BAÑOS DEL CARMEN.

Informe

ANALIZADAS LA ALEGACIÓN PRESENTADA, SE HACE REFERENCIA A LOS SIGUIENTES TEMAS: GIBRALFARO Y BAÑOS DEL CARMEN.

RESPECTO A GIBRALFARO SE INFORMA QUE SE APROBÓ MOCIÓN INSTITUCIONAL EN PLENO DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2007 POR LA QUE SE ACUERDA: "... SE REDACTE DE FORMA INMEDIATA UN PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN MONTE GIBRALFARO, DE LA CRUZ Y SANCHA", HABIÉNDOSE TRASLADADO AL PGOU LA DELIMITACIÓN DE DICHO PLAN ESPECIAL E INICIADO SU REDACCIÓN Y TRÁMITE, EN SU CONJUNTO SE PRODUCE UN INCREMENTO DE ZONAS VERDES RESPECTO AL PGOU 97.

SE DETECTAN ERRORES EN LA FICHA DEL PAM LE.5 (83) P.E. "BAÑOS DEL CARMEN", HABIÉNDOSE REALIZADO LA CORRESPONDIENTE CORRECCIÓN EN BASE AL P.E. APROBADO DEFINITIVAMENTE. SE INFORMA QUE ES CORRECTO LO RECOGIDO EN PLANOS: EL USO PRINCIPAL ES DE ESPACIO LIBRE, RESPETÁNDOSE NO SOLO LA MASA DE EUCALIPTOS SINO TAMBIÉN AQUELLOS EJEMPLARES SINGULARES EXISTENTES QUE SON PROTEGIDOS.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443064	DNI/CIF 23194503	ALEGACION Nº 6522
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.13-Camino del Monte/de Los Ingleses	LITORAL ESTE
Clasificación PA-83 PLANEAMIENTO APROBADO (83)	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

ALEGA CONTRA CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE RECALIFIQUE UNA ZONA VERDE EN CUALQUIER PARTE DEL TÉRMINO MUNICIPAL.

Alegación

CONVERSIÓN DE MONTE GIBRALFARO EN ZONA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LOS BAÑOS DEL CARMEN.

Informe

ANALIZADAS LA ALEGACIÓN PRESENTADA, SE HACE REFERENCIA A LOS SIGUIENTES TEMAS: GIBRALFARO Y BAÑOS DEL CARMEN.

RESPECTO A GIBRALFARO SE INFORMA QUE SE APROBÓ MOCIÓN INSTITUCIONAL EN PLENO DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2007 POR LA QUE SE ACUERDA: "... SE REDACTE DE FORMA INMEDIATA UN PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN MONTE GIBRALFARO, DE LA CRUZ Y SANCHA", HABIÉNDOSE TRASLADADO AL PGOU LA DELIMITACIÓN DE DICHO PLAN ESPECIAL E INICIADO SU REDACCIÓN Y TRÁMITE, EN SU CONJUNTO SE PRODUCE UN INCREMENTO DE ZONAS VERDES RESPECTO AL PGOU 97.

SE DETECTAN ERRORES EN LA FICHA DEL PAM LE.5 (83) P.E. "BAÑOS DEL CARMEN", HABIÉNDOSE REALIZADO LA CORRESPONDIENTE CORRECCIÓN EN BASE AL P.E. APROBADO DEFINITIVAMENTE. SE INFORMA QUE ES CORRECTO LO RECOGIDO EN PLANOS: EL USO PRINCIPAL ES DE ESPACIO LIBRE, RESPETÁNDOSE NO SOLO LA MASA DE EUCALIPTOS SINO TAMBIÉN AQUELLOS EJEMPLARES SINGULARES EXISTENTES QUE SON PROTEGIDOS.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443073	DNI/CIF 25666934	ALEGACION Nº 6523
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.13-Camino del Monte/de Los Ingleses	LITORAL ESTE
Clasificación PA-83 PLANEAMIENTO APROBADO (83)	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

ALEGA CONTRA CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE RECALIFIQUE UNA ZONA VERDE EN CUALQUIER PARTE DEL TÉRMINO MUNICIPAL.

Alegación

CONVERSIÓN DE MONTE GIBRALFARO EN ZONA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LOS BAÑOS DEL CARMEN.

Informe

ANALIZADAS LA ALEGACIÓN PRESENTADA, SE HACE REFERENCIA A LOS SIGUIENTES TEMAS: GIBRALFARO Y BAÑOS DEL CARMEN.

RESPECTO A GIBRALFARO SE INFORMA QUE SE APROBÓ MOCIÓN INSTITUCIONAL EN PLENO DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2007 POR LA QUE SE ACUERDA: "... SE REDACTE DE FORMA INMEDIATA UN PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN MONTE GIBRALFARO, DE LA CRUZ Y SANCHA", HABIÉNDOSE TRASLADADO AL PGOU LA DELIMITACIÓN DE DICHO PLAN ESPECIAL E INICIADO SU REDACCIÓN Y TRÁMITE, EN SU CONJUNTO SE PRODUCE UN INCREMENTO DE ZONAS VERDES RESPECTO AL PGOU 97.

SE DETECTAN ERRORES EN LA FICHA DEL PAM LE.5 (83) P.E. "BAÑOS DEL CARMEN", HABIÉNDOSE REALIZADO LA CORRESPONDIENTE CORRECCIÓN EN BASE AL P.E. APROBADO DEFINITIVAMENTE. SE INFORMA QUE ES CORRECTO LO RECOGIDO EN PLANOS: EL USO PRINCIPAL ES DE ESPACIO LIBRE, RESPETÁNDOSE NO SOLO LA MASA DE EUCALIPTOS SINO TAMBIÉN AQUELLOS EJEMPLARES SINGULARES EXISTENTES QUE SON PROTEGIDOS.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443232	DNI/CIF 33370539	ALEGACION Nº 6524
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.13-Camino del Monte/de Los Ingleses	LITORAL ESTE
Clasificación PA-83 PLANEAMIENTO APROBADO (83)	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

ALEGA CONTRA CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE RECALIFIQUE UNA ZONA VERDE EN CUALQUIER PARTE DEL TÉRMINO MUNICIPAL.

Alegación

CONVERSIÓN DE MONTE GIBRALFARO EN ZONA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LOS BAÑOS DEL CARMEN.

Informe

ANALIZADAS LA ALEGACIÓN PRESENTADA, SE HACE REFERENCIA A LOS SIGUIENTES TEMAS: GIBRALFARO Y BAÑOS DEL CARMEN.

RESPECTO A GIBRALFARO SE INFORMA QUE SE APROBÓ MOCIÓN INSTITUCIONAL EN PLENO DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2007 POR LA QUE SE ACUERDA: "... SE REDACTE DE FORMA INMEDIATA UN PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN MONTE GIBRALFARO, DE LA CRUZ Y SANCHA", HABIÉNDOSE TRASLADADO AL PGOU LA DELIMITACIÓN DE DICHO PLAN ESPECIAL E INICIADO SU REDACCIÓN Y TRÁMITE, EN SU CONJUNTO SE PRODUCE UN INCREMENTO DE ZONAS VERDES RESPECTO AL PGOU 97.

SE DETECTAN ERRORES EN LA FICHA DEL PAM LE.5 (83) P.E. "BAÑOS DEL CARMEN", HABIÉNDOSE REALIZADO LA CORRESPONDIENTE CORRECCIÓN EN BASE AL P.E. APROBADO DEFINITIVAMENTE. SE INFORMA QUE ES CORRECTO LO RECOGIDO EN PLANOS: EL USO PRINCIPAL ES DE ESPACIO LIBRE, RESPETÁNDOSE NO SOLO LA MASA DE EUCALIPTOS SINO TAMBIÉN AQUELLOS EJEMPLARES SINGULARES EXISTENTES QUE SON PROTEGIDOS.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443236	DNI/CIF 44586592	ALEGACION Nº 6525
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.13-Camino del Monte/de Los Ingleses	LITORAL ESTE
Clasificación PA-83 PLANEAMIENTO APROBADO (83)	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

ALEGA CONTRA CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE RECALIFIQUE UNA ZONA VERDE EN CUALQUIER PARTE DEL TÉRMINO MUNICIPAL.

Alegación

CONVERSIÓN DE MONTE GIBRALFARO EN ZONA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LOS BAÑOS DEL CARMEN.

Informe

ANALIZADAS LA ALEGACIÓN PRESENTADA, SE HACE REFERENCIA A LOS SIGUIENTES TEMAS: GIBRALFARO Y BAÑOS DEL CARMEN.

RESPECTO A GIBRALFARO SE INFORMA QUE SE APROBÓ MOCIÓN INSTITUCIONAL EN PLENO DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2007 POR LA QUE SE ACUERDA: "... SE REDACTE DE FORMA INMEDIATA UN PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN MONTE GIBRALFARO, DE LA CRUZ Y SANCHA", HABIÉNDOSE TRASLADADO AL PGOU LA DELIMITACIÓN DE DICHO PLAN ESPECIAL E INICIADO SU REDACCIÓN Y TRÁMITE, EN SU CONJUNTO SE PRODUCE UN INCREMENTO DE ZONAS VERDES RESPECTO AL PGOU 97.

SE DETECTAN ERRORES EN LA FICHA DEL PAM LE.5 (83) P.E. "BAÑOS DEL CARMEN", HABIÉNDOSE REALIZADO LA CORRESPONDIENTE CORRECCIÓN EN BASE AL P.E. APROBADO DEFINITIVAMENTE. SE INFORMA QUE ES CORRECTO LO RECOGIDO EN PLANOS: EL USO PRINCIPAL ES DE ESPACIO LIBRE, RESPETÁNDOSE NO SOLO LA MASA DE EUCALIPTOS SINO TAMBIÉN AQUELLOS EJEMPLARES SINGULARES EXISTENTES QUE SON PROTEGIDOS.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443240	DNI/CIF 24828467	ALEGACION Nº 6526
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.13-Camino del Monte/de Los Ingleses	LITORAL ESTE
Clasificación PA-83 PLANEAMIENTO APROBADO (83)	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

ALEGA CONTRA CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE RECALIFIQUE UNA ZONA VERDE EN CUALQUIER PARTE DEL TÉRMINO MUNICIPAL.

Alegación

CONVERSIÓN DE MONTE GIBRALFARO EN ZONA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LOS BAÑOS DEL CARMEN.

Informe

ANALIZADAS LA ALEGACIÓN PRESENTADA, SE HACE REFERENCIA A LOS SIGUIENTES TEMAS: GIBRALFARO Y BAÑOS DEL CARMEN.

RESPECTO A GIBRALFARO SE INFORMA QUE SE APROBÓ MOCIÓN INSTITUCIONAL EN PLENO DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2007 POR LA QUE SE ACUERDA: "... SE REDACTE DE FORMA INMEDIATA UN PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN MONTE GIBRALFARO, DE LA CRUZ Y SANCHA", HABIÉNDOSE TRASLADADO AL PGOU LA DELIMITACIÓN DE DICHO PLAN ESPECIAL E INICIADO SU REDACCIÓN Y TRÁMITE, EN SU CONJUNTO SE PRODUCE UN INCREMENTO DE ZONAS VERDES RESPECTO AL PGOU 97.

SE DETECTAN ERRORES EN LA FICHA DEL PAM LE.5 (83) P.E. "BAÑOS DEL CARMEN", HABIÉNDOSE REALIZADO LA CORRESPONDIENTE CORRECCIÓN EN BASE AL P.E. APROBADO DEFINITIVAMENTE. SE INFORMA QUE ES CORRECTO LO RECOGIDO EN PLANOS: EL USO PRINCIPAL ES DE ESPACIO LIBRE, RESPETÁNDOSE NO SOLO LA MASA DE EUCALIPTOS SINO TAMBIÉN AQUELLOS EJEMPLARES SINGULARES EXISTENTES QUE SON PROTEGIDOS.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443244	DNI/CIF 29084503	ALEGACION Nº 6527
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.13-Camino del Monte/de Los Ingleses	LITORAL ESTE
Clasificación PA-83 PLANEAMIENTO APROBADO (83)	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

ALEGA CONTRA CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE RECALIFIQUE UNA ZONA VERDE EN CUALQUIER PARTE DEL TÉRMINO MUNICIPAL.

Alegación

CONVERSIÓN DE MONTE GIBRALFARO EN ZONA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LOS BAÑOS DEL CARMEN.

Informe

ANALIZADAS LA ALEGACIÓN PRESENTADA, SE HACE REFERENCIA A LOS SIGUIENTES TEMAS: GIBRALFARO Y BAÑOS DEL CARMEN.

RESPECTO A GIBRALFARO SE INFORMA QUE SE APROBÓ MOCIÓN INSTITUCIONAL EN PLENO DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2007 POR LA QUE SE ACUERDA: "... SE REDACTE DE FORMA INMEDIATA UN PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN MONTE GIBRALFARO, DE LA CRUZ Y SANCHA", HABIÉNDOSE TRASLADADO AL PGOU LA DELIMITACIÓN DE DICHO PLAN ESPECIAL E INICIADO SU REDACCIÓN Y TRÁMITE, EN SU CONJUNTO SE PRODUCE UN INCREMENTO DE ZONAS VERDES RESPECTO AL PGOU 97.

SE DETECTAN ERRORES EN LA FICHA DEL PAM LE.5 (83) P.E. "BAÑOS DEL CARMEN", HABIÉNDOSE REALIZADO LA CORRESPONDIENTE CORRECCIÓN EN BASE AL P.E. APROBADO DEFINITIVAMENTE. SE INFORMA QUE ES CORRECTO LO RECOGIDO EN PLANOS: EL USO PRINCIPAL ES DE ESPACIO LIBRE, RESPETÁNDOSE NO SOLO LA MASA DE EUCALIPTOS SINO TAMBIÉN AQUELLOS EJEMPLARES SINGULARES EXISTENTES QUE SON PROTEGIDOS.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/455394	DNI/CIF 75753138	ALEGACION Nº 6528
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.13-Camino del Monte/de Los Ingleses	LITORAL ESTE
Clasificación PA-83 PLANEAMIENTO APROBADO (83)	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

ALEGA CONTRA CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE RECALIFIQUE UNA ZONA VERDE EN CUALQUIER PARTE DEL TÉRMINO MUNICIPAL.

Alegación

CONVERSIÓN DE MONTE GIBRALFARO EN ZONA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LOS BAÑOS DEL CARMEN.

Informe

ANALIZADAS LA ALEGACIÓN PRESENTADA, SE HACE REFERENCIA A LOS SIGUIENTES TEMAS: GIBRALFARO Y BAÑOS DEL CARMEN.

RESPECTO A GIBRALFARO SE INFORMA QUE SE APROBÓ MOCIÓN INSTITUCIONAL EN PLENO DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2007 POR LA QUE SE ACUERDA: "... SE REDACTE DE FORMA INMEDIATA UN PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN MONTE GIBRALFARO, DE LA CRUZ Y SANCHA", HABIÉNDOSE TRASLADADO AL PGOU LA DELIMITACIÓN DE DICHO PLAN ESPECIAL E INICIADO SU REDACCIÓN Y TRÁMITE, EN SU CONJUNTO SE PRODUCE UN INCREMENTO DE ZONAS VERDES RESPECTO AL PGOU 97.

SE DETECTAN ERRORES EN LA FICHA DEL PAM LE.5 (83) P.E. "BAÑOS DEL CARMEN", HABIÉNDOSE REALIZADO LA CORRESPONDIENTE CORRECCIÓN EN BASE AL P.E. APROBADO DEFINITIVAMENTE. SE INFORMA QUE ES CORRECTO LO RECOGIDO EN PLANOS: EL USO PRINCIPAL ES DE ESPACIO LIBRE, RESPETÁNDOSE NO SOLO LA MASA DE EUCALIPTOS SINO TAMBIÉN AQUELLOS EJEMPLARES SINGULARES EXISTENTES QUE SON PROTEGIDOS.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/455384	DNI/CIF 24860941	ALEGACION Nº 6529
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.13-Camino del Monte/de Los Ingleses	LITORAL ESTE
Clasificación PA-83 PLANEAMIENTO APROBADO (83)	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

ALEGA CONTRA CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE RECALIFIQUE UNA ZONA VERDE EN CUALQUIER PARTE DEL TÉRMINO MUNICIPAL.

Alegación

CONVERSIÓN DE MONTE GIBRALFARO EN ZONA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LOS BAÑOS DEL CARMEN.

Informe

ANALIZADAS LA ALEGACIÓN PRESENTADA, SE HACE REFERENCIA A LOS SIGUIENTES TEMAS: GIBRALFARO Y BAÑOS DEL CARMEN.

RESPECTO A GIBRALFARO SE INFORMA QUE SE APROBÓ MOCIÓN INSTITUCIONAL EN PLENO DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2007 POR LA QUE SE ACUERDA: "... SE REDACTE DE FORMA INMEDIATA UN PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN MONTE GIBRALFARO, DE LA CRUZ Y SANCHA", HABIÉNDOSE TRASLADADO AL PGOU LA DELIMITACIÓN DE DICHO PLAN ESPECIAL E INICIADO SU REDACCIÓN Y TRÁMITE, EN SU CONJUNTO SE PRODUCE UN INCREMENTO DE ZONAS VERDES RESPECTO AL PGOU 97.

SE DETECTAN ERRORES EN LA FICHA DEL PAM LE.5 (83) P.E. "BAÑOS DEL CARMEN", HABIÉNDOSE REALIZADO LA CORRESPONDIENTE CORRECCIÓN EN BASE AL P.E. APROBADO DEFINITIVAMENTE. SE INFORMA QUE ES CORRECTO LO RECOGIDO EN PLANOS: EL USO PRINCIPAL ES DE ESPACIO LIBRE, RESPETÁNDOSE NO SOLO LA MASA DE EUCALIPTOS SINO TAMBIÉN AQUELLOS EJEMPLARES SINGULARES EXISTENTES QUE SON PROTEGIDOS.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/455385	DNI/CIF 44587749	ALEGACION Nº 6530
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.13-Camino del Monte/de Los Ingleses	LITORAL ESTE
Clasificación PA-83 PLANEAMIENTO APROBADO (83)	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

ALEGA CONTRA CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE RECALIFIQUE UNA ZONA VERDE EN CUALQUIER PARTE DEL TÉRMINO MUNICIPAL.

Alegación

CONVERSIÓN DE MONTE GIBRALFARO EN ZONA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LOS BAÑOS DEL CARMEN.

Informe

ANALIZADAS LA ALEGACIÓN PRESENTADA, SE HACE REFERENCIA A LOS SIGUIENTES TEMAS: GIBRALFARO Y BAÑOS DEL CARMEN.

RESPECTO A GIBRALFARO SE INFORMA QUE SE APROBÓ MOCIÓN INSTITUCIONAL EN PLENO DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2007 POR LA QUE SE ACUERDA: "... SE REDACTE DE FORMA INMEDIATA UN PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN MONTE GIBRALFARO, DE LA CRUZ Y SANCHA", HABIÉNDOSE TRASLADADO AL PGOU LA DELIMITACIÓN DE DICHO PLAN ESPECIAL E INICIADO SU REDACCIÓN Y TRÁMITE, EN SU CONJUNTO SE PRODUCE UN INCREMENTO DE ZONAS VERDES RESPECTO AL PGOU 97.

SE DETECTAN ERRORES EN LA FICHA DEL PAM LE.5 (83) P.E. "BAÑOS DEL CARMEN", HABIÉNDOSE REALIZADO LA CORRESPONDIENTE CORRECCIÓN EN BASE AL P.E. APROBADO DEFINITIVAMENTE. SE INFORMA QUE ES CORRECTO LO RECOGIDO EN PLANOS: EL USO PRINCIPAL ES DE ESPACIO LIBRE, RESPETÁNDOSE NO SOLO LA MASA DE EUCALIPTOS SINO TAMBIÉN AQUELLOS EJEMPLARES SINGULARES EXISTENTES QUE SON PROTEGIDOS.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/455379	DNI/CIF 33388500	ALEGACION Nº 6531
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.13-Camino del Monte/de Los Ingleses	LITORAL ESTE
Clasificación PA-83 PLANEAMIENTO APROBADO (83)	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

ALEGA CONTRA CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE RECALIQUE UNA ZONA VERDE EN CUALQUIER PARTE DEL TÉRMINO MUNICIPAL.

Alegación

CONVERSIÓN DE MONTE GIBRALFARO EN ZONA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LOS BAÑOS DEL CARMEN.

Informe

ANALIZADAS LA ALEGACIÓN PRESENTADA, SE HACE REFERENCIA A LOS SIGUIENTES TEMAS: GIBRALFARO Y BAÑOS DEL CARMEN.

RESPECTO A GIBRALFARO SE INFORMA QUE SE APROBÓ MOCIÓN INSTITUCIONAL EN PLENO DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2007 POR LA QUE SE ACUERDA: "... SE REDACTE DE FORMA INMEDIATA UN PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN MONTE GIBRALFARO, DE LA CRUZ Y SANCHA", HABIÉNDOSE TRASLADADO AL PGOU LA DELIMITACIÓN DE DICHO PLAN ESPECIAL E INICIADO SU REDACCIÓN Y TRÁMITE, EN SU CONJUNTO SE PRODUCE UN INCREMENTO DE ZONAS VERDES RESPECTO AL PGOU 97.

SE DETECTAN ERRORES EN LA FICHA DEL PAM LE.5 (83) P.E. "BAÑOS DEL CARMEN", HABIÉNDOSE REALIZADO LA CORRESPONDIENTE CORRECCIÓN EN BASE AL P.E. APROBADO DEFINITIVAMENTE. SE INFORMA QUE ES CORRECTO LO RECOGIDO EN PLANOS: EL USO PRINCIPAL ES DE ESPACIO LIBRE, RESPETÁNDOSE NO SOLO LA MASA DE EUCALIPTOS SINO TAMBIÉN AQUELLOS EJEMPLARES SINGULARES EXISTENTES QUE SON PROTEGIDOS.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445164	DNI/CIF 24893770	ALEGACION N° 6532
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-O-G-12-Viso Oeste 4	GUADALHORCE II
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación PRODUCTIVO 5

Motivo de alegación

DESACUERDO SUNC (MAX. EDIF. 1,3 M²T/M²S-CESIONES 10%) POR ENCONTRARSE CONSOLIDADA LA URBANIZACIÓN E IMPOSIBILIDAD DE EQUIDISTRIBUCIÓN. SE GENERARÍA DOBLE PLUSVALIA. USOS NO ACORDES Y FALTA DE SUELOS PARA RESOLVER INCOMPATIBILIDADES.

Alegación

DEJAR SIN EFECTO LO PREVISTO EN APROBACIÓN INICIAL Y RESPETAR LA SITUACIÓN ACTUAL (SUC/IND-3) Ó, SOLO EN ACTUACIONES VIABLES, SIN AFECTAR A PROPIEDADES, APLICAR CONTRIBUCIONES ESPECIALES Y ORDENAR MEDIANTE E.D. (SIN CESIÓN 10%).

Informe

LA OPINIÓN DE COLECTIVOS Y PARTICULARES DURANTE LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA HA PUESTO DE MANIFIESTO LA OPOSICIÓN A ALGUNAS DE ESTAS PROPUESTAS POR LA DIFICULTAD DE GESTIÓN CONJUNTA, IMPLICANDO LOS ACUERDOS ADOPTADOS AL RESPECTO LA ADOPCIÓN DE UNA SERIE DE DIRECTRICES QUE CONLLEVAN LA RECONSIDERACIÓN DE ALGUNAS ACTUACIONES O DETERMINADOS ASPECTOS DE LAS MISMAS. SE APORTAN NUEVAS SOLUCIONES A LA ORDENACIÓN DEL ÁMBITO Y SU ENTORNO, CON DIFERENTE FORMA DE ACTUACIÓN SOBRE LOS INMUEBLES ALUDIDOS, INCLUYENDOLOS EN LA CATEGORÍA DE SUELO URBANO CONSOLIDADO, CON LAS ORDENANZAS MÁS SIMILARES A LAS PREVIAS, Y PLANTEANDO, EN LOS CASOS ASÍ INDICADOS, LA POSIBILIDAD DE RECONVERSIÓN VOLUNTARIA PARA NUEVOS USOS MEDIANTE ADAPTACIÓN TIPOLÓGICA DE LAS EDIFICACIONES Y ADECUACIÓN ESPACIAL DE SU ENTORNO QUE PUEDA REDUNDAR EN UNA MEJOR FUNCIONALIDAD DEL SECTOR.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458653	DNI/CIF B39304878	ALEGACION Nº 6533
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona CL ALEMANIA	PROLONGACIÓN
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación VIARIO

Motivo de alegación

EL PGOU PROPONE UN VIARIO Y PUENTE ENTRE CALLE SALITRE Y CALLE ALEMANIA QUE AFECTA EL INTERÉS DEL CENTRO DE ARTE CONTEMPORÁNEO (CAC) EN LOS INTERESES DE CONTAR CON UN ESPACIO PÚBLICO DE ACCESO ABIERTO Y PEATONAL.

Alegación

SE REVISE LA PROPUESTA DE INCLUIR NUEVO PUENTE QUE LIMITE Y ENTORPEZCA EL ACCESO AL EDIFICIO DEL CAC, CON LOS CONSIGUIENTES INCONVENIENTES QUE ELLO SUPONE.

Informe

LA SOLUCIÓN QUE PROPONE EL PLAN GENERAL RECOGE LAS SUGERENCIAS DE MOVILIDAD VIARIA PREVISTAS POR LA OFICINA MUNICIPAL DE COORDINACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS. AL TRATARSE DE UNA ACTUACIÓN SOBRE SUELO PÚBLICO, ES EN EL ÁMBITO DEL PROYECTO DONDE PUEDEN ENCONTRARSE OTRAS ALTERNATIVAS QUE, CONSENSUADAS CON EL ÁREA DE TRÁFICO, NO COMPROMETAN EL INTERÉS GENERAL QUE SE SOLICITA EN ESTA ALEGACIÓN.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

Observaciones:

Remitir a la Oficina Municipal de Coordinación de las Infraestructuras Básicas.

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448520	DNI/CIF 22961014	ALEGACION Nº 6534
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.12-Camino Nuevo	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación COMERCIAL

Motivo de alegación

CONOCIENDO EL CAMBIO DE USO DE ZONA VERDE EN ZONA COMERCIAL Y DE OCIO, CONSIDERA QUE LA ZONA ES PRECARIA DE VIALES Y SE PRODUCIRÍA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Y AMBIENTAL.

Alegación

SOLICITA MANTENER ZONA VERDE Y SU ADECENTAMIENTO COMO PARQUE PÚBLICO.

Informe

LA ORDENACIÓN SE JUSTIFICA EN BASE A HACER COMPATIBLE DOS OBJETIVOS: DOTAR DE EQUIPAMIENTO COMERCIAL A LA ZONA Y CONSEGUIR COMO PÚBLICAS LAS ZONAS VERDES DEL MONTE GIBRALFARO, SISTEMAS LOCALES DEL PGOU-97. EN LA ORDENACIÓN PROPUESTA SE PREVÉ ASÍ LA LOCALIZACIÓN DE UN EQUIPAMIENTO DE CARÁCTER CULTURAL.

LOS HORARIOS DE APERTURA SE REGISTRÁN POR LEGISLACIÓN VIGENTE.

SE REALIZAN MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES DE LA FICHA DEL SECTOR, REALIZÁNDOSE ASÍ MISMO CORRECCIONES SOBRE LA DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO, ESPECIFICÁNDOSE MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE ETIQUETA CADA UNA DE LOS SUELOS INCLUIDOS EN LA UNIDAD DISCONTINUA.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448552	DNI/CIF 44589899	ALEGACION Nº 6535
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.12-Camino Nuevo	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación COMERCIAL

Motivo de alegación

CONOCIENDO EL CAMBIO DE USO DE ZONA VERDE EN ZONA COMERCIAL Y DE OCIO, CONSIDERA QUE LA ZONA ES PRECARIA DE VIALES Y SE PRODUCIRÍA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Y AMBIENTAL.

Alegación

SOLICITA MANTENER ZONA VERDE Y SU ADECENTAMIENTO COMO PARQUE PÚBLICO.

Informe

LA ORDENACIÓN SE JUSTIFICA EN BASE A HACER COMPATIBLE DOS OBJETIVOS: DOTAR DE EQUIPAMIENTO COMERCIAL A LA ZONA Y CONSEGUIR COMO PÚBLICAS LAS ZONAS VERDES DEL MONTE GIBRALFARO, SISTEMAS LOCALES DEL PGOU-97. EN LA ORDENACIÓN PROPUESTA SE PREVÉ ASÍ LA LOCALIZACIÓN DE UN EQUIPAMIENTO DE CARÁCTER CULTURAL.

LOS HORARIOS DE APERTURA SE REGISTRÁN POR LEGISLACIÓN VIGENTE.

SE REALIZAN MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES DE LA FICHA DEL SECTOR, REALIZÁNDOSE ASÍ MISMO CORRECCIONES SOBRE LA DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO, ESPECIFICÁNDOSE MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE ETIQUETA CADA UNA DE LOS SUELOS INCLUIDOS EN LA UNIDAD DISCONTINUA.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448557	DNI/CIF 24822846	ALEGACION Nº 6536
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.12-Camino Nuevo	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación COMERCIAL

Motivo de alegación

CONOCIENDO EL CAMBIO DE USO DE ZONA VERDE EN ZONA COMERCIAL Y DE OCIO, CONSIDERA QUE LA ZONA ES PRECARIA DE VIALES Y SE PRODUCIRÍA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Y AMBIENTAL.

Alegación

SOLICITA MANTENER ZONA VERDE Y SU ADECENTAMIENTO COMO PARQUE PÚBLICO.

Informe

LA ORDENACIÓN SE JUSTIFICA EN BASE A HACER COMPATIBLE DOS OBJETIVOS: DOTAR DE EQUIPAMIENTO COMERCIAL A LA ZONA Y CONSEGUIR COMO PÚBLICAS LAS ZONAS VERDES DEL MONTE GIBRALFARO, SISTEMAS LOCALES DEL PGOU-97. EN LA ORDENACIÓN PROPUESTA SE PREVÉ ASÍ LA LOCALIZACIÓN DE UN EQUIPAMIENTO DE CARÁCTER CULTURAL.

LOS HORARIOS DE APERTURA SE REGISTRÁN POR LEGISLACIÓN VIGENTE.

SE REALIZAN MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES DE LA FICHA DEL SECTOR, REALIZÁNDOSE ASÍ MISMO CORRECCIONES SOBRE LA DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO, ESPECIFICÁNDOSE MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE ETIQUETA CADA UNA DE LOS SUELOS INCLUIDOS EN LA UNIDAD DISCONTINUA.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448555	DNI/CIF 790901	ALEGACION Nº 6537
-----------------------	----------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.12-Camino Nuevo	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación COMERCIAL

Motivo de alegación

CONOCIENDO EL CAMBIO DE USO DE ZONA VERDE EN ZONA COMERCIAL Y DE OCIO, CONSIDERA QUE LA ZONA ES PRECARIA DE VIALES Y SE PRODUCIRÍA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Y AMBIENTAL.

Alegación

SOLICITA MANTENER ZONA VERDE Y SU ADECENTAMIENTO COMO PARQUE PÚBLICO.

Informe

LA ORDENACIÓN SE JUSTIFICA EN BASE A HACER COMPATIBLE DOS OBJETIVOS: DOTAR DE EQUIPAMIENTO COMERCIAL A LA ZONA Y CONSEGUIR COMO PÚBLICAS LAS ZONAS VERDES DEL MONTE GIBRALFARO, SISTEMAS LOCALES DEL PGOU-97. EN LA ORDENACIÓN PROPUESTA SE PREVÉ ASÍ LA LOCALIZACIÓN DE UN EQUIPAMIENTO DE CARÁCTER CULTURAL.

LOS HORARIOS DE APERTURA SE REGISTRÁN POR LEGISLACIÓN VIGENTE.

SE REALIZAN MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES DE LA FICHA DEL SECTOR, REALIZÁNDOSE ASÍ MISMO CORRECCIONES SOBRE LA DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO, ESPECIFICÁNDOSE MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE ETIQUETA CADA UNA DE LOS SUELOS INCLUIDOS EN LA UNIDAD DISCONTINUA.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448571	DNI/CIF 45269606	ALEGACION Nº 6538
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.12-Camino Nuevo	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación COMERCIAL

Motivo de alegación

CONOCIENDO EL CAMBIO DE USO DE ZONA VERDE EN ZONA COMERCIAL Y DE OCIO, CONSIDERA QUE LA ZONA ES PRECARIA DE VIALES Y SE PRODUCIRÍA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Y AMBIENTAL.

Alegación

SOLICITA MANTENER ZONA VERDE Y SU ADECENTAMIENTO COMO PARQUE PÚBLICO.

Informe

LA ORDENACIÓN SE JUSTIFICA EN BASE A HACER COMPATIBLE DOS OBJETIVOS: DOTAR DE EQUIPAMIENTO COMERCIAL A LA ZONA Y CONSEGUIR COMO PÚBLICAS LAS ZONAS VERDES DEL MONTE GIBRALFARO, SISTEMAS LOCALES DEL PGOU-97. EN LA ORDENACIÓN PROPUESTA SE PREVÉ ASÍ LA LOCALIZACIÓN DE UN EQUIPAMIENTO DE CARÁCTER CULTURAL.

LOS HORARIOS DE APERTURA SE REGISTRÁN POR LEGISLACIÓN VIGENTE.

SE REALIZAN MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES DE LA FICHA DEL SECTOR, REALIZÁNDOSE ASÍ MISMO CORRECCIONES SOBRE LA DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO, ESPECIFICÁNDOSE MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE ETIQUETA CADA UNA DE LOS SUELOS INCLUIDOS EN LA UNIDAD DISCONTINUA.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448569	DNI/CIF 51445633	ALEGACION Nº 6539
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.12-Camino Nuevo	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación COMERCIAL

Motivo de alegación

CONOCIENDO EL CAMBIO DE USO DE ZONA VERDE EN ZONA COMERCIAL Y DE OCIO, CONSIDERA QUE LA ZONA ES PRECARIA DE VIALES Y SE PRODUCIRÍA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Y AMBIENTAL.

Alegación

SOLICITA MANTENER ZONA VERDE Y SU ADECENTAMIENTO COMO PARQUE PÚBLICO.

Informe

LA ORDENACIÓN SE JUSTIFICA EN BASE A HACER COMPATIBLE DOS OBJETIVOS: DOTAR DE EQUIPAMIENTO COMERCIAL A LA ZONA Y CONSEGUIR COMO PÚBLICAS LAS ZONAS VERDES DEL MONTE GIBRALFARO, SISTEMAS LOCALES DEL PGOU-97. EN LA ORDENACIÓN PROPUESTA SE PREVÉ ASÍ LA LOCALIZACIÓN DE UN EQUIPAMIENTO DE CARÁCTER CULTURAL.

LOS HORARIOS DE APERTURA SE REGISTRÁN POR LEGISLACIÓN VIGENTE.

SE REALIZAN MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES DE LA FICHA DEL SECTOR, REALIZÁNDOSE ASÍ MISMO CORRECCIONES SOBRE LA DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO, ESPECIFICÁNDOSE MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE ETIQUETA CADA UNA DE LOS SUELOS INCLUIDOS EN LA UNIDAD DISCONTINUA.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448565	DNI/CIF 45272414	ALEGACION Nº 6540
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.12-Camino Nuevo	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación COMERCIAL

Motivo de alegación

CONOCIENDO EL CAMBIO DE USO DE ZONA VERDE EN ZONA COMERCIAL Y DE OCIO, CONSIDERA QUE LA ZONA ES PRECARIA DE VIALES Y SE PRODUCIRÍA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Y AMBIENTAL.

Alegación

SOLICITA MANTENER ZONA VERDE Y SU ADECENTAMIENTO COMO PARQUE PÚBLICO.

Informe

LA ORDENACIÓN SE JUSTIFICA EN BASE A HACER COMPATIBLE DOS OBJETIVOS: DOTAR DE EQUIPAMIENTO COMERCIAL A LA ZONA Y CONSEGUIR COMO PÚBLICAS LAS ZONAS VERDES DEL MONTE GIBRALFARO, SISTEMAS LOCALES DEL PGOU-97. EN LA ORDENACIÓN PROPUESTA SE PREVÉ ASÍ LA LOCALIZACIÓN DE UN EQUIPAMIENTO DE CARÁCTER CULTURAL.

LOS HORARIOS DE APERTURA SE REGISTRÁN POR LEGISLACIÓN VIGENTE.

SE REALIZAN MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES DE LA FICHA DEL SECTOR, REALIZÁNDOSE ASÍ MISMO CORRECCIONES SOBRE LA DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO, ESPECIFICÁNDOSE MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE ETIQUETA CADA UNA DE LOS SUELOS INCLUIDOS EN LA UNIDAD DISCONTINUA.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448563	DNI/CIF 44597974	ALEGACION Nº 6541
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.12-Camino Nuevo	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación COMERCIAL

Motivo de alegación

CONOCIENDO EL CAMBIO DE USO DE ZONA VERDE EN ZONA COMERCIAL Y DE OCIO, CONSIDERA QUE LA ZONA ES PRECARIA DE VIALES Y SE PRODUCIRÍA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Y AMBIENTAL.

Alegación

SOLICITA MANTENER ZONA VERDE Y SU ADECENTAMIENTO COMO PARQUE PÚBLICO.

Informe

LA ORDENACIÓN SE JUSTIFICA EN BASE A HACER COMPATIBLE DOS OBJETIVOS: DOTAR DE EQUIPAMIENTO COMERCIAL A LA ZONA Y CONSEGUIR COMO PÚBLICAS LAS ZONAS VERDES DEL MONTE GIBRALFARO, SISTEMAS LOCALES DEL PGOU-97. EN LA ORDENACIÓN PROPUESTA SE PREVÉ ASÍ LA LOCALIZACIÓN DE UN EQUIPAMIENTO DE CARÁCTER CULTURAL.

LOS HORARIOS DE APERTURA SE REGISTRÁN POR LEGISLACIÓN VIGENTE.

SE REALIZAN MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES DE LA FICHA DEL SECTOR, REALIZÁNDOSE ASÍ MISMO CORRECCIONES SOBRE LA DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO, ESPECIFICÁNDOSE MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE ETIQUETA CADA UNA DE LOS SUELOS INCLUIDOS EN LA UNIDAD DISCONTINUA.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448501	DNI/CIF 24775584	ALEGACION Nº 6542
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.12-Camino Nuevo	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación COMERCIAL

Motivo de alegación

CONOCIENDO EL CAMBIO DE USO DE ZONA VERDE EN ZONA COMERCIAL Y DE OCIO, CONSIDERA QUE LA ZONA ES PRECARIA DE VIALES Y SE PRODUCIRÍA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Y AMBIENTAL.

Alegación

SOLICITA MANTENER ZONA VERDE Y SU ADECENTAMIENTO COMO PARQUE PÚBLICO.

Informe

LA ORDENACIÓN SE JUSTIFICA EN BASE A HACER COMPATIBLE DOS OBJETIVOS: DOTAR DE EQUIPAMIENTO COMERCIAL A LA ZONA Y CONSEGUIR COMO PÚBLICAS LAS ZONAS VERDES DEL MONTE GIBRALFARO, SISTEMAS LOCALES DEL PGOU-97. EN LA ORDENACIÓN PROPUESTA SE PREVÉ ASÍ LA LOCALIZACIÓN DE UN EQUIPAMIENTO DE CARÁCTER CULTURAL.

LOS HORARIOS DE APERTURA SE REGISTRÁN POR LEGISLACIÓN VIGENTE.

SE REALIZAN MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES DE LA FICHA DEL SECTOR, REALIZÁNDOSE ASÍ MISMO CORRECCIONES SOBRE LA DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO, ESPECIFICÁNDOSE MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE ETIQUETA CADA UNA DE LOS SUELOS INCLUIDOS EN LA UNIDAD DISCONTINUA.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448503	DNI/CIF 649441	ALEGACION Nº 6543
-----------------------	----------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.12-Camino Nuevo	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación COMERCIAL

Motivo de alegación

CONOCIENDO EL CAMBIO DE USO DE ZONA VERDE EN ZONA COMERCIAL Y DE OCIO, CONSIDERA QUE LA ZONA ES PRECARIA DE VIALES Y SE PRODUCIRÍA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Y AMBIENTAL.

Alegación

SOLICITA MANTENER ZONA VERDE Y SU ADECENTAMIENTO COMO PARQUE PÚBLICO.

Informe

LA ORDENACIÓN SE JUSTIFICA EN BASE A HACER COMPATIBLE DOS OBJETIVOS: DOTAR DE EQUIPAMIENTO COMERCIAL A LA ZONA Y CONSEGUIR COMO PÚBLICAS LAS ZONAS VERDES DEL MONTE GIBRALFARO, SISTEMAS LOCALES DEL PGOU-97. EN LA ORDENACIÓN PROPUESTA SE PREVÉ ASÍ LA LOCALIZACIÓN DE UN EQUIPAMIENTO DE CARÁCTER CULTURAL.

LOS HORARIOS DE APERTURA SE REGISTRÁN POR LEGISLACIÓN VIGENTE.

SE REALIZAN MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES DE LA FICHA DEL SECTOR, REALIZÁNDOSE ASÍ MISMO CORRECCIONES SOBRE LA DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO, ESPECIFICÁNDOSE MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE ETIQUETA CADA UNA DE LOS SUELOS INCLUIDOS EN LA UNIDAD DISCONTINUA.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448505	DNI/CIF 45059742	ALEGACION Nº 6544
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.12-Camino Nuevo	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación COMERCIAL

Motivo de alegación

CONOCIENDO EL CAMBIO DE USO DE ZONA VERDE EN ZONA COMERCIAL Y DE OCIO, CONSIDERA QUE LA ZONA ES PRECARIA DE VIALES Y SE PRODUCIRÍA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Y AMBIENTAL.

Alegación

SOLICITA MANTENER ZONA VERDE Y SU ADECENTAMIENTO COMO PARQUE PÚBLICO.

Informe

LA ORDENACIÓN SE JUSTIFICA EN BASE A HACER COMPATIBLE DOS OBJETIVOS: DOTAR DE EQUIPAMIENTO COMERCIAL A LA ZONA Y CONSEGUIR COMO PÚBLICAS LAS ZONAS VERDES DEL MONTE GIBRALFARO, SISTEMAS LOCALES DEL PGOU-97. EN LA ORDENACIÓN PROPUESTA SE PREVÉ ASÍ LA LOCALIZACIÓN DE UN EQUIPAMIENTO DE CARÁCTER CULTURAL.

LOS HORARIOS DE APERTURA SE REGISTRÁN POR LEGISLACIÓN VIGENTE.

SE REALIZAN MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES DE LA FICHA DEL SECTOR, REALIZÁNDOSE ASÍ MISMO CORRECCIONES SOBRE LA DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO, ESPECIFICÁNDOSE MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE ETIQUETA CADA UNA DE LOS SUELOS INCLUIDOS EN LA UNIDAD DISCONTINUA.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448507	DNI/CIF 11891327	ALEGACION Nº 6545
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.12-Camino Nuevo	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación COMERCIAL

Motivo de alegación

CONOCIENDO EL CAMBIO DE USO DE ZONA VERDE EN ZONA COMERCIAL Y DE OCIO, CONSIDERA QUE LA ZONA ES PRECARIA DE VIALES Y SE PRODUCIRÍA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Y AMBIENTAL.

Alegación

SOLICITA MANTENER ZONA VERDE Y SU ADECENTAMIENTO COMO PARQUE PÚBLICO.

Informe

LA ORDENACIÓN SE JUSTIFICA EN BASE A HACER COMPATIBLE DOS OBJETIVOS: DOTAR DE EQUIPAMIENTO COMERCIAL A LA ZONA Y CONSEGUIR COMO PÚBLICAS LAS ZONAS VERDES DEL MONTE GIBRALFARO, SISTEMAS LOCALES DEL PGOU-97. EN LA ORDENACIÓN PROPUESTA SE PREVÉ ASÍ LA LOCALIZACIÓN DE UN EQUIPAMIENTO DE CARÁCTER CULTURAL.

LOS HORARIOS DE APERTURA SE REGISTRÁN POR LEGISLACIÓN VIGENTE.

SE REALIZAN MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES DE LA FICHA DEL SECTOR, REALIZÁNDOSE ASÍ MISMO CORRECCIONES SOBRE LA DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO, ESPECIFICÁNDOSE MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE ETIQUETA CADA UNA DE LOS SUELOS INCLUIDOS EN LA UNIDAD DISCONTINUA.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448521	DNI/CIF X0305557W	ALEGACION Nº 6546
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.12-Camino Nuevo	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación COMERCIAL

Motivo de alegación

CONOCIENDO EL CAMBIO DE USO DE ZONA VERDE EN ZONA COMERCIAL Y DE OCIO, CONSIDERA QUE LA ZONA ES PRECARIA DE VIALES Y SE PRODUCIRÍA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Y AMBIENTAL.

Alegación

SOLICITA MANTENER ZONA VERDE Y SU ADECENTAMIENTO COMO PARQUE PÚBLICO.

Informe

LA ORDENACIÓN SE JUSTIFICA EN BASE A HACER COMPATIBLE DOS OBJETIVOS: DOTAR DE EQUIPAMIENTO COMERCIAL A LA ZONA Y CONSEGUIR COMO PÚBLICAS LAS ZONAS VERDES DEL MONTE GIBRALFARO, SISTEMAS LOCALES DEL PGOU-97. EN LA ORDENACIÓN PROPUESTA SE PREVÉ ASÍ LA LOCALIZACIÓN DE UN EQUIPAMIENTO DE CARÁCTER CULTURAL.

LOS HORARIOS DE APERTURA SE REGISTRÁN POR LEGISLACIÓN VIGENTE.

SE REALIZAN MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES DE LA FICHA DEL SECTOR, REALIZÁNDOSE ASÍ MISMO CORRECCIONES SOBRE LA DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO, ESPECIFICÁNDOSE MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE ETIQUETA CADA UNA DE LOS SUELOS INCLUIDOS EN LA UNIDAD DISCONTINUA.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448525	DNI/CIF 6988352	ALEGACION Nº 6547
-----------------------	-----------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.12-Camino Nuevo	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación COMERCIAL

Motivo de alegación

CONOCIENDO EL CAMBIO DE USO DE ZONA VERDE EN ZONA COMERCIAL Y DE OCIO, CONSIDERA QUE LA ZONA ES PRECARIA DE VIALES Y SE PRODUCIRÍA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Y AMBIENTAL.

Alegación

SOLICITA MANTENER ZONA VERDE Y SU ADECENTAMIENTO COMO PARQUE PÚBLICO.

Informe

LA ORDENACIÓN SE JUSTIFICA EN BASE A HACER COMPATIBLE DOS OBJETIVOS: DOTAR DE EQUIPAMIENTO COMERCIAL A LA ZONA Y CONSEGUIR COMO PÚBLICAS LAS ZONAS VERDES DEL MONTE GIBRALFARO, SISTEMAS LOCALES DEL PGOU-97. EN LA ORDENACIÓN PROPUESTA SE PREVÉ ASÍ LA LOCALIZACIÓN DE UN EQUIPAMIENTO DE CARÁCTER CULTURAL.

LOS HORARIOS DE APERTURA SE REGISTRÁN POR LEGISLACIÓN VIGENTE.

SE REALIZAN MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES DE LA FICHA DEL SECTOR, REALIZÁNDOSE ASÍ MISMO CORRECCIONES SOBRE LA DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO, ESPECIFICÁNDOSE MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE ETIQUETA CADA UNA DE LOS SUELOS INCLUIDOS EN LA UNIDAD DISCONTINUA.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448540	DNI/CIF 45272841	ALEGACION Nº 6548
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.12-Camino Nuevo	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación COMERCIAL

Motivo de alegación

CONOCIENDO EL CAMBIO DE USO DE ZONA VERDE EN ZONA COMERCIAL Y DE OCIO, CONSIDERA QUE LA ZONA ES PRECARIA DE VIALES Y SE PRODUCIRÍA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Y AMBIENTAL.

Alegación

SOLICITA MANTENER ZONA VERDE Y SU ADECENTAMIENTO COMO PARQUE PÚBLICO.

Informe

LA ORDENACIÓN SE JUSTIFICA EN BASE A HACER COMPATIBLE DOS OBJETIVOS: DOTAR DE EQUIPAMIENTO COMERCIAL A LA ZONA Y CONSEGUIR COMO PÚBLICAS LAS ZONAS VERDES DEL MONTE GIBRALFARO, SISTEMAS LOCALES DEL PGOU-97. EN LA ORDENACIÓN PROPUESTA SE PREVÉ ASÍ LA LOCALIZACIÓN DE UN EQUIPAMIENTO DE CARÁCTER CULTURAL.

LOS HORARIOS DE APERTURA SE REGISTRÁN POR LEGISLACIÓN VIGENTE.

SE REALIZAN MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES DE LA FICHA DEL SECTOR, REALIZÁNDOSE ASÍ MISMO CORRECCIONES SOBRE LA DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO, ESPECIFICÁNDOSE MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE ETIQUETA CADA UNA DE LOS SUELOS INCLUIDOS EN LA UNIDAD DISCONTINUA.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448542	DNI/CIF 25665581	ALEGACION Nº 6549
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.12-Camino Nuevo	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación COMERCIAL

Motivo de alegación

CONOCIENDO EL CAMBIO DE USO DE ZONA VERDE EN ZONA COMERCIAL Y DE OCIO, CONSIDERA QUE LA ZONA ES PRECARIA DE VIALES Y SE PRODUCIRÍA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Y AMBIENTAL.

Alegación

SOLICITA MANTENER ZONA VERDE Y SU ADECENTAMIENTO COMO PARQUE PÚBLICO.

Informe

LA ORDENACIÓN SE JUSTIFICA EN BASE A HACER COMPATIBLE DOS OBJETIVOS: DOTAR DE EQUIPAMIENTO COMERCIAL A LA ZONA Y CONSEGUIR COMO PÚBLICAS LAS ZONAS VERDES DEL MONTE GIBRALFARO, SISTEMAS LOCALES DEL PGOU-97. EN LA ORDENACIÓN PROPUESTA SE PREVÉ ASÍ LA LOCALIZACIÓN DE UN EQUIPAMIENTO DE CARÁCTER CULTURAL.

LOS HORARIOS DE APERTURA SE REGISTRÁN POR LEGISLACIÓN VIGENTE.

SE REALIZAN MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES DE LA FICHA DEL SECTOR, REALIZÁNDOSE ASÍ MISMO CORRECCIONES SOBRE LA DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO, ESPECIFICÁNDOSE MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE ETIQUETA CADA UNA DE LOS SUELOS INCLUIDOS EN LA UNIDAD DISCONTINUA.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448549	DNI/CIF 76427635	ALEGACION Nº 6550
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.12-Camino Nuevo	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación COMERCIAL

Motivo de alegación

CONOCIENDO EL CAMBIO DE USO DE ZONA VERDE EN ZONA COMERCIAL Y DE OCIO, CONSIDERA QUE LA ZONA ES PRECARIA DE VIALES Y SE PRODUCIRÍA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Y AMBIENTAL.

Alegación

SOLICITA MANTENER ZONA VERDE Y SU ADECENTAMIENTO COMO PARQUE PÚBLICO.

Informe

LA ORDENACIÓN SE JUSTIFICA EN BASE A HACER COMPATIBLE DOS OBJETIVOS: DOTAR DE EQUIPAMIENTO COMERCIAL A LA ZONA Y CONSEGUIR COMO PÚBLICAS LAS ZONAS VERDES DEL MONTE GIBRALFARO, SISTEMAS LOCALES DEL PGOU-97. EN LA ORDENACIÓN PROPUESTA SE PREVÉ ASÍ LA LOCALIZACIÓN DE UN EQUIPAMIENTO DE CARÁCTER CULTURAL.

LOS HORARIOS DE APERTURA SE REGISTRÁN POR LEGISLACIÓN VIGENTE.

SE REALIZAN MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES DE LA FICHA DEL SECTOR, REALIZÁNDOSE ASÍ MISMO CORRECCIONES SOBRE LA DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO, ESPECIFICÁNDOSE MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE ETIQUETA CADA UNA DE LOS SUELOS INCLUIDOS EN LA UNIDAD DISCONTINUA.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443211	DNI/CIF 25031990	ALEGACION Nº 6551
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona MATAGATOS	PUERTO DE LA TORRE
Clasificación PAM-83 M	Calificación

Motivo de alegación

PROPIETARIOS DE PARCELAS DE 5.000 M² EN MATAGATOS.

Alegación

SE RESPETE DICHA PARCELA MÍNIMA ANTERIOR, O QUE PASEN A FORMAR PARTE DEL NÚCLEO DISEMINADO DE MATAGATOS.

Informe

EL OBJETIVO DE LA LOUA Y DEL PGOU ES QUE NO SE PUEDAN CONSTRUIR MÁS QUE VIVIENDAS DEDICADAS A LA AGRICULTURA DE PROPIETARIOS QUE VIVEN EN LA FINCA Y VIVAN DE ELLA. DE AHÍ EL TAMAÑO DE PARCELA, QUE ES EL MÍNIMO PARA QUE PUEDA VIVIR UNA FAMILIA DE DICHO TERRENO. TAMPOCO SE PUEDEN INCLUIR PARCELAS VACANTES EN HÁBITATS RURALES DISEMINADOS.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443133	DNI/CIF 25662947	ALEGACION Nº 6552
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PA-T.5 (97)-SUP-T.5 El Cónsul	TEATINOS
Clasificación PA-97 PLANEAMIENTO APROBADO (97)	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

EXPONEN SU DISCONFORMIDAD CON LA UBICACIÓN PREVISTA PARA LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA UNIVERSIDAD POR SU PROXIMIDAD A UNA IMPORTANTE ZONA RESIDENCIAL, ZONAS DEPORTIVAS, RESIDENCIAS DE ANCIANOS, HOSPITALES, ETC...

Alegación

SOLICITA LA MODIFICACIÓN DE LA UBICACIÓN PREVISTA PARA LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA UNIVERSIDAD Y SE TRASLADA A OTRO EMPLAZAMIENTO ALEJADO DE CUALQUIER NÚCLEO RESIDENCIAL

Informe

ANALIZADA LA ALEGACIÓN PRESENTADA SE HA MODIFICADO LA UBICACIÓN DEL SISTEMA TÉCNICO INICIALMENTE PREVISTO POR EL PA-T.7 (97), PROPONIÉNDOSE COMO ALTERNATIVA LA RECOGIDA EN EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE ELEMENTOS DEL PE-T.1 "AMPLIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD".

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/439629	DNI/CIF 33361283	ALEGACION Nº 6553
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona CL MIOPORO	CHURRIANA
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación

Motivo de alegación

EL DESDOBLAMIENTO DE LA CARRETERA COIN SUPONE ELIMINAR LA C/ MIOPORO DE URBANIZACIÓN EL ALBARICOCAL, TENIENDO LOS PROPIETARIOS QUE ACCEDER POR OTRA CALLE.

Alegación

NO SE HAGA DESDOBLAMIENTO, PUES LA CARRETERA DE ALORA ABSORVERIA EL TRÁFICO DE ALHAURIN DE LA TORRE. O SE REALICE MÁS AL SUR, O QUE LA C/ MIOPORO SEA LA VIA DE SERVICIO DE LA CARRETERA.

Informe

SE ACEPTA LA ALEGACIÓN, EN EL SENTIDO DE REALIZAR EL DESDOBLAMIENTO DE LA CRA. DE COÍN MANTENIENDO LA C/ MIOPORO COMO VÍA DE SERVICIO DE LA MISMA, QUE DÉ ACCESO A LAS PARCELAS QUE SE ALEGAN, Y UNIÉNDOLA CON C/ DEL BOSQUE. EL RESTO DE ALINEACIONES SE MANTIENE AL CONSEGUIR CON ELLAS UNOS MÍNIMOS ANCHOS VIARIOS PARA CUALQUIER URBANIZACIÓN.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/439766	DNI/CIF 25046395	ALEGACION Nº 6554
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona CL MIOPORO	CHURRIANA
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación

Motivo de alegación

EL DESDOBLAMIENTO DE LA CARRETERA DE COÍN SUPONE ELIMINAR LA C/ MIOPORO DE URBANIZACIÓN EL ALBARICOCAL, TENIENDO LOS PROPIETARIOS QUE ACCEDER POR OTRA CALLE.

Alegación

NO SE HAGA DESDOBLAMIENTO, PUES LA CARRETERA DE ALORA ABSORVERIA EL TRÁFICO DE ALHAURIN DE LA TORRE. O SE REALICE MÁS AL SUR, O QUE LA C/ MIOPORO SEA LA VIA DE SERVICIO DE LA CARRETERA.

Informe

SE ACEPTA LA ALEGACIÓN, EN EL SENTIDO DE REALIZAR EL DESDOBLAMIENTO DE LA CRA. DE COÍN MANTENIENDO LA C/ MIOPORO COMO VÍA DE SERVICIO DE LA MISMA, QUE DÉ ACCESO A LAS PARCELAS QUE SE ALEGAN, Y UNIÉNDOLA CON C/ DEL BOSQUE. EL RESTO DE ALINEACIONES SE MANTIENE AL CONSEGUIR CON ELLAS UNOS MÍNIMOS ANCHOS VIARIOS PARA CUALQUIER URBANIZACIÓN.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/439778	DNI/CIF 1360553	ALEGACION Nº 6555
-----------------------	-----------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona CL MIOPORO	CHURRIANA
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación

Motivo de alegación

EL DESDOBLAMIENTO DE LA CARRETERA DE COÍN SUPONE ELIMINAR LA C/ MIOPORO DE URBANIZACIÓN EL ALBARICOCAL, TENIENDO LOS PROPIETARIOS QUE ACCEDER POR OTRA CALLE.

Alegación

NO SE HAGA DESDOBLAMIENTO, PUES LA CARRETERA DE ALORA ABSORVERIA EL TRÁFICO DE ALHAURIN DE LA TORRE. O SE REALICE MÁS AL SUR, O QUE LA C/ MIOPORO SEA LA VIA DE SERVICIO DE LA CARRETERA.

Informe

SE ACEPTA LA ALEGACIÓN, EN EL SENTIDO DE REALIZAR EL DESDOBLAMIENTO DE LA CRA. DE COÍN MANTENIENDO LA C/ MIOPORO COMO VÍA DE SERVICIO DE LA MISMA, QUE DÉ ACCESO A LAS PARCELAS QUE SE ALEGAN, Y UNIÉNDOLA CON C/ DEL BOSQUE. EL RESTO DE ALINEACIONES SE MANTIENE AL CONSEGUIR CON ELLAS UNOS MÍNIMOS ANCHOS VIARIOS PARA CUALQUIER URBANIZACIÓN.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/439792	DNI/CIF 24995087	ALEGACION Nº 6556
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona CL MIOPORO	CHURRIANA
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación

Motivo de alegación

EL DESDOBLAMIENTO DE LA CARRETERA DE COÍN SUPONE ELIMINAR LA C/ MIOPORO DE URBANIZACIÓN EL ALBARICOCAL, TENIENDO LOS PROPIETARIOS QUE ACCEDER POR OTRA CALLE.

Alegación

NO SE HAGA DESDOBLAMIENTOS, PUES LA CARRETERA DE ALORA ABSORVERIA EL TRÁFICO DE ALHAURIN DE LA TORRE. O SE REALICE MÁS AL SUR, O QUE LA C/ MIOPORO SEA LA VIA DE SERVICIO DE LA CARRETERA.

Informe

SE ACEPTA LA ALEGACIÓN, EN EL SENTIDO DE REALIZAR EL DESDOBLAMIENTO DE LA CRA. DE COÍN MANTENIENDO LA C/ MIOPORO COMO VÍA DE SERVICIO DE LA MISMA, QUE DÉ ACCESO A LAS PARCELAS QUE SE ALEGAN, Y UNIÉNDOLA CON C/ DEL BOSQUE. EL RESTO DE ALINEACIONES SE MANTIENE AL CONSEGUIR CON ELLAS UNOS MÍNIMOS ANCHOS VIARIOS PARA CUALQUIER URBANIZACIÓN.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/439800	DNI/CIF 24852485	ALEGACION Nº 6557
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona CL MIOPORO	CHURRIANA
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación

Motivo de alegación

EL DESDOBLAMIENTO DE LA CARRETERA DE COÍN SUPONE ELIMINAR LA C/ MIOPORO DE URBANIZACIÓN EL ALBARICOCAL, TENIENDO LOS PROPIETARIOS QUE ACCEDER POR OTRA CALLE.

Alegación

NO SE HAGA DESDOBLAMIENTO, PUES LA CARRETERA DE ALORA ABSORVERIA EL TRAFICO DE ALHAURIN DE LA TORRE. O SE REALICE MÁS AL SUR, O QUE LA C/ MIOPORO SEA LA VIA DE SERVICIO DE LA CARRETERA.

Informe

SE ACEPTA LA ALEGACIÓN, EN EL SENTIDO DE REALIZAR EL DESDOBLAMIENTO DE LA CRA. DE COÍN MANTENIENDO LA C/ MIOPORO COMO VÍA DE SERVICIO DE LA MISMA, QUE DÉ ACCESO A LAS PARCELAS QUE SE ALEGAN, Y UNIÉNDOLA CON C/ DEL BOSQUE. EL RESTO DE ALINEACIONES SE MANTIENE AL CONSEGUIR CON ELLAS UNOS MÍNIMOS ANCHOS VIARIOS PARA CUALQUIER URBANIZACIÓN.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/439803	DNI/CIF 24872378	ALEGACION Nº 6558
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona CL MIOPORO	CHURRIANA
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación

Motivo de alegación

EL DESDOBLAMIENTO DE LA CARRETERA DE COÍN SUPONE ELIMINAR LA C/ MIOPORO DE URBANIZACIÓN EL ALBARICOCAL, TENIENDO LOS PROPIETARIOS QUE ACCEDER POR OTRA CALLE.

Alegación

NO SE HAGA DESDOBLAMIENTO, PUES LA CARRETERA DE ALORA ABSORVERIA EL TRAFICO DE ALHAURIN DE LA TORRE. O SE REALICE MÁS AL SUR, O QUE LA C/ MIOPORO SEA LA VIA DE SERVICIO DE LA CARRETERA.

Informe

SE ACEPTA LA ALEGACIÓN, EN EL SENTIDO DE REALIZAR EL DESDOBLAMIENTO DE LA CRA. DE COÍN MANTENIENDO LA C/ MIOPORO COMO VÍA DE SERVICIO DE LA MISMA, QUE DÉ ACCESO A LAS PARCELAS QUE SE ALEGAN, Y UNIÉNDOLA CON C/ DEL BOSQUE. EL RESTO DE ALINEACIONES SE MANTIENE AL CONSEGUIR CON ELLAS UNOS MÍNIMOS ANCHOS VIARIOS PARA CUALQUIER URBANIZACIÓN.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/439804	DNI/CIF 53685206	ALEGACION Nº 6559
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona CL MIOPORO	CHURRIANA
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación

Motivo de alegación

EL DESDOBLAMIENTO DE LA CARRETERA DE COÍN SUPONE ELIMINAR LA C/ MIOPORO DE URBANIZACIÓN EL ALBARICOCAL, TENIENDO LOS PROPIETARIOS QUE ACCEDER POR OTRA CALLE.

Alegación

NO SE HAGA DESDOBLAMIENTO, PUES LA CARRETERA DE ALORA ABSORVERIA EL TRAFICO DE ALHAURIN DE LA TORRE. O SE REALICE MÁS AL SUR, O QUE LA C/ MIOPORO SEA LA VIA DE SERVICIO DE LA CARRETERA.

Informe

SE ACEPTA LA ALEGACIÓN, EN EL SENTIDO DE REALIZAR EL DESDOBLAMIENTO DE LA CRA. DE COÍN MANTENIENDO LA C/ MIOPORO COMO VÍA DE SERVICIO DE LA MISMA, QUE DÉ ACCESO A LAS PARCELAS QUE SE ALEGAN, Y UNIÉNDOLA CON C/ DEL BOSQUE. EL RESTO DE ALINEACIONES SE MANTIENE AL CONSEGUIR CON ELLAS UNOS MÍNIMOS ANCHOS VIARIOS PARA CUALQUIER URBANIZACIÓN.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443484	DNI/CIF 4632065	ALEGACION Nº 6560
-----------------------	-----------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-CH.3-Sierra de Churriana	CHURRIANA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación

Motivo de alegación

VECINO DE CAMINO DE LAS VIÑAS EN SIERRA DE CHURRIANA.

Alegación

SE DISMINUYA EL ANCHO DE LA CALLE A 8 M. Y SE CAMBIE EL TRAZADO.

Informe

LAS NORMAS DE URBANIZACIÓN DEL PGOU, DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS ACTUALES DE MOVILIDAD PEATONAL, IMPIDEN LA REALIZACIÓN DE ACERAS DE DICHO TAMAÑO. ASÍ MISMO LA LOUA OBLIGA A LA RESERVA DE UNOS APARCAMIENTOS MÍNIMOS PÚBLICOS. POR TODO ELLO, Y POR LA DESEABLE MÍNIMA CALIDAD QUE DEBE PRESIDIR CUALQUIER REURBANIZACIÓN DE UNA ZONA, ACONSEJA QUE EL ANCHO DE VIALES SEA COMO MÍNIMO DE 12M.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443295	DNI/CIF 24693589	ALEGACION Nº 6561
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-CH.3-Sierra de Churriana	CHURRIANA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación

Motivo de alegación

VECINO DE LA SIERRA DE CHURRIANA ALEGA LAS POCAS POSIBILIDADES ECONÓMICAS DE LOS VECINOS DE LA ZONA PARA LA EJECUCIÓN DE CALLES Y SERVICIOS.

Alegación

SE SUBVENCIONE ÉSTA POR EL AYUNTAMIENTO, CON UNA GESTIÓN MIXTA.

Informe

EL SISTEMA PREVISTO DE EJECUCIÓN ES EL DE COMPENSACIÓN, CUYO MECANISMO ESTÁ FIJADO POR LA LOUA, SIENDO PUES SU EJECUCIÓN TOTALMENTE PRIVADA. HA SIDO ELEGIDO DICHO SISTEMA DADAS LAS CONDICIONES PRIVILEGIADAS DE LA PARCELACIÓN EXISTENTE, UNIFAMILIAR Y CON PARCELAS DE MUCHO TAMAÑO, NO ASIMILABLES A NINGÚN TIPO DE VIVIENDA DE PROTECCIÓN, POR LO QUE NO ES PREVISIBLE APORTACIÓN ALGUNA MUNICIPAL EN SU URBANIZACIÓN. NO OBSTANTE, CUALQUIER OTRO CRITERIO MUNICIPAL PUEDE TENER ACOGIDA, EN EL MOMENTO DE A EJECUCIÓN DE LA URBANIZACIÓN, MEDIANTE LOS MECANISMOS QUE FIJA LA LOUA PARA EL CAMBIO DE SISTEMA DE ACTUACIÓN.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443308	DNI/CIF 24693589	ALEGACION N° 6562
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-CH.3-Sierra de Churriana	CHURRIANA
Clasificación SNU 1 SUELO NO URBANIZABLE	Calificación

Motivo de alegación

TERRENOS COLINDATES AL SUNC-R-CH.3 "SIERRA DE CHURRIANA".

Alegación

SE SOLICITA SU INCLUSIÓN EN DICHO SECTOR PARA PODER CONSTRUIR, EN IGUALDAD DE CONDICIONES QUE EL RESTO.

Informe

LOS LÍMITES DEL SETOR SUNC-R-CH3 JUNTO A LOS TÚNELES DE LA HIPER-RONDA HA SIDO ADAPTADOS A SU TRAZADO, INCLUYENDO PARTE DE ESTOS SUELOS Y DEJANDO FUERA EL DOMINIO PÚBLICO CONSTITUIDO POR LA VERTICAL DEL TRAZADO DE ESTOS TÚNELES

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443320	DNI/CIF 24693589	ALEGACION N° 6563
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-CH.3-Sierra de Churriana	CHURRIANA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación

Motivo de alegación

VECINO DE CAMINO DE LAS VIÑAS EN SIERRA DE CHURRIANA.

Alegación

SE DISMINUYA EL ANCHO DE LA CALLE A 8 M. Y SE CAMBIE EL TRAZADO.

Informe

LAS NORMAS DE URBANIZACIÓN DEL PGOU, DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS ACTUALES DE MOVILIDAD PEATONAL, IMPIDEN LA REALIZACIÓN DE ACERAS DE DICHO TAMAÑO. ASÍ MISMO LA LOUA OBLIGA A LA RESERVA DE UNOS APARCAMIENTOS MÍNIMOS PÚBLICOS. POR TODO ELLO, Y POR LA DESEABLE MÍNIMA CALIDAD QUE DEBE PRESIDIR CUALQUIER REURBANIZACIÓN DE UNA ZONA, ACONSEJA QUE EL ANCHO DE VIALES SEA COMO MÍNIMO DE 12M.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443329	DNI/CIF 24699318	ALEGACION N° 6564
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-CH.3-Sierra de Churriana	CHURRIANA
Clasificación SNU 1 SUELO NO URBANIZABLE	Calificación

Motivo de alegación

TERRENOS COLINDANTES AL SUNC-R-CH.3 "SIERRA DE CHURRIANA".

Alegación

SE SOLICITA SU INCLUSIÓN EN DICHO SECTOR PARA PODER CONSTRUIR, EN IGUALDAD DE CONDICIONES QUE AL RESTO.

Informe

LOS LÍMITES DEL SETOR SUNC-R-CH3 JUNTO A LOS TÚNELES DE LA HIPER-RONDA HA SIDO ADAPTADOS A SU TRAZADO, INCLUYENDO PARTE DE ESTOS SUELOS Y DEJANDO FUERA EL DOMINIO PÚBLICO CONSTITUIDO POR LA VERTICAL DEL TRAZADO DE ESTOS TÚNELES

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443336	DNI/CIF 24699318	ALEGACION Nº 6565
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-CH.3-Sierra de Churriana	CHURRIANA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación

Motivo de alegación

VECINO DE LA SIERRA DE CHURRIANA ALEGA LAS POCAS POSIBILIDADES ECONÓMICAS DE LOS VECINOS DE LA ZONA PARA LA EJECUCIÓN DE CALLES Y SERVICIOS.

Alegación

SE SUBVENCIONE ÉSTA POR EL AYUNTAMIENTO, CON UNA GESTIÓN MIXTA.

Informe

EL SISTEMA PREVISTO DE EJECUCIÓN ES EL DE COMPENSACIÓN, CUYO MECANISMO ESTÁ FIJADO POR LA LOUA, SIENDO PUES SU EJECUCIÓN TOTALMENTE PRIVADA. HA SIDO ELEGIDO DICHO SISTEMA DADAS LAS CONDICIONES PRIVILEGIADAS DE LA PARCELACIÓN EXISTENTE, UNIFAMILIAR Y CON PARCELAS DE MUCHO TAMAÑO, NO ASIMILABLES A NINGÚN TIPO DE VIVIENDA DE PROTECCIÓN, POR LO QUE NO ES PREVISIBLE APORTACIÓN ALGUNA MUNICIPAL EN SU URBANIZACIÓN. NO OBSTANTE, CUALQUIER OTRO CRITERIO MUNICIPAL PUEDE TENER ACOGIDA, EN EL MOMENTO DE A EJECUCIÓN DE LA URBANIZACIÓN, MEDIANTE LOS MECANISMOS QUE FIJA LA LOUA PARA EL CAMBIO DE SISTEMA DE ACTUACIÓN.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443352	DNI/CIF 24699318	ALEGACION N° 6566
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-CH.3-Sierra de Churriana	CHURRIANA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación

Motivo de alegación

VECINO DE CAMINO DE LAS VIÑAS EN SIERRA DE CHURRIANA.

Alegación

SE DISMINUYA EL ANCHO DE LA CALLE A 8 M. Y SE CAMBIE EL TRAZADO.

Informe

LAS NORMAS DE URBANIZACIÓN DEL PGOU, DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS ACTUALES DE MOVILIDAD PEATONAL, IMPIDEN LA REALIZACIÓN DE ACERAS DE DICHO TAMAÑO. ASÍ MISMO LA LOUA OBLIGA A LA RESERVA DE UNOS APARCAMIENTOS MÍNIMOS PÚBLICOS. POR TODO ELLO, Y POR LA DESEABLE MÍNIMA CALIDAD QUE DEBE PRESIDIR CUALQUIER REURBANIZACIÓN DE UNA ZONA, ACONSEJA QUE EL ANCHO DE VIALES SEA COMO MÍNIMO DE 12M.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443357	DNI/CIF 24758778	ALEGACION N° 6567
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-CH.3-Sierra de Churriana	CHURRIANA
Clasificación SNU 1 SUELO NO URBANIZABLE	Calificación

Motivo de alegación

TERRENOS COLINDANTES AL SUNC-R-CH.3 "SIERRA DE CHURRIANA".

Alegación

SE SOLICITA SU INCLUSIÓN EN DICHO SECTOR PARA PODER CONSTRUIR, EN IGUALDAD DE CONDICIONES QUE EL RESTO.

Informe

LOS LÍMITES DEL SETOR SUNC-R-CH3 JUNTO A LOS TÚNELES DE LA HIPER-RONDA HA SIDO ADAPTADOS A SU TRAZADO, INCLUYENDO PARTE DE ESTOS SUELOS Y DEJANDO FUERA EL DOMINIO PÚBLICO CONSTITUIDO POR LA VERTICAL DEL TRAZADO DE ESTOS TÚNELES

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443359	DNI/CIF 24758778	ALEGACION Nº 6568
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-CH.3-Sierra de Churriana	CHURRIANA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación

Motivo de alegación

VECINO DE CAMINO DE LAS VIÑAS EN SIERRA DE CHURRIANA.

Alegación

SE DISMINUYA EL ANCHO DE LA CALLE A 8 M. Y SE CAMBIE EL TRAZADO.

Informe

LAS NORMAS DE URBANIZACIÓN DEL PGOU, DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS ACTUALES DE MOVILIDAD PEATONAL, IMPIDEN LA REALIZACIÓN DE ACERAS DE DICHO TAMAÑO. ASÍ MISMO LA LOUA OBLIGA A LA RESERVA DE UNOS APARCAMIENTOS MÍNIMOS PÚBLICOS. POR TODO ELLO, Y POR LA DESEABLE MÍNIMA CALIDAD QUE DEBE PRESIDIR CUALQUIER REURBANIZACIÓN DE UNA ZONA, ACONSEJA QUE EL ANCHO DE VIALES SEA COMO MÍNIMO DE 12M.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443368	DNI/CIF 24758778	ALEGACION Nº 6569
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-CH.3-Sierra de Churriana	CHURRIANA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación

Motivo de alegación

VECINO DE LA SIERRA DE CHURRIANA ALEGA LAS POCAS POSIBILIDADES ECONÓMICAS DE LOS VECINOS DE LA ZONA PARA LA EJECUCIÓN DE CALLES Y SERVICIOS.

Alegación

SE SUBVENCIONE ÉSTA POR EL AYUNTAMIENTO, CON UNA GESTIÓN MIXTA.

Informe

EL SISTEMA PREVISTO DE EJECUCIÓN ES EL DE COMPENSACIÓN, CUYO MECANISMO ESTÁ FIJADO POR LA LOUA, SIENDO PUES SU EJECUCIÓN TOTALMENTE PRIVADA. HA SIDO ELEGIDO DICHO SISTEMA DADAS LAS CONDICIONES PRIVILEGIADAS DE LA PARCELACIÓN EXISTENTE, UNIFAMILIAR Y CON PARCELAS DE MUCHO TAMAÑO, NO ASIMILABLES A NINGÚN TIPO DE VIVIENDA DE PROTECCIÓN, POR LO QUE NO ES PREVISIBLE APORTACIÓN ALGUNA MUNICIPAL EN SU URBANIZACIÓN. NO OBSTANTE, CUALQUIER OTRO CRITERIO MUNICIPAL PUEDE TENER ACOGIDA, EN EL MOMENTO DE A EJECUCIÓN DE LA URBANIZACIÓN, MEDIANTE LOS MECANISMOS QUE FIJA LA LOUA PARA EL CAMBIO DE SISTEMA DE ACTUACIÓN.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443510	DNI/CIF 2885136	ALEGACION N° 6570
-----------------------	-----------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-CH.3-Sierra de Churriana	CHURRIANA
Clasificación SNU 1 SUELO NO URBANIZABLE	Calificación

Motivo de alegación

TERRENOS COLINDANTES AL SUNC-R-CH.3 "SIERRA DE CHURRIANA".

Alegación

SE SOLICITA SU INCLUSIÓN EN DICHO SECTOR PARA PODER CONSTRUIR, EN IGUALDAD DE CONDICIONES QUE EL RESTO.

Informe

LOS LÍMITES DEL SETOR SUNC-R-CH3 JUNTO A LOS TÚNELES DE LA HIPER-RONDA HA SIDO ADAPTADOS A SU TRAZADO, INCLUYENDO PARTE DE ESTOS SUELOS Y DEJANDO FUERA EL DOMINIO PÚBLICO CONSTITUIDO POR LA VERTICAL DEL TRAZADO DE ESTOS TÚNELES

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443522	DNI/CIF 2885136	ALEGACION Nº 6571
-----------------------	-----------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-CH.3-Sierra de Churriana	CHURRIANA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación

Motivo de alegación

VECINO DE CAMINO DE LAS VIÑAS EN SIERRA DE CHURRIANA.

Alegación

SE DISMINUYA EL ANCHO DE LA CALLE A 8 M. Y SE CAMBIE EL TRAZADO.

Informe

LAS NORMAS DE URBANIZACIÓN DEL PGOU, DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS ACTUALES DE MOVILIDAD PEATONAL, IMPIDEN LA REALIZACIÓN DE ACERAS DE DICHO TAMAÑO. ASÍ MISMO LA LOUA OBLIGA A LA RESERVA DE UNOS APARCAMIENTOS MÍNIMOS PÚBLICOS. POR TODO ELLO, Y POR LA DESEABLE MÍNIMA CALIDAD QUE DEBE PRESIDIR CUALQUIER REURBANIZACIÓN DE UNA ZONA, ACONSEJA QUE EL ANCHO DE VIALES SEA COMO MÍNIMO DE 12M.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443530	DNI/CIF 2885136	ALEGACION N° 6572
-----------------------	-----------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-CH.3-Sierra de Churriana	CHURRIANA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación

Motivo de alegación

VECINO DE CAMINO DE LAS VIÑAS EN SIERRA DE CHURRIANA.

Alegación

SE DISMINUYA EL ANCHO DE LA CALLE A 8 M. Y SE CAMBIE EL TRAZADO.

Informe

LAS NORMAS DE URBANIZACIÓN DEL PGOU, DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS ACTUALES DE MOVILIDAD PEATONAL, IMPIDEN LA REALIZACIÓN DE ACERAS DE DICHO TAMAÑO. ASÍ MISMO LA LOUA OBLIGA A LA RESERVA DE UNOS APARCAMIENTOS MÍNIMOS PÚBLICOS. POR TODO ELLO, Y POR LA DESEABLE MÍNIMA CALIDAD QUE DEBE PRESIDIR CUALQUIER REURBANIZACIÓN DE UNA ZONA, ACONSEJA QUE EL ANCHO DE VIALES SEA COMO MÍNIMO DE 12M.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443537	DNI/CIF 2885136	ALEGACION Nº 6573
-----------------------	-----------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-CH.3-Sierra de Churriana	CHURRIANA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación

Motivo de alegación

VECINO DE LA SIERRA DE CHURRIANA ALEGA LAS POCAS POSIBILIDADES ECONÓMICAS DE LOS VECINOS DE LA ZONA PARA LA EJECUCIÓN DE CALLES Y SERVICIOS.

Alegación

SE SUBVENCIONE ÉSTA POR EL AYUNTAMIENTO, CON UNA GESTIÓN MIXTA.

Informe

EL SISTEMA PREVISTO DE EJECUCIÓN ES EL DE COMPENSACIÓN, CUYO MECANISMO ESTÁ FIJADO POR LA LOUA, SIENDO PUES SU EJECUCIÓN TOTALMENTE PRIVADA. HA SIDO ELEGIDO DICHO SISTEMA DADAS LAS CONDICIONES PRIVILEGIADAS DE LA PARCELACIÓN EXISTENTE, UNIFAMILIAR Y CON PARCELAS DE MUCHO TAMAÑO, NO ASIMILABLES A NINGÚN TIPO DE VIVIENDA DE PROTECCIÓN, POR LO QUE NO ES PREVISIBLE APORTACIÓN ALGUNA MUNICIPAL EN SU URBANIZACIÓN. NO OBSTANTE, CUALQUIER OTRO CRITERIO MUNICIPAL PUEDE TENER ACOGIDA, EN EL MOMENTO DE A EJECUCIÓN DE LA URBANIZACIÓN, MEDIANTE LOS MECANISMOS QUE FIJA LA LOUA PARA EL CAMBIO DE SISTEMA DE ACTUACIÓN.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/476174	DNI/CIF 30419965	ALEGACION Nº 6574
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.13-Camino del Monte/de Los Ingleses	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación CIUDAD JARDÍN

Motivo de alegación

MONTE DE GIBRALFARO CLASIFICADO COMO SUNC-R-LE.13, CAMBIO DE CALIFICACIÓN DE ZONA VERDE A SUELO RESIDENCIAL CON APROVECHAMIENTO LUCRATIVO.

Alegación

MANTENIMIENTO DE LA ZONA VERDE DEBIDO A LA ESCASEZ DE ESPACIOS LIBRES EN EL CASCO URBANO.

Informe

ANALIZADAS LAS ALEGACIONES PRESENTADAS Y HABIÉNDOSE PRODUCIDO MOCIÓN INSTITUCIONAL CON APROBACIÓN EN PLENO DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2007 POR LA QUE SE ACUERDA: "... SE REDACTE DE FORMA INMEDIATA UN PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN MONTE GIBRALFARO, DE LA CRUZ Y SANCHA", TRASLADÁNDOSE AL PGOU LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LOS ACUERDOS QUE AFECTEN AL SUNC-R-LE.13.

SE REALIZA MODIFICACIÓN SUPRIMIÉNDOSE LA DELIMITACIÓN DEL SUNC-R-LE.13. EN DICHO ÁMBITO SE PREVÉ MANTENER COMO SISTEMA DE ESPACIO LIBRE TODA LA SUPERFICIE CORRESPONDIENTE AL SL.EL LE.12 DEL PGOU 97, ASÍ COMO SE PREVÉ INCORPORAR EL ESPACIO CON FACHADA A CAÑADA DE LOS INGLESSES, PREVIÉNDOSE SU OBTENCIÓN COMO SUELO PÚBLICO, COMO AMPLIACIÓN DEL SG.

MEDIANTE EL CITADO PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DICHO SUELO QUEDA VINCULADO A LAS DETERMINACIONES A ADOPTAR SOBRE EL CONJUNTO DEL ÁMBITO DEL MONTE GIBRALFARO, MONTE DE LA CRUZ Y MONTE SANCHA.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/476175	DNI/CIF 25323874	ALEGACION Nº 6575
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.12-Camino Nuevo	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación CIUDAD JARDÍN

Motivo de alegación

MONTE DE GIBRALFARO CLASIFICADO COMO SUNC-R-LE.13, CAMBIO DE CALIFICACIÓN DE ZONA VERDE A SUELO RESIDENCIAL CON APROVECHAMIENTO LUCRATIVO.

Alegación

MANTENIMIENTO DE LA ZONA VERDE DEBIDO A LA ESCASEZ DE ESPACIOS LIBRES EN EL CASCO URBANO.

Informe

ANALIZADAS LAS ALEGACIONES PRESENTADAS Y HABIÉNDOSE PRODUCIDO MOCIÓN INSTITUCIONAL CON APROBACIÓN EN PLENO DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2007 POR LA QUE SE ACUERDA: "... SE REDACTE DE FORMA INMEDIATA UN PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN MONTE GIBRALFARO, DE LA CRUZ Y SANCHA", TRASLADÁNDOSE AL PGOU LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LOS ACUERDOS QUE AFECTEN AL SUNC-R-LE.13.

SE REALIZA MODIFICACIÓN SUPRIMIÉNDOSE LA DELIMITACIÓN DEL SUNC-R-LE.13. EN DICHO ÁMBITO SE PREVÉ MANTENER COMO SISTEMA DE ESPACIO LIBRE TODA LA SUPERFICIE CORRESPONDIENTE AL SL.EL LE.12 DEL PGOU 97, ASÍ COMO SE PREVÉ INCORPORAR EL ESPACIO CON FACHADA A CAÑADA DE LOS INGLESES, PREVIÉNDOSE SU OBTENCIÓN COMO SUELO PÚBLICO, COMO AMPLIACIÓN DEL SG.

MEDIANTE EL CITADO PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DICHO SUELO QUEDA VINCULADO A LAS DETERMINACIONES A ADOPTAR SOBRE EL CONJUNTO DEL ÁMBITO DEL MONTE GIBRALFARO, MONTE DE LA CRUZ Y MONTE SANCHA.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/476176	DNI/CIF 25053441	ALEGACION N° 6576
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.12-Camino Nuevo	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación CIUDAD JARDÍN

Motivo de alegación

MONTE DE GIBRALFARO CLASIFICADO COMO SUNC-R-LE.13, CAMBIO DE CALIFICACIÓN DE ZONA VERDE A SUELO RESIDENCIAL CON APROVECHAMIENTO LUCRATIVO.

Alegación

MANTENIMIENTO DE LA ZONA VERDE DEBIDO A LA ESCASEZ DE ESPACIOS LIBRES EN EL CASCO URBANO.

Informe

ANALIZADAS LAS ALEGACIONES PRESENTADAS Y HABIÉNDOSE PRODUCIDO MOCIÓN INSTITUCIONAL CON APROBACIÓN EN PLENO DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2007 POR LA QUE SE ACUERDA: "... SE REDACTE DE FORMA INMEDIATA UN PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN MONTE GIBRALFARO, DE LA CRUZ Y SANCHA", TRASLADÁNDOSE AL PGOU LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LOS ACUERDOS QUE AFECTEN AL SUNC-R-LE.13.

SE REALIZA MODIFICACIÓN SUPRIMIÉNDOSE LA DELIMITACIÓN DEL SUNC-R-LE.13. EN DICHO ÁMBITO SE PREVÉ MANTENER COMO SISTEMA DE ESPACIO LIBRE TODA LA SUPERFICIE CORRESPONDIENTE AL SL.EL LE.12 DEL PGOU 97, ASÍ COMO SE PREVÉ INCORPORAR EL ESPACIO CON FACHADA A CAÑADA DE LOS INGLESES, PREVIÉNDOSE SU OBTENCIÓN COMO SUELO PÚBLICO, COMO AMPLIACIÓN DEL SG.

MEDIANTE EL CITADO PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DICHO SUELO QUEDA VINCULADO A LAS DETERMINACIONES A ADOPTAR SOBRE EL CONJUNTO DEL ÁMBITO DEL MONTE GIBRALFARO, MONTE DE LA CRUZ Y MONTE SANCHA.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/476173	DNI/CIF 24107675	ALEGACION N° 6577
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.12-Camino Nuevo	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación CIUDAD JARDÍN

Motivo de alegación

MONTE DE GIBRALFARO CLASIFICADO COMO SUNC-R-LE.13, CAMBIO DE CALIFICACIÓN DE ZONA VERDE A SUELO RESIDENCIAL CON APROVECHAMIENTO LUCRATIVO.

Alegación

MANTENIMIENTO DE LA ZONA VERDE DEBIDO A LA ESCASEZ DE ESPACIOS LIBRES EN EL CASCO URBANO.

Informe

ANALIZADAS LAS ALEGACIONES PRESENTADAS Y HABIÉNDOSE PRODUCIDO MOCIÓN INSTITUCIONAL CON APROBACIÓN EN PLENO DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2007 POR LA QUE SE ACUERDA: "... SE REDACTE DE FORMA INMEDIATA UN PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN MONTE GIBRALFARO, DE LA CRUZ Y SANCHA", TRASLADÁNDOSE AL PGOU LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LOS ACUERDOS QUE AFECTEN AL SUNC-R-LE.13.

SE REALIZA MODIFICACIÓN SUPRIMIÉNDOSE LA DELIMITACIÓN DEL SUNC-R-LE.13. EN DICHO ÁMBITO SE PREVÉ MANTENER COMO SISTEMA DE ESPACIO LIBRE TODA LA SUPERFICIE CORRESPONDIENTE AL SL.EL LE.12 DEL PGOU 97, ASÍ COMO SE PREVÉ INCORPORAR EL ESPACIO CON FACHADA A CAÑADA DE LOS INGLESES, PREVIÉNDOSE SU OBTENCIÓN COMO SUELO PÚBLICO, COMO AMPLIACIÓN DEL SG.

MEDIANTE EL CITADO PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DICHO SUELO QUEDA VINCULADO A LAS DETERMINACIONES A ADOPTAR SOBRE EL CONJUNTO DEL ÁMBITO DEL MONTE GIBRALFARO, MONTE DE LA CRUZ Y MONTE SANCHA.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/476172	DNI/CIF 25687201	ALEGACION Nº 6578
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.12-Camino Nuevo	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación CIUDAD JARDÍN

Motivo de alegación

MONTE DE GIBRALFARO CLASIFICADO COMO SUNC-R-LE.13, CAMBIO DE CALIFICACION DE ZONA VERDE A SUELO RESIDENCIAL CON APROVECHAMIENTO LUCRATIVO.

Alegación

MANTENIMIENTO DE LA ZONA VERDE DEBIDO A LA ESCASEZ DE ESPACIOS LIBRES EN EL CASCO URBANO.

Informe

ANALIZADAS LAS ALEGACIONES PRESENTADAS Y HABIÉNDOSE PRODUCIDO MOCIÓN INSTITUCIONAL CON APROBACIÓN EN PLENO DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2007 POR LA QUE SE ACUERDA: "... SE REDACTE DE FORMA INMEDIATA UN PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN MONTE GIBRALFARO, DE LA CRUZ Y SANCHA", TRASLADÁNDOSE AL PGOU LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LOS ACUERDOS QUE AFECTEN AL SUNC-R-LE.13.

SE REALIZA MODIFICACIÓN SUPRIMIÉNDOSE LA DELIMITACIÓN DEL SUNC-R-LE.13. EN DICHO ÁMBITO SE PREVÉ MANTENER COMO SISTEMA DE ESPACIO LIBRE TODA LA SUPERFICIE CORRESPONDIENTE AL SL.EL LE.12 DEL PGOU 97, ASÍ COMO SE PREVÉ INCORPORAR EL ESPACIO CON FACHADA A CAÑADA DE LOS INGLESES, PREVIÉNDOSE SU OBTENCIÓN COMO SUELO PÚBLICO, COMO AMPLIACIÓN DEL SG.

MEDIANTE EL CITADO PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DICHO SUELO QUEDA VINCULADO A LAS DETERMINACIONES A ADOPTAR SOBRE EL CONJUNTO DEL ÁMBITO DEL MONTE GIBRALFARO, MONTE DE LA CRUZ Y MONTE SANCHA.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/476171	DNI/CIF 74846454	ALEGACION N° 6579
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.13-Camino del Monte/de Los Ingleses	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación CIUDAD JARDÍN

Motivo de alegación

MONTE DE GIBRALFARO CLASIFICADO COMO SUNC-R-LE.13, CAMBIO DE CALIFICACION DE ZONA VERDE A SUELO RESIDENCIAL CON APROVECHAMIENTO LUCRATIVO.

Alegación

MANTENIMIENTO DE LA ZONA VERDE DEBIDO A LA ESCASEZ DE ESPACIOS LIBRES EN EL CASCO URBANO.

Informe

ANALIZADAS LAS ALEGACIONES PRESENTADAS Y HABIÉNDOSE PRODUCIDO MOCIÓN INSTITUCIONAL CON APROBACIÓN EN PLENO DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2007 POR LA QUE SE ACUERDA: "... SE REDACTE DE FORMA INMEDIATA UN PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN MONTE GIBRALFARO, DE LA CRUZ Y SANCHA", TRASLADÁNDOSE AL PGOU LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LOS ACUERDOS QUE AFECTEN AL SUNC-R-LE.13.

SE REALIZA MODIFICACIÓN SUPRIMIÉNDOSE LA DELIMITACIÓN DEL SUNC-R-LE.13. EN DICHO ÁMBITO SE PREVÉ MANTENER COMO SISTEMA DE ESPACIO LIBRE TODA LA SUPERFICIE CORRESPONDIENTE AL SL.EL LE.12 DEL PGOU 97, ASÍ COMO SE PREVÉ INCORPORAR EL ESPACIO CON FACHADA A CAÑADA DE LOS INGLESSES, PREVIÉNDOSE SU OBTENCIÓN COMO SUELO PÚBLICO, COMO AMPLIACIÓN DEL SG.

MEDIANTE EL CITADO PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DICHO SUELO QUEDA VINCULADO A LAS DETERMINACIONES A ADOPTAR SOBRE EL CONJUNTO DEL ÁMBITO DEL MONTE GIBRALFARO, MONTE DE LA CRUZ Y MONTE SANCHA.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/476177	DNI/CIF 33354874	ALEGACION Nº 6580
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.13-Camino del Monte/de Los Ingleses	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación CIUDAD JARDÍN

Motivo de alegación

MONTE DE GIBRALFARO CLASIFICADO COMO SUNC-R-LE.13, CAMBIO DE CALIFICACION DE ZONA VERDE A SUELO RESIDENCIAL CON APROVECHAMIENTO LUCRATIVO.

Alegación

MANTENIMIENTO DE LA ZONA VERDE DEBIDO A LA ESCASEZ DE ESPACIOS LIBRES EN EL CASCO URBANO.

Informe

ANALIZADAS LAS ALEGACIONES PRESENTADAS Y HABIÉNDOSE PRODUCIDO MOCIÓN INSTITUCIONAL CON APROBACIÓN EN PLENO DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2007 POR LA QUE SE ACUERDA: "... SE REDACTE DE FORMA INMEDIATA UN PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN MONTE GIBRALFARO, DE LA CRUZ Y SANCHA", TRASLADÁNDOSE AL PGOU LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LOS ACUERDOS QUE AFECTEN AL SUNC-R-LE.13.

SE REALIZA MODIFICACIÓN SUPRIMIÉNDOSE LA DELIMITACIÓN DEL SUNC-R-LE.13. EN DICHO ÁMBITO SE PREVÉ MANTENER COMO SISTEMA DE ESPACIO LIBRE TODA LA SUPERFICIE CORRESPONDIENTE AL SL.EL LE.12 DEL PGOU 97, ASÍ COMO SE PREVÉ INCORPORAR EL ESPACIO CON FACHADA A CAÑADA DE LOS INGLESSES, PREVIÉNDOSE SU OBTENCIÓN COMO SUELO PÚBLICO, COMO AMPLIACIÓN DEL SG.

MEDIANTE EL CITADO PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DICHO SUELO QUEDA VINCULADO A LAS DETERMINACIONES A ADOPTAR SOBRE EL CONJUNTO DEL ÁMBITO DEL MONTE GIBRALFARO, MONTE DE LA CRUZ Y MONTE SANCHA.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/476179	DNI/CIF 74862166	ALEGACION Nº 6581
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.13-Camino del Monte/de Los Ingleses	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación CIUDAD JARDÍN

Motivo de alegación

MONTE DE GIBRALFARO CLASIFICADO COMO SUNC-R-LE.13, CAMBIO DE CALIFICACION DE ZONA VERDE A SUELO RESIDENCIAL CON APROVECHAMIENTO LUCRATIVO.

Alegación

MANTENIMIENTO DE LA ZONA VERDE DEBIDO A LA ESCASEZ DE ESPACIOS LIBRES EN EL CASCO URBANO.

Informe

ANALIZADAS LAS ALEGACIONES PRESENTADAS Y HABIÉNDOSE PRODUCIDO MOCIÓN INSTITUCIONAL CON APROBACIÓN EN PLENO DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2007 POR LA QUE SE ACUERDA: "... SE REDACTE DE FORMA INMEDIATA UN PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN MONTE GIBRALFARO, DE LA CRUZ Y SANCHA", TRASLADÁNDOSE AL PGOU LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LOS ACUERDOS QUE AFECTEN AL SUNC-R-LE.13.

SE REALIZA MODIFICACIÓN SUPRIMIÉNDOSE LA DELIMITACIÓN DEL SUNC-R-LE.13. EN DICHO ÁMBITO SE PREVÉ MANTENER COMO SISTEMA DE ESPACIO LIBRE TODA LA SUPERFICIE CORRESPONDIENTE AL SL.EL LE.12 DEL PGOU 97, ASÍ COMO SE PREVÉ INCORPORAR EL ESPACIO CON FACHADA A CAÑADA DE LOS INGLESSES, PREVIÉNDOSE SU OBTENCIÓN COMO SUELO PÚBLICO, COMO AMPLIACIÓN DEL SG.

MEDIANTE EL CITADO PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DICHO SUELO QUEDA VINCULADO A LAS DETERMINACIONES A ADOPTAR SOBRE EL CONJUNTO DEL ÁMBITO DEL MONTE GIBRALFARO, MONTE DE LA CRUZ Y MONTE SANCHA.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/476181	DNI/CIF 44585232	ALEGACION Nº 6582
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.13-Camino del Monte/de Los Ingleses	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación CIUDAD JARDÍN

Motivo de alegación

MONTE DE GIBRALFARO CLASIFICADO COMO SUNC-R-LE.13, CAMBIO DE CALIFICACION DE ZONA VERDE A SUELO RESIDENCIAL CON APROVECHAMIENTO LUCRATIVO.

Alegación

MANTENIMIENTO DE LA ZONA VERDE DEBIDO A LA ESCASEZ DE ESPACIOS LIBRES EN EL CASCO URBANO.

Informe

ANALIZADAS LAS ALEGACIONES PRESENTADAS Y HABIÉNDOSE PRODUCIDO MOCIÓN INSTITUCIONAL CON APROBACIÓN EN PLENO DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2007 POR LA QUE SE ACUERDA: "... SE REDACTE DE FORMA INMEDIATA UN PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN MONTE GIBRALFARO, DE LA CRUZ Y SANCHA", TRASLADÁNDOSE AL PGOU LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LOS ACUERDOS QUE AFECTEN AL SUNC-R-LE.13.

SE REALIZA MODIFICACIÓN SUPRIMIÉNDOSE LA DELIMITACIÓN DEL SUNC-R-LE.13. EN DICHO ÁMBITO SE PREVÉ MANTENER COMO SISTEMA DE ESPACIO LIBRE TODA LA SUPERFICIE CORRESPONDIENTE AL SL.EL LE.12 DEL PGOU 97, ASÍ COMO SE PREVÉ INCORPORAR EL ESPACIO CON FACHADA A CAÑADA DE LOS INGLESSES, PREVIÉNDOSE SU OBTENCIÓN COMO SUELO PÚBLICO, COMO AMPLIACIÓN DEL SG.

MEDIANTE EL CITADO PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DICHO SUELO QUEDA VINCULADO A LAS DETERMINACIONES A ADOPTAR SOBRE EL CONJUNTO DEL ÁMBITO DEL MONTE GIBRALFARO, MONTE DE LA CRUZ Y MONTE SANCHA.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/476182	DNI/CIF 25668551	ALEGACION Nº 6583
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.13-Camino del Monte/de Los Ingleses	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación CIUDAD JARDÍN

Motivo de alegación

MONTE DE GIBRALFARO CLASIFICADO COMO SUNC-R-LE.13, CAMBIO DE CALIFICACION DE ZONA VERDE A SUELO RESIDENCIAL CON APROVECHAMIENTO LUCRATIVO.

Alegación

MANTENIMIENTO DE LA ZONA VERDE DEBIDO A LA ESCASEZ DE ESPACIOS LIBRES EN EL CASCO URBANO.

Informe

ANALIZADAS LAS ALEGACIONES PRESENTADAS Y HABIÉNDOSE PRODUCIDO MOCIÓN INSTITUCIONAL CON APROBACIÓN EN PLENO DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2007 POR LA QUE SE ACUERDA: "... SE REDACTE DE FORMA INMEDIATA UN PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN MONTE GIBRALFARO, DE LA CRUZ Y SANCHA", TRASLADÁNDOSE AL PGOU LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LOS ACUERDOS QUE AFECTEN AL SUNC-R-LE.13.

SE REALIZA MODIFICACIÓN SUPRIMIÉNDOSE LA DELIMITACIÓN DEL SUNC-R-LE.13. EN DICHO ÁMBITO SE PREVÉ MANTENER COMO SISTEMA DE ESPACIO LIBRE TODA LA SUPERFICIE CORRESPONDIENTE AL SL.EL LE.12 DEL PGOU 97, ASÍ COMO SE PREVÉ INCORPORAR EL ESPACIO CON FACHADA A CAÑADA DE LOS INGLESSES, PREVIÉNDOSE SU OBTENCIÓN COMO SUELO PÚBLICO, COMO AMPLIACIÓN DEL SG.

MEDIANTE EL CITADO PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DICHO SUELO QUEDA VINCULADO A LAS DETERMINACIONES A ADOPTAR SOBRE EL CONJUNTO DEL ÁMBITO DEL MONTE GIBRALFARO, MONTE DE LA CRUZ Y MONTE SANCHA.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/442495	DNI/CIF 50418859	ALEGACION Nº 6584
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.12-Camino Nuevo	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación COMERCIAL

Motivo de alegación

CONOCIENDO EL CAMBIO DE USO DE ZONA VERDE EN ZONA COMERCIAL Y DE OCIO, CONSIDERA QUE LA ZONA ES PRECARIA DE VIALES Y SE PRODUCIRÍA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Y AMBIENTAL.

Alegación

SOLICITA MANTENER ZONA VERDE Y SU ADECENTAMIENTO COMO PARQUE PÚBLICO.

Informe

LA ORDENACIÓN SE JUSTIFICA EN BASE A HACER COMPATIBLE DOS OBJETIVOS: DOTAR DE EQUIPAMIENTO COMERCIAL A LA ZONA Y CONSEGUIR COMO PÚBLICAS LAS ZONAS VERDES DEL MONTE GIBRALFARO, SISTEMAS LOCALES DEL PGOU-97. EN LA ORDENACIÓN PROPUESTA SE PREVÉ ASÍ LA LOCALIZACIÓN DE UN EQUIPAMIENTO DE CARÁCTER CULTURAL.

LOS HORARIOS DE APERTURA SE REGISTRÁN POR LEGISLACIÓN VIGENTE.

SE REALIZAN MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES DE LA FICHA DEL SECTOR, REALIZÁNDOSE ASÍ MISMO CORRECCIONES SOBRE LA DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO, ESPECIFICÁNDOSE MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE ETIQUETA CADA UNA DE LOS SUELOS INCLUIDOS EN LA UNIDAD DISCONTINUA.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/465173	DNI/CIF LICHIARDO	ALEGACION Nº 6585
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/465146	DNI/CIF X1466903	ALEGACION Nº 6586
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/442564	DNI/CIF G29620879	ALEGACION Nº 6587
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	GENERICA	SUELO NO URBANIZABLE
Clasificación	SNU 1 SUELO NO URBANIZABLE	Calificación

Motivo de alegación

ASAJA APOYA ALEGACIÓN PARTICULAR SOBRE NORMAS QUE HAN SIDO CAMBIADAS EN LA APROBACIÓN INICIAL SOBRE SUELO NO URBANIZABLE.

Alegación

BÁSICAMENTE SE ALEGA SOBRE LA PARCELA MÍNIMA Y QUE SE RECONOZCAN TODOS LOS DISEMINADOS. QUE LA PARCELA MÍNIMA VUELVA A SER LA DEL PGOU ANTERIOR.

Informe

LA LOUA NO PERMITE EL RECONOCIMIENTO COMO HÁBITATS RURALES DISEMINADOS, ÚNICA FIGURA PREVISTA EN SNU, MÁS QUE LOS NÚCLEOS DE ORIGEN Y DEDICACIÓN AGRÍCOLA. ELLO HA DETERMINADA LA DISMINUCIÓN DE SU NÚMERO. SE IMPIDE, POR TANTO, CUALQUIER OTRO TIPO DE PARCELACIÓN. LA PARCELA MÍNIMA PARA CONSTRUIR UNA VIVIENDA AGRÍCOLA, ESTÁ EN FUNCIÓN DE LO QUE SE HA ESTIMADO POR LA EMPRESA ASESORA DEL PGOU, QUE ES LA SUPERFICIE DE FINCA AGRÍCOLA MÍNIMA DE LA CUAL PUEDE VIVIR UNA FAMILIA; LA FAMILIA QUE VA A HABITAR LA VIVIENDA EN EL CAMPO. ES UNA PARCELA MÍNIMA PARA CONSTRUIR QUE NADA TIENE QUE VER CON LA PARCELA MÍNIMA DE CULTIVO. CUALQUIER OTRO TIPO DE IMPLANTACIÓN AUTOCONSTRUIDA EN SNU, LEJOS DE RESOLVER EL PROBLEMA DE LA VIVIENDA, LO QUE AGREGA ES MARGINALIDAD Y SUBURBANIZACIÓN AL TERRITORIO Y A LA PROPIA VIVIENDA. HAY OTROS MECANISMOS DE ABARATAMIENTO DE LA VIVIENDA, QUE PASAN POR LA PROTECCIÓN PÚBLICA.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443152	DNI/CIF 649392	ALEGACION Nº 6588
-----------------------	----------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SACABA BEACH	LITORAL OESTE
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación UNIFAMILIAR ADOSADA

Motivo de alegación

PROPIETARIO DE VIVIENDA EN LA URBANIZACIÓN SACABA BEACH MUESTRA SU DISCONFORMIDAD CON LA PROPUESTA PLANTEADA EN EL PGOU.

Alegación

SOLICITA QUE SE MODIFIQUE LAS PREVISIONES CONTENIDAS EN EL PLAN GENERAL, ESPECIFICANDO QUE EL SUELO DE LOS PATIOS DELANTES DE LAS VIVIENDAS ADOSADAS, SON DE CARÁCTER PRIVADO Y NO PUBLICO.

Informe

EL ANÁLISIS PORMENORIZADO DEL PROBLEMA PONE DE MANIFIESTO QUE LOS VIALES PREVISTOS NO SON FUNDAMENTALES PARA EL MEJOR FUNCIONAMIENTO VIARIO DEL ÁREA Y SOLO BENEFICIARÍA, EN SU CASO, PERMITIENDO EL APARCAMIENTO A PIE DE PARCELA DE LOS USUARIOS DE LAS VIVIENDAS. ENTENDEMOS, POR TANTO, QUE NO ES UN PROBLEMA DE INTERÉS GENERAL Y TENIENDO EN CUENTA QUE LA ALEGACIÓN PONE DE MANIFIESTO QUE LOS MÁXIMOS INTERESADOS, PROPIETARIOS DE LAS VIVIENDAS, PRIORIZAN EL MANTENIMIENTO DEL PATIO PRIVADO DELANTERO A LA MAYOR ANCHURA DE CALLE O EL APARCAMIENTO A PIE DE PARCELA, NO SE ENCUENTRA INCONVENIENTE ESTIMAR LA ALEGACIÓN Y CAMBIAR EL PLANO DE CALIFICACIÓN INCORPORANDO LAS SUPERFICIES DE LOS PATIOS DELANTEROS DE LAS VIVIENDAS CON LA MISMA ORDENANZA QUE AQUELLAS, AL MISMO TIEMPO QUE SE INCLUYE UNA LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN QUE PERMITA EL MANTENIMIENTO, LIBRE DE EDIFICACIÓN, DE LOS MISMOS.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443147	DNI/CIF G92190362	ALEGACION Nº 6589
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SACABA BEACH	LITORAL OESTE
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación VIARIO

Motivo de alegación

QUE EL PGOU/97 CONTEMPLABA UN VIAL DE ACCESO AL CONJUNTO RESIDENCIAL EN EL NUEVO PGOU, EL VIAL PASA POR LOS TERRENOS DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS.

Alegación

QUE SE MODIFIQUE EL VIAL DE ACCESO A SACABA BEACH PARA QUE NO PASE POR ENCIMA DE LA SEDE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS.

Informe

UNO DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN ES LA RENOVACIÓN URBANA Y CONSECUENTEMENTE ADAPTA LA ORDENACIÓN DEL ENTORNO DE LA URBANIZACIÓN SACABA BEACH A LOS PROYECTOS DE PROLONGACIÓN DEL Pº Mº DE PONIENTE, LAS OBRAS DE EJECUCIÓN DEL VIAL DE ACCESO AL PUERTO, LA PROPUESTA DE PARQUE Y EL ENCLAVE PARA EQUIPAMIENTO RESERVADO A USOS INSTITUCIONALES EN LOS TERRENOS DE REPSOL-BUTANO. SE AMPLÍA EL VIAL DE ACCESO ACTUAL A LA URBANIZACIÓN, CONSECUENTE CON LA FUNCIONALIDAD DEL MISMO Y LAS PETICIONES REALIZADAS POR LA ASOCIACIÓN DE VECINOS. LA SEDE NO ES COMPATIBLE CON EL FUTURO TRAZADO DEL PASEO MARÍTIMO, QUE SE REPRESENTA CON EL ÚNICO TRAZADO POSIBLE ENTRE EL VIAL EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE FOMENTO Y EL MAR.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443663	DNI/CIF B29773280	ALEGACION N° 6590
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-O-PT.1-Casas Nuevas	PUERTO DE LA TORRE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación EQUIPAMIENTO

Motivo de alegación

TERRENOS CALIFICADOS COMO EQUIPAMIENTO EN EL SUNC-O-PT.1 CASAS NUEVAS.

Alegación

SE VUELVAN A CALIFICAR COMO RESIDENCIAL.

Informe

LA PARCELA NO TIENE ACCESO. POR ESO HA SIDO INCLUIDA EN EL SECTOR CONTIGUO SUS- PT1, JUNTO A LA APERTURA DE UNA NUEVA CALLE, CON CALIFICACIÓN INDICATIVA DE EQUIPAMIENTO QUE EL PLAN PARCIAL CORRESPONDIENTE CALIFICARÁ O NO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/442687	DNI/CIF 24718761	ALEGACION Nº 6591
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUS-CA.13-Manceras Oeste	CAMPANILLAS
Clasificación SUS SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO	Calificación PRODUCTIVO (1/2/3)

Motivo de alegación

PROPIETARIO DE PARCELA CLASIFICADA COMO URBANIZABLE SECTORIZADO DE USO PRODUCTIVO, SI BIEN EN EL AVANCE APARECÍA COMO RESIDENCIAL.

Alegación

SE CLASIFIQUE SU PARCELA Y LA ZONA COMO SUELO URBANO CONSOLIDADO.

Informe

DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS PLANTEADAS, SE DICE LO SIGUIENTE: EFECTIVAMENTE ERA LA INTENCIÓN DEL AVANCE DE LA REVISIÓN DEL PGOU LA CALIFICACIÓN DE ESTE SUELO CON USO RESIDENCIAL, CUESTIÓN QUE CON LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DIRECTOR DEL AEROPUERTO VIGENTE EN SU DÍA Y RESULTAR ALTERADAS LAS HUELLAS DE RUIDO DEL TRÁFICO AÉREO QUE AFECTABAN DE LLENO A LA ZONA EN CUESTIÓN, HUBO QUE RECONSIDERAR SU USO PROPONIENDO OTROS DISTINTOS AL RESIDENCIAL, A LOS EFECTOS DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA CONTRA LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA. POR ÚLTIMO CON LA APROBACIÓN DEL NUEVO PLAN DIRECTOR DEL AEROPUERTO DE FECHA 13 DE JULIO DE 2006 (ORDEN FOM/2615/2006), PODEMOS VOLVER A RECONSIDERAR EL USO RESIDENCIAL EN LA ZONA Y EN CONSECUENCIA SU CLASIFICACIÓN COMO URBANIZABLE SECTORIZADO.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/442701	DNI/CIF 24718761	ALEGACION Nº 6592
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUS-CA.13-Manceras Oeste	CAMPANILLAS
Clasificación SUS SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO	Calificación HOTELERO

Motivo de alegación

PROPIETARIO DE PARCELA CLASIFICADA COMO URBANIZABLE SECTORIZADO DE USO PRODUCTIVO, SI BIEN EN EL AVANCE APARECÍA COMO RESIDENCIAL.

Alegación

SE CLASIFIQUE SU PARCELA Y LA ZONA COMO SUELO URBANO CONSOLIDADO Y USO RESIDENCIAL.

Informe

DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS PLANTEADAS, SE DICE LO SIGUIENTE: EFECTIVAMENTE ERA LA INTENCIÓN DEL AVANCE DE LA REVISIÓN DEL PGOU LA CALIFICACIÓN DE ESTE SUELO CON USO RESIDENCIAL, CUESTIÓN QUE CON LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DIRECTOR DEL AEROPUERTO VIGENTE EN SU DÍA Y RESULTAR ALTERADAS LAS HUELLAS DE RUIDO DEL TRÁFICO AÉREO QUE AFECTABAN DE LLENO A LA ZONA EN CUESTIÓN, HUBO QUE RECONSIDERAR SU USO PROPONIENDO OTROS DISTINTOS AL RESIDENCIAL, A LOS EFECTOS DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA CONTRA LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA. POR ÚLTIMO CON LA APROBACIÓN DEL NUEVO PLAN DIRECTOR DEL AEROPUERTO DE FECHA 13 DE JULIO DE 2006 (ORDEN FOM/2615/2006), PODEMOS VOLVER A RECONSIDERAR EL USO RESIDENCIAL EN LA ZONA Y EN CONSECUENCIA SU CLASIFICACIÓN COMO URBANIZABLE SECTORIZADO.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443008	DNI/CIF 24836243	ALEGACION Nº 6593
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SOMERA	CAMPANILLAS
Clasificación SNU 1 SUELO NO URBANIZABLE	Calificación

Motivo de alegación

LAS PARCELAS DE SU PROPIEDAD HAN QUEDADO CLASIFICADAS COMO SUELO NO URBANIZABLE, SI BIEN LOS COLINDANTES LO HAN SIDO COMO URBANIZABLE NO SECTORIZADO.

Alegación

SE CLASIFIQUEN SUS PARCELAS COMO URBANIZABLES NO SECTORIZADAS INCORPORÁNDOLAS AL SUNS-CA.5.

Informe

DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS PLANTEADAS, SE DICE LO SIGUIENTE: LAS PARCELAS REFERIDAS, COLINDANTES CON LOS SUELOS CLASIFICADOS EN LA APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN GENERAL COMO URBANIZABLES NO SECTORIZADOS Y QUE COMO CONSECUENCIA DE LA DECLARACIÓN PREVIA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, HAN SIDO CONSIDERADOS EXPRESAMENTE COMO INVIABLES PARA EL DESARROLLO URBANÍSTICO POR SU IMPACTO NEGATIVO SOBRE LOS VALORES AMBIENTALES DE LA VEGA DEL RÍO CAMPANILLAS. TAL SITUACIÓN MOTIVA LA DECISIÓN POR EL PLAN DE DESCLASIFICAR ESTOS SUELOS Y MANTENERLOS COMO NO URBANIZABLES, TAL Y COMO ESTABAN EN EL AVANCE.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/442082	DNI/CIF 25686259	ALEGACION N° 6594
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona CL ROMERO DEL	CAMPANILLAS
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación UNIFAMILIAR ADOSADA

Motivo de alegación

EL NUEVO PLAN TRAZA LA ALINEACIÓN DE LA CALLE DE MANERA QUE AFECTA A SU PROPIEDAD.

Alegación

SE RECTIFIQUE LA ALINEACIÓN DE FORMA QUE NO QUEDE AFECTADA.

Informe

DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTA PLANTEADA, SE DICE LO SIGUIENTE: LA ALINEACIÓN OFICIAL ES FACTIBLE REAJUSTARLA PARA NO AFECTAR A LA PROPIEDAD DEL INTERESADO MÁXIME CUANDO ELLO NO SUPONE MERMA ALGUNA A LOS INTERÉS GENERALES DE LA CIUDAD.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443469	DNI/CIF 25089703	ALEGACION Nº 6595
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	PARAJE NATURAL "DESEMBOCADURA DEL GUADALHORCE"	LITORAL OESTE
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

ESA MEMORIA PROPOSITIVA DEL PGOU PROPONE PROLONGAR EL PASEO MARÍTIMO DE PONIENTE EN EL PARAJE NATURAL, CREANDO UN CENTRO DE INTERPRETACIÓN Y LA ENTRADA MASIVA DE PEATONES PUEDE PROVOCAR UN IMPACTO CONSIDERABLE SOBRE LA ZONA.

Alegación

RETIRAR DEL PLAN GENERAL LA PROPUESTA DE EXTENDER EL PASEO MARÍTIMO DE PONIENTE AL INTERIOR DEL PARAJE NATURAL "DESEMBOCADURA DEL GUADALHORCE".

Informe

LA PROPUESTA DE PROLONGACIÓN DEL PASEO MARÍTIMO, AL NIVEL DE INTENCIONES DESCRITO EN LA MEMORIA PROPOSITIVA DE ESTE PLAN GENERAL, TRATA DE CONECTAR SÓLO PEATONALMENTE, LOS PASEOS MARÍTIMOS DE PONIENTE Y GUADALMAR POR LOS TERRENOS DE LA DESEMBOCADURA Y EN EL ÁMBITO DE PLAYA. CUALQUIER ACTUACIÓN DEBERÁ ESTAR COMPROMETIDA CON LAS PROTECCIONES DEL PARAJE NATURAL Y SER APROBADA POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES EN LA MATERIA.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/442230	DNI/CIF 24245508	ALEGACION Nº 6596
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PA-T.5 (97)-SUP-T.5 El Cónsul	TEATINOS
Clasificación PA-97 PLANEAMIENTO APROBADO (97)	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

EXPONE SU DISCONFORMIDAD CON LA UBICACIÓN PREVISTA PARA LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA UNIVERSIDAD, POR SU PROXIMIDAD A UNA IMPORTANTE ZONA RESIDENCIAL, ZONAS DEPORTIVAS, RESIDENCIAS DE ANCIANOS, HOSPITALES, ETC...

Alegación

SOLICITAN LA MODIFICACIÓN DE LA UBICACIÓN PREVISTA PARA LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA UNIVERSIDAD Y QUE SE TRASLADA A CUALQUIER EMPLAZAMIENTO LO MÁS ALEJADO POSIBLE DE CUALQUIER NÚCLEO RESIDENCIAL.

Informe

ANALIZADA LA ALEGACIÓN PRESENTADA SE HA MODIFICADO LA UBICACIÓN DEL SISTEMA TÉCNICO INICIALMENTE PREVISTO POR EL PA-T.7 (97), PROPONIÉNDOSE COMO ALTERNATIVA LA RECOGIDA EN EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE ELEMENTOS DEL PE-T.1 "AMPLIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD".

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443473	DNI/CIF 25089703	ALEGACION Nº 6597
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona FACHADA LITORAL DE PONIENTE	LITORAL OESTE
Clasificación SNU 1 SUELO NO URBANIZABLE	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

LA MEMORIA PROPOSITIVA DEL PGOU PROPONE UN NUEVO ESPIGÓN QUE TIENE UNA ARGUMENTACIÓN DISCUTIBLE POR EL IMPACTO PAISAJÍSTICO.

Alegación

QUE SE ELIMINE LA IDEA DE CONSTRUCCIÓN EN EL NUEVO PGOU DE UN ESPIGÓN EN PROLONGACIÓN DE LA DIAGONAL DE AVENIDA DE MOLIÈRE, QUE CONDICIONARÍA UN PAISAJE CLAVE DE LA CIUDAD.

Informe

EL ESPIGÓN DEFINIDO GRÁFICAMENTE EN LA APROBACIÓN INICIAL DE LA REVISIÓN DEL PGOU, SE ENMARCA DENTRO DEL "CAPÍTULO" DE DECLARACIÓN DE INTENCIONES QUE TIENEN CUALQUIER PLAN GENERAL, Y QUE SERÁ EL PLANEAMIENTO DE DESARROLLO, EN ESTE CASO EL QUE CORRESPONDE AL SECTOR "TÉRMICA", EL QUE DETERMINE FINALMENTE SU CONCRECIÓN. NO ESTÁ PLANTEADO ESPECÍFICAMENTE COMO ESPIGÓN, SINO COMO PANTALÁN QUE PERMITA EL PASO DE LAS CORRIENTES Y NO INTERFIERA EL LIBRE MOVIMIENTO DE LAS MAREAS Y SEDIMENTOS. EN CUALQUIER CASO, SI SE MANTUVIERA ESTA ACTUACIÓN EN EL PLANEAMIENTO DE DESARROLLO, EN CUYA TRAMITACIÓN PODRÁ ALEGARSE EN EL PERIODO PRECEPTIVO DE INFORMACIÓN PÚBLICA, EL PROYECTO DEFINITIVO DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO O APROBACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COSTAS.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/442720	DNI/CIF 25091486	ALEGACION Nº 6598
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PA-T.5 (97)-SUP-T.5 El Cónsul	TEATINOS
Clasificación PA-97 PLANEAMIENTO APROBADO (97)	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

MANIFIESTA SU OPOSICIÓN A LA INSTALACIÓN DE LA NUEVA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DENOMINADA "UNIVERSIDAD" POR EL IMPACTO QUE SUPONDRÍA PARA LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA DE LOS VECINOS, TRABAJADORES, ETC...

Alegación

SOLICITA LA ELIMINACIÓN DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA UNIVERSIDAD.

Informe

ANALIZADA LA ALEGACIÓN PRESENTADA SE HA MODIFICADO LA UBICACIÓN DEL SISTEMA TÉCNICO INICIALMENTE PREVISTO POR EL PA-T.7 (97), PROPONIÉNDOSE COMO ALTERNATIVA LA RECOGIDA EN EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE ELEMENTOS DEL PE-T.1 "AMPLIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD".

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443486	DNI/CIF *41213528	ALEGACION Nº 6599
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona FACHADA LITORAL PONIENTE	LITORAL OESTE
Clasificación SNU 1 SUELO NO URBANIZABLE	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

EN LA MEMORIA PROPOSITIVA DEL PGOU SE DESCRIBEN ALGUNAS ACTUACIONES RELATIVAS AL ESPIGÓN DE LA TÉRMICA.

Alegación

RETIRAR DEL PGOU LA PROPUESTA DE CONSTRUCCIÓN DE EMBARCADERO EN EL EXTREMO DEL ESPIGÓN DE LA TÉRMICA, QUE AFECTEN VISUALMENTE AL PAISAJE.

Informe

EL ESPIGÓN DE LA TÉRMICA ESTÁ DENTRO DE LA DELIMITACIÓN DEL ENTORNO DE LA CHIMENEA DE LA TÉRMICA, BIEN DE INTERÉS CULTURAL (BIC) INCOADO CON CARÁCTER DE MONUMENTO. CUALQUIER ACTUACIÓN PREVISTA EN EL ESPIGÓN EXISTENTE DEBERÁ CONTAR CON LA APROBACIÓN DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, ASÍ COMO DE LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COSTAS. EN CUALQUIER CASO, LA ACTUACIÓN DE RECUPERACIÓN LÚDICA DEL CITADO ESPIGÓN PERTENECE AL CAPÍTULO DE INTENCIONES DEL PLAN GENERAL, Y SERÁ EL PLANEAMIENTO DE DESARROLLO O, EN SU CASO, AL PROYECTO DE RECUPERACIÓN DEL BIC, QUIEN CONCRETE LA ACTUACIÓN, PROYECTO QUE CONTARÁ CON LAS MISMAS GARANTÍAS DE INFORMACIÓN PÚBLICA PARA, EN SU CASO, MANIFESTARSE EN CONTRA O MATIZAR LAS ACTUACIONES DE ADECUACIÓN PROPUESTAS.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/442749	DNI/CIF 33388551	ALEGACION Nº 6600
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PA-T.5 (97)-SUP-T.5 El Cónsul	TEATINOS
Clasificación PA-97 PLANEAMIENTO APROBADO (97)	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

MANIFIESTA SU DISCONFORMIDAD CON LA UBICACIÓN PREVISTA PARA LA SUBESTACIÓN UNIVERSIDAD POR PRIVARLOS DEL DISFRUTE DE LA ZONA VERDE EN LA QUE ESTA INCLUIDA Y SUPONER UN RIESGO PARA LAS FAMILIAS.

Alegación

SOLICITA LA ELIMINACIÓN DE LA SUBESTACIÓN UNIVERSIDAD O EN CASO DE NO SER POSIBLE ESTO ÚLTIMO, UBICARLA LO MÁS ALEJADA POSIBLE DEL NÚCLEO RESIDENCIAL DEL CÓNsul.

Informe

ANALIZADA LA ALEGACIÓN PRESENTADA SE HA MODIFICADO LA UBICACIÓN DEL SISTEMA TÉCNICO INICIALMENTE PREVISTO POR EL PA-T.7 (97), PROPONIÉNDOSE COMO ALTERNATIVA LA RECOGIDA EN EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE ELEMENTOS DEL PE-T.1 "AMPLIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD".

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443490	DNI/CIF 25089703	ALEGACION Nº 6601
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona FACHADA LITORAL PONIENTE	LITORAL OESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ORDENACIÓN ABIERTA

Motivo de alegación

EL NUEVO PGOU SIGUE GENERANDO MÁS ZONAS EDIFICABLES EN EL ÁMBITO DEL PASEO MARÍTIMO DE PONIENTE, JUNTO AL GUADALHORCE.

Alegación

SOLICITA AUMENTAR LOS ESPACIOS LIBRES Y REDUCIR LA EDIFICABILIDAD PARA LA ZONA DEL ENTORNO DE LA TÉRMICA, CON POSIBILIDAD DE CAMBIAR EL MODELO DE APROVECHAMIENTO INTENSO DE SUELO.

Informe

RESPECTO AL PRIMER PUNTO DE LA ALEGACIÓN, EL CRITERIO DE EDIFICABILIDAD ESTÁ DENTRO DE LOS PERMITIDOS POR LA LEGISLACIÓN URBANÍSTICA Y ES CONSECUENTE CON LOS OBJETIVOS DE ORDENACIÓN DE ESTA ZONA, EN LA CREACIÓN DE UNA NUEVA CENTRALIDAD URBANA EN EL LITORAL DE LA TÉRMICA, PROPUESTOS EN LA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL Y CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADOS EN LA MEMORIA PROPOSITIVA, QUE ENTRE LOS USOS SE PERSIGUE LA CONSECUCCIÓN DE MAYORES SUPERFICIES DE ESPACIOS LIBRES Y ESPARCIMIENTO PEATONAL. RESPECTO AL SEGUNDO, EL NUEVO PLAN GENERAL APROBADO INICIALMENTE PROPONE MAYORES ESPACIOS LIBRES EN ESTA ZONA DE LOS PREVISTOS EN EL PLAN VIGENTE, QUE SE JUSTIFICA Y CUANTIFICA EN LA MEMORIA PROPOSITIVA Y LAS FICHAS DE DESARROLLO DE LOS ÁMBITOS DE "TORRE DEL RÍO" Y "NEREO", QUE TRANSFORMA EL POLÍGONO INDUSTRIAL EXISTENTE ENTRE CALLE ALMONTE Y AYAMONTE Y DONDE UNIDO AL CAMBIO DE USO RESIDENCIAL SE PROPONEN MAYORES ESPACIOS LIBRES Y EQUIPAMIENTO. POR ÚLTIMO, EN COHERENCIA A LO DEMANDADO EN LA ALEGACIÓN, RESPECTO A LA APROBACIÓN INICIAL SE CAMBIA ALGUNO DE LOS SUELOS PROPUESTOS CON DESTINO A EQUIPAMIENTO PÚBLICO EN LA DESEMBOCADURA DEL GUADALHORCE A ZONAS LIBRES Y ESPARCIMIENTO, EN CONTINUIDAD CON EL PASEO MARÍTIMO QUE HA DE EJECUTARSE.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443495	DNI/CIF 25089703	ALEGACION N° 6602
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona FACHADA LITORAL PONIENTE	LITORAL OESTE
Clasificación SNU 1 SUELO NO URBANIZABLE	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

LA REGULACIÓN Y CONTENIDO DE LOS SG-LO.3, LO.4 Y LO.1, ASÍ COMO LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE.

Alegación

RETRANQUEAR LA LÍNEA DE DESLINDE MARÍTIMO-TERRESTRE EN EL ÁMBITO DE LA ZONA PLAYA DE LA MISERICORDIA HASTA EL RÍO GUADALHORCE Y CONTEMPLAR TODA ESTA ZONA DE PARQUES Y ESPACIO PÚBLICO.

Informe

LA DELIMITACIÓN DE LA LÍNEA DE DESLINDE DE LA ZONA MARITIMO-TERRESTRE INCLUIDA EN LA REVISIÓN DEL PLAN ES LA OFICIALMENTE APROBADA POR LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL COMPETENTE EN DICHA MATERIA Y NO DEPENDE DEL PLANEAMIENTO GENERAL SU MODIFICACIÓN. CON LA REALIZACIÓN DEL PASEO MARÍTIMO DE PONIENTE, ALGUNOS TRAMOS YA EJECUTADOS, OTROS EN CURSO DE EJECUCIÓN O EN PROYECTO SEGÚN LOS CASOS, EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE CALLE ALMONTE Y EL RÍO GUADALHORCE, EL DESLINDE SE SITUARÁ EN EL NUEVO MURO DE RIBERA CUANDO SE HAYA EJECUTADO, QUEDANDO DESDE ÉSTE HASTA EL MAR COMO ZONA DE DOMINIO PÚBLICO AFECTO A LA ZONA DE PLAYAS, COMO SE PUEDE COMPROBAR EN LOS TRAMOS REALIZADOS. EN EL ENTORNO DE SACABA BEACH, EN COHERENCIA A LO DEMANDADO EN LA ALEGACIÓN, SE CAMBIA ALGUNO DE LOS SUELOS PROPUESTOS EN LA DESEMBOCADURA DEL GUADALHORCE COMO EQUIPAMIENTO A ZONAS LIBRES Y ESPARCIMIENTO EN EL ÁMBITO LITORAL Y EN CONTINUIDAD CON EL PASEO MARÍTIMO QUE HA DE EJECUTARSE. EN CUANTO AL EDIFICIO INSTITUCIONAL, EL PROPÓSITO DEL PLAN GENERAL, ES EL INCORPORAR UN EDIFICIO PÚBLICO EMBLEMÁTICO, DE INTERÉS PARA LA CIUDAD, DENTRO DE UN PARQUE, QUE SIRVA DE REFERENTE EN USO Y COMO HITO, TANTO DESDE LA ENTRADA A LA CIUDAD DESDE LA AUTOVÍA COMO AL EJE DEL PASEO MARÍTIMO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444111	DNI/CIF GRUMUNSOC	ALEGACION Nº 6603
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SG-LO.2-Chafarina	LITORAL OESTE
Clasificación SG SISTEMA GENERAL	Calificación EQUIPAMIENTO

Motivo de alegación

EL SISTEMA GENERAL VERDE LO.5 PGOU/97 EN SNU HA SIDO TRANSFORMADO Y RECLASIFICADO EN SG-LO.5 PARA EQUIPAMIENTO Y ZONA URBANIZABLE PARA EQUIPAMIENTO (SUS-LO.1) CON PÉRDIDA IMPORTANTE COMO ZONA VERDE.

Alegación

QUE SE RETROTRAIGA A LA SITUACIÓN QUE ESTABLECÍA EL PGOU/97 PARA EL SG-LO.5 COMO SISTEMA GENERAL VERDE EN SUELO NO URBANIZABLE Y QUE DICHO ESPACIO SE ACONDICIONE PARA EL DISFRUTE DE LA NATURALEZA.

Informe

EL PROYECTO DE ENCAUZAMIENTO GESTIONADO POR CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA SE REALIZÓ PARA EVITAR LAS INUNDACIONES A LAS QUE HACE RELACIÓN LA ALEGACIÓN. POR OTRA PARTE, ATENDIENDO LA SOLICITUD SE HAN MODIFICADO LAS DETERMINACIONES DE LA APROBACIÓN INICIAL DE LA REVISIÓN Y, SEGÚN LOS PROPÓSITOS DE LA MISMA, SE INCLUYE COMO SISTEMA GENERAL (SG-LO.2 Y SG-LO.1) LA TOTALIDAD DE LOS TERRENOS EXISTENTES ENTRE SACABA BEACH, EL VIAL DE ACCESO AL PUERTO Y EL ENCAUZAMIENTO DEL RÍO GUADALHORCE. LA CALIFICACIÓN PREVISTA DE LOS MISMOS, ÁREAS LIBRES Y EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL (EDIFICIO INTEGRADO EN EL PARQUE), RESPONDE, CON EL MISMO CRITERIO DEL PGOU-97, A LA CREACIÓN DE UN PARQUE LITORAL Y FLUVIAL EN LA TERMINACIÓN DEL PASEO MARÍTIMO DE PONIENTE, CON MAYOR FACILIDAD DE CONCRECIÓN UNA VEZ REALIZADO EL ENCAUZAMIENTO. TODOS LOS TERRENOS SE HAN ADSCRITO AL ÁREA DE REPARTO DEL SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO RESIDENCIAL, AR-SUS-(R), QUE COMPENSARÁ, CON LOS EXCESOS DE APROVECHAMIENTO EN OTRO SECTOR DE SUELO URBANIZABLE, LA OBTENCIÓN DE DICHS TERRENOS PARA LA UTILIDAD PÚBLICA DECLARADA POR EL PLANEAMIENTO. SE LE RECUERDA QUE EL DESTINO ES EL MISMO, PERO LA FORMA DE OBTENCIÓN, COMO LA DE TODOS LOS SUELO DE SISTEMAS GENERALES DELIMITADOS EN ESTE PLAN, ES EL ADCRIBIRLO A SUELO URBANIZABLE, CUESTIÓN QUE SE CONSIDERA SUFICIENTEMENTE JUSTIFICADA EN LA MEMORIA DE GESTIÓN.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444092	DNI/CIF GRUMUNSOC	ALEGACION N° 6604
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.6-Salyt	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ORDENACIÓN ABIERTA

Motivo de alegación

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RESPECTO AL TRALADO DE LA FÁBRICA DE SALYT PREVISTA EN EL PGOU Y DEBIDO AL GRAN DÉFICIT DE ESPACIOS PÚBLICOS DEPORTIVOS, CULTURALES Y ZONAS VERDES.

Alegación

SOLICITA QUE TODO EL SUELO LIBERADO SE DEDIQUE A EQUIPAMIENTO PÚBLICO DEPORTIVO, CULTURAL Y ZONA VERDE.

Informe

SE MODIFICA EL LÍMITE DE LA ACTUACIÓN, SACANDO EL SUELO DE PROPIEDAD MUNICIPAL SITUADO EN CALLE PADRE MARTÍN QUE SE CALIFICA COMO VIARIO YA QUE ESTA AFECTADO POR TRAZADO Y SERVIDUMBRE DEL CANAL BORES ROMERO, POR LO QUE EL USO DE APARCAMIENTO EN SUPERFICIE ES COMPATIBLE. SE REDUCE POR TANTO LA EDIFICABILIDAD DEL SECTOR PREVISTO EN LA APROBACIÓN INICIAL, MANTENIÉNDO LA DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444139	DNI/CIF GRUMUNSOC	ALEGACION N° 6605
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.4-Hospital Civil	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación EQUIPAMIENTO

Motivo de alegación

AGRUPACIÓN SOCIALISTA MIRAFLORES-TRINIDAD TENIENDO EN CUENTA QUE LAS SUPERFICIES DESTINADAS A EQUIPAMIENTO SANITARIO EN ESA ZONA ESTÁN MUY POR ENCIMA DEL ÓPTIMO.

Alegación

SOLICITAN SE TENGA EN CUENTA LA OPINIÓN DE LOS VECINOS AFECTADOS POR LA CONSTRUCCIÓN DE APARCAMIENTOS Y SE DESTINE SOLO A ZONA VERDE LA PARCELA CALIFICADA DE EQUIPAMIENTO PARA POSIBLE AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL CIVIL.

Informe

SE ESTIMA NECESARIO MANTENER DOTACIÓN DE APARCAMIENTOS PARA RESIDENTES O EN RÉGIMEN DE ROTACIÓN. SE SUPRIME LA CALIFICACIÓN DE SOCIAL PRIVADO MANTENIENDO LA CALIFICACIÓN DE ZONA VERDE PÚBLICA Y EQUIPAMIENTO PÚBLICO PARA AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL CIVIL

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/441455	DNI/CIF 25061205	ALEGACION Nº 6606
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PA-T.5 (97)-SUP-T.5 El Cónsul	TEATINOS
Clasificación PA-97 PLANEAMIENTO APROBADO (97)	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

MANIFESTAR SU DISCONFORMIDAD CON LA UBICACIÓN PREVISTA PARA LA SUBESTACIÓN UNIVERSIDAD, PUES CONSIDERA QUE LOS SISTEMAS TÉCNICOS DEBEN ESTAR DISTANCIADOS DE LOS NÚCLEOS URBANOS DE POBLACIÓN.

Alegación

SOLICITA EL CAMBIO DE EMPLAZAMIENTO PARA LA "SUBESTACIÓN UNIVERSIDAD" CONTEMPLANDO SU INSTALACIÓN EN UNA PARCELA LO MÁS ALEJADA POSIBLE DE CUALQUIER EDIFICACIÓN HABITADA.

Informe

ANALIZADA LA ALEGACIÓN PRESENTADA SE HA MODIFICADO LA UBICACIÓN DEL SISTEMA TÉCNICO INICIALMENTE PREVISTO POR EL PA-T.7 (97), PROPONIÉNDOSE COMO ALTERNATIVA LA RECOGIDA EN EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE ELEMENTOS DEL PE-T.1 "AMPLIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD".

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444137	DNI/CIF GRUMUNSOC	ALEGACION N° 6607
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-CA.20-El Rayo Sur	CAMPANILLAS
Clasificación SUS SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO	Calificación CIUDAD JARDÍN

Motivo de alegación

LOS SUELOS URBANIZABLES DE USO RESIDENCIAL PREVISTOS EN EL PGOU RESULTAN DESACONSEJABLES POR SU IMPACTO SEVERO, SEGÚN EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.

Alegación

QUE LOS SUELOS QUE SE PRETENDER URBANIZAR EN COLMENAREJO, CAMPANILLAS NORTE, EL RAYO Y LIRACANTOS, TENGAN OTROS USOS, YA QUE EL PGOU DESACONSEJA LOS PREVISTOS.

Informe

DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTA PLANTEADA, SE DICE LO SIGUIENTE: EN AL APROBACIÓN INICIAL DE LA REVISIÓN DEL PGOU, SE ESTABLECEN LAS MEDIDAS ESPECIFICAS A ADOPTAR EN ESTOS Y OTROS SECTORES DE SUELOS DESTINADOS A LOS NUEVOS DESARROLLOS DE LA CIUDAD, TENDENTES A CORREGIR MEDIANTE LAS RECOMENDACIONES Y ACTUACIONES OPORTUNAS LOS IMPACTOS AMBIENTALES DETECTADOS POR LOS ESTUDIOS ESPECÍFICOS, DE TAL MANERA QUE CON SU ADOPCIÓN SE PODRÁ RESOLVER O ATENUAR EL CONFLICTO AMBIENTAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/442625	DNI/CIF 25686258	ALEGACION Nº 6608
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona CASILLAS DE CANTO	CAMPANILLAS
Clasificación SUNS SUELO URBANIZABLE NO SECTORIZA	Calificación UNIFAMILIAR AISLADA

Motivo de alegación

EL PLAN HA SEÑALADO EL PATIO DE SU CASA COMO URBANIZABLE NO SECTORIZADO (SUNS CA.1) SI BIEN EL RESTO DE SU PARCELA ES SUELO URBANO CONSOLIDADO.

Alegación

SE INCLUYA TODA SU PARCELA EN SUELO URBANO CONSOLIDADO.

Informe

DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTA PLANTEADA, SE DICE LO SIGUIENTE: EL PGOU DE 1997 CLASIFICABA COMO SUELO URBANO LAS EDIFICACIONES EXISTENTES ESTANDO PARTE DE LA PARCELA REFERIDA EN SUELO CLASIFICADO COMO NO URBANIZABLE. LA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE EN ESTE ASPECTO LOS MISMOS LIMITES DE SUELO URBANO QUE EL PLAN ANTERIOR, HACIENDO UN REAJUSTE MINUCIOSO DE LOS LIMITES DEL NUEVO SECTOR COLINDANTE QUE SE CLASIFICA COMO URBANIZABLE NO SECTORIZADO PARA USO GLOBAL RESIDENCIAL. LO ANTERIOR NO SIGNIFICA MERMA ALGUNA EN LOS DERECHOS URBANÍSTICOS QUE EL PROPIETARIO TENIA SOBRE SU SUELO, SI NO TODO LO CONTRARIO PARTE DE EL QUE ANTES ESTABA COMO NO URBANIZABLE TENDRÁ LA POSIBILIDAD DE MATERIALIZAR UN APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO EN EL NUEVO SECTOR CUANDO ESTE SE DESARROLLE.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444089	DNI/CIF GRUMUNSOC	ALEGACION N° 6609
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.13-Camino del Monte/de Los Ingleses	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación

Motivo de alegación

MONTE GIBRALFARO Y MONTE SANCHA TIENEN UN VALOR SIMBÓLICO MUY ELEVADO PARA LA CIUDAD, A PESAR DE SUFRIR ALGUNAS AGRESIONES.

Alegación

MANTENER LA ZONA VERDE DE LA CAÑADA DE LOS INGLESES TAL COMO ESTABA EN EL PGOU/97 Y SE ELIMINE LA ACTUACIÓN CORRESPONDIENTE AL SUNC-R-LE.13.

Informe

ANALIZADAS LAS ALEGACIONES PRESENTADAS Y HABIÉNDOSE PRODUCIDO MOCIÓN INSTITUCIONAL CON APROBACIÓN EN PLENO DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2007 POR LA QUE SE ACUERDA: "... SE REDACTE DE FORMA INMEDIATA UN PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN MONTE GIBRALFARO, DE LA CRUZ Y SANCHA", TRASLADÁNDOSE AL PGOU LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LOS ACUERDOS QUE AFECTEN AL SUNC-R-LE.13.

SE REALIZA MODIFICACIÓN SUPRIMIÉNDOSE LA DELIMITACIÓN DEL SUNC-R-LE.13. EN DICHO ÁMBITO SE PREVÉ MANTENER COMO SISTEMA DE ESPACIO LIBRE TODA LA SUPERFICIE CORRESPONDIENTE AL SL.EL LE.12 DEL PGOU 97, ASÍ COMO SE PREVÉ INCORPORAR EL ESPACIO CON FACHADA A CAÑADA DE LOS INGLESES, PREVIÉNDOSE SU OBTENCIÓN COMO SUELO PÚBLICO, COMO AMPLIACIÓN DEL SG.

MEDIANTE EL CITADO PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DICHO SUELO QUEDA VINCULADO A LAS DETERMINACIONES A ADOPTAR SOBRE EL CONJUNTO DEL ÁMBITO DEL MONTE GIBRALFARO, MONTE DE LA CRUZ Y MONTE SANCHA.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444112	DNI/CIF Q2900002	ALEGACION N° 6610
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PL VICTORIA	PEDRIZAS
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación EDIFICACION PROTEGIDA

Motivo de alegación

OBISPADO DE MÁLAGA, EN RELACIÓN A LA IGLESIA DE SAN LÁZARO.

Alegación

SOLICITA SE RECTIFIQUE EN PLANOS DELIMITACIÓN DE EDIFICIO PROTEGIDO DEJANDO AL SOLAR FUERA DE SU ÁMBITO.

Informe

NO PROCEDE RECTIFICAR LA DELIMITACIÓN DE LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA IGLESIA DE SAN LÁZARO YA QUE EL PATIO INTERIOR NO PUEDE SER CONSIDERADO SOLAR YA QUE CARECE DE ACCESO PÚBLICO, NO ES SEGREGABLE Y FORMA PARTE DE LA PARCELA DE LA IGLESIA .

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444132	DNI/CIF GRUMUNSOC	ALEGACION N° 6611
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	ZONA EL MIRLO - PUERTO DE LA TORRE	SUELO NO URBANIZABLE
Clasificación	SNU 1 SUELO NO URBANIZABLE	Calificación

Motivo de alegación

QUE LAS VIVIENDAS DE LA ZONA DEL MIRLO SON CASAS RURALES TRADICIONALES QUE ESTABAN INCLUIDAS EN NUCLEO DISEMINADO EN EL PGOU DE 1997.

Alegación

SE INLCUYA TODO ÉL EN EL SUELO URBANO CONSOLIDADO COMO OTRAS ZONAS DEL PUERTO DE LA TORRE.

Informe

DICHA ZONA NO PUEDE SER CONSIDERADA SUELO URBANO CONSOLIDADO SEGUN LA LOUA. NO REUNE LAS CONDICIONES PARA ELLO DE URBANIZACIÓN Y DOTACIONES.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444133	DNI/CIF GRUMUNSOC	ALEGACION N° 6612
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUS-G.3-La Huertecilla	GUADALHORCE II
Clasificación SUS SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO	Calificación CIUDAD JARDÍN

Motivo de alegación

Viviendas consolidadas en la barriada de Los Chopos, suelo urbano CTP-1. No se ha informado a los vecinos.

Alegación

Mantener las viviendas con su calificación actual.

Informe

VIVIENDAS EN LUGAR PREVISTO PARA USOS PRODUCTIVOS. TIENEN DIFÍCIL ACCESO RELATIVO, ENCONTRÁNDOSE AISLADAS DE OTROS NÚCLEOS. SE PREVÉ SU TRASLADO, TRAS RESOLUCIÓN DEL PLAN PARCIAL, QUE ORDENARÁ LOS TERRENOS.
SE INFORMÓ DE LAS PROPUESTAS A VECINOS REUNIDOS EN LA JUNTA DE DISTRITO DE CAMPANILLAS.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

Observaciones:

Estimación parcial por mantenerse la propuesta de afección, si bien con planteamiento del realojo de los afectados en la ficha del sector.

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/441772	DNI/CIF *41211974	ALEGACION Nº 6613
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

SU OPOSICIÓN A LA INSTALACIÓN EN EL CASO URBANO DE MALAGA DE DOS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A NÚCLEOS DENSAMENTE POBLADOS, POR SUS EFEC TOS NOCIVOS PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE (ATMÓSFERA, CAUCES, ETC...)

Alegación

SOLICITAN QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA A TRAVÉS DE USO DE COMBUSTIBLES FÓSILES TANTO EN EL PARQUE TECNOLÓGICO DE ANDALUCÍA COMO JUNTO A LA EDAR GUADALHORCE.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN. A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO. NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444134	DNI/CIF GRUMUNSOC	ALEGACION N° 6614
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona ZONAS OCIO JOVENES	GENERICA
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL MES DE OCTUBRE DE 2004 PROPONIENDO DE ORDENACIÓN DE ESPACIOS LIBRES DESTINADOS AL OCIO DE JÓVENES.

Alegación

QUE SE CREEN ESPACIOS DESTINADOS AL OCIO JOVEN EN CADA DISTRITO; QUE LAS ZONAS DE ESPARCIMIENTO NO ENTREN EN CONFLICTO CON LOS VECINOS Y SE DOTEN DE SERVICIOS ADECUADOS A LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLEN Y SE CONSENSÚEN CON LOS VECIN.

Informe

SE SOLICITA ESTE ESCRITO QUE SE CREEN ESPACIOS DESTINADOS AL OCIO DE LOS JÓVENES EN CADA DISTRITO DE LA CIUDAD, SE DELIMITEN ZONAS DE ESPARCIMIENTO QUE NO ENTREN EN CONFLICTO CON LOS VECINOS DE LAS ÁREAS CERCANAS, QUE DICHAS ZONAS SE DOTEN DE TODOS LOS SERVICIOS Y ELEMENTOS NECESARIOS DE OCIO, Y QUE SE DE CUMPLIMIENTO AL ACUERDO PLENARIO DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2004 UBICANDO Y CONSTITUYENDO LAS ZONAS DE OCIO EN CONSENSO CON LAS ASOCIACIONES DE VECINOS Y JUVENILES.

DEBE INFORMARSE QUE NO ES POTESTAD DEL PLAN GENERAL LA ADSCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS ESPACIOS DOTACIONALES A UNA ACTIVIDAD TAN CONCRETA COMO EL "OCIO DE LOS JÓVENES". EL PLAN GENERAL DEBE RESERVAR ESPACIOS Y DOTACIONES CON UNA CORRECTA DISTRIBUCIÓN EN LA CIUDAD Y EN PROPORCIÓN RAZONABLEMENTE ADECUADA A LA POBLACIÓN. CORRESPONDE AL DESARROLLO DEL PLAN Y A LA CONSIGUIENTE GESTIÓN, PROYECTO Y EQUIPAMIENTO DE LOS ESPACIOS PREVISTOS POR EL PLAN GENERAL, ESTABLECER LAS CONCRETAS DETERMINACIONES A QUE SE REFIERE ESTA ALEGACIÓN.

PROCEDE POR TANTO ESTIMAR PARCIALMENTE LO ALEGADO, EN CUANTO A LA CAPACIDAD Y POTESTAD PROPIA DE LA FIGURA JURÍDICA DE PLAN GENERAL DE HACER LAS RESERVAS DE SUELO PARA USOS DOTACIONALES EN L

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/483183	DNI/CIF 24688421	ALEGACION N° 6615
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	COTO DE LA VIRREINA ALTA - ROSALEDA	SUELO NO URBANIZABLE
Clasificación	Calificación	

Motivo de alegación

EL AYUNTAMIENTO SE APROVECHÓ INDEBIDAMENTE MEDIANTE DESVIRTUACIONES Y DESPLAZAMIENTOS DE PLANOS DE SITUACIÓN ARTIFICIOSAMENTE REALIZADOS EN CONTUBERNIO CON LA ADMIN. DEL CATASTRO, DE LA COMPENSACIÓN QUE LE CORRESPONDÍA A SU PARCELA.

Alegación

QUE LE SEA RESTITUIDO DICHO APROVECHAMIENTO.

Informe

EL CONTENIDO DE ESTA ALEGACIÓN NO CORRESPONDE A LA COMPETENCIA DEL PGOU.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444135	DNI/CIF GRUMUNSOC	ALEGACION Nº 6616
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona CASAS DE JUVENTUD	GENERICA
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación EQUIPAMIENTO

Motivo de alegación

PONEN DE MANIFIESTO LA FALTA DE ESPACIOS PARA LOS JÓVENES EN LA CIUDAD Y LA AUSENCIA DE PLANES Y ESTUDIOS ESPECÍFICOS DE ZONAS PARA LA JUVENTUD MALAGUEÑA.

Alegación

SOLICITA QUE SE FOMENTE LA PARTICIPACIÓN JUVENIL Y SE CREEN PUNTOS DE ENCUENTRO PARA JÓVENES EN CADA DISTRITO, QUE ESTOS SE UBIQUEN EN EDIFICIOS EMBLEMÁTICOS PARA APOYAR SU RECUPERACIÓN Y SE REALICEN EN CONSENSO CON LAS AA.VV.

Informe

SE SOLICITA ESTE ESCRITO QUE SE FOMENTE LA PARTICIPACIÓN JUVENIL Y SE CREEN PUNTOS DE ENCUENTRO DE LOS JÓVENES, Y ESPECÍFICAMENTE " CASAS DE JUVENTUD" EN CADA DISTRITO; QUE ESTAS CASAS SE LOCALICEN EN EDIFICIOS DE CARÁCTER EMBLEMÁTICO; QUE LA UBICACIÓN DE LAS CASAS SE DECIDA EN COORDINACIÓN CON LAS ASOCIACIONES VECINALES Y DE JUVENTUD; Y QUE SE IMPULSE UN ESTUDIO SOBRE LAS NECESIDADES DE LOS JÓVENES.

SIENDO TODAS ESTAS ACTUACIONES RAZONABLES EN SU ENUNCIADO GENERAL, Y AÚN TENIENDO ALGUNA RELACIÓN CON LA ORDENACIÓN URBANÍSTICA, SE TRATA DE ACCIONES AJENAS A LOS CONTENIDOS Y REGULACIONES PROPIOS DE LA FIGURA JURÍDICA DE PLAN GENERAL, POR LO QUE NO PROCEDE SU ESTIMACIÓN COMO DETERMINACIONES PARA SER INCORPORADAS A ESTE DOCUMENTO DE PLANEAMIENTO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444086	DNI/CIF GRUMUNSOC	ALEGACION N° 6617
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ORDENACIÓN ABIERTA

Motivo de alegación

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, A LA VISTA DE LA ORDENACIÓN DEL PGOU PARA EL SECTOR DE MARTIRICOS.

Alegación

SOLICITA SE DESMINUYA EL N° DE VIVIENDAS, LA ALTURA DE LOS EDIFICIOS NO SUPERE A LOS COLIDANTES, SE GARANTICE LA PERMANENCIA DEL RASTRO DE MARTIRICOS Y LOS TERRENOS ACTUALMENTE OCUPADOS POR CITESA SE TRANSFORMEN EN ZONA VERDE.

Informe

MANTENIMIENTO IDÉNTICOS OBJETIVOS DE CAMBIO DE USO Y RECALIFICACIÓN URBANA PREVISTOS EN APROBACIÓN INICIAL SE MODIFICA LA ORDENACIÓN INTENTANDO DOTAR DE MAYOR PROTAGONISMO AL ESPACIO DESTINADO A PARQUE PÚBLICO Y MEJOR LA PERMEABILIDAD VISUAL DESDE LA FACHADA DE LOS EDIFICIOS PREEXISTENTES EN LA AVDA. DOCTOR MARAÑÓN. PARA ELLO, SE REUBICA EL ESPACIO DESTINADO A PARQUE PÚBLICO, LOCALIZÁNDOLO SOBRE LA PARCELA ACTUALMENTE OCUPADA POR LAS EDIFICACIONES INDUSTRIALES Y SITUANDO LOS EDIFICIOS RESIDENCIALES EN ALTURA, EN LA ACTUAL EXPLANADA DE MARTIRICOS, JUNTO AL CAUCE DEL RÍO GUADALMEDINA.

DE ESTA FORMA SE CONSIGUE QUE EL CENTRO DE LA ORDENACIÓN SEA LA ZONA VERDE PÚBLICA QUE AUMENTA SU SUPERFICIE PASANDO A TENER 28.000 M². Y SITUANDO LAS PARCELAS DE EQUIPAMIENTO CON 9.000 M². LOS TRES EDIFICIOS RESIDENCIALES Y DE OFICINAS DE 20 PLANTAS DE LA ORDENACIÓN APROBADA SE SUSTITUYEN POR DOS TORRES DE 30 PLANTAS COMO MÁXIMO, AL OBJETO DE LIBERAR MAYOR SUPERFICIE DE SUELO PARA PLAZAS PEATONALES, MANTENIENDO LA MISMA SUPERFICIE CONSTRUIDA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL Y REUBICÁNDOSE AL BORDE DEL RÍO. POR ÚLTIMO, LOS USOS TERCIARIOS SE SITUAN EN UN EDIFICIO EXCLUSIVO CUYA ALTURA NO SERÁ SUPERIOR A 7 PLANTAS QUE SE PROYECTA AL NORTE DE LA ACTUACIÓN JUNTO AL EDIFICIO DEL PERIÓDICO SUR.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/453858	DNI/CIF 44584619	ALEGACION N° 6618
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona LO PORTAL (AL ESTE DE PINARES)	SUELO NO URBANIZABLE
Clasificación SNU 1 SUELO NO URBANIZABLE	Calificación

Motivo de alegación

PROPIETARIO DE 809.950 M² AL ESTE DE PINARES DE SAN ANTÓN (LO PORTAL), PRESENTA PROPUESTA DE ORDENACIÓN DE LOS TERRENOS.

Alegación

SE RECLASIFIQUEN LOS TERRENOS COMO SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO O COMO SISTEMA GENERAL ADSCRITO AL MISMO.

Informe

LAS ESPECIALES CONDICIONES TOPOGRÁFICAS Y/O AMBIENTALES DE ESTOS SUELOS, O LAS PREVISIONES DE CRECIMIENTO DE LA CIUDAD, HAN DETERMINADO SU PRESERVACIÓN DEL PROCESO URBANIZADOR, Y SU CLASIFICACIÓN, POR TANTO, COMO SUELO NO URBANIZABLE.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443553	DNI/CIF 52352533	ALEGACION Nº 6619
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona CL MARBELLA	LITORAL OESTE
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación

Motivo de alegación

EXISTE UN "SOBRANTE DE PARCELA EDIFICABLE" QUE QUIERE ANEXIONAR A SU PARCELA PARA EDIFICAR CONJUNTAMENTE Y ANTE PETICIÓN REITERADA EN LA GERENCIA NO SE LE CONCEDE.

Alegación

SE CALIFIQUE EL VIARIO COMO EDIFICABLE Y SE CONCEDA VENDER LA PARCELA TANTAS VECES SOLICITADA A LA ÚNICA PROPIEDAD QUE PROCEDE ANEXIONARLA.

Informe

LA PROBLEMÁTICA SUSCITADA CON LA PROPUESTA DEL VIGENTE PLAN GENERAL DE GENERAR MANZANAS CON UNA DOBLE ORDENANZA, CTP-2 Y OA-2 (ÉSTA CON LA FINALIDAD DE PROCURAR EL RENTRANQUEO DE LA ALINEACIÓN EN CALLE HÉROE DE SOSTOA), SE HA MOSTRADO CON EL TIEMPO INCOMPATIBLES EN SU DESARROLLO Y POR TANTO, OBLIGA, TRAS EL ESTUDIO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, A REVISAR LOS CRITERIOS DE LA CALIFICACIÓN PORMENORIZADA DEL ÁMBITO CUYO ENTORNO DE DELIMITA ENTRE LAS CALLES MARBELLA Y ESTEPOÑA. EN ESTE ÁMBITO, ADEMÁS DE LA PROBLEMÁTICA DE INCOMPATIBILIDAD DE DESARROLLO DE LA OA-1 COLINDANTE CON LA CTP, SE PRODUCE UN INCREMENTO DE ALTURAS (DESDE PLANTA BAJA EXISTENTE A B+2 Y B+6) SIN QUE SE MODIFIQUE EL ANCHO DE LA CALLE, CUYA ANCHURA DE 4 METROS ES EVIDENTEMENTE INSUFICIENTE. POR TALES MOTIVOS, LA REVISIÓN DEL PLAN REALIZA UNA PROPUESTA URBANÍSTICA QUE SE SUSTANCIA EN UNA TIPOLOGÍA UNITARIA PARA TODA LA MANZANA, ACORDE AL ENTORNO (ORDENACIÓN ABIERTA-OA) Y CON CALLES DE MÁS DE 15 M., QUE PERMITEN LA NECESARIA PERMEABILIDAD FUNCIONAL ENTRE CALLE EDGAR Y HÉROE DE SOSTOA, ASÍ COMO POSIBILITAR SUPERFICIES GENEROSAS DE APARCAMIENTOS BAJO RASANTE. PARA PROCURAR ESTA TRANSFORMACIÓN, EL PLAN DELIMITA UNA UNIDAD DE EJECUCIÓN DONDE ESTA ORDENACIÓN SEA POSIBLE Y SE PROCURE LA JUSTA DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS Y CARGAS DERIVADA DEL PLANEAMIENTO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/466558	DNI/CIF 24984639	ALEGACION N° 6620
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.9-La Biznaga	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación COLONIA TRADICIONAL POPULAR

Motivo de alegación

PROPIETARIO DE 974,55 M² DENTRO DE LA UNIDAD DELIMITADA, EL RESTO CORRESPONDE A SEIS FINCAS CON CONSTRUCCIONES CONSOLIDADAS.

Alegación

SEGREGAR LAS SEIS FINCAS DE LA UE, REDUCIÉNDOSE EL ÁMBITO A SU PROPIEDAD.

Informe

LA AFECCIÓN DE ALINEACIONES A LAS PARCELAS CON FACHADA A AVDA. SALVADOR ALLENDE NO PERMITE LA RENOVACIÓN DE ESTAS FINCAS POR RESULTAR FONDOS DE PARCELA INEDIFICABLES; ESTO HARÍA IMPOSIBLE LA SUSTITUCIÓN DE DICHOS INMUEBLES. LA ORDENACIÓN REQUIERE UNA ACTUACIÓN CONJUNTA QUE PERMITA: FORMALIZAR UNA NUEVA FACHADA A DICHA VÍA Y, POR OTRA PARTE, DOTAR DE APARCAMIENTOS NECESARIOS A LA NUEVA EDIFICACIÓN.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/437271	DNI/CIF 25028806	ALEGACION Nº 6621
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-CA.3-Verdi	CAMPANILLAS
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación UNIFAMILIAR ADOSADA

Motivo de alegación

EL NUEVO TRAZADO DE C/ VERSI SE CONSIDERA ACERTADO.

Alegación

PROPIETARIO DE PARCELA CLASIFICADA COMO URBANIZABLE SECTORIZADO DE USO PRODUCTIVO, SI BIEN EN EL AVANCE APARECÍA COMO RESIDENCIAL.

Informe

LAS RESERVAS DE TERRENOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL U OTROS REGÍMENES DE PROTECCIÓN PÚBLICA, VIENE ESTABLECIDA EN LA LEY 7/2002 DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ANDALUCÍA, EN SU ARTICULO 10.1.A.B. NO SIENDO DETERMINACIÓN EXPRESA DEL PGOU, SINO QUE SU IMPOSICIÓN SOBREVIEENE POR IMPERATIVO LEGAL. POR OTRA PARTE EL TRAZADO DEL VIARIO QUEDA ESTABLECIDO POR EL PLAN GENERAL COMO ORDENACIÓN PORMENORIZADA Y POR TANTO VINCULANTE, SALVANDO LOS REAJUSTES Y ADAPTACIÓN QUE UN ESTUDIO DE DETALLE DETERMINE.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444087	DNI/CIF GRUMUNSOC	ALEGACION N° 6622
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.4-Hospital Civil	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación EQUIPAMIENTO

Motivo de alegación

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, TENIENDO EN CUENTA QUE LAS SUPERFICIES DESTINADAS A EQUIPAMIENTO SANITARIO EN ESA ZONA ESTÁN MUY POR ENCIMA DEL ÓPTIMO.

Alegación

SOLICITAN SE TENGA EN CUENTA LA OPINIÓN DE LOS VECINOS AFECTADOS POR LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE APARCAMIENTOS Y SE DESTINE SOLO A ZONA VERDE LA PARCELA CALIFICADA DE EQUIPAMIENTO PARA POSIBLE AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL CIVIL.

Informe

SE ESTIMA NECESARIO MANTENER DOTACIÓN DE APARCAMIENTOS PARA RESIDENTES O EN RÉGIMEN DE ROTACIÓN. SE SUPRIME LA CALIFICACIÓN DE SOCIAL PRIVADO MANTENIENDO LA CALIFICACIÓN DE ZONA VERDE PÚBLICA Y EQUIPAMIENTO PÚBLICO PARA AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL CIVIL

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/437262	DNI/CIF 24788100	ALEGACION Nº 6623
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-CA.3-Verdi	CAMPANILLAS
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación UNIFAMILIAR ADOSADA

Motivo de alegación

EL NUEVO TRAZADO DE C/ VERDI SE CONSIDERA ACERTADO.

Alegación

PROPIETARIO DE PARCELA CLASIFICADA COMO URBANIZABLE SECTORIZADO DE USO PRODUCTIVO, SI BIEN EN EL AVANCE APARECÍA COMO RESIDENCIAL.

Informe

LAS RESERVAS DE TERRENOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL U OTROS RÉGIMENES DE PROTECCIÓN PÚBLICA, VIENE ESTABLECIDA EN LA LEY 7/2002 DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ANDALUCÍA, EN SU ARTICULO 10.1.A.B. NO SIENDO DETERMINACIÓN EXPRESA DEL PGOU, SINO QUE SU IMPOSICIÓN SOBREVIEENE POR IMPERATIVO LEGAL. POR OTRA PARTE EL TRAZADO DEL VIARIO QUEDA ESTABLECIDO POR EL PLAN GENERAL COMO ORDENACIÓN PORMENORIZADA Y POR TANTO VINCULANTE, SALVANDO LOS REAJUSTES Y ADAPTACIÓN QUE UN ESTUDIO DE DETALLE DETERMINE.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444128	DNI/CIF GRUMUNSOC	ALEGACION N° 6624
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona CMNO SALAS, 12	CAMPANILLAS
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación COLONIA TRADICIONAL POPULAR

Motivo de alegación

2 ESCRITOS IGUALES N° DOC. 444.126 Y 444.128. QUE EL NUEVO PGOU AFECTA POR AMPLIACIÓN DE VIAL A LAS PARCELAS 2-12 DEL CAMINO DE SALAS Y CALLE PRINCIPAL DE COLMENAREJO.

Alegación

QUE NO SE REALICE LA EXPROPIACIÓN POR SER INNECESARIA Y QUE LA AMPLIACIÓN SE REALICE SOBRE LA FINCA LO ARRABAL.

Informe

LA PARCELA OBJETO DE ESTA ALEGACIÓN SE ENCUENTRA SITUADA ENTRE DOS VIARIOS CONVERGENTES EN ÁNGULO MUY CERRADO, CON LA PROPUESTA DE NUEVA ALINEACIÓN SE HA TRATADO DE AUMENTAR LA VISIBILIDAD DEL TRÁFICO RODADO REDUCIENDO EL RIESGO DE ACCIDENTES. NO OBSTANTE SE PUEDE ENTENDER QUE CON LA AMPLIACIÓN DEL VIAL COINCIDENTE CON EL CAMINO DE SALAS SE REDUCE EL CITADO INCONVENIENTE, SI BIEN SE DEBERÁ AYUDAR CON UN CHAFLÁN EN LA FUTURA EDIFICACIÓN QUE POR OTRA PARTE RESULTARA NECESARIA PARA UNA DISTRIBUCIÓN COHERENTE DE LA MISMA. SE REDUCE LA AFECCIÓN VIARIA AL MÍNIMO INDISPENSABLE PARA PALIAR EL PROBLEMA PLANTEADO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448510	DNI/CIF 25057190	ALEGACION Nº 6625
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ORDENACIÓN ABIERTA

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA NO ESTAR DE ACUERDO CON LA ORDENACIÓN DE MARTIRICOS.

Alegación

SOLICITA QUE LAS TORRES NO SUPEREN LAS DIEZ O DOCE PLANTAS.

Informe

MANTENIMIENTO IDÉNTICOS OBJETIVOS DE CAMBIO DE USO Y RECALIFICACIÓN URBANA PREVISTOS EN APROBACIÓN INICIAL SE MODIFICA LA ORDENACIÓN INTENTANDO DOTAR DE MAYOR PROTAGONISMO AL ESPACIO DESTINADO A PARQUE PÚBLICO Y MEJOR LA PERMEABILIDAD VISUAL DESDE LA FACHADA DE LOS EDIFICIOS PREEXISTENTES EN LA AVDA. DOCTOR MARAÑÓN. PARA ELLO, SE REUBICA EL ESPACIO DESTINADO A PARQUE PÚBLICO, LOCALIZÁNDOLO SOBRE LA PARCELA ACTUALMENTE OCUPADA POR LAS EDIFICACIONES INDUSTRIALES Y SITUANDO LOS EDIFICIOS RESIDENCIALES EN ALTURA, EN LA ACTUAL EXPLANADA DE MARTIRICOS, JUNTO AL CAUCE DEL RÍO GUADALMEDINA.

DE ESTA FORMA SE CONSIGUE QUE EL CENTRO DE LA ORDENACIÓN SEA LA ZONA VERDE PÚBLICA QUE AUMENTA SU SUPERFICIE PASANDO A TENER 28.000 M². Y SITUANDO LAS PARCELAS DE EQUIPAMIENTO CON 9.000 M². LOS TRES EDIFICIOS RESIDENCIALES Y DE OFICINAS DE 20 PLANTAS DE LA ORDENACIÓN APROBADA SE SUSTITUYEN POR DOS TORRES DE 30 PLANTAS COMO MÁXIMO, AL OBJETO DE LIBERAR MAYOR SUPERFICIE DE SUELO PARA PLAZAS PEATONALES, MANTENIENDO LA MISMA SUPERFICIE CONSTRUIDA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL Y REUBICÁNDOSE AL BORDE DEL RÍO. POR ÚLTIMO, LOS USOS TERCIARIOS SE SITUAN EN UN EDIFICIO EXCLUSIVO CUYA ALTURA NO SERÁ SUPERIOR A 7 PLANTAS QUE SE PROYECTA AL NORTE DE LA ACTUACIÓN JUNTO AL EDIFICIO DEL PERIÓDICO SUR.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444129	DNI/CIF GRUMUNSOC	ALEGACION N° 6626
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona CMNO SALAS, 2	CAMPANILLAS
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación COLONIA TRADICIONAL POPULAR

Motivo de alegación

PROPIETARIO DE PARCELA CLASIFICADA COMO URBANIZABLE SECTORIZADO DE USO PRODUCTIVO, SI BIEN EN EL AVANCE APARECÍA COMO RESIDENCIAL.

Alegación

QUE NO SE REALICE LA EXPROPIACIÓN POR SER INNECESARIA Y QUE LA AMPLIACIÓN SE REALICE SOBRE LA FINCA LO ARRABAL.

Informe

LA PARCELA OBJETO DE ESTA ALEGACIÓN SE ENCUENTRA SITUADA ENTRE DOS VIARIOS CONVERGENTES EN ÁNGULO MUY CERRADO, CON LA PROPUESTA DE NUEVA ALINEACIÓN SE HA TRATADO DE AUMENTAR LA VISIBILIDAD DEL TRÁFICO RODADO REDUCIENDO EL RIESGO DE ACCIDENTES. NO OBSTANTE SE PUEDE ENTENDER QUE CON LA AMPLIACIÓN DEL VIAL COINCIDENTE CON EL CAMINO DE SALAS SE REDUCE EL CITADO INCONVENIENTE, SI BIEN SE DEBERÁ AYUDAR CON UN CHAFLÁN EN LA FUTURA EDIFICACIÓN QUE POR OTRA PARTE RESULTARA NECESARIA PARA UNA DISTRIBUCIÓN COHERENTE DE LA MISMA. SE REDUCE LA AFECCIÓN VIARIA AL MÍNIMO INDISPENSABLE PARA PALIAR EL PROBLEMA PLANTEADO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448514	DNI/CIF 24862805	ALEGACION Nº 6627
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ORDENACIÓN ABIERTA

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA NO ESTAR DE ACUERDO CON LA ORDENACIÓN DE MARTIRÍCOS.

Alegación

SOLICITA QUE LAS TORRES PREVISTAS NO SUPEREN LAS DIEZ O DOCE PLANTAS.

Informe

MANTENIMIENTO IDÉNTICOS OBJETIVOS DE CAMBIO DE USO Y RECALIFICACIÓN URBANA PREVISTOS EN APROBACIÓN INICIAL SE MODIFICA LA ORDENACIÓN INTENTANDO DOTAR DE MAYOR PROTAGONISMO AL ESPACIO DESTINADO A PARQUE PÚBLICO Y MEJOR LA PERMEABILIDAD VISUAL DESDE LA FACHADA DE LOS EDIFICIOS PREEXISTENTES EN LA AVDA. DOCTOR MARAÑÓN. PARA ELLO, SE REUBICA EL ESPACIO DESTINADO A PARQUE PÚBLICO, LOCALIZÁNDOLO SOBRE LA PARCELA ACTUALMENTE OCUPADA POR LAS EDIFICACIONES INDUSTRIALES Y SITUANDO LOS EDIFICIOS RESIDENCIALES EN ALTURA, EN LA ACTUAL EXPLANADA DE MARTIRICOS, JUNTO AL CAUCE DEL RÍO GUADALMEDINA.

DE ESTA FORMA SE CONSIGUE QUE EL CENTRO DE LA ORDENACIÓN SEA LA ZONA VERDE PÚBLICA QUE AUMENTA SU SUPERFICIE PASANDO A TENER 28.000 M². Y SITUANDO LAS PARCELAS DE EQUIPAMIENTO CON 9.000 M². LOS TRES EDIFICIOS RESIDENCIALES Y DE OFICINAS DE 20 PLANTAS DE LA ORDENACIÓN APROBADA SE SUSTITUYEN POR DOS TORRES DE 30 PLANTAS COMO MÁXIMO, AL OBJETO DE LIBERAR MAYOR SUPERFICIE DE SUELO PARA PLAZAS PEATONALES, MANTENIENDO LA MISMA SUPERFICIE CONSTRUIDA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL Y REUBICÁNDOSE AL BORDE DEL RÍO. POR ÚLTIMO, LOS USOS TERCIARIOS SE SITUAN EN UN EDIFICIO EXCLUSIVO CUYA ALTURA NO SERÁ SUPERIOR A 7 PLANTAS QUE SE PROYECTA AL NORTE DE LA ACTUACIÓN JUNTO AL EDIFICIO DEL PERIÓDICO SUR.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444130	DNI/CIF GRUMUNSOC	ALEGACION Nº 6628
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona CORTIJO COLMENARES	CAMPANILLAS
Clasificación SNU 1 SUELO NO URBANIZABLE	Calificación

Motivo de alegación

EL CORTIJO DE COLMENARES DE GRAN VALOR ARQUITECTÓNICO E HISTÓRICO PERTENECIENTE A LA BURGUESÍA INDUSTRIAL MALAGUEÑA, SE ENCUENTRA AFECTADO POR UN VIAL Y SIN PROTECCIÓN URBANÍSTICA ALGUNA.

Alegación

SE INCLUYA EL EDIFICO EN EL CATÁLOGO DE EDIFICIOS PROTEGIDOS DEL PGOU.

Informe

ESTUDIADA Y ANALIZADA LA PROPUESTA DEL INTERESADO, SE CONSIDERA VIABLE LA APRECIACIÓN DEL VALOR ARQUITECTÓNICO DEL INMUEBLE Y SE VE CONVENIENTE SU INCORPORACIÓN AL CATALOGO DE EDIFICIOS PROTEGIDOS DEL PLAN GENERAL.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444083	DNI/CIF GRUMUNSOC	ALEGACION N° 6629
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CL LOPE DE RUEDA	PUERTO DE LA TORRE
Clasificación	Calificación	

Motivo de alegación

PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA ALEGA SOBRE LOS PROBLEMAS DE CIRCULACIÓN EN PUERTO DE LA TORRE.

Alegación

PROPONE UNA CONEXIÓN A LAS RONDAS POR EL LLANILLO O POR OROZCO Y AUMENTAR DE CAPACIDAD LA VÍA DESDE LAS RONDAS A LA JUNTA DE LOS CAMINOS.

Informe

LA HIPER-RONDA NO TIENE PREVISTO NINGÚN ENLACE EN LA ZONA DEL PUERTO DE LA TORRE QUE NO SEA EL DE LA Cª DE ALMOGÍA, Y SERÍA MUY DIFÍCIL HACERLO POR LA ZONA DEL LLANILLO U OROZCO, DADA LA TOPOGRAFÍA DE LA ZONA. SIN EMBARGO LA EXISTENCIA DE LA MISMA HIPER-RONDA Y EL VIAL NORTE-SUR QUE SE DISPONE A TRAVÉS DE LAGAR DE OLIVEROS VA A AYUDAR A LA DESCONGESTIÓN DE LA ZONA. EN CUANTO A LA AMPLIACIÓN DE LA Cª DE ALMOGÍA HASTA LA JUNTA DE LOS CAMINOS PODRÁ HACERSE EN SU MOMENTO AL IGUAL QUE LOPE DE RUEDA CON LOS TERRENOS RESERVADOS.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448511	DNI/CIF 25054425	ALEGACION Nº 6630
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ORDENACIÓN ABIERTA

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA NO ESTAR DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL PGOU PARA EL SECTOR DE MARTIRICOS.

Alegación

SOLICITA QUE LAS TORRES SE CONSTRUYAN EN OTRA PARTE O BIEN QUE NO REBASE SU ALTURA HASTA LAS DOCE PLANTAS COMO MUCHO.

Informe

MANTENIMIENTO IDÉNTICOS OBJETIVOS DE CAMBIO DE USO Y RECALIFICACIÓN URBANA PREVISTOS EN APROBACIÓN INICIAL SE MODIFICA LA ORDENACIÓN INTENTANDO DOTAR DE MAYOR PROTAGONISMO AL ESPACIO DESTINADO A PARQUE PÚBLICO Y MEJOR LA PERMEABILIDAD VISUAL DESDE LA FACHADA DE LOS EDIFICIOS PREEXISTENTES EN LA AVDA. DOCTOR MARAÑÓN. PARA ELLO, SE REUBICA EL ESPACIO DESTINADO A PARQUE PÚBLICO, LOCALIZÁNDOLO SOBRE LA PARCELA ACTUALMENTE OCUPADA POR LAS EDIFICACIONES INDUSTRIALES Y SITUANDO LOS EDIFICIOS RESIDENCIALES EN ALTURA, EN LA ACTUAL EXPLANADA DE MARTIRICOS, JUNTO AL CAUCE DEL RÍO GUADALMEDINA.

DE ESTA FORMA SE CONSIGUE QUE EL CENTRO DE LA ORDENACIÓN SEA LA ZONA VERDE PÚBLICA QUE AUMENTA SU SUPERFICIE PASANDO A TENER 28.000 M². Y SITUANDO LAS PARCELAS DE EQUIPAMIENTO CON 9.000 M². LOS TRES EDIFICIOS RESIDENCIALES Y DE OFICINAS DE 20 PLANTAS DE LA ORDENACIÓN APROBADA SE SUSTITUYEN POR DOS TORRES DE 30 PLANTAS COMO MÁXIMO, AL OBJETO DE LIBERAR MAYOR SUPERFICIE DE SUELO PARA PLAZAS PEATONALES, MANTENIENDO LA MISMA SUPERFICIE CONSTRUIDA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL Y REUBICÁNDOSE AL BORDE DEL RÍO. POR ÚLTIMO, LOS USOS TERCIARIOS SE SITUAN EN UN EDIFICIO EXCLUSIVO CUYA ALTURA NO SERÁ SUPERIOR A 7 PLANTAS QUE SE PROYECTA AL NORTE DE LA ACTUACIÓN JUNTO AL EDIFICIO DEL PERIÓDICO SUR.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448508	DNI/CIF 44587682	ALEGACION Nº 6631
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ORDENACIÓN ABIERTA

Motivo de alegación

PARTICULAR, MANIFIESTA NO ESTAR DE ACUERDO CON LAS PREVISIONES DEL PGOU EN LA ZONA DE MARTIRICOS.

Alegación

SOLICITA QUE LAS TORRES NO TENGAN MÁS DE DOCE ALTURAS.

Informe

MANTENIMIENTO IDÉNTICOS OBJETIVOS DE CAMBIO DE USO Y RECALIFICACIÓN URBANA PREVISTOS EN APROBACIÓN INICIAL SE MODIFICA LA ORDENACIÓN INTENTANDO DOTAR DE MAYOR PROTAGONISMO AL ESPACIO DESTINADO A PARQUE PÚBLICO Y MEJOR LA PERMEABILIDAD VISUAL DESDE LA FACHADA DE LOS EDIFICIOS PREEXISTENTES EN LA AVDA. DOCTOR MARAÑÓN. PARA ELLO, SE REUBICA EL ESPACIO DESTINADO A PARQUE PÚBLICO, LOCALIZÁNDOLO SOBRE LA PARCELA ACTUALMENTE OCUPADA POR LAS EDIFICACIONES INDUSTRIALES Y SITUANDO LOS EDIFICIOS RESIDENCIALES EN ALTURA, EN LA ACTUAL EXPLANADA DE MARTIRICOS, JUNTO AL CAUCE DEL RÍO GUADALMEDINA.

DE ESTA FORMA SE CONSIGUE QUE EL CENTRO DE LA ORDENACIÓN SEA LA ZONA VERDE PÚBLICA QUE AUMENTA SU SUPERFICIE PASANDO A TENER 28.000 M². Y SITUANDO LAS PARCELAS DE EQUIPAMIENTO CON 9.000 M². LOS TRES EDIFICIOS RESIDENCIALES Y DE OFICINAS DE 20 PLANTAS DE LA ORDENACIÓN APROBADA SE SUSTITUYEN POR DOS TORRES DE 30 PLANTAS COMO MÁXIMO, AL OBJETO DE LIBERAR MAYOR SUPERFICIE DE SUELO PARA PLAZAS PEATONALES, MANTENIENDO LA MISMA SUPERFICIE CONSTRUIDA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL Y REUBICÁNDOSE AL BORDE DEL RÍO. POR ÚLTIMO, LOS USOS TERCIARIOS SE SITUAN EN UN EDIFICIO EXCLUSIVO CUYA ALTURA NO SERÁ SUPERIOR A 7 PLANTAS QUE SE PROYECTA AL NORTE DE LA ACTUACIÓN JUNTO AL EDIFICIO DEL PERIÓDICO SUR.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444123	DNI/CIF GRUMUNSOC	ALEGACION N° 6632
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUS-PT.1-San Cayetano	PUERTO DE LA TORRE
Clasificación SUS SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO	Calificación

Motivo de alegación

EL DISEMINADO DE CERRO DE LANZAS EN PUERTO DE LA TORRE HA SIDO INCLUIDO EN PARTE COMO SNU Y EN PARTE COMO SUS.

Alegación

SE INCLUYA TODO ÉL DENTRO DE UN ÁREA DE SUELO URBANO CONSOLIDADO, IGUAL QUE OTRAS ZONAS DEL PUERTO DE LA TORRE.

Informe

ESTE DISEMINADO NO REUNE LAS CONDICIONES PARA SER DECLARADO "HABITAT RURAL DISEMINADO" SEGÚN LA LOUA, AL NO SER SU PROCEDENCIA DE NATURALEZA AGRÍCOLA O RURAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444120	DNI/CIF GRUMUNSOC	ALEGACION Nº 6633
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona CL MALPICA	PROLONGACIÓN
Clasificación PA-97 PLANEAMIENTO APROBADO (97)	Calificación VIARIO

Motivo de alegación

LA VIVIENDA Y COMERCIO SE SU PROPIEDAD ESTÁ AFECTADO POR UNA EXPROPIACIÓN QUE PRETENDE UNA POSIBLE CONEXIÓN ENTRE CALLE MALPICA Y PASAJE NOBLEJAS, QUE NO TIENE SENTIDO.

Alegación

SE PARALICE EL PROCESO DE EXPROPIACIÓN Y LA FUTURA CONEXIÓN ENTRE CALLE MALPICA Y PASAJE NOBLEJAS.

Informe

LA EXPROPIACIÓN ALEGADA ESTÁ INCLUIDA EN EL PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR PERI- P.2 "PERCHEL SUR" APROBADO DEFINITIVAMENTE EL 5 DE MAYO DE 2000, EN CUYOS OBJETIVOS SE ENCONTRABA LA MEJORA DE ACCESIBILIDAD Y CIRCULACIONES INTERIORES, ASÍ COMO LA PERMEABILIDAD ENTRE LAS DISTINTAS PIEZAS URBANAS. ESTE PLAN GENERAL RECOGE ESTE ÁMBITO DE PLANEAMIENTO APROBADO EN LA FICHA PA-P.13 (97) Y A LA VISTA ALEGACIÓN PRESENTADA NO ENCONTRAMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS COMO PARA QUE LA REVISIÓN DEL PLAN PROPONGA LA MODIFICACIÓN DEL PLANEAMIENTO ESPECIAL APROBADO, QUE PRETENDE DICHA APERTURA COMO UN ELEMENTO INTEGRADOR Y DE COHESIÓN DEL BARRIO EN LA CIUDAD, FUNDAMENTAL PARA LA REVITALIZACIÓN DE LA ZONA.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444118	DNI/CIF GRUMUNSOC	ALEGACION Nº 6634
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.12-Camino Nuevo	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación

Motivo de alegación

EL MONTE GIBRALFARO Y MONTE SANCHA TIENEN UN VALOR SIMBÓLICO MUY ELEVADO PARA LA CIUDAD, PREVIÉNDOSE LA ELIMINACIÓN DE ZONAS VERDES Y SU CONVERSIÓN EN COMERCIAL.

Alegación

MANTENER LA ZONA VERDE DEL CAMINO NUEVO TAL Y COMO ESTABA EN EL PGOU/97 Y SE ELIMINE LA ACTUACIÓN CORRESPONDIENTE AL SUNC-R-LE.12.

Informe

ANALIZADAS LAS ALEGACIONES PRESENTADAS Y HABIÉNDOSE PRODUCIDO MOCIÓN INSTITUCIONAL CON APROBACIÓN EN PLENO DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2007 POR LA QUE SE ACUERDA: "... SE REDACTE DE FORMA INMEDIATA UN PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN MONTE GIBRALFARO, DE LA CRUZ Y SANCHA", TRASLADÁNDOSE AL PGOU LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LOS ACUERDOS QUE AFECTEN AL SUNC-R-LE.13.

SE REALIZA MODIFICACIÓN SUPRIMIÉNDOSE LA DELIMITACIÓN DEL SUNC-R-LE.13. EN DICHO ÁMBITO SE PREVÉ MANTENER COMO SISTEMA DE ESPACIO LIBRE TODA LA SUPERFICIE CORRESPONDIENTE AL SL.EL LE.12 DEL PGOU 97, ASÍ COMO SE PREVÉ INCORPORAR EL ESPACIO CON FACHADA A CAÑADA DE LOS INGLESES, PREVIÉNDOSE SU OBTENCIÓN COMO SUELO PÚBLICO, COMO AMPLIACIÓN DEL SG.

MEDIANTE EL CITADO PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DICHO SUELO QUEDA VINCULADO A LAS DETERMINACIONES A ADOPTAR SOBRE EL CONJUNTO DEL ÁMBITO DEL MONTE GIBRALFARO, MONTE DE LA CRUZ Y MONTE SANCHA.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448495	DNI/CIF 74870043	ALEGACION Nº 6635
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ORDENACIÓN ABIERTA

Motivo de alegación

PARTICULAR, MANIFIESTA ESTAR EN CONTRA DEL PGOU EN LO REFERENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS TRES TORRES DE MARTIRICOS.

Alegación

SOLICITA SE SUSPENDAN DICHOS PLANES Y QUE SE REDUZCAN LA ALTURA DE ESOS BLOQUES HASTA UN MÁXIMO DE 10 PLANTAS.

Informe

MANTENIMIENTO IDÉNTICOS OBJETIVOS DE CAMBIO DE USO Y RECALIFICACIÓN URBANA PREVISTOS EN APROBACIÓN INICIAL SE MODIFICA LA ORDENACIÓN INTENTANDO DOTAR DE MAYOR PROTAGONISMO AL ESPACIO DESTINADO A PARQUE PÚBLICO Y MEJOR LA PERMEABILIDAD VISUAL DESDE LA FACHADA DE LOS EDIFICIOS PREEXISTENTES EN LA AVDA. DOCTOR MARAÑÓN. PARA ELLO, SE REUBICA EL ESPACIO DESTINADO A PARQUE PÚBLICO, LOCALIZÁNDOLO SOBRE LA PARCELA ACTUALMENTE OCUPADA POR LAS EDIFICACIONES INDUSTRIALES Y SITUANDO LOS EDIFICIOS RESIDENCIALES EN ALTURA, EN LA ACTUAL EXPLANADA DE MARTIRICOS, JUNTO AL CAUCE DEL RÍO GUADALMEDINA.

DE ESTA FORMA SE CONSIGUE QUE EL CENTRO DE LA ORDENACIÓN SEA LA ZONA VERDE PÚBLICA QUE AUMENTA SU SUPERFICIE PASANDO A TENER 28.000 M². Y SITUANDO LAS PARCELAS DE EQUIPAMIENTO CON 9.000 M². LOS TRES EDIFICIOS RESIDENCIALES Y DE OFICINAS DE 20 PLANTAS DE LA ORDENACIÓN APROBADA SE SUSTITUYEN POR DOS TORRES DE 30 PLANTAS COMO MÁXIMO, AL OBJETO DE LIBERAR MAYOR SUPERFICIE DE SUELO PARA PLAZAS PEATONALES, MANTENIENDO LA MISMA SUPERFICIE CONSTRUIDA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL Y REUBICÁNDOSE AL BORDE DEL RÍO. POR ÚLTIMO, LOS USOS TERCIARIOS SE SITUAN EN UN EDIFICIO EXCLUSIVO CUYA ALTURA NO SERÁ SUPERIOR A 7 PLANTAS QUE SE PROYECTA AL NORTE DE LA ACTUACIÓN JUNTO AL EDIFICIO DEL PERIÓDICO SUR.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444117	DNI/CIF GRUMUNSOC	ALEGACION N° 6636
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona ACUEDUCTO SAN TELMO	LITORAL ESTE
Clasificación SNU 1 SUELO NO URBANIZABLE	Calificación EDIFICACION PROTEGIDA

Motivo de alegación

EL TRAZADO DEL ACUEDUCTO Y SU DESCRIPCIÓN EN EL CATÁLOGO PRESENTA ALGUNOS ERRORES, NO ADJUNTÁNDOSE LA INFORMACIÓN SOBRE LA DECLARACIÓN DE BIC.

Alegación

SE REALICEN LAS RECTIFICACIONES Y SE IDENTIFIQUE EL RECORRIDO DEL ACUEDUCTO MEDIANTE POSTES DE INFORMACIÓN.

Informe

SE MODIFICA EL TRAZADO EN BASE A LA DEFINICIÓN MEDIANTE COORDENADAS CONTENIDA EN LA DECLARACIÓN DE BIC, SE RECOGE EL TRAZADO TANTO EN EL PLANO DE CALIFICACIÓN COMO EN EL CORRESPONDIENTE PLANO DE PROTECCIONES.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444114	DNI/CIF GRUMUNSOC	ALEGACION Nº 6637
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona CL MOLINO DE SAN TELMO	PEDRIZAS
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación EDIFICACION PROTEGIDA

Motivo de alegación

ERRORES EN LA LOCALIZACIÓN DEL RECORRIDO DEL ACUEDUCTO NO COINCIDIENDO CON LA DIAGNOSIS PREVIA DE CONSERVACIÓN, NI CON EL INFORME DEL LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO.

Alegación

RECTIFICACIÓN DEL TRAZADO Y DESLINDE DEL ÁREA DE SERVIDUMBRE.

Informe

SE MODIFICA EL TRAZADO EN BASE A LA DEFINICIÓN MEDIANTE COORDENADAS CONTENIDA EN LA DECLARACIÓN DE BIC, SE RECOGE EL TRAZADO TANTO EN EL PLANO DE CALIFICACIÓN COMO EN EL CORRESPONDIENTE PLANO DE PROTECCIONES.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444109	DNI/CIF GRUMUNSOC	ALEGACION N° 6638
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PA-T.5 (97)-SUP-T.5 El Cónsul	TEATINOS
Clasificación PA-97 PLANEAMIENTO APROBADO (97)	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

EXPONEN EL MALESTAR QUE PRODUCE A LOS VECINOS DE LA ZONA LA UBICACIÓN PREVISTA PARA LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA UNIVERSIDAD. ENTRE EL CENTRO METEOROLÓGICO Y EL HOSPITAL CLÍNICO.

Alegación

SOLICITA TRASLADAR EL SISTEMA TÉCNICO PREVISTO PARA LA SUBESTACIÓN A LA PARTE OPUESTA DE LA PARCELA VERDE QUE ENVUELVE EL CENTRO METEOROLÓGICO PUES ESTÁ MÁS ALEJADO DE LOS VECINOS.

Informe

ANALIZADA LA ALEGACIÓN PRESENTADA SE HA MODIFICADO LA UBICACIÓN DEL SISTEMA TÉCNICO INICIALMENTE PREVISTO POR EL PA-T.7 (97), PROPONIÉNDOSE COMO ALTERNATIVA LA RECOGIDA EN EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE ELEMENTOS DEL PE-T.1 "AMPLIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD".

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444106	DNI/CIF GRUMUNSOC	ALEGACION N° 6639
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona VALLEJO	SUELO NO URBANIZABLE
Clasificación SNU 2 DISEMINADOS	Calificación

Motivo de alegación

QUE EL NÚCLEO DE VALLEJO ESTABA YA INCLUIDO EN LOS NÚCLEOS DISEMINADOS DEL PGOU/97.

Alegación

QUE SE VUELVA A INCLUIR EN UN ÁREA DE SUELO URBANO CONSOLIDADO PARA CONSOLIDAR LAS VIVIENDAS DE LOS VECINOS.

Informe

SEGÚN CREEMOS (NO HAY PLANO DE SITUACIÓN), CASI TODA LA ZONA DE VALLEJO ESTÁ INCLUIDA EN EL SECTOR SUS PT-1.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444103	DNI/CIF GRUMUNSOC	ALEGACION N° 6640
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona DSMO CERRO LANZA	PUERTO DE LA TORRE
Clasificación SUS SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO	Calificación

Motivo de alegación

EL DISEMINADO DE CERRO DE LANZAS EN PUERTO DE LA TORRE HA SIDO INCLUIDO EN PARTE COMO SNU Y EN PARTE COMO SUS.

Alegación

SE INCLUYA TODO ÉL DENTRO DE UN ÁREA DE SUELO URBANO CONSOLIDADO, IGUAL QUE OTRAS ZONAS DEL PUERTO DE LA TORRE.

Informe

ESTE DISEMINADO NO REUNE LAS CONDICIONES PARA SER DECLARADO "HABITAT RURAL DISEMINADO" SEGÚN LA LOUA, AL NO SER SU PROCEDENCIA DE NATURALEZA AGRÍCOLA O RURAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444099	DNI/CIF 24811667	ALEGACION N° 6641
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PA-PT.1 (T)-PE-PT.2 San Joaquín	PUERTO DE LA TORRE
Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97	Calificación UNIFAMILIAR AISLADA

Motivo de alegación

QUE LA PARCELA DE SU PROPIEDAD AFECTADA POR EL PE SAN JOAQUÍN, TIENE UNA EDIFICABILIDAD MUY ESCASA.

Alegación

SE AUMENTE EL TECHO EDIFICABLE, HASTA UNA OCUPACIÓN DEL 50% DE LA PARCELA.

Informe

SE HA CAMBIADO LA CALIFICACIÓN DE UAS 4 A UAS 1 LO QUE PERMITE AUMENTAR LA EDIFICABILIDAD.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444094	DNI/CIF GRUMUNIZQ	ALEGACION Nº 6642
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUBESTACION LOS RAMOS	PUERTO DE LA TORRE
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

MUESTRAN SU OPOSICIÓN A LA CONTINUIDAD DE LA CENTRAL ELÉCTRICA LOS RAMOS EN SU ACTUAL EMPLAZAMIENTO POR LOS IMPACTOS VISUALES Y SOBRE LA SALUD DE LOS CIU DADANOS QUE GENERA.

Alegación

QUE SE ESTABLEZCAN TERRENOS FUERA DEL CASCO URBANO, TERRENOS QUE UBIQUEN ESTA SUBESTACIÓN Y EL SOTERRAMIENTO Y TRASLADO DE LAS LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN QUE EN ESTA CONFLUYAN.

Informe

ES INTENCIÓN MUNICIPAL PROCEDER AL DESMANTELAMIENTO PROGRESIVO DE LA SUBESTACIÓN DE LOS RAMOS EN SU CONFIGURACIÓN ACTUAL, TAL Y COMO SE REFLEJA EN LA MOCIÓN PLENARIA APROBADA POR LA TOTALIDAD DE GRUPOS POLÍTICOS INTEGRANTES DEL MISMO, CON FECHA 27-02-2008.

NO OBSTANTE, DADO QUE AÚN ESTÁN POR DETERMINAR LAS SOLUCIONES TÉCNICAS DEFINITIVAS, QUE REQUIEREN DE LA COORDINACIÓN ENTRE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CON INTERESES EN LA MISMA ASÍ COMO LA COMPAÑÍA SUMINISTRADORA DEL SERVICIO ELÉCTRICO, NO ES POSIBLE REFLEJARLAS EN EL DOCUMENTO. EL PROCESO SERÁ Y EXCEDERÁ PROBABLEMENTE EL HORIZONTE DE VIGENCIA DEL PGOU, POR LO QUE HAY QUE ESTABLECER MEDIDAS INTERMEDIAS QUE SON LAS QUE APARECEN EN ÉL; ÉSTAS TIENEN EN CUENTA LO QUE SE PRETENDE: QUE LA SUBESTACIÓN LOS RAMOS TENGA EXCLUSIVAMENTE LA FUNCIÓN DE SATISFACER LAS NECESIDADES QUE LE CORRESPONDAN DE LA CIUDAD Y NO PARA SERVIR COMO NODO ENERGÉTICO DE ÁMBITO SUBREGIONAL, FUNCIÓN QUE DESARROLLARÁ, SI FUESE NECESARIO, UNA SUBESTACIÓN EXTERIOR A LA CIUDAD. PARA GARANTIZAR QUE NO SE EFECTÚAN OBRAS IRREVERSIBLES PARA CONSEGUIR EL OBJETIVO CITADO, SE DETERMINARÁ LA REDACCIÓN DE UN PLAN ESPECIAL QUE ENGLOBE LA TOTALIDAD DE ACTUACIONES REFERENTES A LA REMODELACIÓN DEL ESQUEMA ELÉCTRICO DE LA CIUDAD, INCLUYENDO LA SUBESTACIÓN DE LOS RAMOS, LOS PASILLOS DE PENETRACIÓN A LA MISMA Y POSIBLE UBICACIÓN DE LA NUEVA SUBESTACIÓN.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444095	DNI/CIF GRUMUNSOC	ALEGACION Nº 6643
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PA-LO.24 (T)-PERI-LO.12 C/ Santa Rufina	LITORAL OESTE
Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97	Calificación ORDENACIÓN ABIERTA

Motivo de alegación

EL PGOU/97 CALIFICABA LA ZONA DE PRINCESA COMO INDUSTRIAL INCLUIDA EN LOS PERI-LO.4, LO.12 Y LO.13. EN ESTA ZONA SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS QUE SE SUMAN A OTRAS EN LOS TERRENOS DE REPSOL Y RENFE DONDE NO HAY ZONAS VERDES.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLEN LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, LO.4 Y LO.13 Y QUE EL ESPACIO DE ESTOS SECTORES PASE A SER ZONA VERDE Y SE DESARROLLE EL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA EL DEPÓSITO DE COCHES EN COLABORACIÓN Y PARA LOS VECINOS.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/438349	DNI/CIF 24753451	ALEGACION N° 6644
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona FINCA JUNTO A SGNS-CA.1	CAMPANILLAS
Clasificación SNU 1 SUELO NO URBANIZABLE	Calificación

Motivo de alegación

SU PROPIEDAD ESTA AFECTADA POR LA PROLONGACIÓN DEL VIAL DE CIERRE DE POLÍGONOS (CASA Y CUADRAS).

Alegación

SE DESPLACE EL VIAL A FIN DE NO AFECTAR SU PROPIEDAD.

Informe

ESTUDIADA Y ANALIZADA LA PROPUESTA DEL INTERESADO, SE CONSIDERA LA POSIBILIDAD DE DESPLAZAR EL VIAL LO SUFICIENTE PARA QUE LAS AFECCIONES A LAS EDIFICACIONES EXISTENTES RESULTEN MÍNIMAS. NO OBSTANTE INDICAR QUE EL VIARIO SEÑALADO EN LA APROBACIÓN PROVISIONAL ES UNA PROPUESTA DEL POT DE LA AGLOMERACIÓN URBANA DE MÁLAGA Y SU TRAZADO PRECISO SERÁ REALIZADO EN SU DÍA POR EL ÓRGANO COMPETENTE DE LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/438258	DNI/CIF MORSALVJC	ALEGACION N° 6645
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LO.6-Nereo	LITORAL OESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ORDENACIÓN ABIERTA

Motivo de alegación

DISCONFORMIDAD CON LA PROPUESTA PLANTEADA EN EL PGOU.

Alegación

QUE SE MANTENGA EL PLAN DEL 97 Y EL TRAZADO ACTUAL DE C/ AYAMONTE, UBICANDO LA ZONA DE EQUIPAMIENTO EN OTRO LUGAR Y EXCLUYÉNDOLO DEL SECTOR SUNC-R-LO.6.

Informe

RESPECTO A LAS DETERMINACIONES Y ORDENACIÓN PROPUESTA POR EL PLAN EN LA APROBACIÓN INICIAL, SE ESTIMA LA ALEGACIÓN EXCLUYENDO LOS EDIFICIOS EN CUESTIÓN DEL SECTOR NEREO, MANTENIENDO LA CALIFICACIÓN URBANÍSTICA ACTUALMENTE EN VIGOR, DE ACUERDO AL COMPROMISO DEL ALCALDE SEGÚN PETICIÓN FORMULADA AL CONCEJAL DE URBANISMO EN ESCRITO DE 27 DE DICIEMBRE DE 2006. SIN SER CONTRARIOS A LA PETICIÓN, SE PROPONE UNA ORDENACIÓN DEL SECTOR NEREO QUE NO IMPIDA, EN UN FUTURO Y CUANDO SE ESTIME OPORTUNO POR LOS INTERESADOS Y LA ADMINISTRACIÓN, LA RENOVACIÓN DE LAS VIVIENDAS EXISTENTES EN EL MISMO LUGAR PERO CON UNAS CONDICIONES DE OCUPACIÓN Y ALTURA ADECUADAS AL NUEVO ENTORNO URBANO, Y POSIBILITANDO LA RECTIFICACIÓN DE LA ALINEACIÓN ACTUAL DE CALLE AYAMONTE.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/438239	DNI/CIF X2548916X	ALEGACION Nº 6646
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LO.6-Nereo	LITORAL OESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ORDENACIÓN ABIERTA

Motivo de alegación

EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DEL NUEVO PGOU/06 ESTÁ TOTALMENTE EN DESACUERDO CON LA PROPUESTA EN EL SECTOR NEREO, Y EN PARTICULAR QUE LOS VECINOS DE CALLE AYAMONTE SE REUBIQUEN EN VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL.

Alegación

EN CASO QUE SE REALICE LS PREVISIONES DEL SECTOR, QUE LOS VECINOS DE C/ AYAMONTE SE LES PROPORCIONE UNA VIVIENDA DE RENTA LIBRE EN LA MISMA PARCELA DEL SUNC-R-LO.6.

Informe

RESPECTO A LAS DETERMINACIONES Y ORDENACIÓN PROPUESTA POR EL PLAN EN LA APROBACIÓN INICIAL, SE ESTIMA LA ALEGACIÓN EXCLUYENDO LOS EDIFICIOS EN CUESTIÓN DEL SECTOR NEREO, MANTENIENDO LA CALIFICACIÓN URBANÍSTICA ACTUALMENTE EN VIGOR, DE ACUERDO AL COMPROMISO DEL ALCALDE SEGÚN PETICIÓN FORMULADA AL CONCEJAL DE URBANISMO EN ESCRITO DE 27 DE DICIEMBRE DE 2006. SIN SER CONTRARIOS A LA PETICIÓN, SE PROPONE UNA ORDENACIÓN DEL SECTOR NEREO QUE NO IMPIDA, EN UN FUTURO Y CUANDO SE ESTIME OPORTUNO POR LOS INTERESADOS Y LA ADMINISTRACIÓN, LA RENOVACIÓN DE LAS VIVIENDAS EXISTENTES EN EL MISMO LUGAR PERO CON UNAS CONDICIONES DE OCUPACIÓN Y ALTURA ADECUADAS AL NUEVO ENTORNO URBANO, Y POSIBILITANDO LA RECTIFICACIÓN DE LA ALINEACIÓN ACTUAL DE CALLE AYAMONTE.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/438222	DNI/CIF 14555292	ALEGACION N° 6647
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LO.6-Nereo	LITORAL OESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ORDENACIÓN ABIERTA

Motivo de alegación

DISCONFORMIAD CON LA PROPUESTA PLANTEADA EN EL PGOU.

Alegación

1°. INFORMACION SOBRE LO QUE LES AFECTA. 2°. RETIRAR DEL PGOU LO QUE AFECTA A CALLE AYAMONTE.
3°. PLANTEAMIENTO DE PROPUESTAS CON EL CONSENSO DE LOS PROPIETARIOS.

Informe

RESPECTO A LAS DETERMINACIONES Y ORDENACIÓN PROPUESTA POR EL PLAN EN LA APROBACIÓN INICIAL, SE ESTIMA LA ALEGACIÓN EXCLUYENDO LOS EDIFICIOS EN CUESTIÓN DEL SECTOR NEREO, MANTENIENDO LA CALIFICACIÓN URBANÍSTICA ACTUALMENTE EN VIGOR, DE ACUERDO AL COMPROMISO DEL ALCALDE SEGÚN PETICIÓN FORMULADA AL CONCEJAL DE URBANISMO EN ESCRITO DE 27 DE DICIEMBRE DE 2006. SIN SER CONTRARIOS A LA PETICIÓN, SE PROPONE UNA ORDENACIÓN DEL SECTOR NEREO QUE NO IMPIDA, EN UN FUTURO Y CUANDO SE ESTIME OPORTUNO POR LOS INTERESADOS Y LA ADMINISTRACIÓN, LA RENOVACIÓN DE LAS VIVIENDAS EXISTENTES EN EL MISMO LUGAR PERO CON UNAS CONDICIONES DE OCUPACIÓN Y ALTURA ADECUADAS AL NUEVO ENTORNO URBANO, Y POSIBILITANDO LA RECTIFICACIÓN DE LA ALINEACIÓN ACTUAL DE CALLE AYAMONTE.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/438203	DNI/CIF 30645996	ALEGACION N° 6648
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LO.6-Nereo	LITORAL OESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ORDENACIÓN ABIERTA

Motivo de alegación

DISCONFORMIDAD CON LA PROPUESTA PLANTEADA POR EL PGOU.

Alegación

1°. INFORMACION SOBRE LO QUE LES AFECTA. 2°. RETIRAR DEL PGOU LO QUE AFECTA A CALLA AYAMONTE.
3°. PLANTEAMIENTO DE PROPUESTAS CON EL CONSENSO DE LOS PROPIETARIOS.

Informe

RESPECTO A LAS DETERMINACIONES Y ORDENACIÓN PROPUESTA POR EL PLAN EN LA APROBACIÓN INICIAL, SE ESTIMA LA ALEGACIÓN EXCLUYENDO LOS EDIFICIOS EN CUESTIÓN DEL SECTOR NEREO, MANTENIENDO LA CALIFICACIÓN URBANÍSTICA ACTUALMENTE EN VIGOR, DE ACUERDO AL COMPROMISO DEL ALCALDE SEGÚN PETICIÓN FORMULADA AL CONCEJAL DE URBANISMO EN ESCRITO DE 27 DE DICIEMBRE DE 2006. SIN SER CONTRARIOS A LA PETICIÓN, SE PROPONE UNA ORDENACIÓN DEL SECTOR NEREO QUE NO IMPIDA, EN UN FUTURO Y CUANDO SE ESTIME OPORTUNO POR LOS INTERESADOS Y LA ADMINISTRACIÓN, LA RENOVACIÓN DE LAS VIVIENDAS EXISTENTES EN EL MISMO LUGAR PERO CON UNAS CONDICIONES DE OCUPACIÓN Y ALTURA ADECUADAS AL NUEVO ENTORNO URBANO, Y POSIBILITANDO LA RECTIFICACIÓN DE LA ALINEACIÓN ACTUAL DE CALLE AYAMONTE.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/438178	DNI/CIF 24775010	ALEGACION N° 6649
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LO.6-Nereo	LITORAL OESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ORDENACIÓN ABIERTA

Motivo de alegación

PROPIETARIO DE VIVIENDA EN CALLE AYAMONTE, INCLUIDO EN EL SECTOR SUNC-R-LO.6.

Alegación

SOLICITA QUE NO DERRIBEN LOS BLOQUES DE LA TÉRMICA.

Informe

RESPECTO A LAS DETERMINACIONES Y ORDENACIÓN PROPUESTA POR EL PLAN EN LA APROBACIÓN INICIAL, SE ESTIMA LA ALEGACIÓN EXCLUYENDO LOS EDIFICIOS EN CUESTIÓN DEL SECTOR NEREO, MANTENIENDO LA CALIFICACIÓN URBANÍSTICA ACTUALMENTE EN VIGOR, DE ACUERDO AL COMPROMISO DEL ALCALDE SEGÚN PETICIÓN FORMULADA AL CONCEJAL DE URBANISMO EN ESCRITO DE 27 DE DICIEMBRE DE 2006. SIN SER CONTRARIOS A LA PETICIÓN, SE PROPONE UNA ORDENACIÓN DEL SECTOR NEREO QUE NO IMPIDA, EN UN FUTURO Y CUANDO SE ESTIME OPORTUNO POR LOS INTERESADOS Y LA ADMINISTRACIÓN, LA RENOVACIÓN DE LAS VIVIENDAS EXISTENTES EN EL MISMO LUGAR PERO CON UNAS CONDICIONES DE OCUPACIÓN Y ALTURA ADECUADAS AL NUEVO ENTORNO URBANO, Y POSIBILITANDO LA RECTIFICACIÓN DE LA ALINEACIÓN ACTUAL DE CALLE AYAMONTE.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/438153	DNI/CIF 74856669	ALEGACION N° 6650
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LO.6-Nereo	LITORAL OESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ORDENACIÓN ABIERTA

Motivo de alegación

DISCONFORMIDAD CON LA PROPUESTA PLANTEADA EN EL PGOU.

Alegación

1°. INFORMACION SOBRE LO QUE LES AFECTA. 2°. RETIRAR DEL PGOU LO QUE AFECTA A CALLE AYAMONTE.
3°. PLANTEAMIENTO DE PROPUESTAS CON EL CONSENSO DE LOS PROPIETARIOS.

Informe

RESPECTO A LAS DETERMINACIONES Y ORDENACIÓN PROPUESTA POR EL PLAN EN LA APROBACIÓN INICIAL, SE ESTIMA LA ALEGACIÓN EXCLUYENDO LOS EDIFICIOS EN CUESTIÓN DEL SECTOR NEREO, MANTENIENDO LA CALIFICACIÓN URBANÍSTICA ACTUALMENTE EN VIGOR, DE ACUERDO AL COMPROMISO DEL ALCALDE SEGÚN PETICIÓN FORMULADA AL CONCEJAL DE URBANISMO EN ESCRITO DE 27 DE DICIEMBRE DE 2006. SIN SER CONTRARIOS A LA PETICIÓN, SE PROPONE UNA ORDENACIÓN DEL SECTOR NEREO QUE NO IMPIDA, EN UN FUTURO Y CUANDO SE ESTIME OPORTUNO POR LOS INTERESADOS Y LA ADMINISTRACIÓN, LA RENOVACIÓN DE LAS VIVIENDAS EXISTENTES EN EL MISMO LUGAR PERO CON UNAS CONDICIONES DE OCUPACIÓN Y ALTURA ADECUADAS AL NUEVO ENTORNO URBANO, Y POSIBILITANDO LA RECTIFICACIÓN DE LA ALINEACIÓN ACTUAL DE CALLE AYAMONTE.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/438148	DNI/CIF 25078807	ALEGACION N° 6651
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LO.6-Nereo	LITORAL OESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ORDENACIÓN ABIERTA

Motivo de alegación

PROPIETARIO DE VIVIENDA EN CALLE AYAMONTE, INCLUIDO EN EL SECTOR SUNC-R-LO.6.

Alegación

SOLICITA QUE NO DERRIBEN LOS BLOQUES DE LA TÉRMICA.

Informe

RESPECTO A LAS DETERMINACIONES Y ORDENACIÓN PROPUESTA POR EL PLAN EN LA APROBACIÓN INICIAL, SE ESTIMA LA ALEGACIÓN EXCLUYENDO LOS EDIFICIOS EN CUESTIÓN DEL SECTOR NEREO, MANTENIENDO LA CALIFICACIÓN URBANÍSTICA ACTUALMENTE EN VIGOR, DE ACUERDO AL COMPROMISO DEL ALCALDE SEGÚN PETICIÓN FORMULADA AL CONCEJAL DE URBANISMO EN ESCRITO DE 27 DE DICIEMBRE DE 2006. SIN SER CONTRARIOS A LA PETICIÓN, SE PROPONE UNA ORDENACIÓN DEL SECTOR NEREO QUE NO IMPIDA, EN UN FUTURO Y CUANDO SE ESTIME OPORTUNO POR LOS INTERESADOS Y LA ADMINISTRACIÓN, LA RENOVACIÓN DE LAS VIVIENDAS EXISTENTES EN EL MISMO LUGAR PERO CON UNAS CONDICIONES DE OCUPACIÓN Y ALTURA ADECUADAS AL NUEVO ENTORNO URBANO, Y POSIBILITANDO LA RECTIFICACIÓN DE LA ALINEACIÓN ACTUAL DE CALLE AYAMONTE.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/438141	DNI/CIF 24862697	ALEGACION N° 6652
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LO.6-Nereo	LITORAL OESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ORDENACIÓN ABIERTA

Motivo de alegación

PROPIETARIO DE VIVIENDA EN CALLE AYAMONTE, INCLUIDO EN EL SECTOR SUNC-R-LO.6.

Alegación

SOLICITA QUE NO DERRIBEN LOS BLOQUES DE LA TÉRMICA.

Informe

RESPECTO A LAS DETERMINACIONES Y ORDENACIÓN PROPUESTA POR EL PLAN EN LA APROBACIÓN INICIAL, SE ESTIMA LA ALEGACIÓN EXCLUYENDO LOS EDIFICIOS EN CUESTIÓN DEL SECTOR NEREO, MANTENIENDO LA CALIFICACIÓN URBANÍSTICA ACTUALMENTE EN VIGOR, DE ACUERDO AL COMPROMISO DEL ALCALDE SEGÚN PETICIÓN FORMULADA AL CONCEJAL DE URBANISMO EN ESCRITO DE 27 DE DICIEMBRE DE 2006. SIN SER CONTRARIOS A LA PETICIÓN, SE PROPONE UNA ORDENACIÓN DEL SECTOR NEREO QUE NO IMPIDA, EN UN FUTURO Y CUANDO SE ESTIME OPORTUNO POR LOS INTERESADOS Y LA ADMINISTRACIÓN, LA RENOVACIÓN DE LAS VIVIENDAS EXISTENTES EN EL MISMO LUGAR PERO CON UNAS CONDICIONES DE OCUPACIÓN Y ALTURA ADECUADAS AL NUEVO ENTORNO URBANO, Y POSIBILITANDO LA RECTIFICACIÓN DE LA ALINEACIÓN ACTUAL DE CALLE AYAMONTE.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/438130	DNI/CIF 24821899	ALEGACION N° 6653
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LO.6-Nereo	LITORAL OESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ORDENACIÓN ABIERTA

Motivo de alegación

PROPIETARIO DE VIVIENDA EN C/ AYAMONTE INCLUIDO EN EL SECTOR SUNC-R-LO.6.

Alegación

EN CONTRA DE LAS TORRES, Y QUE PERMANEZCAN LAS VIVIENDAS EXISTENTES EN C/ AYAMONTE.

Informe

RESPECTO A LAS DETERMINACIONES Y ORDENACIÓN PROPUESTA POR EL PLAN EN LA APROBACIÓN INICIAL, SE ESTIMA LA ALEGACIÓN EXCLUYENDO LOS EDIFICIOS EN CUESTIÓN DEL SECTOR NEREO, MANTENIENDO LA CALIFICACIÓN URBANÍSTICA ACTUALMENTE EN VIGOR, DE ACUERDO AL COMPROMISO DEL ALCALDE SEGÚN PETICIÓN FORMULADA AL CONCEJAL DE URBANISMO EN ESCRITO DE 27 DE DICIEMBRE DE 2006. SIN SER CONTRARIOS A LA PETICIÓN, SE PROPONE UNA ORDENACIÓN DEL SECTOR NEREO QUE NO IMPIDA, EN UN FUTURO Y CUANDO SE ESTIME OPORTUNO POR LOS INTERESADOS Y LA ADMINISTRACIÓN, LA RENOVACIÓN DE LAS VIVIENDAS EXISTENTES EN EL MISMO LUGAR PERO CON UNAS CONDICIONES DE OCUPACIÓN Y ALTURA ADECUADAS AL NUEVO ENTORNO URBANO, Y POSIBILITANDO LA RECTIFICACIÓN DE LA ALINEACIÓN ACTUAL DE CALLE AYAMONTE.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/438065	DNI/CIF 74881438	ALEGACION N° 6654
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LO.6-Nereo	LITORAL OESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ORDENACIÓN ABIERTA

Motivo de alegación

MUESTRA SU DISCONFORMIDAD CON LA PROPUESTA PLANTEADA EN EL PGOU.

Alegación

QUE SE MANTENGA EL PLAN DEL 97 Y EL TRAZADO ACTUAL DE C/ AYAMONTE, UBICANDO LA ZONA DE EQUIPAMIENTO EN OTRO LUGAR Y EXCLUYÉNDOLO DEL SECTOR SUNC-R-LO.6.

Informe

RESPECTO A LAS DETERMINACIONES Y ORDENACIÓN PROPUESTA POR EL PLAN EN LA APROBACIÓN INICIAL, SE ESTIMA LA ALEGACIÓN EXCLUYENDO LOS EDIFICIOS EN CUESTIÓN DEL SECTOR NEREO, MANTENIENDO LA CALIFICACIÓN URBANÍSTICA ACTUALMENTE EN VIGOR, DE ACUERDO AL COMPROMISO DEL ALCALDE SEGÚN PETICIÓN FORMULADA AL CONCEJAL DE URBANISMO EN ESCRITO DE 27 DE DICIEMBRE DE 2006. SIN SER CONTRARIOS A LA PETICIÓN, SE PROPONE UNA ORDENACIÓN DEL SECTOR NEREO QUE NO IMPIDA, EN UN FUTURO Y CUANDO SE ESTIME OPORTUNO POR LOS INTERESADOS Y LA ADMINISTRACIÓN, LA RENOVACIÓN DE LAS VIVIENDAS EXISTENTES EN EL MISMO LUGAR PERO CON UNAS CONDICIONES DE OCUPACIÓN Y ALTURA ADECUADAS AL NUEVO ENTORNO URBANO, Y POSIBILITANDO LA RECTIFICACIÓN DE LA ALINEACIÓN ACTUAL DE CALLE AYAMONTE.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/438014	DNI/CIF 25667135	ALEGACION Nº 6655
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PA-BM.1 (T)-SUP-BM.1 Rojas Santa Tecla	BAHIA DE MÁLAGA
Clasificación	Calificación

Motivo de alegación

PROPIETARIOS MAYORITARIOS DEL SECTOR ROJAS-SANTA TECLA.

Alegación

ALEGAN QUE LA FICHA Y PLANOS DEL SECTOR NO RECOGEN LOS PARAMETROS DEL PLAN PARCIAL DE ORDENACIÓN APROBADO PROVISIONALMENTE.

Informe

EL PGOU RECOGE EL PPO ROJAS STA. TECLA COMO PA; ES DECIR LE RECONOCE LA ORDENACIÓN APROBADA. EN ESTA DOCUMENTO SE RECOGE YA LA ÚLTIMA ORDENACIÓN APROBADA.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/437387	DNI/CIF B29897519	ALEGACION Nº 6656
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona DSMO DEHESA LA	CAMPANILLAS
Clasificación SNU 1 SUELO NO URBANIZABLE	Calificación

Motivo de alegación

LA PARCELA DE SU PROPIEDAD ESTA CLASIFICADA COMO SUELO NO URBANIZABLE Y ES SU INTENCIÓN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA RESIDENCIA DE LA 3ª EDAD DADAS LAS DEMANDAS ACTUALES DE ESTE TIPO DE INSTALACIONES.

Alegación

SE CLASIFIQUE DE SUELO URBANO PARA USO DE RESIDENCIA DE 3ª EDAD.

Informe

ESTUDIADA Y ANALIZADA LA PROPUESTA DEL INTERESADO, SE DICE LO SIGUIENTE: LA PARCELA OBJETO DE ALEGACIÓN SE ENCUENTRA SITUADA EN SUELO NO URBANIZABLE EN LA CATEGORÍA DE SUELOS AGRÍCOLAS. SU SITUACIÓN ALEJADA DE LAS PROPUESTA QUE EL MODELO DE DESARROLLO DE LA CIUDAD ADOPTADO POR ESTE PLAN GENERAL, BASADO EN EL PRINCIPIO DE EVITAR LA DISPERSIÓN INNECESARIA DEL SUELO URBANO Y URBANIZABLE. POR LO TANTO, QUEDA FUERA DE TODA PRETENSIÓN POR PARTE DE ESTE PG DE SU INCLUSIÓN COMO URBANIZABLE Y MUCHO MENOS COMO URBANO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/450743	DNI/CIF Q2900084	ALEGACION N° 6657
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona CL ARCANGELES	LITORAL ESTE
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación VIARIO

Motivo de alegación

PARTE DE LA PARCELA QUE DA ACCESO AL COLEGIO FIGURA, POR ERROR, COMO VIA PÚBLICA SIN QUE SE HAYA TRANSMITIDO DICHA PARCELA.

Alegación

CORREGIR ERROR MODIFICANDO LA CALIFICACIÓN DE LA PARCELA DE VÍA PÚBLICA.

Informe

ANALIZADA LA ALEGACIÓN PRESENTADA SE COMPRUEBA QUE LA PROLONGACIÓN DE CALLE ARCÁNGEL ESTÁ CONSOLIDADA COMO VÍA PÚBLICA EXISTIENDO VIVIENDAS CON FACHADA Y ACCESO A DICHO ESPACIO. POR OTRA PARTE, EL CATASTRO MUNICIPAL ASÍ LO RECONOCE, OTORGANDO EL NÚMERO DE INMUEBLE (N° 26) EN LA PUERTA DE VALLADO EXISTENTE.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/561356	DNI/CIF *41211132	ALEGACION Nº 6658
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PA-T.5 (97)-SUP-T.5 El Cónsul	TEATINOS
Clasificación PA-97 PLANEAMIENTO APROBADO (97)	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

EXPONEN SU DISCONFORMIDAD CON LA UBICACIÓN PREVISTA PARA LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA UNIVERSIDAD, POR SU PROXIMIDAD A UNA IMPORTANTE ZONA RESIDENCIAL, ZONAS DEPORTIVAS, RESIDENCIAS DE ANCIANOS, CENTROS HOSPITALARIOS, ETC...

Alegación

SOLICITA LA MODIFICACIÓN DEL EMPLAZAMIENTO PREVISTO PARA LA DENOMINADA SUBESTACIÓN UNIVERSIDAD Y SU UBICACIÓN LO MÁS ALEJADA POSIBLE DE CUALQUIER ZONA RESIDENCIAL.

Informe

ANALIZADA LA ALEGACIÓN PRESENTADA SE HA MODIFICADO LA UBICACIÓN DEL SISTEMA TÉCNICO INICIALMENTE PREVISTO POR EL PA-T.7 (97), PROPONIÉNDOSE COMO ALTERNATIVA LA RECOGIDA EN EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE ELEMENTOS DEL PE-T.1 "AMPLIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD".

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/499440	DNI/CIF G92465970	ALEGACION Nº 6659
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona CL HOYO DE ESPARTEROS	NORMATIVA
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación HOTELERO

Motivo de alegación

LA REPRESENTACIÓN DE PROMOCIONES BRASER II UNION TEMPORAL DE EMPRESAS PROPIETARIA DEL PAM-C.1 (T).

Alegación

SOLICITA SE MANTENGA LA POSIBILIDAD DE INCREMENTAR LA EDIFICABILIDAD EN UN 20% PARA TERRENOS CALIFICADOS POR EL PGOU DE USO HOTELERO.

Informe

EL ART 12.4.2 DEL PGOU DE 1997 INDICA PARA EL USO DE HOSPEDAJE QUE EL AYUNTAMIENTO PODRÁ OTORGAR HASTA UN 10% MÁS DE EDIFICABILIDAD EN CASOS DE ACTUACIONES SINGULARES DE INTERÉS, Y SIEMPRE QUE EL EDIFICIO SE DESTINE EN SU TOTALIDAD A USO HOTELERO, CONSTITUYENDO UNIDAD DE EXPLOTACIÓN Y SIEMPRE QUE NO SE REBASEN LAS LIMITACIONES FIJADAS EN LAS ORDENANZAS DE ZONA EN CUANTO A LA ALTURA MÁXIMA Y SEPARACIONES A LINDEROS, TANTO PÚBLICOS COMO PRIVADOS. NO OBSTANTE EN EL ART. 6.4.2 DEL PGOU ACTUALMENTE EN TRAMITACIÓN, QUE SE CORRESPONDE CON EL ART ANTERIOR, SE SUPRIME DICHA POSIBILIDAD YA QUE SE ENTIENDE QUE EL INCENTIVO A LA ACTIVIDAD HOTELERA NO DEBE IMPLICAR MAYOR EDIFICABILIDAD.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448546	DNI/CIF 25004552	ALEGACION Nº 6660
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona AV PINTOR JOAQUIN SOROLLA, 53	LITORAL ESTE
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación VIARIO

Motivo de alegación

QUE EXISTE UN ESTUDIO SOBRE ALTERNATIVAS AL PROYECTO DE EXPROPIAR AVENIDA PINTOR SOROLLA Nº 53, QUE NO SE LE FACILITA PARA SU ANÁLISIS.

Alegación

ALTERNATIVAS A LA EXPROPIACIÓN. EMBOVEDAR EL ARROYO LIMONAR, TÚNEL DEL ROCÍO ENTENDIENDO PRIORITARIO MANTENER LAS EDIFICACIONES ACTUALES.

Informe

TENIENDO EN CUENTA QUE LA SOLUCIÓN TÉCNICA DE LA CONEXIÓN ENTRE CALLE MIGUEL INDURAIN Y EL PASEO MARÍTIMO REQUIERE DE ESTUDIOS Y VALORACIÓN DE ALTERNATIVAS QUE EN EL MOMENTO ACTUAL NO ESTÁN CONCLUIDOS, SE SOMETE A LA REDACIÓN DE UN PLAN ESPECIAL ESPECÍFICO QUE PERMITA UNA TRAMITACIÓN EXCLUSIVA Y PERMITA LA ELABORACIÓN DE UN DOCUMENTO A ESCLA ADECUADA PARA SU CORRECTA DEFINICIÓN. LA TRAMITACIÓN DE DICHA FIGURA DE DESARROLLO CONTEMPLARÁ LOS PLAZOS REGLAMENTARIAMENTE ESTABLECIDOS PARA LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448544	DNI/CIF B21284963	ALEGACION Nº 6661
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.11-Eugenio Sellés (Villa Luisa)	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación

Motivo de alegación

PARCELA INCLUIDA COMO SUNC-R-LE.11 PROCEDENTE DEL ED-LE.7 DEL PGOU/97. NO DESARROLLADO. 1.- LA PARCELA CUMPLE LAS PREMISAS DE SUC. 2.- LA NUEVA FICHA INCLUYE MODIFICACIÓN Y ERRORES DEL PGOU/97. 3.- IMPROCEDENCIA DE LA RESERVA VPO.

Alegación

1.- CONSIDERACIÓN DE SUELO URBANO CONSOLIDADO. 2.- EN SU CASO EXIMIR DE RESERVA DE VPO. 3.- CORREGIR ERRORES Y ADECUARLO A SUPERFICIES REALES.

Informe

ANALIZADA LA ALEGACIÓN SE REALIZAN MODIFICACIONES ESTIMANDO QUE, MEDIANTE ED EN SUELO URBANO CONSOLIDADO, LOS OBJETIVOS DE ORDENACIÓN DE LOS VOLÚMENES Y DELIMITACIÓN DE SUELO DOTACIONAL PÚBLICO (ART. 15) PUEDEN SER LLEVADOS A CABO. SE RECTIFICA ASÍ MISMO LA SUPERFICIE DE CESIÓN PARA EQUIPAMIENTO. RESPECTO AL TECHO ASIGNADO Y ALTURAS, SE INFORMA QUE EL TECHO CORRESPONDE CON EL OTORGADO POR EL PGOU 97, NO CONSIDERÁNDOSE ADECUADO UN INCREMENTO RESPECTO A DICHO PARÁMETRO Y LA ALTURA DE B+3, OBEDECE A MANTENER EL LÍMITE DE ALTURA IGUAL A LA ORDENANZA CJ.2 DEL ENTORNO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448541	DNI/CIF 25069523	ALEGACION Nº 6662
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PA-T.5 (97)-SUP-T.5 El Cónsul	TEATINOS
Clasificación PA-97 PLANEAMIENTO APROBADO (97)	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

PLANTEA SU DISCONFOMIDAD CON LA UBICACIÓN PREVISTA PARA LA SUBESTACIÓN UNIVERSIDAD POR SU PROXIMIDAD A UNA IMPORTANTE ZONA RESIDENCIAL, ZONAS DEPORTIVAS, RESIDENCIA DE ANCIANOS, CENTRO HOSPITALARIO, ETC...

Alegación

SOLICITA LA MODIFICACIÓN DEL EMPLAZAMIENTO PREVISTO PARA LA SUBESTACIÓN UNIVERSIDAD Y SU UBICACIÓN LO MÁS ALEJADA POSIBLE DE CUALQUIER ZONA RESIDENCIAL. PROPONE COMO ALTERNATIVA OTRA UBIACIÓN DENTRO DE LA MISMA PARCELA.

Informe

ANALIZADA LA ALEGACIÓN PRESENTADA SE HA MODIFICADO LA UBICACIÓN DEL SISTEMA TÉCNICO INICIALMENTE PREVISTO POR EL PA-T.7 (97), PROPONIÉNDOSE COMO ALTERNATIVA LA RECOGIDA EN EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE ELEMENTOS DEL PE-T.1 "AMPLIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD".

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448537	DNI/CIF 24952016	ALEGACION N° 6663
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LO.6-Nereo	LITORAL OESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ORDENACIÓN ABIERTA

Motivo de alegación

MUESTRA SU DISCONFORMIDAD CON LA PROPUESTA PLANTEADA EN EL PGOU.

Alegación

QUE SE MANTENGA EL PLAN DEL 97 Y EL TRAZADO ACTUAL DE C/ AYAMONTE, UBICANDO LA ZONA DE EQUIPAMIENTO EN OTRO LUGAR Y EXCLUYÉNDOLO DEL SECTOR SUNC-R-LO.6.

Informe

RESPECTO A LAS DETERMINACIONES Y ORDENACIÓN PROPUESTA POR EL PLAN EN LA APROBACIÓN INICIAL, SE ESTIMA LA ALEGACIÓN EXCLUYENDO LOS EDIFICIOS EN CUESTIÓN DEL SECTOR NEREO, MANTENIENDO LA CALIFICACIÓN URBANÍSTICA ACTUALMENTE EN VIGOR, DE ACUERDO AL COMPROMISO DEL ALCALDE SEGÚN PETICIÓN FORMULADA AL CONCEJAL DE URBANISMO EN ESCRITO DE 27 DE DICIEMBRE DE 2006. SIN SER CONTRARIOS A LA PETICIÓN, SE PROPONE UNA ORDENACIÓN DEL SECTOR NEREO QUE NO IMPIDA, EN UN FUTURO Y CUANDO SE ESTIME OPORTUNO POR LOS INTERESADOS Y LA ADMINISTRACIÓN, LA RENOVACIÓN DE LAS VIVIENDAS EXISTENTES EN EL MISMO LUGAR PERO CON UNAS CONDICIONES DE OCUPACIÓN Y ALTURA ADECUADAS AL NUEVO ENTORNO URBANO, Y POSIBILITANDO LA RECTIFICACIÓN DE LA ALINEACIÓN ACTUAL DE CALLE AYAMONTE.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448538	DNI/CIF 15365386	ALEGACION N° 6664
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LO.6-Nereo	LITORAL OESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ORDENACIÓN ABIERTA

Motivo de alegación

MUESTRA SU DISCONFORMIDAD CON LA PROPUESTA PLANTEADA EN EL PGOU.

Alegación

QUE SE MANTENGA EL PLAN DEL 97 Y EL TRAZADO ACTUAL DE C/ AYAMONTE, UBICANDO LA ZONA DE EQUIPAMIENTO EN OTRO LUGAR Y EXCLUYÉNDOLO DEL SECTOR SUNC-R-LO.6.

Informe

RESPECTO A LAS DETERMINACIONES Y ORDENACIÓN PROPUESTA POR EL PLAN EN LA APROBACIÓN INICIAL, SE ESTIMA LA ALEGACIÓN EXCLUYENDO LOS EDIFICIOS EN CUESTIÓN DEL SECTOR NEREO, MANTENIENDO LA CALIFICACIÓN URBANÍSTICA ACTUALMENTE EN VIGOR, DE ACUERDO AL COMPROMISO DEL ALCALDE SEGÚN PETICIÓN FORMULADA AL CONCEJAL DE URBANISMO EN ESCRITO DE 27 DE DICIEMBRE DE 2006. SIN SER CONTRARIOS A LA PETICIÓN, SE PROPONE UNA ORDENACIÓN DEL SECTOR NEREO QUE NO IMPIDA, EN UN FUTURO Y CUANDO SE ESTIME OPORTUNO POR LOS INTERESADOS Y LA ADMINISTRACIÓN, LA RENOVACIÓN DE LAS VIVIENDAS EXISTENTES EN EL MISMO LUGAR PERO CON UNAS CONDICIONES DE OCUPACIÓN Y ALTURA ADECUADAS AL NUEVO ENTORNO URBANO, Y POSIBILITANDO LA RECTIFICACIÓN DE LA ALINEACIÓN ACTUAL DE CALLE AYAMONTE.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448529	DNI/CIF 24597628	ALEGACION N° 6665
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUS-PT.1-San Cayetano	PUERTO DE LA TORRE
Clasificación SUS SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO	Calificación

Motivo de alegación

SE HAN EXCLUIDO TERRENOS DE SU PROPIEDAD QUE EN EL AVANCE ESTABAN EN EL SUS- PT.1, DEBIDO A SU CERCANÍA A LA VÍA PECUARIA.

Alegación

SE VUELVAN A INCLUIR, TOMANDO COMO VIAL DE ACCESO EL PREVISTO EN EL PROPIO PLAN GENERAL.

Informe

PARTE DE DICHOS TERRENOS SE HAN INCLUIDO DE NUEVO APOYADOS EN UN NUEVO VIAL. NO SE HAN INCLUIDO LOS TERRENOS MÁS ALTOS O DE MÁS PENDIENTE.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448528	DNI/CIF 44581296	ALEGACION Nº 6666
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PA-T.5 (97)-SUP-T.5 El Cónsul	TEATINOS
Clasificación PA-97 PLANEAMIENTO APROBADO (97)	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

MUESTRA SU DISCONFORMIDAD CON LA UBICACIÓN PREVISTA PARA LA SUBESTACIÓN UNIVERSIDAD.

Alegación

SOLICITA LA MODIFICACIÓN DEL EMPLAZAMIENTO PREVISTO PARA LA DENOMINADA SUBESTACIÓN UNIVERSIDAD Y SU INSTALACIÓN EN UNA PARCELA LO MÁS ALEJADA POSIBLE DE CUALQUIER EDIFICACIÓN HABITADA.

Informe

ANALIZADA LA ALEGACIÓN PRESENTADA SE HA MODIFICADO LA UBICACIÓN DEL SISTEMA TÉCNICO INICIALMENTE PREVISTO POR EL PA-T.7 (97), PROPONIÉNDOSE COMO ALTERNATIVA LA RECOGIDA EN EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE ELEMENTOS DEL PE-T.1 "AMPLIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD".

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/452277	DNI/CIF 23966111	ALEGACION N° 6667
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	NORMATIVA GARAJES	NORMATIVA
Clasificación	SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación

Motivo de alegación

MANIFIESTA EN SU ALEGACION QUE LA NORMATIVA SOBRE GARAJES ESTAN SOBREPASADAS.

Alegación

SOLICITA SE AURORICE LICENCIA DE ENTRADA A SU GARAJE.

Informe

EL OBJETO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA , SOLICITUD DE LICENCIA PARA ENTRADA A GARAJE, NO SE CORRESPONDE CON LAS DETERMINACIONES REGULADAS POR UN PLANEAMIENTO GENERAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/561407	DNI/CIF 5416991	ALEGACION N° 6668
-----------------------	-----------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PA-T.5 (97)-SUP-T.5 El Cónsul	TEATINOS
Clasificación PA-97 PLANEAMIENTO APROBADO (97)	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

SU DISCONFORMIDAD CON LA UBICACIÓN PREVISTA PARA LA SUBESTACIÓN UNIVERSIDAD POR SUS EFECTOS NOCIVOS PARA LA SALUD Y SU PROXIMIDAD A UNA IMPORTANTE ZONA RESIDENCIAL, RESIDENCIA DE ANCIANOS, HOSPITAL, ETC...

Alegación

SOLICITA LA MODIFICACIÓN DEL EMPLAZAMIENTO DE LA SUBESTACIÓN UNIVERSIDAD HACIA UNA PARCELA LO MÁS ALEJADA POSIBLE DE CUALQUIER EDIFICACIÓN HABITADA.

Informe

ANALIZADA LA ALEGACIÓN PRESENTADA SE HA MODIFICADO LA UBICACIÓN DEL SISTEMA TÉCNICO INICIALMENTE PREVISTO POR EL PA-T.7 (97), PROPONIÉNDOSE COMO ALTERNATIVA LA RECOGIDA EN EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE ELEMENTOS DEL PE-T.1 "AMPLIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD".

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/561389	DNI/CIF 33363505	ALEGACION Nº 6669
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona CL ANTIGONA, 3	TEATINOS
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

OPOSICIÓN A LA INSTALACIÓN DE UNA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA EN ZONA VERDE (UNIVERSIDAD) EN PROXIMIDAD A LA BARRIADA EL CÓNSUL, POR CONSIDERAR PRODUCCIÓN DE RIESGOS POR CERCANÍA A VIVIENDAS.

Alegación

ELIMINAR LA INSTALACIÓN DE LA SUBESTACIÓN O SU TRASLADO A ZONA NO RESIDENCIAL.

Informe

ANALIZADA LA ALEGACIÓN PRESENTADA SE HA MODIFICADO LA UBICACIÓN DEL SISTEMA TÉCNICO INICIALMENTE PREVISTO POR EL PA-T.7(97), PROPONIÉNDOSE COMO ALTERNATIVA LA RECOGIDA EN EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE ELEMENTOS DEL PE-T.1 "AMPLIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD".

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/561375	DNI/CIF 27330663	ALEGACION Nº 6670
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PA-T.5 (97)-SUP-T.5 El Cónsul	TEATINOS
Clasificación PA-97 PLANEAMIENTO APROBADO (97)	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

EXPONE SU DISCONFORMIDAD CON LA UBICACIÓN PREVISTA PARA LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA UNIVERSIDAD, POR SU PROXIMIDAD A UNA IMPORTANTE ZONA RESIDENCIAL, ZONAS DEPORTIVAS, RESIDENCIAS DE ANCIANOS, HOSPITALES, ETC...

Alegación

SOLICITAN LA ELIMINACIÓN DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA O QUE SI BIEN HAY QUE IMPLANTAR UNA, QUE SE UBIQUE EN OTRO LUGAR QUE QUEDE BASTANTE ALEJADO DEL NÚCLEO RESIDENCIAL EL CÓNsul.

Informe

ANALIZADA LA ALEGACIÓN PRESENTADA SE HA MODIFICADO LA UBICACIÓN DEL SISTEMA TÉCNICO INICIALMENTE PREVISTO POR EL PA-T.7 (97), PROPONIÉNDOSE COMO ALTERNATIVA LA RECOGIDA EN EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE ELEMENTOS DEL PE-T.1 "AMPLIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD".

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448526	DNI/CIF X2061940	ALEGACION Nº 6671
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SACABA BEACH	LITORAL OESTE
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación UNIFAMILIAR ADOSADA

Motivo de alegación

PROPIETARIO DE VIVIENDA EN LA URBANIZACIÓN SACABA BEACH MUESTRA SU DISCONFORMIDAD CON LA PROPUESTA PLANTEADA EN EL PGOU.

Alegación

SOLICITA QUE SE MODIFIQUE LAS PREVISIONES CONTENIDAS EN EL PLAN GENERAL, ESPECIFICANDO QUE EL SUELO DE LOS PATIOS DELANTEROS DE LAS VIVIENDAS ADOSADAS, SON DE CARACTER PRIVADO Y NO PUBLICO.

Informe

EL ANÁLISIS PORMENORIZADO DEL PROBLEMA PONE DE MANIFIESTO QUE LOS VIALES PREVISTOS NO SON FUNDAMENTALES PARA EL MEJOR FUNCIONAMIENTO VIARIO DEL ÁREA Y SOLO BENEFICIARÍA, EN SU CASO, PERMITIENDO EL APARCAMIENTO A PIE DE PARCELA DE LOS USUARIOS DE LAS VIVIENDAS. ENTENDEMOS, POR TANTO, QUE NO ES UN PROBLEMA DE INTERÉS GENERAL Y TENIENDO EN CUENTA QUE LA ALEGACIÓN PONE DE MANIFIESTO QUE LOS MÁXIMOS INTERESADOS, PROPIETARIOS DE LAS VIVIENDAS, PRIORIZAN EL MANTENIMIENTO DEL PATIO PRIVADO DELANTERO A LA MAYOR ANCHURA DE CALLE O EL APARCAMIENTO A PIE DE PARCELA, NO SE ENCUENTRA INCONVENIENTE ESTIMAR LA ALEGACIÓN Y CAMBIAR EL PLANO DE CALIFICACIÓN INCORPORANDO LAS SUPERFICIES DE LOS PATIOS DELANTEROS DE LAS VIVIENDAS CON LA MISMA ORDENANZA QUE AQUELLAS, AL MISMO TIEMPO QUE SE INCLUYE UNA LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN QUE PERMITA EL MANTENIMIENTO, LIBRE DE EDIFICACIÓN, DE LOS MISMOS.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448523	DNI/CIF F04001475	ALEGACION Nº 6672
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUS-PT.5-Lagar de Oliveros	PUERTO DE LA TORRE
Clasificación SUS SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO	Calificación

Motivo de alegación

PROPIETARIOS DE 105.000 M² EN EL SUS-PT.5 LAGAR DE OLIVEROS.

Alegación

REBAJAR AL 45% EL PORCENTAJE DE VPO, AUMENTAR ALTURAS Y DENSIDAD A CAMBIO DE REALIZAR UN VIAL DE CONEXIÓN N Y S.

Informe

LA RESERVA DEL 55% PARA VPO ESTÁ EN CONSONANCIA CON LO DISPUESTO EN EL P.O.T.A.U.M. DE RESERVA EN ESTE ÁREA DE OPORTUNIDAD DEL 60% DE VPO. EL TAMAÑO MEDIO PREVISTO ES DE 100M²C., SI BIEN ESTE INCLUYE LA PARTE PROPORCIONAL DE LOCALES.LOS COEFICIENTES DE PONDERACIÓN RESPONDEN AL ESTUDIO DE MERCADO REALIZADO. LA DENSIDAD QUE PROPONE LA ALEGACIÓN ES DE IMPOSIBLE IMPLANTACIÓN EN SUELOS DE TOPOGRAFÍA MOVIDA Y CON AMPLIAS EXIGENCIAS DE DOTACIONES Y ÁREAS LIBRES. EL AUMENTO DE ALTURAS, ADEMÁS, QUE ELLO CONLLEVARÍA SUPONDRÍA UN GRAVE PERJUICIO PARA ESTE TERRITORIO, DE TRADICIONAL BAJA INTENSIDAD EDIFICATORIA .EN CUANTO AL VIAL NORTE- SUR, SE DISPONE YA CON MÁS CLARIDAD EN EL PGOU.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448518	DNI/CIF 24782071	ALEGACION Nº 6673
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUS-G.4-La Corchera	GUADALHORCE II
Clasificación SUS SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO	Calificación CIUDAD JARDÍN

Motivo de alegación

Dificultad traslado viviendas. Desacuerdo delimitación y carga y con ordenación (prop. alternativa). Acepta usos, pero desproporción cargas/benef. (mucho exceso de aprovecham.) y entre coeficientes de uso. Edificio fabril de interés.

Alegación

Aceptar propuesta, establecer 45 viv./ha elevar edific. para reducir tamaño de vivi al mercado (permitir OA más alta), revisar coeficientes y proteger edificio para Museo del Trabajo, incrementando la edificabilidad para financiarlo.

Informe

SE REAJUSTA LA DELIMITACIÓN DE SECTORES PARA MEJOR REPARTO. LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA FINAL CORRESPONDERÁ AL PLAN PARCIAL. COEFICIENTES Y DENSIDADES PROVIENEN DE CRITERIOS GENERALES ESTUDIADOS POR EL PLAN COMO LOS MÁS ADECUADOS, Y HAN DE SER HOMOGÉNEOS. ALTURAS PLANTEADAS COMO TRANSICIÓN CON EL ENTORNO. SE PROTEGE LA EDIFICACIÓN.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R. ENTRADA: N° Doc. 2006/448512	DNI/CIF B29756228	ALEGACION N° 6674
---------------------------------	-------------------	-------------------

Localización

Situación/Zona	PA-PD.1 (83)M – PEINADO GRANDE	PEDRIZAS
Clasificación	PA-83 M	Calificación

Motivo de alegación

INCLUIR MODIFICACIONES AL PA-PD.1 (93) M, CONTENIDAS EN 7 PUNTOS:

1. COMPROBAR SUPERFICIE.
2. INDICE DE EDIFICABILIDAD RESULTANTE DE APLICAR 0,3 M²T/M²S SOBRE PARCELAS NETAS.
3. EDIFICABILIDAD TOTAL IGUAL A APROVECHAMIENTO SUBJETIVO.
4. PERMITIR USOS COMERCIAL, TERCIARIO Y HOTELERO.
5. ORDENANZAS UAS, UAD, CJ-2, CJ-3.
6. REVERSIÓN DE SUELO CORRESPONDIENTE A VIAL NO EJECUTADO.
7. CONEXIÓN CON ENLACE CON RONDA ESTE.

Informe

RELATIVO A CADA UNO DE LOS PUNTOS INCLUIDOS EN LA ALEGACIÓN SE INFORMA:

1. LA SUPERFICIE CORRESPONDE A LA MEDICIÓN REALIZADA EN BASE A LOS LÍMITES GRAFIADOS EN PLANO: 67.134,44 M².
2. EL ÍNDICE DE EDIFICABILIDAD EN EL PGOU 97 ES COINCIDENTE CON EL APROVECHAMIENTO MEDIO, POR LO QUE EL ÍNDICE DE EDIFICABILIDAD BRUTA SOBRE LA TOTALIDAD DEL ÁMBITO CORRESPONDE A 0,22. EL ÍNDICE 0,30 ES DE APLICACIÓN SOBRE PARCELAS NETAS.
3. SE RESPETA EL APROVECHAMIENTO SUBJETIVO SOBRE EL SUELO INCLUIDO EN EL PROYECTO DE REPARCELACIÓN APROBADO, EN LOS SUELOS QUE SE INCORPORAN SE AJUSTARÁN A LA CONSIDERACIÓN DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO, ES EL FIJADO POR LA LOUA.
4. RESPECTO A LOS USOS LUCRATIVOS PROPUESTOS, SE CONSIDERA QUE CON IGUALES CARACTERÍSTICAS VOLUMÉTRICAS UN USO DISTINTO AL RESIDENCIAL PUEDE SER ADMISIBLE EN CUANTO A VOLUMETRÍA E IMPLANTACIÓN, DADO QUE LOS ED QUE REALIZARÁN LA ORDENACIÓN DE VOLÚMENES SOBRE SUELOS INCORPORADOS PODRÁ REALIZAR UNA AGRUPACIÓN DE LA EDIFICACIÓN AL OBJETO DE PERMITIR AGOTAR EL TECHO EN LA FRANJA NETA, TENIENDO EN CUENTA LA LIMITACIÓN DE ZONA A OCUPAR POR LA EDIFICACIÓN POR AFECCIÓN DE DISTANCIA A CARRETERA, SI BIEN REQUERIRÁ ESTUDIOS DE OTRA ÍNDOLE (ACCESIBILIDAD Y TRÁFICO FUNDAMENTALMENTE) EN FUNCIÓN DEL USO E INTENSIDAD DEFINITIVO PROPUESTO. SE LIMITA EN CUALQUIER CASO EL TECHO MÁXIMO AL OTORGADO POR LA FICHA CORRESPONDIENTE, NO PUDIENDO INCREMENTARSE EN FUNCIÓN DE UNA DISTINTA CALIFICACIÓN.
5. SE CONTEMPLAN LAS ORDENANZAS UAS (EN TODAS SUS SUBZONAS, UAD.2 Y CJ 1.A), LIMITÁNDOSE, EN CUALQUIER CASO LA ALTURA A B+1.

6. EL VIAL DELIMITA PARCELAS DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN APROBADO, HABIENDO GENERADO APROVECHAMIENTO EN LA DELIMITACIÓN INICIAL, SU TRAZADO SERÁ UTILIZADO PARA DAR ACCESO A LOS SUELOS INCORPORADOS O A DESARROLLAR MEDIANTE ED.
7. EL ED. EN FUNCIÓN DE VIABILIDAD DEL TRAZADO DETERMINARÁ LA CONEXIÓN CON EL ENLACE A LA AUTOVÍA PREVISTO EN EL PGOU, QUEDANDO REALIZADA LA INDICACIÓN EN LA FICHA CORRESPONDIENTE AL OBJETO DE ELIMINAR EL FONDO DE SACO ACTUALMENTE DIBUJADO. EL ED SEGREGARÁ LA SUPERFICIE DE SUELO CUYAS DETERMINES NO CAMBIAN RESPECTO AL PROYECTO DE COMPENSACIÓN APROBADO.

NUEVAS CONDICIONES INCLUIDAS EN EL PAM-PD.1 (83)M

NUEVA SUPERFICIE DEL ÁMBITO: 67.134,44 M².

SUPERFICIE INCORPORADA (SNU EN EL PGOU 83):

NORTE: 3.330,45 M²

BORDE AUTOVÍA: 6.780,70 M²

LA SUPERFICIE DE SUELO INCLUIDA EN EL ÁMBITO DEL PROYECTO DE COMPENSACIÓN, TIENE CATEGORÍA DE SUELO URBANO CONSOLIDADO.

SE DELIMITARÁN DOS ÁMBITOS DE PLANEAMIENTO PARA DESARROLLO INDEPENDIENTE QUE PERMITAN LA DISTRIBUCIÓN DEL TECHO ASIGNADO AL SUELO QUE SE INCORPORA, REALIZÁNDOSE UNA ORDENACIÓN DE VOLÚMENES CON LOS SIGUIENTES PARÁMETROS DE REFERENCIA :

ZONA NORTE:

PARCELA INCORPORADA; ÍNDICE DE EDIFICABILIDAD: 0,22 M²/M² .

A DESARROLLAR MEDIANTE ED.

ORDENANZAS DE REFERENCIA UAS.3

ZONA SUR- ESTE:

INCLUIRÁ SUELO INCORPORADO DE BORDE DE AUTOVÍA (PROCEDENTE DE SNU DEL PGOU 97) Y PARCELAS N° 14 Y N° 22 DEL PROYECTO DE COMPENSACIÓN, ASÍ COMO SUPERFICIE SEGREGADA DE PARCELA N°17. ÍNDICE DE EDIFICABILIDAD SOBRE SUELO QUE SE INCORPORA 0,22 M²/M² Y 0,3 M²/M² SOBRE SUPERFICIE NETA DE PARCELAS PROCEDENTES DEL PROYECTO DE COMPENSACIÓN.

EL TECHO RESULTANTE SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LAS PARCELAS EDIFICABLES EN FUNCIÓN DE CARACTERÍSTICAS TOPOGRÁFICAS Y DE AFECCIÓN DE CARRETERAS, DELIMITÁNDOSE UN ESPACIO LIBRE DE BORDE DE SUPERFICIE MÍNIMA 5.000 M². A DESARROLLAR MEDIANTE PERI.

ORDENANZAS DE REFERENCIA UAS-3 Y UAS-1.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE.

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448516	DNI/CIF 24782071	ALEGACION N° 6675
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUS-G.5-El Tarajal	GUADALHORCE II
Clasificación SUS SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO	Calificación CIUDAD JARDÍN

Motivo de alegación

Dificultades para traslado viv. Desacuerdo con delimitación y carga repartida, y con ordenación. Acepta usos, pero hay desproporción cargas-beneficios (mucho exceso de aprovechamiento) y entre coeficientes de uso.

Alegación

Elevar edificabilidad, reducir ocupación y disponer B+5 para edificios empresariales exentos de jardines.

Informe

SE REAJUSTA LA DELIMITACIÓN DE SECTORES PARA MEJOR REPARTO. LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA FINAL CORRESPONDERÁ AL PLAN PARCIAL. COEFICIENTES Y EDIFICABILIDADES PROVIENEN DE CRITERIOS GENERALES ESTUDIADOS POR EL PLAN COMO LOS MÁS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA CABIDA POSIBLE, Y HAN DE SER HOMOGÉNEOS. ALTURAS PLANTEADAS DEBERÁN RESPONDER A ORDENACIÓN RACIONAL EN RELACIÓN CON EL ENTORNO Y LIMITACIONES NORMATIVAS.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448515	DNI/CIF 24782071	ALEGACION N° 6676
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUS-G.5-El Tarajal	GUADALHORCE II
Clasificación SUS SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO	Calificación CIUDAD JARDÍN

Motivo de alegación

Desacuerdo con división de terrenos de la misma propiedad que eran suelos urbanos.

Alegación

Aceptar delimitación propuesta.

Informe

LA UBICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS SUELOS, ASÍ COMO LA NECESIDAD DE LLEVAR A EFECTO UNA ORDENACIÓN ADECUADA AL DESARROLLO DEL ÁREA, IMPLICAN LA NECESIDAD DE REORDENACIÓN GLOBAL DEL SECTOR PARA NUEVOS USOS Y NUEVA CONFORMACIÓN, DEBIENDO ACTUARSE CONJUNTAMENTE AL CONSIDERAR INCOMPATIBLE UN ÁMBITO AISLADO DE ACTUACIÓN INDEPENDIENTE.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

Observaciones:

Se unifica el sector, pero con condiciones homogéneas de SUS.

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448506	DNI/CIF B29756228	ALEGACION Nº 6677
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNS-PD.1-Peinado Chico	PEDRIZAS
Clasificación SUNS SUELO URBANIZABLE NO SECTORIZA	Calificación

Motivo de alegación

PROPIETARIO DE SUELO INCLUIDO PARCIALMENTE EN EL SUNS-PD.1 Y EL RESTO CALIFICADO COMO SISTEMA TÉCNICO.

Alegación

1. CONVENIENCIA DE SUELO DESTINADO A USO COMERCIAL-TERCIARIO JUNTO AL ST. 2. MODIFICAR TRAZADO DEL ENLACE PARA NO DIVIDIR LA PROPIEDAD. 3. RESPECTO A SUNS CLASIFICAR COMO URBANIZABLE SECTORIZADO, Cº DE DELIMITACIÓN, INDICE DE EDIF.

Informe

ANALIZADA LA ALEGACIÓN SE CONSIDERA QUE LA ORDENACIÓN DE LOS ACCESOS RESPONDE A CONDICIONES TOPOGRÁFICAS Y DE MOVILIDAD. LA SEGREGACIÓN DEL SISTEMA TÉCNICO COMO USO VINCULADO A LA RONDA DE CIRCUNVALACIÓN TIENE UN DESARROLLO INDEPENDIENTE DEL RESTO DE SUELO, VINCULADO AL DESTINO DE SUELO QUE PROCEDE DE SNU DEL PGOU 97.

LA DELIMITACIÓN DEL SUNS RESPONDE A PARÁMETROS EN FUNCIÓN DE LA TOPOGRAFÍA DEL SUELO, LOCALIZÁNDOSE LA SUPERFICIE SUSCEPTIBLE DE SER OCUPADA POR EDIFICACIÓN. LA POSIBLE DIVISIÓN EN SECTORES SE PUEDE REALIZAR EN EL PLAN DE SECTORIAZACIÓN A DESARROLLAR COMO PASO PREVIO A LA REDACCIÓN DE LOS PPO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448550	DNI/CIF 24687768	ALEGACION N° 6678
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona FINCA EL CORTIJUELO - PUERTO DE LA TORRE	SUELO NO URBANIZABLE
Clasificación SNU 1 SUELO NO URBANIZABLE	Calificación

Motivo de alegación

PROPIETARIO DE LA FINCA EL CORTIJUELO, EN PARTE CALIFICADO COMO URBANO (SAN/ JOAQUÍN) Y EN PARTE COMO SUELO NO URBANIZABLE (EL RESTO).

Alegación

SE INLCUYA LA TOTALIDAD DE LA FINCA COMO SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO.

Informe

LAS ESPECIALES CONDICIONES TOPOGRÁFICAS Y/O AMBIENTALES DE ESTOS SUELOS, O LAS PREVISIONES DE CRECIMIENTO DE LA CIUDAD, HAN DETERMINADO SU PRESERVACIÓN DEL PROCESO URBANIZADOR, Y SU CLASIFICACIÓN, POR TANTO, COMO SUELO NO URBANIZABLE.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/416885	DNI/CIF G29210362	ALEGACION N° 6679
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SACABA BEACH	LITORAL OESTE
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación ORDENACIÓN ABIERTA

Motivo de alegación

PROPIETARIOS DE URBANIZACION SACABA BEACH DISCONFORMES CON LA PROPUESTA DE REVISION DE PGOU PARA LA ZONA REFERENTE A VIALES DE TRAFICO RODADO, PASEOS PEATONALES INTERIORES, EQUIPAMIENTOS Y SUELO PRIVADO/PUBLICO DEL RESIDENCIAL.

Alegación

SOLICITAN QUE SE MODIFIQUEN LAS PREVISIONES REFERENTES A SUELO DE LOS PATIOS DELANTEROS DE LAS VIVIENDAS ADOSADAS, LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN, VIAL DE ACCESO, SE MANTENGA EL VIAL DE ACCESO A PLAYA Y ACLARAR P° MARITIMO PEATONAL.

Informe

UNO DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN ES LA RENOVACIÓN URBANA Y CONSECUENTEMENTE ADAPTA LA ORDENACIÓN DEL ENTORNO DE LA URBANIZACIÓN SACABA BEACH A LOS PROYECTOS DE PASEO MARÍTIMO, VIAL DE ACCESO AL PUERTO, PROPUESTA DE PARQUE Y EL ENCLAVE PARA EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL EN LOS TERRENOS DE REPSOL-BUTANO. SUMÁNDOSE ADEMÁS A LA PROPUESTA DE UN NUEVO CENTRO URBANO EN LOS TERRENOS DE LA ANTIGUA TÉRMICA (VER MEMORIA PROPOSITIVA, TÍTULO VIII, CAPÍTULO SEGUNDO) ES PROPÓSITO DEL PLAN GENERAL, COMO HA DETERMINADO POSITIVAMENTE EN OTRAS ZONAS DE ÉSTE PASEO MARÍTIMO, INTEGRAR LA URBANIZACIÓN AL FRENTE MARÍTIMO, ABIERTO, DIGNO Y SEGURO. RESPECTO A LA ALEGACIÓN SE INCORPORA LOS PATIOS DELANTEROS DE LA VIVIENDA (SE JUSTIFICA EXPRESAMENTE ESTE PUNTO EN LA ALEGACIÓN N° 165), SE AMPLÍA EL VIAL DE ACCESO ACTUAL A LA URBANIZACIÓN Y SE REPRESENTA, CON EL ÚNICO TRAZADO POSIBLE ENTRE EL VIAL EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE FOMENTO Y EL MAR, LA PROLONGACIÓN DEL PASEO MARÍTIMO. ASIMISMO, EL NUEVO PGOU NO IMPIDE MÁS ACCESOS A LA URBANIZACIÓN O AL EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL, SIENDO EL PROYECTO DE URBANIZACIÓN QUIEN EJECUTE Y DETERMINE ESTAS ACTUACIONES, ASÍ COMO LOS APARCAMIENTOS, RECORRIDOS PEATONALES, ACCESOS A LA PLAYA, ETC...EL PGOU NO ESTABLECE EL CARÁCTER PÚBLICO O PRIVADO DE LOS VIALES NI EL RÉGIMEN DE LA SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN (NO EDIFICACIÓN), POTESTAD DE LA LEY DE COSTAS.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/439089	DNI/CIF 52540003	ALEGACION Nº 6680
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PA-LO.24 (T)-PERI-LO.12 C/ Santa Rufina	LITORAL OESTE
Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97	Calificación ORDENACIÓN ABIERTA

Motivo de alegación

EL PGOU/97 CALIFICABA LA ZONA DE PRINCESA COMO INDUSTRIAL INCLUIDA EN LOS PERI-LO.4, LO.12 Y LO.13. EN ESTA ZONA SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS QUE SE SUMAN A OTRAS EN LOS TERRENOS DE REPSOL Y RENFE DONDE NO HAY ZONAS VERDES.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLEN LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, LO.4 Y LO.13 Y QUE EL ESPACIO DE ESTOS SECTORES PASE A SER ZONA VERDE Y SE DESARROLLE EL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA EL DEPÓSITO DE COCHES EN COLABORACIÓN Y PARA LOS VECINOS.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445157	DNI/CIF A29062338	ALEGACION N° 6681
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-O-G.11-Viso Oeste 3	GUADALHORCE II
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación PRODUCTIVO 5

Motivo de alegación

DESACUERDO SUNC (MAX. EDIF. 1,3 M²T/M²S-CESIONES 10%) POR ENCONTRARSE CONSOLIDADA LA URBANIZACIÓN E IMPOSIBILIDAD DE EQUIDISTRIBUCIÓN. SE GENERARÍA DOBLE PLUSVALIA. USOS NO ACORDES Y FALTA DE SUELOS PARA RESOLVER INCOMPATIBILIDADES.

Alegación

DEJAR SIN EFECTO LO PREVISTO EN APROBACIÓN INICIAL Y RESPECTAR LA SITUACIÓN ACTUAL (SUC/IND-3) Ó, SOLO EN ACTUACIONES VIABLES, SIN AFECTAR A PROPIEDADES, APLICAR CONTRIBUCIONES ESPECIALES Y ORDENAR MEDIANTE E.D. (CESIÓN DEL 10%).

Informe

LA OPINIÓN DE COLECTIVOS Y PARTICULARES DURANTE LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA HA PUESTO DE MANIFIESTO LA OPOSICIÓN A ALGUNAS DE ESTAS PROPUESTAS POR LA DIFICULTAD DE GESTIÓN CONJUNTA, IMPLICANDO LOS ACUERDOS ADOPTADOS AL RESPECTO LA ADOPCIÓN DE UNA SERIE DE DIRECTRICES QUE CONLLEVAN LA RECONSIDERACIÓN DE ALGUNAS ACTUACIONES O DETERMINADOS ASPECTOS DE LAS MISMAS. SE APORTAN NUEVAS SOLUCIONES A LA ORDENACIÓN DEL ÁMBITO Y SU ENTORNO, CON DIFERENTE FORMA DE ACTUACIÓN SOBRE LOS INMUEBLES ALUDIDOS, INCLUYENDOLOS EN LA CATEGORÍA DE SUELO URBANO CONSOLIDADO, CON LAS ORDENANZAS MÁS SIMILARES A LAS PREVIAS, Y PLANTEANDO, EN LOS CASOS ASÍ INDICADOS, LA POSIBILIDAD DE RECONVERSIÓN VOLUNTARIA PARA NUEVOS USOS MEDIANTE ADAPTACIÓN TIPOLÓGICA DE LAS EDIFICACIONES Y ADECUACIÓN ESPACIAL DE SU ENTORNO QUE PUEDA REDUNDAR EN UNA MEJOR FUNCIONALIDAD DEL SECTOR.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/434842	DNI/CIF 33449541	ALEGACION N° 6682
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona P.I. LA HUERTECILLA	GUADALHORCE II
Clasificación PA-83 PLANEAMIENTO APROBADO (83)	Calificación PRODUCTIVO 5

Motivo de alegación

PARCELA EN POLÍGONO CONSOLIDADO, SUELO URBANO IND-3, EXPROPIACIÓN DE PARTE DE TERRENOS PARA AVE. AFECCIÓN DEL PLAN CON DESAPARICIÓN DE INDUSTRIAS. DESTINO ZONA VERDE EN SECTOR MAYOR.

Alegación

MANTENER ESTADO ACTUAL, SEGUN PROYECTO DE URBANIZACIÓN APROBADO.

Informe

LA NECESIDAD DE REORDENACIÓN DEL SECTOR Y SU ENTORNO, PARA ESTABLECIMIENTO DE NUEVOS USOS ACORDES A LAS PREVISIONES DEL CRECIMIENTO DE LA CIUDAD EN DICHA ÁREA, EXIGEN UN TRATAMIENTO CONJUNTO DE LA TOTALIDAD DEL ÁMBITO, CONSIDERANDO LOS USOS IMPLANTADOS INADECUADOS RESPECTO A TALES PREVISIONES. NO OBSTANTE, LA ORDENACIÓN DEFINITIVA DEL PLANEAMIENTO DE DESARROLLO Y SU GESTIÓN PROPONDRÁN LAS SOLUCIONES MÁS ADECUADAS, CON MANTENIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS PROPIETARIOS.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/439784	DNI/CIF 24742382	ALEGACION Nº 6683
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona CL MIOPORO	CHURRIANA
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación

Motivo de alegación

EL DESDOBLAMIENTO DE LA CARRETERA DE COÍN SUPONE ELIMINAR LA C/ MIOPORO DE URBANIZACIÓN EL ALBARICOCAL, TENIENDO LOS PROPIETARIOS QUE ACCEDER POR OTRA CALLE.

Alegación

Informe

SE ACEPTA LA ALEGACIÓN, EN EL SENTIDO DE REALIZAR EL DESDOBLAMIENTO DE LA CRA. DE COÍN MANTENIENDO LA C/ MIOPORO COMO VÍA DE SERVICIO DE LA MISMA, QUE DÉ ACCESO A LAS PARCELAS QUE SE ALEGAN, Y UNIÉNDOLA CON C/ DEL BOSQUE. EL RESTO DE ALINEACIONES SE MANTIENE AL CONSEGUIR CON ELLAS UNOS MÍNIMOS ANCHOS VIARIOS PARA CUALQUIER URBANIZACIÓN.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/439121	DNI/CIF G29509148	ALEGACION Nº 6684
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PA-LO.24 (T)-PERI-LO.12 C/ Santa Rufina	LITORAL OESTE
Clasificación SUNS SUELO URBANIZABLE NO SECTORIZA	Calificación PRODUCTIVO (1/2/3)

Motivo de alegación

EL PGOU/97 CALIFICABA LA ZONA DE PRINCESA COMO INDUSTRIAL INCLUIDA EN LOS PERI-LO.4, LO.12 Y LO.13. EN ESTA ZONA SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS QUE SE SUMAN A OTRAS EN LOS TERRENOS DE REPSOL Y RENFE DONDE NO HAY ZONAS VERDES.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLEN LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, LO.4 Y LO.13 Y QUE EL ESPACIO DE ESTOS SECTORES PASE A SER ZONA VERDE Y SE DESARROLLE EL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA EL DEPÓSITO DE COCHES EN COLABORACIÓN Y PARA LOS VECINOS.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/437321	DNI/CIF 25074937	ALEGACION Nº 6685
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-CH.3-Sierra de Churriana	CHURRIANA
Clasificación SNU 1 SUELO NO URBANIZABLE	Calificación

Motivo de alegación

TERRENOS COLINDANTES AL SUNC-R-CH.3 "SIERRA DE CHURRIANA".

Alegación

SE SOLICITA SU INCLUSIÓN EN DICHO SECTOR PARA PODER CONSTRUIR, EN IGUALDAD DE CONDICIONES QUE EL RESTO.

Informe

NO HA SIDO ACEPTADA SU SOLICITUD DE SER INCLUIDA SU PARCELA EN EL ÁMBITO DEL SECTOR, POR EXCEDER TAL INCLUSIÓN LOS OBJETIVOS DE REURBANIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ZONA, Y SER EL ENTORNO ESPECIALMENTE PROTEGIDO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/497989	DNI/CIF 45459259	ALEGACION N° 6686
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-CH.3-Sierra de Churriana	CHURRIANA
Clasificación SNU 1 SUELO NO URBANIZABLE	Calificación

Motivo de alegación

TERRENOS COLINDANTES AL SUNC-R-CH.3 "SIERRA DE CHURRIANA".

Alegación

SE SOLICITA SU INCLUSIÓN EN DICHO SECTOR PARA PODER CONSTRUIR, EN IGUALDAD DE CONDICIONES QUE EL RESTO.

Informe

LOS LÍMITES DEL SETOR SUNC-R-CH3 JUNTO A LOS TÚNELES DE LA HIPER-RONDA HA SIDO ADAPTADOS A SU TRAZADO, INCLUYENDO PARTE DE ESTOS SUELOS Y DEJANDO FUERA EL DOMINIO PÚBLICO CONSTITUIDO POR LA VERTICAL DEL TRAZADO DE ESTOS TÚNELES

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/497986	DNI/CIF 74850468	ALEGACION N° 6687
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-CH.3-Sierra de Churriana	CHURRIANA
Clasificación SNU 1 SUELO NO URBANIZABLE	Calificación

Motivo de alegación

TERRENOS COLINDANTES AL SUNC-R-CH.3 "SIERRA DE CHURRIANA".

Alegación

SE SOLICITA SU INCLUSIÓN EN DICHO SECTOR PARA PODER CONSTRUIR, EN IGUALDAD DE CONDICIONES QUE EL RESTO.

Informe

LOS LÍMITES DEL SETOR SUNC-R-CH3 JUNTO A LOS TÚNELES DE LA HIPER-RONDA HA SIDO ADAPTADOS A SU TRAZADO, INCLUYENDO PARTE DE ESTOS SUELOS Y DEJANDO FUERA EL DOMINIO PÚBLICO CONSTITUIDO POR LA VERTICAL DEL TRAZADO DE ESTOS TÚNELES

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444657	DNI/CIF 23491641	ALEGACION Nº 6688
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona ACCESO NORTE AEROPUERTO	CHURRIANA
Clasificación SNU 1 SUELO NO URBANIZABLE	Calificación

Motivo de alegación

PROPIETARIOS DE 9.500 M². EN FINCA LAS CARMELITAS AFECTADOS POR EL VIAL DE ACCESO DESDE CIRCUNVALACIÓN DE CHURRIANA A PLAZA INMACULADA.

Alegación

EL VIARIO PARTE LA FINCA EN DOS Y AFECTA A LA MASA FORESTAL EXISTENTE.LA CIRCUNVALACIÓN DEBE IR DONDE EL PLAN ANTERIOR O POR EL AEROPUERTO Y DESPLAZAR LA ROTONDA AL NORTE PARA NO AFECTAR A LOS VECINOS DE PORTALES DE LAS CARMELITAS.

Informe

LA NUEVA CIRCUNVALACIÓN DE CHURRIANA TIENE EL CARÁCTER DE SISTEMA GENERAL METROPOLITANO, AL VENIR ASI RECOGIDO EN EL PLAN DE ORDENACIÓN DE AGLOMERACIÓN URBANA DE MÁLAGA (POTAUM), QUE SE ESTÁ TRAMITANDO POR LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA. POR PARTE DE AVIACIÓN CIVIL SE NOS HA PROHIBIDO, EN EL INFORME SECTORIAL CORRESPONDIENTE, OCUPAR EL SISTEMA AEROPORTUARIO, POR LO QUE EL VIAL NO PUEDE DESPLAZARSE MÁS HACIA EL NORTE: TENIENDO EN CUENTA ESO Y LAS EXIGENCIAS GEOMÉTRICAS DE TRAZADO POCO PUEDE MOVERSE DE SU POSICIÓN ACTUAL. SE HA MODIFICADO LA CONEXIÓN DE LA PLAZA DE LA INMACULADA CON EL VIAL ANTES CITADO, HACIÉNDOLO DISCURRIR AHORA, NO POR LA CALLE VECINAL COMO SE INDICABA EN LA ALEGACIÓN, SINO POR TERRENOS DEL CIFA, YA QUE: AQUELLA TIENE OTRAS FUNCIONES QUE REALIZAR, POR CUESTIONES PREVISIBLES DE RASANTE FUTURA LAS VIVIENDAS QUEDARIAN SENSIBLEMENTE MÁS BAJAS; ADEMAS EL IMPACTO Y EL COSTE ECONÓMICO ES MENOR.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/497982	DNI/CIF 25713518	ALEGACION N° 6689
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-CH.3-Sierra de Churriana	CHURRIANA
Clasificación SNU 1 SUELO NO URBANIZABLE	Calificación

Motivo de alegación

TERRENOS COLINDANTES AL SUNC-R-CH.3 "SIERRA DE CHURRIANA".

Alegación

SE SOLICITA SU INCLUSIÓN EN DICHO SECTOR PARA PODER CONSTRUIR, EN IGUALDAD DE CONDICIONES QUE EL RESTO.

Informe

LOS LÍMITES DEL SETOR SUNC-R-CH3 JUNTO A LOS TÚNELES DE LA HIPER-RONDA HA SIDO ADAPTADOS A SU TRAZADO, INCLUYENDO PARTE DE ESTOS SUELOS Y DEJANDO FUERA EL DOMINIO PÚBLICO CONSTITUIDO POR LA VERTICAL DEL TRAZADO DE ESTOS TÚNELES

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/497974	DNI/CIF 25715768	ALEGACION N° 6690
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-CH.3-Sierra de Churriana	CHURRIANA
Clasificación SNU 1 SUELO NO URBANIZABLE	Calificación

Motivo de alegación

TERRENOS COLINDANTES AL SUNC-R-CH.3 "SIERRA DE CHURRIANA".

Alegación

SE SOLICITA SU INCLUSIÓN EN DICHO SECTOR PARA PODER CONSTRUIR, EN IGUALDAD DE CONDICIONES QUE EL RESTO.

Informe

LOS LÍMITES DEL SETOR SUNC-R-CH3 JUNTO A LOS TÚNELES DE LA HIPER-RONDA HA SIDO ADAPTADOS A SU TRAZADO, INCLUYENDO PARTE DE ESTOS SUELOS Y DEJANDO FUERA EL DOMINIO PÚBLICO CONSTITUIDO POR LA VERTICAL DEL TRAZADO DE ESTOS TÚNELES

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/497897	DNI/CIF 24699318	ALEGACION N° 6691
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-CH.3-Sierra de Churriana	CHURRIANA
Clasificación SNU 1 SUELO NO URBANIZABLE	Calificación

Motivo de alegación

TERRENOS COLINDANTES AL SUNC-R-CH.3 "SIERRA DE CHURRIANA".

Alegación

SE SOLICITA SU INCLUSIÓN EN DICHO SECTOR PARA PODER CONSTRUIR, EN IGUALDAD DE CONDICIONES QUE EL RESTO.

Informe

LOS LÍMITES DEL SETOR SUNC-R-CH3 JUNTO A LOS TÚNELES DE LA HIPER-RONDA HA SIDO ADAPTADOS A SU TRAZADO, INCLUYENDO PARTE DE ESTOS SUELOS Y DEJANDO FUERA EL DOMINIO PÚBLICO CONSTITUIDO POR LA VERTICAL DEL TRAZADO DE ESTOS TÚNELES

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/497879	DNI/CIF 33385761	ALEGACION Nº 6692
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona DESDOBLAMIENTO CTRA. COÍN	CHURRIANA
Clasificación SG SISTEMA GENERAL	Calificación VIARIO

Motivo de alegación

MUESTRA SU DESACUERDO CON EL DESDOBLAMIENTO DE LA CARRETERA DE COÍN, POR AFECTAR A UN PINAR Y PORQUE AL ESTAR PREVISTO EL DESDOBLAMIENTO DELA CTRA. DE CÁRTAMA Y SU CONEXIÓN A LA HIPERRONDA, ÉSTA ACTUACIÓN QUEDARÁ OBSOLETA.

Alegación

QUE EL COSTE DE LA ACTUACIÓN (EXPROPIACIÓN, CONSTRUCCIÓN E IMPACTO AMBIENTAL) SE EMPLEE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN ACCESO A CADA LADO DE LA MISMA DANDO CONTINUIDAD A LA EXISTENTE EN ALHAURÍN DE LA TORRE.

Informe

ESTUDIADA LA ALEGACIÓN PRESENTADA SE INFORMA QUE ES NECESARIO MANTENER LA RESERVA VIARIA (SG-CH.3) PREVISTA PARA DESDOBLAMIENTO DE LA CARRETERA DE COÍN, EN TANTO NO SE CONFIRME LA VIABILIDAD TÉCNICA DE LA OTRA ALTERNATIVA PLANTEADA, A TAL EFECTO, EN LAS PROXIMIDADES DEL AEROPUERTO.

LA POSICIÓN PERIMETRAL DE ESTA VIA LE ASIGNA UNA FUNCIÓN DE CIRCUNVALACIÓN Y CANALIZACIÓN DE LOS TRÁFICOS DE PASO AJENOS AL CASCO URBANO DE CHURRIANA, ASI COMO DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL CON LOS MUNICIPIOS COLINDANTES Y LAS INFRAESTRUCTURAS VIARIAS PREVISTAS EN LA ZONA: HIPERRONDA, ACCESO NORTE AL AEROPUERTO, VIAL DISTRIBUIDOR, ETC. LA FUNCIÓN PREVISTA PARA ESTA VIA NO PUEDE, EN NINGÚN CASO, SER SUPLIDA POR EL DESDOBLAMIENTO PREVISTO EN LA CTRA. DE CÁRTAMA, CUYA POSICIÓN ARTICULADORA DE LA TRAMA URBANA LE ASIGNA UNA FUNCIÓN LOCAL, DESTINADA A DAR SOPORTE A LOS DESPLAZAMIENTOS DE CORTO RECORRIDO.

EL DISEÑO DE LA SECCIÓN TRANSVERSAL DE LA VIA: ACERAS, APARCAMIENTOS, VIAS DE SERVICIO, ETC. SERÁ OBJETO DEL CORRESPONDIENTE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/497866	DNI/CIF 18423322	ALEGACION Nº 6693
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUS-CH.1-Camino Bajo de Churriana	CHURRIANA
Clasificación SUS SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO	Calificación

Motivo de alegación

PROPIETARIO QUE VIVIE EN UNA ZONA DE ALTO VALOR ECOLÓGICO.

Alegación

QUE NO SE LLEVE A CABO EL PLAN PARCIAL DE ORDENACIÓN DEL SUS-CH.1 EN LOS TERRENOS DONDE VIVE DADO SU ALTO VALOR ECOLÓGICO.

Informe

LA ZONA HA SIDO CLASIFICADA COMO URBANIZABLE, LO QUE REDUNDA EN LA LEGALIZACIÓN DE LA VIVIENDA DEL ALEGANTE. EN CUALQUIER CASO SU VALOR PROVIENE DE SU PROXIMIDAD AL RETIRO, QUE SE PROTEGE CON UNA ZONA VERDE DE LAS EDIFICACIONES.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/497658	DNI/CIF 1174612	ALEGACION Nº 6694
-----------------------	-----------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-CH.3-Sierra de Churriana	CHURRIANA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación

Motivo de alegación

VECINO DE CAMINO DE LAS VIÑAS EN SIERRA DE CHURRIANA.

Alegación

SE DISMINUYA EL ANCHO DE LA CALLE A 8 M. Y SE CAMBIE EL TRAZADO.

Informe

LAS NORMAS DE URBANIZACIÓN DEL PGOU, DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS ACTUALES DE MOVILIDAD PEATONAL, IMPIDEN LA REALIZACIÓN DE ACERAS DE DICHO TAMAÑO. ASÍ MISMO LA LOUA OBLIGA A LA RESERVA DE UNOS APARCAMIENTOS MÍNIMOS PÚBLICOS. POR TODO ELLO, Y POR LA DESEABLE MÍNIMA CALIDAD QUE DEBE PRESIDIR CUALQUIER REURBANIZACIÓN DE UNA ZONA, ACONSEJA QUE EL ANCHO DE VIALES SEA COMO MÍNIMO DE 12M.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443425	DNI/CIF 24865391	ALEGACION Nº 6695
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUS-CH.4-El Coronel	BAHIA DE MÁLAGA
Clasificación SUS SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO	Calificación

Motivo de alegación

PROPIETARIOS INCLUIDOS DESDE EL ANTERIOR PGOU EN EL SECTOR DEL CORONEL.

Alegación

SE EXCLUYAN DE DICHO SECTOR, POR PERTENECER A LA BARRIADA CONTIGUA DE SAN JERÓNIMO Y SEAN CALIFICADOS COMO UAS-3.

Informe

SE HA MANTENIDO LA CLASIFICACIÓN DE 1997, DENTRO DEL CORONEL, PARA REURBANIZACIÓN Y ORDENACIÓN CONJUNTA DE LA ZONA.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/497675	DNI/CIF 1174612	ALEGACION N° 6696
-----------------------	-----------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-CH.3-Sierra de Churriana	CHURRIANA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación

Motivo de alegación

VECINO DE CAMINO DE LAS VIÑAS EN SIERRA DE CHURRIANA.

Alegación

SE DISMINUYA EL ANCHO DE LA CALLE A 8 M. Y SE CAMBIE EL TRAZADO.

Informe

LOS LÍMITES DEL SETOR SUNC-R-CH3 JUNTO A LOS TÚNELES DE LA HIPER-RONDA HA SIDO ADAPTADOS A SU TRAZADO, INCLUYENDO PARTE DE ESTOS SUELOS Y DEJANDO FUERA EL DOMINIO PÚBLICO CONSTITUIDO POR LA VERTICAL DEL TRAZADO DE ESTOS TÚNELES

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/497680	DNI/CIF 1174612	ALEGACION Nº 6697
-----------------------	-----------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-CH.3-Sierra de Churriana	CHURRIANA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación

Motivo de alegación

VECINO DE CAMINO DE LAS VIÑAS EN SIERRA DE CHURRIANA.

Alegación

SE DISMINUYA EL ANCHO DE LA CALLE A 8 M. Y SE CAMBIE EL TRAZADO.

Informe

LAS NORMAS DE URBANIZACIÓN DEL PGOU, DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS ACTUALES DE MOVILIDAD PEATONAL, IMPIDEN LA REALIZACIÓN DE ACERAS DE DICHO TAMAÑO. ASÍ MISMO LA LOUA OBLIGA A LA RESERVA DE UNOS APARCAMIENTOS MÍNIMOS PÚBLICOS. POR TODO ELLO, Y POR LA DESEABLE MÍNIMA CALIDAD QUE DEBE PRESIDIR CUALQUIER REURBANIZACIÓN DE UNA ZONA, ACONSEJA QUE EL ANCHO DE VIALES SEA COMO MÍNIMO DE 12M.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/497739	DNI/CIF 24675379	ALEGACION Nº 6698
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-CH.3-Sierra de Churriana	CHURRIANA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación

Motivo de alegación

VECINO DE LA SIERRA DE CHURRIANA ALEGA LAS POCAS POSIBILIDADES ECONÓMICAS DE LOS VECINOS DE LA ZONA PARA LA EJECUCIÓN DE CALLES Y SERVICIOS.

Alegación

SE SUBVENCIONE ÉSTA POR EL AYUNTAMIENTO, CON UNA GESTIÓN MIXTA.

Informe

EL SISTEMA PREVISTO DE EJECUCIÓN ES EL DE COMPENSACIÓN, CUYO MECANISMO ESTÁ FIJADO POR LA LOUA, SIENDO PUES SU EJECUCIÓN TOTALMENTE PRIVADA. HA SIDO ELEGIDO DICHO SISTEMA DADAS LAS CONDICIONES PRIVILEGIADAS DE LA PARCELACIÓN EXISTENTE, UNIFAMILIAR Y CON PARCELAS DE MUCHO TAMAÑO, NO ASIMILABLES A NINGÚN TIPO DE VIVIENDA DE PROTECCIÓN, POR LO QUE NO ES PREVISIBLE APORTACIÓN ALGUNA MUNICIPAL EN SU URBANIZACIÓN. NO OBSTANTE, CUALQUIER OTRO CRITERIO MUNICIPAL PUEDE TENER ACOGIDA, EN EL MOMENTO DE A EJECUCIÓN DE LA URBANIZACIÓN, MEDIANTE LOS MECANISMOS QUE FIJA LA LOUA PARA EL CAMBIO DE SISTEMA DE ACTUACIÓN.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/497744	DNI/CIF 24675379	ALEGACION N° 6699
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-CH.3-Sierra de Churriana	CHURRIANA
Clasificación SNU 1 SUELO NO URBANIZABLE	Calificación

Motivo de alegación

TERRENOS COLINDANTES AL SUNC-R-CH.3 "SIERRA DE CHURRIANA".

Alegación

SE SOLICITA SU INCLUSIÓN EN DICHO SECTOR PARA PODER CONSTRUIR, EN IGUALDAD DE CONDICIONES QUE EL RESTO.

Informe

LOS LÍMITES DEL SETOR SUNC-R-CH3 JUNTO A LOS TÚNELES DE LA HIPER-RONDA HA SIDO ADAPTADOS A SU TRAZADO, INCLUYENDO PARTE DE ESTOS SUELOS Y DEJANDO FUERA EL DOMINIO PÚBLICO CONSTITUIDO POR LA VERTICAL DEL TRAZADO DE ESTOS TÚNELES

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443412	DNI/CIF 31068575	ALEGACION Nº 6700
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona CIRCUNVALACIÓN CHURRIANA	CHURRIANA
Clasificación SNU 1 SUELO NO URBANIZABLE	Calificación

Motivo de alegación

PROPIETARIOS DE UNOS INVERNADEROS QUE SE VEN AFECTADOS POR EL VIAL DE ACCESO DESDE LA CIRCUNVALACIÓN A LA PLAZA DE LA INMACULADA.

Alegación

SE HAGA UN TRAZADO ALTERNATIVO, POR EL ACTUAL CAMINO PARA NO AFECTAR A LOS 8.100 M². DE ESTOS INVERNADEROS. SE ELIMINE LA TRAZA DE LA ANTIGUA RESERVA AEROPORTUARIA.

Informe

EL VIAL DE CONEXIÓN ENTRE LA PLAZA DE LA INMACULADA Y LA VARIANTE DE CHURRIANA SE HA MODIFICADO DE MANERA QUE NO AFECTE A LOS VECINOS DEL NÚCLEO DE PORTALES DE LAS CARMELITAS, PUES SE CUMPLEN LAS FUNCIONES ENCOMENDADAS DE FORMA SIMILAR Y TIENE MENOS AFECCIONES Y RESULTA MÁS ECONÓMICO.

SE HA SUPRIMIDO EL LÍMITE DE LA ZONA DE RESERVA AEROPORTUARIA POR NO SER NECESARIO SU DIBUJO.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/497827	DNI/CIF 24675379	ALEGACION Nº 6701
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-CH.3-Sierra de Churriana	CHURRIANA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación

Motivo de alegación

VECINO DE CAMINO DE LAS VIÑAS EN SIERRA DE CHURRIANA.

Alegación

SE DISMINUYA EL ANCHO DE LA CALLE A 8 M. Y SE CAMBIE EL TRAZADO.

Informe

LAS NORMAS DE URBANIZACIÓN DEL PGOU, DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS ACTUALES DE MOVILIDAD PEATONAL, IMPIDEN LA REALIZACIÓN DE ACERAS DE DICHO TAMAÑO. ASÍ MISMO LA LOUA OBLIGA A LA RESERVA DE UNOS APARCAMIENTOS MÍNIMOS PÚBLICOS. POR TODO ELLO, Y POR LA DESEABLE MÍNIMA CALIDAD QUE DEBE PRESIDIR CUALQUIER REURBANIZACIÓN DE UNA ZONA, ACONSEJA QUE EL ANCHO DE VIALES SEA COMO MÍNIMO DE 12M.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/497763	DNI/CIF 24675379	ALEGACION Nº 6702
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-CH.3-Sierra de Churriana	CHURRIANA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación

Motivo de alegación

VECINO DE CAMINO DE LAS VIÑAS EN SIERRA DE CHURRIANA.

Alegación

SE DISMINUYA EL ANCHO DE LA CALLE A 8 M. Y SE CAMBIE EL TRAZADO.

Informe

LOS LÍMITES DEL SETOR SUNC-R-CH3 JUNTO A LOS TÚNELES DE LA HIPER-RONDA HA SIDO ADAPTADOS A SU TRAZADO, INCLUYENDO PARTE DE ESTOS SUELOS Y DEJANDO FUERA EL DOMINIO PÚBLICO CONSTITUIDO POR LA VERTICAL DEL TRAZADO DE ESTOS TÚNELES

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/497776	DNI/CIF 51452188	ALEGACION Nº 6703
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-CH.3-Sierra de Churriana	CHURRIANA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación

Motivo de alegación

VECINO DE CAMINO DE LAS VIÑAS EN SIERRA DE CHURRIANA.

Alegación

SE DISMINUYA EL ANCHO DE LA CALLE A 8 M. Y SE CAMBIE EL TRAZADO.

Informe

LAS NORMAS DE URBANIZACIÓN DEL PGOU, DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS ACTUALES DE MOVILIDAD PEATONAL, IMPIDEN LA REALIZACIÓN DE ACERAS DE DICHO TAMAÑO. ASÍ MISMO LA LOUA OBLIGA A LA RESERVA DE UNOS APARCAMIENTOS MÍNIMOS PÚBLICOS. POR TODO ELLO, Y POR LA DESEABLE MÍNIMA CALIDAD QUE DEBE PRESIDIR CUALQUIER REURBANIZACIÓN DE UNA ZONA, ACONSEJA QUE EL ANCHO DE VIALES SEA COMO MÍNIMO DE 12M.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/497782	DNI/CIF 51452188	ALEGACION Nº 6704
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-CH.3-Sierra de Churriana	CHURRIANA
Clasificación SNU 1 SUELO NO URBANIZABLE	Calificación

Motivo de alegación

TERRENO DE 435 M². QUE HA QUEDADO FUERA DEL SUNC-R-CH.3.

Alegación

SE INCLUYAN. NO ESTA AFECTADO POR EL TÚNEL TRAZADO PGOU NO COINCIDE CON PROYECTO CONSTRUCTIVO DE HIPER-RONDA.

Informe

LOS LÍMITES DEL SETOR SUNC-R-CH3 JUNTO A LOS TÚNELES DE LA HIPER-RONDA HA SIDO ADAPTADOS A SU TRAZADO, INCLUYENDO PARTE DE ESTOS SUELOS Y DEJANDO FUERA EL DOMINIO PÚBLICO CONSTITUIDO POR LA VERTICAL DEL TRAZADO DE ESTOS TÚNELES

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/497787	DNI/CIF 51452188	ALEGACION Nº 6705
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-CH.3-Sierra de Churriana	CHURRIANA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación

Motivo de alegación

VECINO DE LA SIERRA DE CHURRIANA ALEGA LAS POCAS POSIBILIDADES ECONÓMICAS DE LOS VECINOS DE LA ZONA PARA LA EJECUCIÓN DE CALLES Y SERVICIOS.

Alegación

SE SUBVENCIONE ÉSTA POR EL AYUNTAMIENTO, CON UNA GESTIÓN MIXTA.

Informe

EL SISTEMA PREVISTO DE EJECUCIÓN ES EL DE COMPENSACIÓN, CUYO MECANISMO ESTÁ FIJADO POR LA LOUA, SIENDO PUES SU EJECUCIÓN TOTALMENTE PRIVADA. HA SIDO ELEGIDO DICHO SISTEMA DADAS LAS CONDICIONES PRIVILEGIADAS DE LA PARCELACIÓN EXISTENTE, UNIFAMILIAR Y CON PARCELAS DE MUCHO TAMAÑO, NO ASIMILABLES A NINGÚN TIPO DE VIVIENDA DE PROTECCIÓN, POR LO QUE NO ES PREVISIBLE APORTACIÓN ALGUNA MUNICIPAL EN SU URBANIZACIÓN. NO OBSTANTE, CUALQUIER OTRO CRITERIO MUNICIPAL PUEDE TENER ACOGIDA, EN EL MOMENTO DE A EJECUCIÓN DE LA URBANIZACIÓN, MEDIANTE LOS MECANISMOS QUE FIJA LA LOUA PARA EL CAMBIO DE SISTEMA DE ACTUACIÓN.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/497807	DNI/CIF 1174613	ALEGACION Nº 6706
-----------------------	-----------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-CH.3-Sierra de Churriana	CHURRIANA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación

Motivo de alegación

VECINO DE CAMINO DE LAS VIÑAS EN SIERRA DE CHURRIANA.

Alegación

SE DISMINUYA EL ANCHO DE LA CALLE A 8 M. Y SE CAMBIE EL TRAZADO.

Informe

LAS NORMAS DE URBANIZACIÓN DEL PGOU, DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS ACTUALES DE MOVILIDAD PEATONAL, IMPIDEN LA REALIZACIÓN DE ACERAS DE DICHO TAMAÑO. ASÍ MISMO LA LOUA OBLIGA A LA RESERVA DE UNOS APARCAMIENTOS MÍNIMOS PÚBLICOS. POR TODO ELLO, Y POR LA DESEABLE MÍNIMA CALIDAD QUE DEBE PRESIDIR CUALQUIER REURBANIZACIÓN DE UNA ZONA, ACONSEJA QUE EL ANCHO DE VIALES SEA COMO MÍNIMO DE 12M.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/497815	DNI/CIF 1174613	ALEGACION Nº 6707
-----------------------	-----------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-CH.3-Sierra de Churriana	CHURRIANA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación

Motivo de alegación

VECINO DE CAMINO DE LAS VIÑAS EN SIERRA DE CHURRIANA.

Alegación

SE DISMINUYA EL ANCHO DE LA CALLE A 8 M. Y SE CAMBIE EL TRAZADO.

Informe

LOS LÍMITES DEL SETOR SUNC-R-CH3 JUNTO A LOS TÚNELES DE LA HIPER-RONDA HA SIDO ADAPTADOS A SU TRAZADO, INCLUYENDO PARTE DE ESTOS SUELOS Y DEJANDO FUERA EL DOMINIO PÚBLICO CONSTITUIDO POR LA VERTICAL DEL TRAZADO DE ESTOS TÚNELES

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/497812	DNI/CIF 1174613	ALEGACION Nº 6708
-----------------------	-----------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-CH.3-Sierra de Churriana	CHURRIANA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación

Motivo de alegación

VECINO DE CAMINO DE LAS VIÑAS EN SIERRA DE CHURRIANA.

Alegación

SE DISMINUYA EL ANCHO DE LA CALLE A 8 M. Y SE CAMBIE EL PASADO.

Informe

LAS NORMAS DE URBANIZACIÓN DEL PGOU, DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS ACTUALES DE MOVILIDAD PEATONAL, IMPIDEN LA REALIZACIÓN DE ACERAS DE DICHO TAMAÑO. ASÍ MISMO LA LOUA OBLIGA A LA RESERVA DE UNOS APARCAMIENTOS MÍNIMOS PÚBLICOS. POR TODO ELLO, Y POR LA DESEABLE MÍNIMA CALIDAD QUE DEBE PRESIDIR CUALQUIER REURBANIZACIÓN DE UNA ZONA, ACONSEJA QUE EL ANCHO DE VIALES SEA COMO MÍNIMO DE 12M.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/497832	DNI/CIF 1174613	ALEGACION Nº 6709
-----------------------	-----------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-CH.3-Sierra de Churriana	CHURRIANA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación

Motivo de alegación

VECINO DE LA SIERRA DE CHURRIANA ALEGA LAS POCAS POSIBILIDADES ECONÓMICAS DE LOS VECINOS DE LA ZONA PARA LA EJECUCIÓN DE CALLES Y SERVICIOS.

Alegación

SE SUBVENCIONE ÉSTA POR EL AYUNTAMIENTO, CON UNA GESTIÓN MIXTA.

Informe

EL SISTEMA PREVISTO DE EJECUCIÓN ES EL DE COMPENSACIÓN, CUYO MECANISMO ESTÁ FIJADO POR LA LOUA, SIENDO PUES SU EJECUCIÓN TOTALMENTE PRIVADA. HA SIDO ELEGIDO DICHO SISTEMA DADAS LAS CONDICIONES PRIVILEGIADAS DE LA PARCELACIÓN EXISTENTE, UNIFAMILIAR Y CON PARCELAS DE MUCHO TAMAÑO, NO ASIMILABLES A NINGÚN TIPO DE VIVIENDA DE PROTECCIÓN, POR LO QUE NO ES PREVISIBLE APORTACIÓN ALGUNA MUNICIPAL EN SU URBANIZACIÓN. NO OBSTANTE, CUALQUIER OTRO CRITERIO MUNICIPAL PUEDE TENER ACOGIDA, EN EL MOMENTO DE LA EJECUCIÓN DE LA URBANIZACIÓN, MEDIANTE LOS MECANISMOS QUE FIJA LA LOUA PARA EL CAMBIO DE SISTEMA DE ACTUACIÓN.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/497944	DNI/CIF 25719994	ALEGACION N° 6710
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-CH.3-Sierra de Churriana	CHURRIANA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación

Motivo de alegación

ZONA CALIFICADA COMO RUSTICA, FRENTE A ZONAS ADYACENTES QUE FIGURAN COMO URBANA A CONSOLIDAR.

Alegación

SE SOLICITA SE INCLUYAN EN EL SUNC-R.CH.3, TERRENOS ENCIMA DEL TUNEL DE LA HIPER-RONDA.

Informe

LOS LÍMITES DEL SETOR SUNC-R-CH3 JUNTO A LOS TÚNELES DE LA HIPER-RONDA HA SIDO ADAPTADOS A SU TRAZADO, INCLUYENDO PARTE DE ESTOS SUELOS Y DEJANDO FUERA EL DOMINIO PÚBLICO CONSTITUIDO POR LA VERTICAL DEL TRAZADO DE ESTOS TÚNELES

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/417861	DNI/CIF 25211512	ALEGACION Nº 6711
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona CL SENDA DE LA VICTORIA, 10	LITORAL OESTE
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación UNIFAMILIAR ADOSADA

Motivo de alegación

PROPIETARIO DE VIVIENDA EN LA URBANIZACIÓN SACABA BEACH MUESTRA SU DISCONFORMIDAD CON LA PROPUESTA PLANTEADA EN EL PGOU.

Alegación

SOLICITA QUE SE MODIFIQUE LAS PREVISIONES CONTENIDAS EN EL PLAN GENERAL, ESPECIFICANDO QUE EL SUELO DE LOS PATIOS DELANTEROS DE LAS VIVIENDAS ADOSADAS, SON DE CARACTER PRIVADO Y NO PUBLICO.

Informe

EL ANÁLISIS PORMENORIZADO DEL PROBLEMA PONE DE MANIFIESTO QUE LOS VIALES PREVISTOS NO SON FUNDAMENTALES PARA EL MEJOR FUNCIONAMIENTO VIARIO DEL ÁREA Y SOLO BENEFICIARÍA, EN SU CASO, PERMITIENDO EL APARCAMIENTO A PIE DE PARCELA DE LOS USUARIOS DE LAS VIVIENDAS. ENTENDEMOS, POR TANTO, QUE NO ES UN PROBLEMA DE INTERÉS GENERAL Y TENIENDO EN CUENTA QUE LA ALEGACIÓN PONE DE MANIFIESTO QUE LOS MÁXIMOS INTERESADOS, PROPIETARIOS DE LAS VIVIENDAS, PRIORIZAN EL MANTENIMIENTO DEL PATIO PRIVADO DELANTERO A LA MAYOR ANCHURA DE CALLE O EL APARCAMIENTO A PIE DE PARCELA, NO SE ENCUENTRA INCONVENIENTE ESTIMAR LA ALEGACIÓN Y CAMBIAR EL PLANO DE CALIFICACIÓN INCORPORANDO LAS SUPERFICIES DE LOS PATIOS DELANTEROS DE LAS VIVIENDAS CON LA MISMA ORDENANZA QUE AQUELLAS, AL MISMO TIEMPO QUE SE INCLUYE UNA LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN QUE PERMITA EL MANTENIMIENTO, LIBRE DE EDIFICACIÓN, DE LOS MISMOS.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/425379	DNI/CIF G29466125	ALEGACION Nº 6712
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona BARRIO HUELIN	LITORAL OESTE
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación

Motivo de alegación

EL BARRIO DE HUELIN ACUMULA CARENCIAS IMPORTANTES COMO FALTADE APARCAMIENTOS CENTRO SOCIAL, CENTRO DE DIA DE MAYORES, ZONAS DEPORTIVAS, ESPACIOS LIBRES VERDES, VIVIENDAS VPO, PARQUES INFANTILES, BIBLIOTECA, PISCINA E INFRAESTRUC.

Alegación

QUE SE CONCRETEN ACTUACIONES QUE PALIEN ESTAS CARENCIAS EN LOS LUGARES QUE SE ESPECIFICAN Y PROPONEN EN EL CONTENIDO DE ESTA ALEGACIÓN.

Informe

LA MAYOR PARTE DE LAS PETICIONES REALIZADAS EN ESTA ALEGACIÓN NO FORMAN PARTE DE LAS DETERMINACIONES PROPIAS DE UN PLAN GENERAL POR CUANTO SE REFIERE AL DESTINO DE SUELOS DOTACIONALES YA EXISTENTES, (LOS REFERIDOS APARCAMIENTOS , PARQUES INFANTILES, BIBLIOTECA, ...) QUE CORRESPONDE A OTROS SERVICIOS Y ORGANISMOS MUNICIPALES, A LOS QUE CORRESPONDE CANALIZAR EL DESTINO Y LA INVERSIÓN NECESARIA SEGÚN LAS PRIORIDADES. EN LO REFERENTE A LOS TERRENOS DE REPSOL Y SAN RAFAEL , LA PROPUESTA DE LA REVISIÓN DEL PGOU, INDUCIDA POR EL SOTERRAMIENTO DE LAS VÍAS DEL FERROCARRIL, SE PROMUEVE UN NUEVO PROYECTO DE CENTRO URBANO RESIDENCIAL, CON EXTENSAS ZONAS VERDES Y ZONAS DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO, ESCOLAR Y SOCIAL. ADEMÁS DE ELLO, EN LA RECONVERSIÓN DE LA ZONA INDUSTRIAL DEL CARRIL DE LA CORDOBESA SE CONTEMPLA, ADEMÁS DE LAS VIVIENDAS PREVISTAS POR EL PLAN VIGENTE, LA REALIZACIÓN DE UNA PLAZA-PARQUE DE UNOS 8.000 M². DENTRO DE ESTA ACTUACIÓN, SE HA INSTADO DESDE EL PGOU A QUE EL SUELO DOTACIONAL DONDE SE HALLA ACTUALMENTE LA GRÚA MUNICIPAL, SE GESTIONE CON EL MÁXIMO RENDIMIENTO POSIBLE ACORDE A LA IMPORTANTE SUPERFICIE DELIMITADA, CONTEMPLANDO ADEMÁS DE NUEVOS APARCAMIENTOS BAJO RASANTE, UNA PISCINA CUBIERTA, PISTAS DEPORTIVAS, EQUIPAMIENTOS CULTURAL, ETC...

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/461011	DNI/CIF 25052447	ALEGACION Nº 6713
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.13-Camino del Monte/de Los Ingleses	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación CIUDAD JARDÍN

Motivo de alegación

MONTE DE GIBRALFARO CLASIFICADO COMO SUNC-R-LE.13, CAMBIO DE CALIFICACION DE ZONA VERDE A SUELO RESIDENCIAL CON APROVECHAMIENTO LUCRATIVO.

Alegación

MANTENIMIENTO DE LA ZONA VERDE DEBIDO A LA ESCASEZ DE ESPACIOS LIBRES EN EL CASCO URBANO.

Informe

ANALIZADAS LAS ALEGACIONES PRESENTADAS Y HABIÉNDOSE PRODUCIDO MOCIÓN INSTITUCIONAL CON APROBACIÓN EN PLENO DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2007 POR LA QUE SE ACUERDA: "... SE REDACTE DE FORMA INMEDIATA UN PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN MONTE GIBRALFARO, DE LA CRUZ Y SANCHA", TRASLADÁNDOSE AL PGOU LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LOS ACUERDOS QUE AFECTEN AL SUNC-R-LE.13.

SE REALIZA MODIFICACIÓN SUPRIMIÉNDOSE LA DELIMITACIÓN DEL SUNC-R-LE.13. EN DICHO ÁMBITO SE PREVÉ MANTENER COMO SISTEMA DE ESPACIO LIBRE TODA LA SUPERFICIE CORRESPONDIENTE AL SL.EL LE.12 DEL PGOU 97, ASÍ COMO SE PREVÉ INCORPORAR EL ESPACIO CON FACHADA A CAÑADA DE LOS INGLESSES, PREVIÉNDOSE SU OBTENCIÓN COMO SUELO PÚBLICO, COMO AMPLIACIÓN DEL SG.

MEDIANTE EL CITADO PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DICHO SUELO QUEDA VINCULADO A LAS DETERMINACIONES A ADOPTAR SOBRE EL CONJUNTO DEL ÁMBITO DEL MONTE GIBRALFARO, MONTE DE LA CRUZ Y MONTE SANCHA.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/461014	DNI/CIF 25292618	ALEGACION Nº 6714
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.13-Camino del Monte/de Los Ingleses	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación CIUDAD JARDÍN

Motivo de alegación

MONTE DE GIBRALFARO CLASIFICADO COMO SUNC-R-LE.13, CAMBIO DE CALIFICACION DE ZONA VERDE A SUELO RESIDENCIAL CON APROVECHAMIENTO LUCRATIVO.

Alegación

MANTENIMIENTO DE LA ZONA VERDE DEBIDO A LA ESCASEZ DE ESPACIOS LIBRES EN EL CASCO URBANO.

Informe

ANALIZADAS LAS ALEGACIONES PRESENTADAS Y HABIÉNDOSE PRODUCIDO MOCIÓN INSTITUCIONAL CON APROBACIÓN EN PLENO DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2007 POR LA QUE SE ACUERDA: "... SE REDACTE DE FORMA INMEDIATA UN PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN MONTE GIBRALFARO, DE LA CRUZ Y SANCHA", TRASLADÁNDOSE AL PGOU LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LOS ACUERDOS QUE AFECTEN AL SUNC-R-LE.13.

SE REALIZA MODIFICACIÓN SUPRIMIÉNDOSE LA DELIMITACIÓN DEL SUNC-R-LE.13. EN DICHO ÁMBITO SE PREVÉ MANTENER COMO SISTEMA DE ESPACIO LIBRE TODA LA SUPERFICIE CORRESPONDIENTE AL SL.EL LE.12 DEL PGOU 97, ASÍ COMO SE PREVÉ INCORPORAR EL ESPACIO CON FACHADA A CAÑADA DE LOS INGLESSES, PREVIÉNDOSE SU OBTENCIÓN COMO SUELO PÚBLICO, COMO AMPLIACIÓN DEL SG.

MEDIANTE EL CITADO PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DICHO SUELO QUEDA VINCULADO A LAS DETERMINACIONES A ADOPTAR SOBRE EL CONJUNTO DEL ÁMBITO DEL MONTE GIBRALFARO, MONTE DE LA CRUZ Y MONTE SANCHA.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458634	DNI/CIF 24098398	ALEGACION N° 6715
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona CL HEROE DE SOSTOA, 120	LITORAL OESTE
Clasificación AR AREA DE RESERVA	Calificación PRODUCTIVO (1/2/3)

Motivo de alegación

PROPIETARIO DE FINCA URBANA EN CALLE HÉROES DE SOSTOA, 120, CON PB+5 DEDICADA A VIVIENDA QUE NO FIGURA EN EL PLAN.

Alegación

QUE SE MANTENGAN LAS DETERMINACIONES Y PARÁMETROS URBANÍSTICOS QUE ACTUALMENTE RESULTAN DE LA EDIFICACIÓN EXISTENTE.

Informe

LA FINCA N° 120, JUNTO CON LA N° 118 DE LA CALLE HÉROES DE SOSTOA, HA SIDO INCORPORADA PARA SU OBTENCIÓN-COMPENSACIÓN COMO CARGA DE URBANIZACIÓN AL PLANEAMIENTO DE DESARROLLO DE LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR, PERI-LO.12 Y PERI-LO.13 DEL PLAN VIGENTE, AMBOS APROBADOS DEFINITIVAMENTE EL 26 DE JULIO DE 2007 Y RECOGIDO EN LA FICHA DE PLANEAMIENTO APROBADO, PA-LO.24(T) Y PA-LO.25 (T), EN VIRTUD DEL ART. 113.I DE LA LEY 7/2002 DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ANDALUCÍA. EL PORCENTAJE DE COMPENSACIÓN APLICADO A CADA SECTOR SE JUSTIFICA EN FUNCIÓN DEL APROVECHAMIENTO SUBJETIVO DE CADA ÁREA.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458632	DNI/CIF 29810108	ALEGACION N° 6716
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNS-PD.1-Peinado Chico	LITORAL ESTE
Clasificación SUNS SUELO URBANIZABLE NO SECTORIZA	Calificación

Motivo de alegación

CONSIDERA QUE LA FINCA PEINADO CHICO FORMA PARTE DEL SECTOR: TASARA, MORALES, Y PEINADO GRANDE, NO LINDANDO CON LOS TERRENOS DE TREPAOLLA.

Alegación

SE DE APROVECHAMIENTO EQUIPARABLE A LOS SECTORES COLINDANTES.

Informe

LA PREVISIÓN DE CRECIMIENTO EN LA ZONA DELIMITADA ES REDUCIDA, TENIENDO EN CUENTA LAS CARACTERÍSTICAS TOPOGRÁFICAS DEL TERRENO, POSIBILIDADES DE CONEXIÓN Y DE DAR CONTINUIDAD A LA RED DE VIARIO PRINCIPAL. LA DEFINICIÓN DE LA SUPERFICIE NETA DELIMITADA EN BASE A LOCALIZAR ZONAS EDIFICABLES TIENE UNA SUPERFICIE DE 38.589,90 M². RESULTANDO UN ÍNDICE DE EDIFICABILIDAD NETA SOBRE DICHAS PARCELAS DE 0,50 M²/M² PARA PODER MATERIALIZAR EL TECHO RESULTANTE DEL ÍNDICE 0,12 M²/M² SOBRE LA DELIMITACIÓN DEL SECTOR. CORRESPONDE 0,50 A UN ÍNDICE MEDIO SOBRE LAS ORDENANZAS PREVISTAS TENIENDO EN CUENTA QUE LA ALTURA PREDOMINANTE DEBE DE SER B+1 Y NO DEBE SER EN NINGÚN CASO SUPERIOR A B+2.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458628	DNI/CIF B92650092	ALEGACION Nº 6717
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona ART. 12.2.31	NORMATIVA
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación

Motivo de alegación

MANIFIESTA DISCONFORMIDAD CON LA DENSIDAD MAXIMA DE VIVIENDAS ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 12.2.31 YA QUE EN LA SOCIEDAD ACTUAL ABUNDAN LAS FAMILIAS MONOPARENTALES Y SIN HIJOS.

Alegación

SOLICITA LA MODIFICACIÓN DE DICHO ARTÍCULO.

Informe

CON LA LIMITACIÓN DE DENSIDAD DE VIVIENDAS SE PERSIGUEN LOS SIGUIENTES OBJETIVOS:
EVITAR LA EXCESIVA PROLIFERACIÓN DE PROMOCIONES DE VIVIENDAS TIPO LOFT O ESTUDIO, O DE UN SOLO DORMITORIO, ASÍ COMO LA DENSIFICACIÓN EXCESIVA DE LOS ÁMBITOS RESIDENCIALES, CON INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS DIMENSIONADOS SOBRE LA BASE DE ESTÁNDARES PROCEDENTES DE UN MERCADO DE VIVIENDAS DE MAYOR SUPERFICIE ÚTIL. IGUALMENTE SE PRETENDE EVITAR EL INCREMENTO DEL DÉFICIT DE APARCAMIENTOS EN PARCELAS INFERIORES A 300 M².
NO OBSTANTE SE ESTIMA CONVENIENTE INTRODUCIR TRES FACTORES DE CORRECCIÓN:
A) PERMITIR EN PARCELAS DE TAMAÑO REDUCIDO LA IMPLANTACIÓN DE UNA VIVIENDA POR PLANTA SIN NECESIDAD DE ADOPTAR FORZOSAMENTE SOLUCIONES DE DÚPLEX.
B) REDUCIR EL MÓDULO A 70 M². EN LUGAR DE 80 M². EN EL CASO DE NUEVA PLANTA Y REHABILITACIÓN. DICHO MÓDULO DE 70 M². CONSTRUIDOS SE CORRESPONDE CON UNA SUPERFICIE ÚTIL DE VIVIENDA DE 54 M². AFECTADA POR UN COEFICIENTE DE 1,3 QUE HACE POSIBLE QUE LA MEDIA DE LAS VIVIENDAS SIGA TENIENDO UN PROGRAMA DE DOS DORMITORIOS (LA SUPERFICIE ÚTIL DE VIVIENDAS DE DOS DORMITORIOS DE VPO OSCILA ENTRE 50 Y 70 M². ÚTIL).
C) AMPLIAR A 30,5 M² LA SUPERFICIE ÚTIL MÍNIMA DE VIVIENDA NO COMPARTIMENTADA.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458659	DNI/CIF *41212000	ALEGACION Nº 6718
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona LAT ZONA ESTE	LITORAL ESTE
Clasificación SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

EXPONE QUE LOS PASILLOS ELÉCTRICOS DELIMITADOS NO COINCIDEN CON LOS PREVISTOS EN EL POT ORIENTAL Y ATRAVIESAN VARIAS FINCAS. PROPONE QUE EN CASO DE NO ADAPTARSE AL POT SE DISPONGAN PARALELAS A LA FUTURA HIPERRONDA.

Alegación

SOLICITA QUE SE MODIFIQUE EL TRAZADO PREVISTO CONSIDERANDO EL QUE VIENE EN EL POT ORIENTAL O EN CASO DE SER NECESARIO OTRO MURO PARED, SE ADAPTE A LOS CONDICIONANTES ANTERIORMENTE EXPUESTOS.

Informe

TAL Y COMO SE EXPRESA EN LA MEMORIA PROPOSITIVA, "ES INTENCIÓN DEL P.G.O.U ESTABLECER LAS BASES PARA EL ORDENAMIENTO DE LÍNEAS ELÉCTRICAS QUE DISCURREN POR EL TÉRMINO MUNICIPAL..." PARA LO CUAL SE HA PREVISTO ENTRE OTRAS INICIATIVAS LA AGRUPACIÓN DE LÍNEAS AÉREAS DE ALTA TENSIÓN EN PASILLOS AÉREOS PREVISTOS A TAL EFECTO, Y CUYA CONFIGURACIÓN FINAL, TANTO EN TRAZADO Y ANCHURA, HABRÁ DE ESTAR EN CONCORDANCIA CON LOS PREVISTOS EN EL PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DEL AREA METROPOLITANA DE MÁLAGA Y ÉSTE, A SU VEZ, CON EL CORRESPONDIENTE PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE LA COSTA DEL SOL ORIENTAL.

PARA GARANTIZAR LA CONSECUCIÓN DEL OBJETIVO ANTES CITADO, SE DETERMINARÁ LA REDACCIÓN DE UN PLAN ESPECIAL QUE ENGLOBE LA TOTALIDAD DE ACTUACIONES REFERENTES A LA REMODELACIÓN DEL ESQUEMA ELÉCTRICO DE LA CIUDAD.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/452100	DNI/CIF 24868643	ALEGACION Nº 6719
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona MONTE GIBRALFARO	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación

Motivo de alegación

IMPORTANCIA DEL MONTE GIBRALFARO EN LA HISTORIA Y PAISAJE DE LA CIUDAD.

Alegación

OPOSICIÓN A LA RECALIFICACIÓN EN MONTE GIBRALFARO.

Informe

- RESPECTO A MONTE GIBRALFARO QUE CON FECHA 22 DE FEBRERO DE 2008 SE APROBÓ MOCIÓN INSTITUCIONAL POR LA QUE SE ACUERDA: "... SE REDACTE DE FORMA INMEDIATA UN PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN MONTE GIBRALFARO, DE LA CRUZ Y SANCHA", TRASLADÁNDOSE AL PGOU LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LOS ACUERDOS QUE AFECTEN AL SUNC R-LE.13. SE REALIZA MODIFICACIÓN EN EL DOCUMENTO DE APROBACIÓN PROVISIONAL SUPRIMIÉNDOSE LA DELIMITACIÓN DEL SUNC R-LE.13. EN DICHO ÁMBITO SE PREVÉ MANTENER COMO SISTEMA DE ESPACIO LIBRE TODA LA SUPERFICIE CORRESPONDIENTE AL SL.EL LE.12 DEL PGOU 97. MEDIANTE EL CITADO PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DICHO SUELO QUEDA VINCULADO A LAS DETERMINACIONES A ADOPTAR SOBRE EL CONJUNTO DEL ÁMBITO DEL MONTE GIBRALFARO, MONTE DE LA CRUZ Y MONTE SANCHA.

- RESPECTO A BAÑOS DEL CARMEN, HACER CONSTAR QUE LOS CRITERIOS DE PROTECCIÓN MANIFESTADOS EN LA ALEGACIÓN SON COINCIDENTES CON LAS DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL ¿BAÑOS DEL CARMEN¿ QUE RESPONDE A LOS OBJETIVOS DE: MANTENIMIENTO DE LA SUPERFICIE COMO ESPACIOS LIBRES, CON PROTECCIÓN DE ELEMEN TO VEGETALES SINGULARES Y DE LA MASA ARBÓREA; PROTECCIÓN DE EDIFICACIONES DE CARÁCTER HISTÓRICO, ANTIGUO BALNEARIO ASÍ COMO LA PORTADA DE ENTRADA Y EL EDIFICIO DE TAQUILLAS, Y AL CARÁCTER SINGULAR DEL ENCLAVE EN TODO EL LITORAL.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/452086	DNI/CIF 1572147	ALEGACION Nº 6720
-----------------------	-----------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona MONTE GIBRALFARO	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación

Motivo de alegación

IMPORTANCIA DEL MONTE GIBRALFARO EN LA HISTORIA Y PAISAJE DE LA CIUDAD.

Alegación

OPOSICIÓN A LA RECALIFICACIÓN EN MONTE GIBRALFARO.

Informe

- RESPECTO A MONTE GIBRALFARO QUE CON FECHA 22 DE FEBRERO DE 2008 SE APROBÓ MOCIÓN INSTITUCIONAL POR LA QUE SE ACUERDA: "... SE REDACTE DE FORMA INMEDIATA UN PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN MONTE GIBRALFARO, DE LA CRUZ Y SANCHA", TRASLADÁNDOSE AL PGOU LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LOS ACUERDOS QUE AFECTEN AL SUNC R-LE.13. SE REALIZA MODIFICACIÓN EN EL DOCUMENTO DE APROBACIÓN PROVISIONAL SUPRIMIÉNDOSE LA DELIMITACIÓN DEL SUNC R-LE.13. EN DICHO ÁMBITO SE PREVÉ MANTENER COMO SISTEMA DE ESPACIO LIBRE TODA LA SUPERFICIE CORRESPONDIENTE AL SL.EL LE.12 DEL PGOU 97. MEDIANTE EL CITADO PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DICHO SUELO QUEDA VINCULADO A LAS DETERMINACIONES A ADOPTAR SOBRE EL CONJUNTO DEL ÁMBITO DEL MONTE GIBRALFARO, MONTE DE LA CRUZ Y MONTE SANCHA.

- RESPECTO A BAÑOS DEL CARMEN, HACER CONSTAR QUE LOS CRITERIOS DE PROTECCIÓN MANIFESTADOS EN LA ALEGACIÓN SON COINCIDENTES CON LAS DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL ¿BAÑOS DEL CARMEN¿ QUE RESPONDE A LOS OBJETIVOS DE: MANTENIMIENTO DE LA SUPERFICIE COMO ESPACIOS LIBRES, CON PROTECCIÓN DE ELEMEN TO VEGETALES SINGULARES Y DE LA MASA ARBÓREA; PROTECCIÓN DE EDIFICACIONES DE CARÁCTER HISTÓRICO, ANTIGUO BALNEARIO ASÍ COMO LA PORTADA DE ENTRADA Y EL EDIFICIO DE TAQUILLAS, Y AL CARÁCTER SINGULAR DEL ENCLAVE EN TODO EL LITORAL.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/452093	DNI/CIF 24860857	ALEGACION Nº 6721
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona MONTE GIBRALFARO	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación

Motivo de alegación

IMPORTANCIA DEL MONTE GIBRALFARO EN LA HISTORIA Y PAISAJE DE LA CIUDAD.

Alegación

OPOSICIÓN A LA RECALIFICACIÓN EN MONTE GIBRALFARO.

Informe

- RESPECTO A MONTE GIBRALFARO QUE CON FECHA 22 DE FEBRERO DE 2008 SE APROBÓ MOCIÓN INSTITUCIONAL POR LA QUE SE ACUERDA: "... SE REDACTE DE FORMA INMEDIATA UN PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN MONTE GIBRALFARO, DE LA CRUZ Y SANCHA", TRASLADÁNDOSE AL PGOU LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LOS ACUERDOS QUE AFECTEN AL SUNC R-LE.13. SE REALIZA MODIFICACIÓN EN EL DOCUMENTO DE APROBACIÓN PROVISIONAL SUPRIMIÉNDOSE LA DELIMITACIÓN DEL SUNC R-LE.13. EN DICHO ÁMBITO SE PREVÉ MANTENER COMO SISTEMA DE ESPACIO LIBRE TODA LA SUPERFICIE CORRESPONDIENTE AL SL.EL LE.12 DEL PGOU 97. MEDIANTE EL CITADO PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DICHO SUELO QUEDA VINCULADO A LAS DETERMINACIONES A ADOPTAR SOBRE EL CONJUNTO DEL ÁMBITO DEL MONTE GIBRALFARO, MONTE DE LA CRUZ Y MONTE SANCHA.

- RESPECTO A BAÑOS DEL CARMEN, HACER CONSTAR QUE LOS CRITERIOS DE PROTECCIÓN MANIFESTADOS EN LA ALEGACIÓN SON COINCIDENTES CON LAS DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL ¿BAÑOS DEL CARMEN¿ QUE RESPONDE A LOS OBJETIVOS DE: MANTENIMIENTO DE LA SUPERFICIE COMO ESPACIOS LIBRES, CON PROTECCIÓN DE ELEMEN TO VEGETALES SINGULARES Y DE LA MASA ARBÓREA; PROTECCIÓN DE EDIFICACIONES DE CARÁCTER HISTÓRICO, ANTIGUO BALNEARIO ASÍ COMO LA PORTADA DE ENTRADA Y EL EDIFICIO DE TAQUILLAS, Y AL CARÁCTER SINGULAR DEL ENCLAVE EN TODO EL LITORAL.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/452094	DNI/CIF 25063486	ALEGACION Nº 6722
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona MONTE GIBRALFARO	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación

Motivo de alegación

IMPORTANCIA DEL MONTE GIBRALFARO EN LA HISTORIA Y PAISAJE DE LA CIUDAD.

Alegación

OPOSICIÓN A LA RECALIFICACIÓN EN MONTE GIBRALFARO.

Informe

- RESPECTO A MONTE GIBRALFARO QUE CON FECHA 22 DE FEBRERO DE 2008 SE APROBÓ MOCIÓN INSTITUCIONAL POR LA QUE SE ACUERDA: "... SE REDACTE DE FORMA INMEDIATA UN PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN MONTE GIBRALFARO, DE LA CRUZ Y SANCHA", TRASLADÁNDOSE AL PGOU LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LOS ACUERDOS QUE AFECTEN AL SUNC R-LE.13. SE REALIZA MODIFICACIÓN EN EL DOCUMENTO DE APROBACIÓN PROVISIONAL SUPRIMIÉNDOSE LA DELIMITACIÓN DEL SUNC R-LE.13. EN DICHO ÁMBITO SE PREVÉ MANTENER COMO SISTEMA DE ESPACIO LIBRE TODA LA SUPERFICIE CORRESPONDIENTE AL SL.EL LE.12 DEL PGOU 97. MEDIANTE EL CITADO PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DICHO SUELO QUEDA VINCULADO A LAS DETERMINACIONES A ADOPTAR SOBRE EL CONJUNTO DEL ÁMBITO DEL MONTE GIBRALFARO, MONTE DE LA CRUZ Y MONTE SANCHA.

- RESPECTO A BAÑOS DEL CARMEN, HACER CONSTAR QUE LOS CRITERIOS DE PROTECCIÓN MANIFESTADOS EN LA ALEGACIÓN SON COINCIDENTES CON LAS DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL ¿BAÑOS DEL CARMEN¿ QUE RESPONDE A LOS OBJETIVOS DE: MANTENIMIENTO DE LA SUPERFICIE COMO ESPACIOS LIBRES, CON PROTECCIÓN DE ELEMEN TO VEGETALES SINGULARES Y DE LA MASA ARBÓREA; PROTECCIÓN DE EDIFICACIONES DE CARÁCTER HISTÓRICO, ANTIGUO BALNEARIO ASÍ COMO LA PORTADA DE ENTRADA Y EL EDIFICIO DE TAQUILLAS, Y AL CARÁCTER SINGULAR DEL ENCLAVE EN TODO EL LITORAL.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/452096	DNI/CIF 25580870	ALEGACION Nº 6723
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona MONTE GIBRALFARO	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación

Motivo de alegación

IMPORTANCIA DEL MONTE GIBRALFARO EN LA HISTORIA Y PAISAJE DE LA CIUDAD.

Alegación

OPOSICIÓN A LA RECALIFICACIÓN EN MONTE GIBRALFARO.

Informe

- RESPECTO A MONTE GIBRALFARO QUE CON FECHA 22 DE FEBRERO DE 2008 SE APROBÓ MOCIÓN INSTITUCIONAL POR LA QUE SE ACUERDA: "... SE REDACTE DE FORMA INMEDIATA UN PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN MONTE GIBRALFARO, DE LA CRUZ Y SANCHA", TRASLADÁNDOSE AL PGOU LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LOS ACUERDOS QUE AFECTEN AL SUNC R-LE.13. SE REALIZA MODIFICACIÓN EN EL DOCUMENTO DE APROBACIÓN PROVISIONAL SUPRIMIÉNDOSE LA DELIMITACIÓN DEL SUNC R-LE.13. EN DICHO ÁMBITO SE PREVÉ MANTENER COMO SISTEMA DE ESPACIO LIBRE TODA LA SUPERFICIE CORRESPONDIENTE AL SL.EL LE.12 DEL PGOU 97. MEDIANTE EL CITADO PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DICHO SUELO QUEDA VINCULADO A LAS DETERMINACIONES A ADOPTAR SOBRE EL CONJUNTO DEL ÁMBITO DEL MONTE GIBRALFARO, MONTE DE LA CRUZ Y MONTE SANCHA.

- RESPECTO A BAÑOS DEL CARMEN, HACER CONSTAR QUE LOS CRITERIOS DE PROTECCIÓN MANIFESTADOS EN LA ALEGACIÓN SON COINCIDENTES CON LAS DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL ¿BAÑOS DEL CARMEN¿ QUE RESPONDE A LOS OBJETIVOS DE: MANTENIMIENTO DE LA SUPERFICIE COMO ESPACIOS LIBRES, CON PROTECCIÓN DE ELEMEN TO VEGETALES SINGULARES Y DE LA MASA ARBÓREA; PROTECCIÓN DE EDIFICACIONES DE CARÁCTER HISTÓRICO, ANTIGUO BALNEARIO ASÍ COMO LA PORTADA DE ENTRADA Y EL EDIFICIO DE TAQUILLAS, Y AL CARÁCTER SINGULAR DEL ENCLAVE EN TODO EL LITORAL.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448493	DNI/CIF B29666724	ALEGACION Nº 6724
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PA-LE.18 (97)-SUP-LE.7 Hacienda Clavero	LITORAL ESTE
Clasificación PA-97 PLANEAMIENTO APROBADO (97)	Calificación UNIFAMILIAR AISLADA

Motivo de alegación

PARCELAS INCLUIDAS EN EL ÁMBITO DE HACIENDA CLAVERO.

Alegación

CAMBIO DE ORDENANZA DE UAS-3 A CJ-2 O CJ-3 Y CON NÚMERO DE VIVIENDAS COMO RESULTADO DE DIVIDIR TECHO TOTAL ENTRE 115 M².

Informe

- RESPECTO A MONTE GIBRALFARO QUE CON FECHA 22 DE FEBRERO DE 2008 SE APROBÓ MOCIÓN INSTITUCIONAL POR LA QUE SE ACUERDA: "... SE REDACTE DE FORMA INMEDIATA UN PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN MONTE GIBRALFARO, DE LA CRUZ Y SANCHA", TRASLADÁNDOSE AL PGOU LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LOS ACUERDOS QUE AFECTEN AL SUNC R-LE.13. SE REALIZA MODIFICACIÓN EN EL DOCUMENTO DE APROBACIÓN PROVISIONAL SUPRIMIÉNDOSE LA DELIMITACIÓN DEL SUNC R-LE.13. EN DICHO ÁMBITO SE PREVÉ MANTENER COMO SISTEMA DE ESPACIO LIBRE TODA LA SUPERFICIE CORRESPONDIENTE AL SL.EL LE.12 DEL PGOU 97. MEDIANTE EL CITADO PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DICHO SUELO QUEDA VINCULADO A LAS DETERMINACIONES A ADOPTAR SOBRE EL CONJUNTO DEL ÁMBITO DEL MONTE GIBRALFARO, MONTE DE LA CRUZ Y MONTE SANCHA.

- RESPECTO A BAÑOS DEL CARMEN, HACER CONSTAR QUE LOS CRITERIOS DE PROTECCIÓN MANIFESTADOS EN LA ALEGACIÓN SON COINCIDENTES CON LAS DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL ¿BAÑOS DEL CARMEN¿ QUE RESPONDE A LOS OBJETIVOS DE: MANTENIMIENTO DE LA SUPERFICIE COMO ESPACIOS LIBRES, CON PROTECCIÓN DE ELEMEN TO VEGETALES SINGULARES Y DE LA MASA ARBÓREA; PROTECCIÓN DE EDIFICACIONES DE CARÁCTER HISTÓRICO, ANTIGUO BALNEARIO ASÍ COMO LA PORTADA DE ENTRADA Y EL EDIFICIO DE TAQUILLAS, Y AL CARÁCTER SINGULAR DEL ENCLAVE EN TODO EL LITORAL.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/497954	DNI/CIF 25719994	ALEGACION Nº 6725
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-CH.3-Sierra de Churriana	CHURRIANA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación

Motivo de alegación

VECINO DE LA SIERRA DE CHURRIANA ALEGA LAS POCAS POSIBILIDADES ECONÓMICAS DE LOS VECINOS DE LA ZONA PARA LA EJECUCIÓN DE CALLES Y SERVICIOS.

Alegación

SE SUBVENCIONE ÉSTA POR EL AYUNTAMIENTO, CON UNA GESTIÓN MIXTA.

Informe

EL SISTEMA PREVISTO DE EJECUCIÓN ES EL DE COMPENSACIÓN, CUYO MECANISMO ESTÁ FIJADO POR LA LOUA, SIENDO PUES SU EJECUCIÓN TOTALMENTE PRIVADA. HA SIDO ELEGIDO DICHO SISTEMA DADAS LAS CONDICIONES PRIVILEGIADAS DE LA PARCELACIÓN EXISTENTE, UNIFAMILIAR Y CON PARCELAS DE MUCHO TAMAÑO, NO ASIMILABLES A NINGÚN TIPO DE VIVIENDA DE PROTECCIÓN, POR LO QUE NO ES PREVISIBLE APORTACIÓN ALGUNA MUNICIPAL EN SU URBANIZACIÓN. NO OBSTANTE, CUALQUIER OTRO CRITERIO MUNICIPAL PUEDE TENER ACOGIDA, EN EL MOMENTO DE A EJECUCIÓN DE LA URBANIZACIÓN, MEDIANTE LOS MECANISMOS QUE FIJA LA LOUA PARA EL CAMBIO DE SISTEMA DE ACTUACIÓN.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/497964	DNI/CIF 25719994	ALEGACION N° 6726
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-CH.3-Sierra de Churriana	CHURRIANA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación

Motivo de alegación

VECINO DE CAMINO DE LAS VIÑAS EN SIERRA DE CHURRIANA.

Alegación

SE DISMINUYA EL ANCHO DE LA CALLE A 8 M. Y SE CAMBIE EL TRAZADO.

Informe

LAS NORMAS DE URBANIZACIÓN DEL PGOU, DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS ACTUALES DE MOVILIDAD PEATONAL, IMPIDEN LA REALIZACIÓN DE ACERAS DE DICHO TAMAÑO. ASÍ MISMO LA LOUA OBLIGA A LA RESERVA DE UNOS APARCAMIENTOS MÍNIMOS PÚBLICOS. POR TODO ELLO, Y POR LA DESEABLE MÍNIMA CALIDAD QUE DEBE PRESIDIR CUALQUIER REURBANIZACIÓN DE UNA ZONA, ACONSEJA QUE EL ANCHO DE VIALES SEA COMO MÍNIMO DE 12M.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448553	DNI/CIF *41212929	ALEGACION N° 6727
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SACABA BEACH	LITORAL OESTE
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación ORDENACIÓN ABIERTA

Motivo de alegación

PROPIETARIOS DE URBANIZACION SACABA BEACH DISCONFORMES CON LA PROPOUESTA DE REVISION DE PGOU PARA LA ZONA REFERENTE A VIALES DE TRAFICO RODADO, PASEOS PEATONALES INTERIORES, EQUIPAMIENTOS Y SUELO PRIVADO/PUBLICO DEL RESIDENCIAL.

Alegación

SOLICITAN QUE SE MODIFIQUEN LAS PREVISIONES REFERENTES A SUELO DE LOS PATIOS DELANTEROS DE LAS VIVIENDAS ADOSADAS, LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN, VIAL DE ACCESO, SE MANTENGA EL VIAL DE ACCESO A PLAYA Y ACLARAR P° MARITIMO PEATONAL.

Informe

UNO DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN ES LA RENOVACIÓN URBANA Y CONSECUENTEMENTE ADAPTA LA ORDENACIÓN DEL ENTORNO DE LA URBANIZACIÓN SACABA BEACH A LOS PROYECTOS DE PASEO MARÍTIMO, VIAL DE ACCESO AL PUERTO, PROPUESTA DE PARQUE Y EL ENCLAVE PARA EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL EN LOS TERRENOS DE REPSOL-BUTANO. SUMÁNDOSE ADEMÁS A LA PROPUESTA DE UN NUEVO CENTRO URBANO EN LOS TERRENOS DE LA ANTIGUA TÉRMICA (VER MEMORIA PROPOSITIVA, TÍTULO VIII, CAPÍTULO SEGUNDO) ES PROPÓSITO DEL PLAN GENERAL, COMO HA DETERMINADO POSITIVAMENTE EN OTRAS ZONAS DE ÉSTE PASEO MARÍTIMO, INTEGRAR LA URBANIZACIÓN AL FRENTE MARÍTIMO, ABIERTO, DIGNO Y SEGURO. RESPECTO A LA ALEGACIÓN SE INCORPORA LOS PATIOS DELANTEROS DE LA VIVIENDA (SE JUSTIFICA EXPRESAMENTE ESTE PUNTO EN LA ALEGACIÓN N° 165), SE AMPLÍA EL VIAL DE ACCESO ACTUAL A LA URBANIZACIÓN Y SE REPRESENTA, CON EL ÚNICO TRAZADO POSIBLE ENTRE EL VIAL EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE FOMENTO Y EL MAR, LA PROLONGACIÓN DEL PASEO MARÍTIMO. ASIMISMO, EL NUEVO PGOU NO IMPIDE MÁS ACCESOS A LA URBANIZACIÓN O AL EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL, SIENDO EL PROYECTO DE URBANIZACIÓN QUIEN EJECUTE Y DETERMINE ESTAS ACTUACIONES, ASÍ COMO LOS APARCAMIENTOS, RECORRIDOS PEATONALES, ACCESOS A LA PLAYA, ETC...EL PGOU NO ESTABLECE EL CARÁCTER PÚBLICO O PRIVADO DE LOS VIALES NI EL RÉGIMEN DE LA SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN (NO EDIFICACIÓN), POTESTAD DE LA LEY DE COSTAS.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/416872	DNI/CIF 25228943	ALEGACION Nº 6728
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona CL SENDA DE LA VICTORIA, 2	LITORAL OESTE
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación UNIFAMILIAR ADOSADA

Motivo de alegación

PROPIETARIO DE VIVIENDA EN LA URBANIZACIÓN SACABA BEACH MUESTRA SU DISCONFORMIDAD CON LA PROPUESTA PLANTEADA EN EL PGOU.

Alegación

SOLICITA QUE SE MODIFIQUE LAS PREVISIONES CONTENIDAS EN EL PLAN GENERAL, ESPECIFICANDO QUE EL SUELO DE LOS PATIOS DELANTEROS DE LAS VIVIENDAS ADOSADAS, SON DE CARACTER PRIVADO Y NO PUBLICO.

Informe

EL ANÁLISIS PORMENORIZADO DEL PROBLEMA PONE DE MANIFIESTO QUE LOS VIALES PREVISTOS NO SON FUNDAMENTALES PARA EL MEJOR FUNCIONAMIENTO VIARIO DEL ÁREA Y SOLO BENEFICIARÍA, EN SU CASO, PERMITIENDO EL APARCAMIENTO A PIE DE PARCELA DE LOS USUARIOS DE LAS VIVIENDAS. ENTENDEMOS, POR TANTO, QUE NO ES UN PROBLEMA DE INTERÉS GENERAL Y TENIENDO EN CUENTA QUE LA ALEGACIÓN PONE DE MANIFIESTO QUE LOS MÁXIMOS INTERESADOS, PROPIETARIOS DE LAS VIVIENDAS, PRIORIZAN EL MANTENIMIENTO DEL PATIO PRIVADO DELANTERO A LA MAYOR ANCHURA DE CALLE O EL APARCAMIENTO A PIE DE PARCELA, NO SE ENCUENTRA INCONVENIENTE ESTIMAR LA ALEGACIÓN Y CAMBIAR EL PLANO DE CALIFICACIÓN INCORPORANDO LAS SUPERFICIES DE LOS PATIOS DELANTEROS DE LAS VIVIENDAS CON LA MISMA ORDENANZA QUE AQUELLAS, AL MISMO TIEMPO QUE SE INCLUYE UNA LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN QUE PERMITA EL MANTENIMIENTO, LIBRE DE EDIFICACIÓN, DE LOS MISMOS.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448560	DNI/CIF 15365386	ALEGACION N° 6729
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona CL VISTA ALEGRE, 6	LITORAL OESTE
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación ORDENACIÓN ABIERTA

Motivo de alegación

PROPIETARIOS DE URBANIZACION SACABA BEACH DISCONFORMES CON LA PROPOUESTA DE REVISION DE PGOU PARA LA ZONA REFERENTE A VIALES DE TRAFICO RODADO, PASEOS PEATONALES INTERIORES, EQUIPAMIENTOS Y SUELO PRIVADO/PUBLICO DEL RESIDENCIAL.

Alegación

SOLICITAN QUE SE MODIFIQUEN LAS PREVISIONES REFERENTES A SUELO DE LOS PATIOS DELANTEROS DE LAS VIVIENDAS ADOSADAS, LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN, VIAL DE ACCESO, SE MANTENGA EL VIAL DE ACCESO A PLAYA Y ACLARAR P° MARITIMO PEATONAL.

Informe

UNO DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN ES LA RENOVACIÓN URBANA Y CONSECUENTEMENTE ADAPTA LA ORDENACIÓN DEL ENTORNO DE LA URBANIZACIÓN SACABA BEACH A LOS PROYECTOS DE PASEO MARÍTIMO, VIAL DE ACCESO AL PUERTO, PROPUESTA DE PARQUE Y EL ENCLAVE PARA EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL EN LOS TERRENOS DE REPSOL-BUTANO. SUMÁNDOSE ADEMÁS A LA PROPUESTA DE UN NUEVO CENTRO URBANO EN LOS TERRENOS DE LA ANTIGUA TÉRMICA (VER MEMORIA PROPOSITIVA, TÍTULO VIII, CAPÍTULO SEGUNDO) ES PROPÓSITO DEL PLAN GENERAL, COMO HA DETERMINADO POSITIVAMENTE EN OTRAS ZONAS DE ÉSTE PASEO MARÍTIMO, INTEGRAR LA URBANIZACIÓN AL FRENTE MARÍTIMO, ABIERTO, DIGNO Y SEGURO. RESPECTO A LA ALEGACIÓN SE INCORPORA LOS PATIOS DELANTEROS DE LA VIVIENDA (SE JUSTIFICA EXPRESAMENTE ESTE PUNTO EN LA ALEGACIÓN N° 165), SE AMPLÍA EL VIAL DE ACCESO ACTUAL A LA URBANIZACIÓN Y SE REPRESENTA, CON EL ÚNICO TRAZADO POSIBLE ENTRE EL VIAL EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE FOMENTO Y EL MAR, LA PROLONGACIÓN DEL PASEO MARÍTIMO. ASIMISMO, EL NUEVO PGOU NO IMPIDE MÁS ACCESOS A LA URBANIZACIÓN O AL EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL, SIENDO EL PROYECTO DE URBANIZACIÓN QUIEN EJECUTE Y DETERMINE ESTAS ACTUACIONES, ASÍ COMO LOS APARCAMIENTOS, RECORRIDOS PEATONALES, ACCESOS A LA PLAYA, ETC...EL PGOU NO ESTABLECE EL CARÁCTER PÚBLICO O PRIVADO DE LOS VIALES NI EL RÉGIMEN DE LA SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN (NO EDIFICACIÓN), POTESTAD DE LA LEY DE COSTAS.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448561	DNI/CIF 24952016	ALEGACION N° 6730
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona CL VISTA ALEGRE, 6	LITORAL OESTE
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación ORDENACIÓN ABIERTA

Motivo de alegación

PROPIETARIOS DE URBANIZACION SACABA BEACH DISCONFORMES CON LA PROPOUESTA DE REVISION DE PGOU PARA LA ZONA REFERENTE A VIALES DE TRAFICO RODADO, PASEOS PEATONALES INTERIORES, EQUIPAMIENTOS Y SUELO PRIVADO/PUBLICO DEL RESIDENCIAL.

Alegación

SOLICITAN QUE SE MODIFIQUEN LAS PREVISIONES REFERENTES A SUELO DE LOS PATIOS DELANTEROS DE LAS VIVIENDAS ADOSADAS, LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN, VIAL DE ACCESO, SE MANTENGA EL VIAL DE ACCESO A PLAYA Y ACLARAR P° MARITIMO PEATONAL.

Informe

UNO DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN ES LA RENOVACIÓN URBANA Y CONSECUENTEMENTE ADAPTA LA ORDENACIÓN DEL ENTORNO DE LA URBANIZACIÓN SACABA BEACH A LOS PROYECTOS DE PASEO MARÍTIMO, VIAL DE ACCESO AL PUERTO, PROPUESTA DE PARQUE Y EL ENCLAVE PARA EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL EN LOS TERRENOS DE REPSOL-BUTANO. SUMÁNDOSE ADEMÁS A LA PROPUESTA DE UN NUEVO CENTRO URBANO EN LOS TERRENOS DE LA ANTIGUA TÉRMICA (VER MEMORIA PROPOSITIVA, TÍTULO VIII, CAPÍTULO SEGUNDO) ES PROPÓSITO DEL PLAN GENERAL, COMO HA DETERMINADO POSITIVAMENTE EN OTRAS ZONAS DE ÉSTE PASEO MARÍTIMO, INTEGRAR LA URBANIZACIÓN AL FRENTE MARÍTIMO, ABIERTO, DIGNO Y SEGURO. RESPECTO A LA ALEGACIÓN SE INCORPORA LOS PATIOS DELANTEROS DE LA VIVIENDA (SE JUSTIFICA EXPRESAMENTE ESTE PUNTO EN LA ALEGACIÓN N° 165), SE AMPLÍA EL VIAL DE ACCESO ACTUAL A LA URBANIZACIÓN Y SE REPRESENTA, CON EL ÚNICO TRAZADO POSIBLE ENTRE EL VIAL EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE FOMENTO Y EL MAR, LA PROLONGACIÓN DEL PASEO MARÍTIMO. ASIMISMO, EL NUEVO PGOU NO IMPIDE MÁS ACCESOS A LA URBANIZACIÓN O AL EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL, SIENDO EL PROYECTO DE URBANIZACIÓN QUIEN EJECUTE Y DETERMINE ESTAS ACTUACIONES, ASÍ COMO LOS APARCAMIENTOS, RECORRIDOS PEATONALES, ACCESOS A LA PLAYA, ETC...EL PGOU NO ESTABLECE EL CARÁCTER PÚBLICO O PRIVADO DE LOS VIALES NI EL RÉGIMEN DE LA SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN (NO EDIFICACIÓN), POTESTAD DE LA LEY DE COSTAS.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448562	DNI/CIF 15365386	ALEGACION Nº 6731
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona CL VISTA ALEGRE, 6	LITORAL OESTE
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación UNIFAMILIAR ADOSADA

Motivo de alegación

PRESENTA ESCRITO ADJUNTANDO ALEGACIÓN COMO DOCUMENTO Nº 1.

Alegación

QUE EN LAS VILLAS DEL CONJUNTO RESIDENCIAL SACABA BEACH SE PUEDE LEVANTAR UNA PLANTA ÁTICO POR ENCIMA DE LAS DOS PLANTAS PERMITIDAS.

Informe

NO SE ESTIMA OPORTUNO ACCEDER A LO SOLICITADO, CONSIDERANDOSE QUE NO SE EXPONEN RAZONES ARGUMENTADAS Y QUE AL CONTRARIO QUE JUSTIFICA LA ALEGACIÓN, SE ROMPERÍA LA ARMONÍA VISUAL EN LA ORDENACIÓN DE SUS VOLÚMENES, PERCEPTIBLE DESDE LOS BLOQUES DE MAYOR ALTURA, MODIFICANDO A SU VEZ EL CRITERIO DE CUBIERTA UNITARIA QUE ARMONIZA Y CUALIFICA LA INTEGRACIÓN DE LAS VIVIENDAS EN EL CONJUNTO DE LA URBANIZACIÓN. EN RELACIÓN A LOS CRITERIOS DE ALTURA, NO EXISTE DISCRIMINACIÓN AL SER POTESTAD DEL PLANERAMIENTO ESTABLECER EN CADA CASO, DE FORMA MOTIVADA, LA QUE CONSIDERE MÁS OPORTUNA EN RESPUESTA A LAS EXIGENCIAS URBANAS QUE SE PLANTEEN. EN ESTE CASO NO DEBEMOS OLVIDAR QUE SE TRATA DE VIVIENDAS EXISTENTES, CON UN ENTORNO DEFINIDO, Y QUE PESA MÁS LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSARÍAN AL BIEN COMÚN QUE LOS BENEFICIOS DE LOS PARTICULARES EN AMPLIAR SUS VIVIENDAS.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448567	DNI/CIF 24952016	ALEGACION Nº 6732
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona CL VISTA ALEGRE, 6	LITORAL OESTE
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación UNIFAMILIAR ADOSADA

Motivo de alegación

PRESENTA ESCRITO ADJUNTANDO ALEGACIÓN COMO DOCUMENTO Nº 1.

Alegación

QUE EN LAS VILLAS DEL CONJUNTO RESIDENCIAL SACABA BEACH SE PUEDE LEVANTAR UNA PLANTA ÁTICO POR ENCIMA DE LAS DOS PLANTAS PERMITIDAS.

Informe

NO SE ESTIMA OPORTUNO ACCEDER A LO SOLICITADO, CONSIDERÁNDOSE QUE NO SE EXPONEN RAZONES ARGUMENTADAS Y QUE AL CONTRARIO QUE JUSTIFICA LA ALEGACIÓN, SE ROMPERÍA LA ARMONÍA VISUAL EN LA ORDENACIÓN DE SUS VOLÚMENES, PERCEPTIBLE DESDE LOS BLOQUES DE MAYOR ALTURA, MODIFICANDO A SU VEZ EL CRITERIO DE CUBIERTA UNITARIA QUE ARMONIZA Y CUALIFICA LA INTEGRACIÓN DE LAS VIVIENDAS EN EL CONJUNTO DE LA URBANIZACIÓN. EN RELACIÓN A LOS CRITERIOS DE ALTURA, NO EXISTE DISCRIMINACIÓN AL SER POTESTAD DEL PLANEAMIENTO ESTABLECER EN CADA CASO, DE FORMA MOTIVADA, LA QUE CONSIDERE MÁS OPORTUNA EN RESPUESTA A LAS EXIGENCIAS URBANAS QUE SE PLANTEEN. EN ESTE CASO NO DEBEMOS OLVIDAR QUE SE TRATA DE VIVIENDAS EXISTENTES, CON UN ENTORNO DEFINIDO, Y QUE PESA MÁS LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSARÍAN AL BIEN COMÚN QUE LOS BENEFICIOS DE LOS PARTICULARES EN AMPLIAR SUS VIVIENDAS.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/476277	DNI/CIF 24622444	ALEGACION Nº 6733
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-P.3 (97)-PE Puerto	LITORAL OESTE
Clasificación SG SISTEMA GENERAL	Calificación

Motivo de alegación

DOS ESCRITOS IGUALES CON Nº DOC. 476277 Y 476278. EL NUEVO PLAN RECOGE EL PE DEL PUERTO Y EL MODIFICADO REALIZADO EN LOS MUELLES 1 Y 2 APROBADO DEFINITIVAMENTE EL 30-11-04.

Alegación

SE MUESTRA TOTALMENTE EN CONTRA DE LA MODIFICACIÓN DEL PE DEL PUERTO PARA LOS MUELLES 1 Y 2 Y SUPLICA SE REDUZCA EL VOLUMEN EDIFICABLE EN SÓLO 10.000 M² Y ALTURA MÁXIMA EN 5 METROS SOBRE RASANTE DEL MUELLE.

Informe

NO SE ESTIMA OPORTUNO ACCEDER A LO SOLICITADO, CONSIDERÁNDOSE QUE NO ES OBJETO DE ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL MODIFICAR EL PLAN ESPECIAL DEL PUERTO Y SUS MODIFICACIONES, APROBADAS CON EL CONSENSO DE LAS ADMINISTRACIONES IMPLICADAS EN LA TRAMITACIÓN DE ESTE PLANEAMIENTO DE DESARROLLO PROPUESTO EN EL PLAN GENERAL VIGENTE POR PRESCRIPCIÓN DE LA LEY 27/92 DE PUERTOS.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444146	DNI/CIF G29771128	ALEGACION Nº 6734
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ORDENACIÓN ABIERTA

Motivo de alegación

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE VECINOS SOLIDARIDAD MANIFIESTA ESTAR EN CONTRA DE LA CONSTRUCCIÓN DE TORRES POR CONSIDERAR QUE ROMPEN UN MODELO DE CIUDAD MAS HABITABLE.

Alegación

Y DESEAN DEJAR CLARA SU APUESTA POR LA QUE LAS VIVIENDAS DE NUEVA CONSTRUCCIÓN SEAN DE V.P.O.

Informe

MANTENIMIENTO IDÉNTICOS OBJETIVOS DE CAMBIO DE USO Y RECALIFICACIÓN URBANA PREVISTOS EN APROBACIÓN INICIAL SE MODIFICA LA ORDENACIÓN INTENTANDO DOTAR DE MAYOR PROTAGONISMO AL ESPACIO DESTINADO A PARQUE PÚBLICO Y MEJOR LA PERMEABILIDAD VISUAL DESDE LA FACHADA DE LOS EDIFICIOS PREEXISTENTES EN LA AVDA. DOCTOR MARAÑÓN. PARA ELLO, SE REUBICA EL ESPACIO DESTINADO A PARQUE PÚBLICO, LOCALIZÁNDOLO SOBRE LA PARCELA ACTUALMENTE OCUPADA POR LAS EDIFICACIONES INDUSTRIALES Y SITUANDO LOS EDIFICIOS RESIDENCIALES EN ALTURA, EN LA ACTUAL EXPLANADA DE MARTIRICOS, JUNTO AL CAUCE DEL RÍO GUADALMEDINA.

DE ESTA FORMA SE CONSIGUE QUE EL CENTRO DE LA ORDENACIÓN SEA LA ZONA VERDE PÚBLICA QUE AUMENTA SU SUPERFICIE PASANDO A TENER 28.000 M². Y SITUANDO LAS PARCELAS DE EQUIPAMIENTO CON 9.000 M². LOS TRES EDIFICIOS RESIDENCIALES Y DE OFICINAS DE 20 PLANTAS DE LA ORDENACIÓN APROBADA SE SUSTITUYEN POR DOS TORRES DE 30 PLANTAS COMO MÁXIMO, AL OBJETO DE LIBERAR MAYOR SUPERFICIE DE SUELO PARA PLAZAS PEATONALES, MANTENIENDO LA MISMA SUPERFICIE CONSTRUIDA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL Y REUBICÁNDOSE AL BORDE DEL RÍO. POR ÚLTIMO, LOS USOS TERCIARIOS SE SITUAN EN UN EDIFICIO EXCLUSIVO CUYA ALTURA NO SERÁ SUPERIOR A 7 PLANTAS QUE SE PROYECTA AL NORTE DE LA ACTUACIÓN JUNTO AL EDIFICIO DEL PERIÓDICO SUR.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/432571	DNI/CIF 27333477	ALEGACION Nº 6735
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona ED R-2-Palacio del Cine (PGOU-96)	ROSALEDA
Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97	Calificación

Motivo de alegación

EN REPRESENTACION DE LA MERCANTIL MADRID 5, S.L.U. Y A LA VISTA DEL PGOU APROBADA NORMALMENTE SE OBSERVA QUE SE HAN REFLEJADO LAS DETERMINACIONES DEL ESTUDIO DE DETALLE R-2 "PALACIO DEL CINE".

Alegación

SOLICITA SE PROCEDA A CORREGIR EL PGOU FIJANDO COMO PARÁMETROS LOS DEL ESTUDIO DE DETALLE APROBADA.

Informe

SE ALEGA QUE NO SE REFLEJAN CORRECTAMENTE LOS PARÁMETROS DEL ESTUDIO DE DETALLE R 2 "PALACIO DEL CINE¿ EN FICHA PA R 1(T). SE MODIFICA LA FICHA CORRESPONDIENTE

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443434	DNI/CIF 74878479	ALEGACION Nº 6736
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona CL ALCALDE GUILLERMO REIN, 118	GUADALHORCE II
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación PRODUCTIVO 5

Motivo de alegación

FALTA DE INFORMACIÓN SOBRE EL SISTEMA DE ACTUACIÓN. ACTUACIÓN INADECUADA. SIN EXPLICACIÓN PERI.

Alegación

EXPLICACIÓN ESCRITA DEL SISTEMA Y DEL PERI. APORTA PROPUESTA CIRCULATORIA SIN AFECCIONES.

Informe

AL REMITIRSE LA ORDENACIÓN A LA REDACCIÓN DE PERI, DICHO DOCUMENTO SERÍA EL QUE ESTABLECERÍA LAS CONDICIONES DE GESTIÓN, INCLUIDA LA DETERMINACIÓN DEL SISTEMA DE ACTUACIÓN Y, EN SU CASO, LA DELIMITACIÓN DE UNIDADES. LOS OBJETIVOS, CRITERIOS Y DIRECTRICES PARA DESARROLLO DEL PERI SE REFIEREN EN EL APARTADO CORRESPONDIENTE DE LA FICHA REGULADORA DEL ÁMBITO. SE TOMAN EN CONSIDERACIÓN LAS DETERMINACIONES GENÉRICAS DE LA ORDENACIÓN PLANTEADA.

PUESTA DE MANIFIESTO LA OPOSICIÓN A ALGUNAS DE ESTAS PROPUESTAS POR LA DIFICULTAD DE GESTIÓN CONJUNTA, LOS ACUERDOS ADOPTADOS AL RESPECTO IMPLICAN LA RECONSIDERACIÓN DE ALGUNAS ACTUACIONES O DETERMINADOS ASPECTOS DE LAS MISMAS. LAS NUEVAS SOLUCIONES A LA ORDENACIÓN DEL ÁMBITO Y SU ENTORNO TOMAN EN CONSIDERACIÓN LAS DETERMINACIONES GENÉRICAS DE LA ORDENACIÓN PLANTEADA, INCLUYENDO LOS TERRENOS EN LA CATEGORÍA DE SUELO URBANO CONSOLIDADO, CON LAS ORDENANZAS MÁS SIMILARES A LAS PREVIAS, PLANTEANDO, EN LOS CASOS ASÍ INDICADOS, LA POSIBILIDAD DE RECONVERSIÓN VOLUNTARIA PARA NUEVOS USOS Y ALINEACIONES MEDIANTE ADAPTACIÓN TIPOLOGICA DE LAS EDIFICACIONES Y ADECUACIÓN ESPACIAL. DE SU ENTORNO QUE PUEDA REDUNDAR EN UNA MEJOR FUNCIONALIDAD DEL SECTOR.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443282	DNI/CIF 24801214	ALEGACION Nº 6737
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona CTRA COIN, 61	CHURRIANA
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación COMERCIAL

Motivo de alegación

PROPIETARIO DE 600 M². EN CARRETERA DE COÍN, ACCESO A CHURRIANA, CALIFICADA COMO COMERCIAL Y RODEADA DE EDIFICACIONES.

Alegación

QUE NO HAYA QUE HACER APARCAMIENTOS, QUE NO HAYA RETRANQUEOS, QUE SE OCUPE AL 100% CON LA EDIFICACIÓN, Y 10 M. DE ALTURA.

Informe

LOS APARCAMIENTOS SON INELUDIBLES EN LA PROPORCIÓN QUE FIJA EL PGOU. LA ALINEACIÓN PUEDE ESTABLECERSE A VIAL MEDIANTE UN ED QUE LO JUSTIFIQUE EN BASE A LA CONSOLIDACIÓN EXISTENTE.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443212	DNI/CIF 74761073	ALEGACION Nº 6738
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona CL GRICE HUTCHINSON	CHURRIANA
Clasificación SNU 1 SUELO NO URBANIZABLE	Calificación

Motivo de alegación

VIVIENDA AFECTADA POR CIRCUNVALACIÓN DE CHURRIANA.

Alegación

SE TRASLADA EL VIAL HACIA EL AEROPUERTO PARA NO AFECTAR LA VIVIENDA.

Informe

LA VARIANTE DE CHURRIANA ES UN SISTEMA GENERAL DE CARÁCTER METROPOLITANO, QUE ASI APARECE RECOBIDO EN EL PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE LA AGLOMERACIÓN URBANA DE MÁLAGA (POTAUM), EN TRAMITACIÓN POR LA JUNTA DE ANDALUCIA, QUE DEFINIRÁ SU TRAZADO EXACTO. AQUÍ APARECE SITUADO LO MAS CERCANO AL LÍMITE AEROPORTUARIO PUES ES DONDE MENOS AFECCIONES SE CAUSA EN GENERAL; NO PUEDE SITUARSE DENTRO DE TERRENOS DEL AEROPUERTO POR PROHIBICIÓN DE AVIACIÓN CIVIL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/439805	DNI/CIF 24685662	ALEGACION Nº 6739
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona CL ALGECIRAS, 10	CHURRIANA
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación COMERCIAL

Motivo de alegación

PROPIETARIO DE 600 M². EN CARRETERA DE COIN, ACCESO A CHURRIANA, CALIFICADA COMO COMERCIAL Y RODEADA DE EDIFICACIONES.

Alegación

QUE NO HAYA QUE HACER APARCAMIENTOS, QUE NO HAYA RETRANQUEOS QUE SE OCUPE AL 100% CON LA EDIFICACIÓN, Y 10 M. DE ALTURA.

Informe

LOS APARCAMIENTOS SON INELUDIBLES EN LA PROPORCIÓN QUE FIJA EL PGOU. LA ALINEACIÓN PUEDE ESTABLECERSE A VIAL MEDIANTE UN ED QUE LO JUSTIFIQUE EN BASE A LA CONSOLIDACIÓN EXISTENTE.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/439796	DNI/CIF 33931406	ALEGACION N° 6740
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona ASOCIACION KRISNA, JUNTO A LA CONSULA	CHURRIANA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación

Motivo de alegación

REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN PARA LA CONCIENCIA DE KRISNA ALEGAN SOBRE LA ORDENACIÓN DE SUS TERRENOS EN LOS QUE TIENEN PREVISTO CONSTRUIR UN TEMPLO HINDÚ.

Alegación

LAS VIAS PLANTEADAS OCUPAN MUCHO TERRENO, AFECTA A UN ALGARROBO CENTENARIO, SE DESTRUYE VARIOS EDIFICIOS, LLENA DE RUIDO LA ZONA, O SON INNECESARIAS. SE DISMINUYA EL ANCHO DE LAS CALLES Y ALGUNA SE SUPRIMA.

Informe

SE HA REORDENADO LA ZONA ELIMINADOSE ALGUNAS CALLES.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443111	DNI/CIF 25061265	ALEGACION Nº 6741
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PA-T.5 (97)-SUP-T.5 El Cónsul	TEATINOS
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

EXPONE SU DISCONFORMIDAD CON LA UBICACIÓN PREVISTA PARA LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA UNIVERSIDAD, POR SU PROXIMIDAD A UNA IMPORTANTE ZONA RESIDENCIAL, ZONAS DEPORTIVAS, RESIDENCIAS DE ANCIANOS, HOSPITALES, ETC...

Alegación

SOLICITAN LA ELIMINACIÓN DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA O QUE SI BIEN HAY QUE IMPLANTAR UNA, QUE SE UBIQUE EN OTRO LUGAR QUE QUEDE BASTANTE ALEJADO DEL NÚCLEO RESIDENCIAL EL CÓNsul.

Informe

ANALIZADA LA ALEGACIÓN PRESENTADA SE HA MODIFICADO LA UBICACIÓN DEL SISTEMA TÉCNICO INICIALMENTE PREVISTO POR EL PA-T.7(97), PROPONIÉNDOSE COMO ALTERNATIVA LA RECOGIDA EN EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE ELEMENTOS DEL PE-T.1 "AMPLIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD".

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/454546	DNI/CIF 72727000	ALEGACION N° 6742
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona CL INGENIERO GUTIERREZ MEZQUITA	GUADALHORCE II
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ORDENACIÓN ABIERTA

Motivo de alegación

Vecinos en la barriada San Jose del Viso, consideran sus inmuebles afectados por el Plan.

Alegación

Solicitan información y evitar afecciones.

Informe

EL PGOU/97 RECONOCE Y MANTIENE EN GENERAL LAS VIVIENDAS EXISTENTES EN EL BARRIO, AFECTANDO ALGUNAS DE ELLAS POR APERTURAS VIARIAS. TRAS REESTUDIO DE LA ORDENACIÓN, LA REVISIÓN DEL PLAN PROPONE DESAFECTARLAS, PLANTEANDO TRAZADOS ALTERNATIVOS PARA EL VIARIO.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/454757	DNI/CIF 74860696	ALEGACION Nº 6743
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona CL INGENIERO GUTIERREZ MEZQUITA, 25	GUADALHORCE II
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ORDENACIÓN ABIERTA

Motivo de alegación

Domicilio y negocio en la barriada San José del Viso.

Alegación

Solicita dignificación del barrio.

Informe

EL PGOU/97 RECONOCE Y MANTIENE EN GENERAL LAS VIVIENDAS EXISTENTES EN EL BARRIO, AFECTANDO ALGUNAS DE ELLAS POR APERTURAS VIARIAS. TRAS REESTUDIO DE LA ORDENACIÓN, LA REVISIÓN DEL PLAN PROPONE DESAFECTARLAS EN LA MAYOR MEDIDA POSIBLE, PLANTEANDO TRAZADOS ALTERNATIVOS PARA EL VIARIO. NO OBSTANTE, DE MANTENERSE AFECTADO ALGÚN INMUEBLE POR APERTURAS DE VIARIO NECESARIO PARA EL SECTOR, LAS ACTUACIONES POSIBLES DEBERÁN PASAR POR REALOJO DE AFECTADOS O INDEMNIZACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS.

EN CUALQUIER CASO, LAS AFECCIONES PLANTEADAS SON MENORES QUE LAS DEL PGOU/97 VIGENTE QUE, POR LA DESCRIPCIÓN DADA DEL INMUEBLE, YA AFECTABA A LA PROPIEDAD REFERIDA.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

Observaciones:

Parcial por no concretarse los bienes afectados y, en su caso, disminuirse la afección del plan vigente.

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/454734	DNI/CIF 24806222	ALEGACION N° 6744
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona CL INGENIERO GUTIERREZ MEZQUITA	GUADALHORCE II
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ORDENACIÓN ABIERTA

Motivo de alegación

Vecinos de la barriada San Jose del Viso, consideran sus inmuebles afectados por el Plan.

Alegación

Solicitan información y evitar afecciones.

Informe

EL PGOU/97 RECONOCE Y MANTIENE EN GENERAL LAS VIVIENDAS EXISTENTES EN EL BARRIO, AFECTANDO ALGUNAS DE ELLAS POR APERTURAS VIARIAS. TRAS REESTUDIO DE LA ORDENACIÓN, LA REVISIÓN DEL PLAN PROPONE DESAFECTARLAS, PLANTEANDO TRAZADOS ALTERNATIVOS PARA EL VIARIO.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/454730	DNI/CIF 74860624	ALEGACION N° 6745
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona CL INGENIERO GUTIERREZ MEZQUITA	GUADALHORCE II
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ORDENACIÓN ABIERTA

Motivo de alegación

Vecinos de la barriada San Jose del Viso, consideran sus inmuebles afectados por el Plan.

Alegación

Solicitan información y evitar afecciones.

Informe

EL PGOU/97 RECONOCE Y MANTIENE EN GENERAL LAS VIVIENDAS EXISTENTES EN EL BARRIO, AFECTANDO ALGUNAS DE ELLAS POR APERTURAS VIARIAS. TRAS REESTUDIO DE LA ORDENACIÓN, LA REVISIÓN DEL PLAN PROPONE DESAFECTARLAS, PLANTEANDO TRAZADOS ALTERNATIVOS PARA EL VIARIO.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/454426	DNI/CIF 25676141	ALEGACION N° 6746
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona CL INGENIERO GUTIERREZ MEZQUITA	GUADALHORCE II
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ORDENACIÓN ABIERTA

Motivo de alegación

Vecinos de la barriada San Jose del Viso, consideran sus inmuebles afectados por el Plan.

Alegación

Solicitan información y evitar afecciones.

Informe

EL PGOU/97 RECONOCE Y MANTIENE EN GENERAL LAS VIVIENDAS EXISTENTES EN EL BARRIO, AFECTANDO ALGUNAS DE ELLAS POR APERTURAS VIARIAS. TRAS REESTUDIO DE LA ORDENACIÓN, LA REVISIÓN DEL PLAN PROPONE DESAFECTARLAS, PLANTEANDO TRAZADOS ALTERNATIVOS PARA EL VIARIO.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/454281	DNI/CIF 33357492	ALEGACION N° 6747
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona CL INGENIERO GUTIERREZ MEZQUITA	GUADALHORCE II
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ORDENACIÓN ABIERTA

Motivo de alegación

Vecinos de la barriada San Jose del Viso, consideran sus inmuebles afectados por el Plan.

Alegación

Solicitan información y evitar afecciones.

Informe

EL PGOU/97 RECONOCE Y MANTIENE EN GENERAL LAS VIVIENDAS EXISTENTES EN EL BARRIO, AFECTANDO ALGUNAS DE ELLAS POR APERTURAS VIARIAS. TRAS REESTUDIO DE LA ORDENACIÓN, LA REVISIÓN DEL PLAN PROPONE DESAFECTARLAS, PLANTEANDO TRAZADOS ALTERNATIVOS PARA EL VIARIO.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/454122	DNI/CIF 53681258	ALEGACION Nº 6748
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona CL JOSE MANUEL PEREZ ESTRADA, 19	GUADALHORCE I
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ORDENACIÓN ABIERTA

Motivo de alegación

Propietarios de viviendas en San Carlos del Viso. afectados por el Plan.

Alegación

Mantener las viviendas, calificando en la forma más idonea a los intereses de los residentes.

Informe

TRAS PRESENTACIÓN DE UNA MOCIÓN INSTITUCIONAL RELATIVA A LAS PROPUESTAS DE ACTUACIÓN PARA EL ÁREA "SAN CARLOS DEL VISO", EN SESIÓN PLENARIA MUNICIPAL (29/3/2007) SE ADOPTARON ACUERDOS ENCAMINADOS A ESTABLECER DIRECTRICES Y CRITERIOS CONSENSUADOS PARA LA ADOPCIÓN DE SOLUCIONES TÉCNICAS DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN ADECUADAS AL DESARROLLO DEL ÁMBITO, ACORDES A LAS DEMANDAS DE LOS CIUDADANOS DE DICHA ZONA. ELABORADA DOCUMENTACIÓN PREVIA, RECIBÍ ACEPTACIÓN GENERAL EN REUNIONES MANTENIDAS POR LA MESA DE DIÁLOGO Y CONSENSO PARA SEGUIMIENTO DEL PROCESO, INCORPORÁNDOSE AL PLAN CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS, ENTRE OTRAS, MANTENEREL USO GLOBAL PREDOMINANTE PRODUCTIVO Y DELIMITAR UN PERI CUYA ORDENACIÓN COMPATIBILICE EL MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LAS ACTIVIDADES IMPLANTADAS CON EL ESTABLECIMIENTO DE UNA ADECUADA RELACIÓN CON LAS ÁREAS COLINDANTES.

DADA LA EXISTENCIA DE LAS VIVIENDAS REFERIDAS, INSERTAS EN UNA TRAMA MAYORITARIAMENTE CON VOCACIÓN INDUSTRIAL Y CON ALGUNAS AFECCIONES POR FUTUROS VIALES, EL DESARROLLO DEL PLANEAMIENTO DARÁ LAS SOLUCIONES PRECISAS TRAS ESTUDIO EN MAYOR DETALLE, BIEN MANTENIMIENTO, BIEN REALOJO EN EL MISMO ÁREA, RESPETANDO EN CUALQUIER CASO LOS DERECHOS DE LOS PROPIETARIOS.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

Observaciones:

El PERI resolverá la ordenación, respetando los derechos adquiridos y realizando, de ser preciso, realojo de afectados.

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/454188	DNI/CIF 24903441	ALEGACION Nº 6749
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona CL JOSE MANUEL PEREZ ESTRADA, 39	GUADALHORCE II
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ORDENACIÓN ABIERTA

Motivo de alegación

Propietarios de viviendas en San Carlos del Viso, afectados por el Plan.

Alegación

Mantener las viviendas, calificando en la forma más idónea a los intereses de los residentes.

Informe

TRAS PRESENTACIÓN DE UNA MOCIÓN INSTITUCIONAL RELATIVA A LAS PROPUESTAS DE ACTUACIÓN PARA EL ÁREA "SAN CARLOS DEL VISO", EN SESIÓN PLENARIA MUNICIPAL (29/3/2007) SE ADOPTARON ACUERDOS ENCAMINADOS A ESTABLECER DIRECTRICES Y CRITERIOS CONSENSUADOS PARA LA ADOPCIÓN DE SOLUCIONES TÉCNICAS DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN ADECUADAS AL DESARROLLO DEL ÁMBITO, ACORDES A LAS DEMANDAS DE LOS CIUDADANOS DE DICHA ZONA. ELABORADA DOCUMENTACIÓN PREVIA, RECIBÍ ACEPTACIÓN GENERAL EN REUNIONES MANTENIDAS POR LA MESA DE DIÁLOGO Y CONSENSO PARA SEGUIMIENTO DEL PROCESO, INCORPORÁNDOSE AL PLAN CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS, ENTRE OTRAS, MANTENEREL USO GLOBAL PREDOMINANTE PRODUCTIVO Y DELIMITAR UN PERI CUYA ORDENACIÓN COMPATIBILICE EL MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LAS ACTIVIDADES IMPLANTADAS CON EL ESTABLECIMIENTO DE UNA ADECUADA RELACIÓN CON LAS ÁREAS COLINDANTES.

DADA LA EXISTENCIA DE LAS VIVIENDAS REFERIDAS, INSERTAS EN UNA TRAMA MAYORITARIAMENTE CON VOCACIÓN INDUSTRIAL Y CON ALGUNAS AFECCIONES POR FUTUROS VIALES, EL DESARROLLO DEL PLANEAMIENTO DARÁ LAS SOLUCIONES PRECISAS TRAS ESTUDIO EN MAYOR DETALLE, BIEN MANTENIMIENTO, BIEN REALOJO EN EL MISMO ÁREA, RESPETANDO EN CUALQUIER CASO LOS DERECHOS DE LOS PROPIETARIOS.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

Observaciones:

El PERI resolverá la ordenación, respetando los derechos adquiridos y realizando, de ser preciso, realojo de afectados.

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/454407	DNI/CIF 76874630	ALEGACION N° 6750
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona CL INGENIERO GUTIERREZ MEZQUITA	GUADALHORCE II
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ORDENACIÓN ABIERTA

Motivo de alegación

Vecinos de la barriada San Jose del Viso, consideran sus inmuebles afectados por el Plan.

Alegación

Solicitan información y evitar afecciones.

Informe

EL PGOU/97 RECONOCE Y MANTIENE EN GENERAL LAS VIVIENDAS EXISTENTES EN EL BARRIO, AFECTANDO ALGUNAS DE ELLAS POR APERTURAS VIARIAS. TRAS REESTUDIO DE LA ORDENACIÓN, LA REVISIÓN DEL PLAN PROPONE DESAFECTARLAS, PLANTEANDO TRAZADOS ALTERNATIVOS PARA EL VIARIO.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/454326	DNI/CIF 33371767	ALEGACION N° 6751
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona CL INGENIERO GUTIERREZ MEZQUITA	GUADALHORCE II
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ORDENACIÓN ABIERTA

Motivo de alegación

Vecinos de la barriada San Jose del Viso, consideran sus inmuebles afectados por el Plan.

Alegación

Solicitan información y evitar afecciones.

Informe

EL PGOU/97 RECONOCE Y MANTIENE EN GENERAL LAS VIVIENDAS EXISTENTES EN EL BARRIO, AFECTANDO ALGUNAS DE ELLAS POR APERTURAS VIARIAS. TRAS REESTUDIO DE LA ORDENACIÓN, LA REVISIÓN DEL PLAN PROPONE DESAFECTARLAS, PLANTEANDO TRAZADOS ALTERNATIVOS PARA EL VIARIO.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/429705	DNI/CIF A28018380	ALEGACION Nº 6752
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona INST. ALMACEN PETROLEO CLH	GUADALHORCE II
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

SE SEÑALA LA LÍNEA DE SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES QUE DEBE QUEDAR LIBRE, SIN ACERA, PARA MANTENER EL USO. MODIFICAR VIAL DOBLE SENTIDO A DERECHA. NO INVADIR CON ZONA VERDE SALIDA DE EMERGENCIA. VIAL DE LA IZQUIERDA IMPIDE AMPLIAC.

Alegación

AJUSTAR EL TRAZADO A LOS REQUERIMIENTOS DE LAS INSTALACIONES, Y ANULAR EL VIARIO A LA IZQUIERDA.

Informe

SE CORRIGE LA ALINEACIÓN PARA ADAPTARLA A LA ZONA DE SEGURIDAD INDICADA, SI BIEN LA PROPIEDAD DE LOS TERRENOS ALCANZA LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN SU DÍA EN ACUERDOS ADOPTADOS AL RESPECTO. SE MODIFICA EL TRAZADO DEL VIAL UBICADO A LA DERECHA, SUPRIMIENDO SU MEDIANA. LA CALIFICACIÓN COMO ZONA VERDE A LA IZQUIERDA DE LAS INSTALACIONES NO IMPIDE QUE PUEDA EXISTIR UNA SALIDA DE EMERGENCIA A TRAVÉS DE LA MISMA, SIENDO PRECISO A TAL EFECTO ÚNICAMENTE EL TRATAMIENTO DE PAVIMENTO ADECUADO Y LA CONEXIÓN AL VIAL. EL VIAL A LA IZQUIERDA SE CONSIDERA UN EJE DE IMPORTANCIA PARA LOS TRÁFICOS FUTUROS DE LA ZONA Y LA CIUDAD, NO CONSIDERANDO ADECUADA SU SUPRESIÓN PARA AMPLIACIÓN DE LAS INSTALACIONES, Y NO PRECISÁNDOLA LA ACTUALMENTE IMPLANTADA.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

Observaciones:

Parcial por no anularse el viario referido.

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/563526	DNI/CIF 26804827	ALEGACION Nº 6753
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

--

Alegación

--

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/563514	DNI/CIF 74881371	ALEGACION Nº 6754
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/563608	DNI/CIF 74881371	ALEGACION Nº 6755
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.13-Camino del Monte/de Los Ingleses	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación CIUDAD JARDÍN

Motivo de alegación

MONTE DE GIBRALFARO CLASIFICADO COMO SUNC-R-LE.13, CAMBIO DE CALIFICACION DE ZONA VERDE A SUELO RESIDENCIAL CON APROVECHAMIENTO LUCRATIVO.

Alegación

MANTENIMIENTO DE LA ZONA VERDE DEBIDO A LA ESCASEZ DE ESPACIOS LIBRES EN EL CASCO URBANO.

Informe

ANALIZADAS LAS ALEGACIONES PRESENTADAS Y HABIÉNDOSE PRODUCIDO MOCIÓN INSTITUCIONAL CON APROBACIÓN EN PLENO DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2007 POR LA QUE SE ACUERDA: "... SE REDACTE DE FORMA INMEDIATA UN PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN MONTE GIBRALFARO, DE LA CRUZ Y SANCHA", TRASLADÁNDOSE AL PGOU LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LOS ACUERDOS QUE AFECTEN AL SUNC-R-LE.13.

SE REALIZA MODIFICACIÓN SUPRIMIÉNDOSE LA DELIMITACIÓN DEL SUNC-R-LE.13. EN DICHO ÁMBITO SE PREVÉ MANTENER COMO SISTEMA DE ESPACIO LIBRE TODA LA SUPERFICIE CORRESPONDIENTE AL SL.EL LE.12 DEL PGOU 97, ASÍ COMO SE PREVÉ INCORPORAR EL ESPACIO CON FACHADA A CAÑADA DE LOS INGLESSES, PREVIÉNDOSE SU OBTENCIÓN COMO SUELO PÚBLICO, COMO AMPLIACIÓN DEL SG.

MEDIANTE EL CITADO PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DICHO SUELO QUEDA VINCULADO A LAS DETERMINACIONES A ADOPTAR SOBRE EL CONJUNTO DEL ÁMBITO DEL MONTE GIBRALFARO, MONTE DE LA CRUZ Y MONTE SANCHA.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/563557	DNI/CIF 26804827	ALEGACION N° 6756
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona MONTE GIBRALFARO	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación CIUDAD JARDÍN

Motivo de alegación

MONTE DE GIBRALFARO CLASIFICADO COMO SUNC-R-LE.13, CAMBIO DE CALIFICACION DE ZONA VERDE A SUELO RESIDENCIAL CON APROVECHAMIENTO LUCRATIVO.

Alegación

MANTENIMIENTO DE LA ZONA VERDE DEBIDO A LA ESCASEZ DE ESPACIOS LIBRES EN EL CASCO URBANO.

Informe

ANALIZADAS LAS ALEGACIONES PRESENTADAS Y HABIÉNDOSE PRODUCIDO MOCIÓN INSTITUCIONAL CON APROBACIÓN EN PLENO DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2007 POR LA QUE SE ACUERDA: "... SE REDACTE DE FORMA INMEDIATA UN PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN MONTE GIBRALFARO, DE LA CRUZ Y SANCHA", TRASLADÁNDOSE AL PGOU LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LOS ACUERDOS QUE AFECTEN AL SUNC-R-LE.13.

SE REALIZA MODIFICACIÓN SUPRIMIÉNDOSE LA DELIMITACIÓN DEL SUNC-R-LE.13. EN DICHO ÁMBITO SE PREVÉ MANTENER COMO SISTEMA DE ESPACIO LIBRE TODA LA SUPERFICIE CORRESPONDIENTE AL SL.EL LE.12 DEL PGOU 97, ASÍ COMO SE PREVÉ INCORPORAR EL ESPACIO CON FACHADA A CAÑADA DE LOS INGLESES, PREVIÉNDOSE SU OBTENCIÓN COMO SUELO PÚBLICO, COMO AMPLIACIÓN DEL SG.

MEDIANTE EL CITADO PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DICHO SUELO QUEDA VINCULADO A LAS DETERMINACIONES A ADOPTAR SOBRE EL CONJUNTO DEL ÁMBITO DEL MONTE GIBRALFARO, MONTE DE LA CRUZ Y MONTE SANCHA.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/459638	DNI/CIF CENMETAOR	ALEGACION Nº 6757
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PA-T.5 (97)-SUP-T.5 El Cónsul	TEATINOS
Clasificación PA-97 PLANEAMIENTO APROBADO (97)	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

OPOSICIÓN A LA UBICACIÓN DE LA SUBESTACIÓN UNIVERSIDAD FRENTE A DONDE ESTÁ LA CONSTRUCCIÓN DE OCHO PISTAS DE BALONCESTO PARA ENTREAMIENTO Y ACTIVIDADES DE PORTIVAS INFANTILES QUE QUEDARÍAN EXPUESTAS A LOS CAMPOS MAGNETICOS GENERADOS.

Alegación

CAMBIAR EL EMPLAZAMIENTO PREVISTO PARA LA SUBESTACIÓN UNIVERSIDAD, Y CONTEMPLAR SU INSTALACIÓN EN UNA PARCELA LO MÁS ALEJADA POSIBLE DE LA ZONA DE OCIO Y DEPORTIVA EXISTENTE DESTINADA DE FORMA IMPORTANTE A LA POBLACIÓN INFANTIL.

Informe

ANALIZADA LA ALEGACIÓN PRESENTADA SE HA MODIFICADO LA UBICACIÓN DEL SISTEMA TÉCNICO INICIALMENTE PREVISTO POR EL PA-T.7 (97), PROPONIÉNDOSE COMO ALTERNATIVA LA RECOGIDA EN EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE ELEMENTOS DEL PE-T.1 "AMPLIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD".

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/479558	DNI/CIF *41190892	ALEGACION N° 6758
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-CA.5-Camino de Liria	CAMPANILLAS
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación PRODUCTIVO (1/2/3)

Motivo de alegación

LA PARCELA DE SU PROPIEDAD QUEDÓ REGULADA PARA SU DESARROLLO MEDIANTE CONVENIO URBANISTICO, QUE CON LA APROBACIÓN INICIAL DEL PGOU NO SE HAN RESPETADO SUS DETERMINACIONES.

Alegación

RESPETAR LAS DETERMINACIONES DEL CONVENIO, HACER UN SECTOR UNICO. CONTEMPLAR LA EJECUCIÓN DEL ENLACE DEL NUDO DE LA A-357.

Informe

ESTUDIADA Y ANALIZADA LA PROPUESTA DEL INTERESADO, SE DICE LO SIGUIENTE: RESPECTO DE LA SUPERFICIE DEL ÁMBITO DEL SECTOR DE SUELO URBANIZABLE ¿ROSADO CENTRAL¿, ES FACTIBLE LA INCORPORACIÓN DE LA PIEZA DE SUELO SITUADA AL NORESTE, POR SU ENTIDAD Y RELATIVA REGULARIDAD. LA INCLUSIÓN DE TODA LA PROPIEDAD EN UN ÚNICO SECTOR RESULTA DIFÍCIL EN SU TOTALIDAD DADO QUE COMO CRITERIO ADOPTADO PARA EL DESARROLLO DEL PG SE BASA EN EL CRECIMIENTO ORDENADO COINCIDENTE CON ELEMENTOS DE LAS ESTRUCTURA GENERAL. EN LO REFERENTE A LA REDUCCIÓN DEL ÍNDICE DE EDIFICABILIDAD EL MODELO DE PLAN PARA LOS SUELOS PRODUCTIVOS APUESTA POR UNA MAYOR CUALIFICACIÓN DE LOS MISMOS, DOTÁNDOLOS DE UNA NUEVA CALIDAD AMBIENTAL, EN LA QUE LOS SERVICIOS, ACCESIBILIDAD, MOVILIDAD, DOTACIONES Y ESPACIOS LIBRES REPRESENTEN SUS SEÑAS DE IDENTIDAD. EN CUANTO A LOS ACCESOS DEBERÁN SER RESUELTOS POR EL PROPIO SECTOR DADO QUE ESTÁN INCLUIDOS EN SU ÁMBITO DE ACTUACIÓN.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/452085	DNI/CIF 25322473	ALEGACION Nº 6759
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PA-T.3 (97)-SUP-T.3/4 Cañada de Los Cardos I/II	TEATINOS
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

SUBESTACIÓN ELÉCTRICA "UNIVERSIDAD" NO DEBERÍA ESTAR EN ZONA CON GRAN DENSIDAD DE POBLACIÓN, POR POSIBLES EFECTOS NOCIVOS.

Alegación

MODIFICAR EL EMPLAZAMIENTO A ZONA NO HABITADA.

Informe

ANALIZADA LA ALEGACIÓN PRESENTADA SE HA MODIFICADO LA UBICACIÓN DEL SISTEMA TÉCNICO INICIALMENTE PREVISTO POR EL PA-T.7 (97), PROPONIÉNDOSE COMO ALTERNATIVA LA RECOGIDA EN EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE ELEMENTOS DEL PE-T.1 "AMPLIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD".

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/452083	DNI/CIF 33371952	ALEGACION Nº 6760
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PA-T.5 (97)-SUP-T.5 El Cónsul	TEATINOS
Clasificación PA-97 PLANEAMIENTO APROBADO (97)	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

EXPONE SU DISCONFORMIDAD CON LA UBICACIÓN PREVISTA PARA LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA UNIVERSIDAD, POR SU PROXIMIDAD A UNA IMPORTANTE ZONA RESIDENCIAL, ZONAS DEPORTIVAS, RESIDENCIAS DE ANCIANOS, HOSPITALES, ETC...

Alegación

SOLICITAN LA ELIMINACIÓN DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA O QUE SI BIEN HAY QUE IMPLANTAR UNA, QUE SE UBIQUE EN OTRO LUGAR QUE QUEDE BASTANTE ALEJADO DEL NÚCLEO RESIDENCIAL EL CÓNsul.

Informe

ANALIZADA LA ALEGACIÓN PRESENTADA SE HA MODIFICADO LA UBICACIÓN DEL SISTEMA TÉCNICO INICIALMENTE PREVISTO POR EL PA-T.7 (97), PROPONIÉNDOSE COMO ALTERNATIVA LA RECOGIDA EN EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE ELEMENTOS DEL PE-T.1 "AMPLIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD".

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/439460	DNI/CIF 44700855	ALEGACION N° 6761
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-G.39-San Luis Norte 1	GUADALHORCE II
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación PRODUCTIVO 4

Motivo de alegación

DESACUERDO SUNC (REDUCCIÓN APROVECH.-CESIONES 100%). SOMETIMIENTO A PERI Y UE, DEJA FUERA DE ORDENANZA LAS LICENCIAS CONCEDIDAS, INNECESARIEDAD DE ACTUACIONES Y FALTA DE FUNCIONALIDAD.

Alegación

RESPETAR SUC, USOS Y TIPOLOGIAS. ALTERNATIVA DE ACUTACIÓN SOBRE LOS 30 METROS DEL CAUCE, RESPETANDO PA-G.14.

Informe

LA OPINIÓN DE COLECTIVOS Y PARTICULARES DURANTE LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA HA PUESTO DE MANIFIESTO LA OPOSICIÓN A ALGUNAS DE ESTAS PROPUESTAS POR LA DIFICULTAD DE GESTIÓN CONJUNTA, IMPLICANDO LOS ACUERDOS ADOPTADOS AL RESPECTO LA ADOPCIÓN DE UNA SERIE DE DIRECTRICES QUE CONLLEVAN LA RECONSIDERACIÓN DE ALGUNAS ACTUACIONES O DETERMINADOS ASPECTOS DE LAS MISMAS. SE APORTAN NUEVAS SOLUCIONES A LA ORDENACIÓN DEL ÁMBITO Y SU ENTORNO, CON DIFERENTE FORMA DE ACTUACIÓN SOBRE LOS INMUEBLES ALUDIDOS, INCLUYENDOLOS EN LA CATEGORÍA DE SUELO URBANO CONSOLIDADO, CON LAS ORDENANZAS MÁS SIMILARES A LAS PREVIAS, Y PLANTEANDO, EN LOS CASOS ASÍ INDICADOS, LA POSIBILIDAD DE RECONVERSIÓN VOLUNTARIA PARA NUEVOS USOS MEDIANTE ADAPTACIÓN TIPOLÓGICA DE LAS EDIFICACIONES Y ADECUACIÓN ESPACIAL DE SU ENTORNO QUE PUEDA REDUNRAR EN UNA MEJOR FUNCIONALIDAD DEL SECTOR.

SE RECONDUCE LA ACTUACIÓN DE MEJORA DE COMUNICACIONES, MEDIANTE EL TRAZADO DE VIAL DE SERVICIO JUNTO AL CAUCE PARA POSTERIORES INTERVENCIONES DE ACONDICIONAMIENTO

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/452080	DNI/CIF X1494216	ALEGACION Nº 6762
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona CL OROTAVA LA	GUADALHORCE II
Clasificación PAM-83 PA MODIFICADO PGOU 83	Calificación EQUIPAMIENTO

Motivo de alegación

CALIFICACIÓN DE EQUIPAMIENTO SOBRE LAS PARCELAS, SIENDO INDUSTRIAL LA PROCEDENTE POR EL PLANEAMIENTO APROBADO. ALGUNOS SUELOS CON LICENCIAS Y EDIFICADOS CON NAVES SEGÚN PROCEDIMIENTO REGLADO.

Alegación

CORREGIR ERROR, DEVOLVIENDO A LOS SUELOS LA CALIFICACIÓN INDUSTRIAL.

Informe

LA CALIFICACIÓN DE EQUIPAMIENTO APARECIDA EN LOS PLANOS PARTE DE UN ERROR MATERIAL RESULTANTE DE LA IMPRESIÓN DE LOS MISMOS, NO ENCONTRÁNDOSE ANTECEDENTES QUE HAYAN PRODUCIDO DECISIÓN ALGUNA DE TAL TIPO AL RESPECTO. DE HECHO, NO SE ENCUENTRA DETERMINACIÓN ALGUNA EN PLANOS DE GESTIÓN O MEMORIA DEL DOCUMENTO QUE ALUDA A LA OBTENCIÓN DE DICHAS PARCELAS PARA USO DOTACIONAL COMO SISTEMA LOCAL. SE DEBE CORREGIR EL ERROR, CALIFICANDO SEGÚN EL PLANEAMIENTO PREVIO APROBADO.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/452082	DNI/CIF 24690650	ALEGACION Nº 6763
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona CL CARABELA, 35	GUADALHORCE II
Clasificación SUO SUELO URBANIZABLE ORDENADO	Calificación PRODUCTIVO (1/2/3)

Motivo de alegación

CAMBIO DE IND-3 A EMPRESARIAL, POLÍGONO CONSOLIDADO PERJUDICADO POR DICHO CAMBIO QUE AFECTA A TRABAJADORES Y EMPRESAS.

Alegación

MANTENER CALIFICACIÓN ACTUAL.

Informe

LA OPINIÓN DE COLECTIVOS Y PARTICULARES DURANTE LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA HA PUESTO DE MANIFIESTO LA OPOSICIÓN A ALGUNAS DE ESTAS PROPUESTAS POR LA DIFICULTAD DE GESTIÓN CONJUNTA, IMPLICANDO LOS ACUERDOS ADOPTADOS AL RESPECTO LA ADOPCIÓN DE UNA SERIE DE DIRECTRICES QUE CONLLEVAN LA RECONSIDERACIÓN DE ALGUNAS ACTUACIONES O DETERMINADOS ASPECTOS DE LAS MISMAS. SE APORTAN NUEVAS SOLUCIONES A LA ORDENACIÓN DEL ÁMBITO Y SU ENTORNO, CON DIFERENTE FORMA DE ACTUACIÓN SOBRE LOS INMUEBLES ALUDIDOS, INCLUYENDOLOS EN LA CATEGORÍA DE SUELO URBANO CONSOLIDADO, CON LAS ORDENANZAS MÁS SIMILARES A LAS PREVIAS, Y PLANTEANDO, EN LOS CASOS ASÍ INDICADOS, LA POSIBILIDAD DE RECONVERSIÓN VOLUNTARIA PARA NUEVOS USOS MEDIANTE ADAPTACIÓN TIPOLÓGICA DE LAS EDIFICACIONES Y ADECUACIÓN ESPACIAL DE SU ENTORNO QUE PUEDA REDUNDAR EN UNA MEJOR FUNCIONALIDAD DEL SECTOR.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/459900	DNI/CIF 24797187	ALEGACION Nº 6764
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PA-CA.8 (T)-SUP-CA.6 Carrocerías	CAMPANILLAS
Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97	Calificación UNIFAMILIAR AISLADA

Motivo de alegación

LA VIVIENDA DE SU PROPIEDAD SE ENCUENTRA COMO SUELO URBANO CONSOLIDADO, SI BIEN FORMA PARTE DEL SUP-CA.6 "CARROCERÍAS".

Alegación

SE DEJE FUERA DEL SECTOR SUP-CA.6 A LA PARCELA SAN ISIDRO LABRADOR DE SU PROPIEDAD.

Informe

ESTUDIADA Y ANALIZADA LA PROPUESTA DEL INTERESADO, SE DICE LO SIGUIENTE: LA PARCELA REFERIDA PERTENECE AL ÁMBITO DEL SECTOR DE SUELO URBANIZABLE SUP-CA.6 DEL PGOU DE 1997 QUE LA APROBACIÓN INICIAL DE LA REVISIÓN DEL PG DESIGNA COMO PA-CA.8(T), DE ESTE MODO LA PARCELA TENDRÁ CARÁCTER DE URBANO CUANDO SE HALLA RESUELTO LA REPARCELACIÓN Y EJECUTADO LA URBANIZACIÓN. POR LO TANTO LA CUESTIÓN PLANTEADA ES UN CONFLICTO DE INTERESES EMANADO DE LOS ACUERDOS A LOS QUE SE HALLAN LLEGADO EN LA REPARCELACIÓN CON LA JUNTA DE COMPENSACIÓN DEL SECTOR DE PLAN PARCIAL Y NO DEL PLAN GENERAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/447914	DNI/CIF 80111519	ALEGACION Nº 6765
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-G.26-Viso Este 3	GUADALHORCE II
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación PRODUCTIVO 5

Motivo de alegación

DESACUERDO SUNC (MAX. EDIF. 1,3 M²T/M²S-CESIONES 10%) POR ENCONTRARSE CONSOLIDADA LA URBANIZACIÓN E IMPOSIBILIDAD DE EQUIDISTRIBUCIÓN. SE GENERARÍA DOBLE PLUSVALÍA. USOS NO ACORDES Y FALTA DE SUELOS PARA RESOLVER INCOMPATIBILIDADES.

Alegación

DEJAR SIN EFECTO LO PREVISTO EN APROBACIÓN INICIAL Y RESPECTAR LA SITUACIÓN ACTUAL (SUC/IND-3) Ó, SOLO EN ACTUACIONES VIABLES, SIN AFECTAR A PROPIEDADES, APLICAR CONTRIBUCIONES ESPECIALES Y ORDENAR MEDIANTE E.D. (SIN CESIÓN 10%).

Informe

LA OPINIÓN DE COLECTIVOS Y PARTICULARES DURANTE LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA HA PUESTO DE MANIFIESTO LA OPOSICIÓN A ALGUNAS DE ESTAS PROPUESTAS POR LA DIFICULTAD DE GESTIÓN CONJUNTA, IMPLICANDO LOS ACUERDOS ADOPTADOS AL RESPECTO LA ADOPCIÓN DE UNA SERIE DE DIRECTRICES QUE CONLLEVAN LA RECONSIDERACIÓN DE ALGUNAS ACTUACIONES O DETERMINADOS ASPECTOS DE LAS MISMAS. SE APORTAN NUEVAS SOLUCIONES A LA ORDENACIÓN DEL ÁMBITO Y SU ENTORNO, CON DIFERENTE FORMA DE ACTUACIÓN SOBRE LOS INMUEBLES ALUDIDOS, INCLUYENDOLOS EN LA CATEGORÍA DE SUELO URBANO CONSOLIDADO, CON LAS ORDENANZAS MÁS SIMILARES A LAS PREVIAS, Y PLANTEANDO, EN LOS CASOS ASÍ INDICADOS, LA POSIBILIDAD DE RECONVERSIÓN VOLUNTARIA PARA NUEVOS USOS MEDIANTE ADAPTACIÓN TIPOLÓGICA DE LAS EDIFICACIONES Y ADECUACIÓN ESPACIAL DE SU ENTORNO QUE PUEDA REDUNDAR EN UNA MEJOR FUNCIONALIDAD DEL SECTOR.

NO OBSTANTE, SE AFECTAN ALGUNAS FINCAS POR CONSIDERARSE NECESARIA LA APERTURA DE VIARIO QUE PERMITA LA PERMEABILIDAD DEL SECTOR Y LA COMUNICACIÓN CON EL ENTORNO, DISPONIÉNDOLAS COMO SISTEMAS LOCALES A OBTENER, SI BIEN CON EL PRECISO MANTENIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS PROPIETARIOS A TRAVÉS DE INDEMNIZACIÓN O POSIBLE PERMUTA.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

Observaciones:

Parcial por afección de algunas fincas, con las indemnizaciones legalmente procedentes.

INFORME ADJUNTO ALEGACIONES APROBACION INICIAL EN RELACIÓN AL PAM-LE.5 (83) PERI BAÑOS DEL CARMEN

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

LAS DETERMINACIONES DEL PAM LE.5 (83) "BAÑOS DEL CARMEN" EN SU CORRESPONDIENTE FICHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL PRESENTA ERRORES, HABIÉNDOSE TRANSCRITO LOS PARÁMETROS DEL PGOU 97 SIN TENER EN CUENTA LA MODIFICACIÓN DEL PROPIO PLAN ESPECIAL YA TRAMITADO, CON APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P 6 DE JUNIO DE 2007), REALIZÁNDOSE LA CORRECCIÓN Y TRANCRIBIÉNDOSE LOS PARÁMETROS DEL DOCUMENTO APROBADO.

EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE AL PROPIO PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN.

NO OBSTANTE, SE HACE CONSTAR QUE EN DICHA DOCUMENTACIÓN SE DEFINE EL USO PRINCIPAL DE ESPACIO LIBRE, RESPETÁNDOSE LA MASA DE EUCALIPTOS, HACIENDO LA SALVEDAD DE AQUELLOS QUE PRESENTEN RIESGO POR MOTIVO DE SEGURIDAD O ENFERMEDAD, Y TAMBIÉN SE PROTEGEN EXPRESAMENTE AQUELLOS EJEMPLARES VEGETALES DE CARÁCTER SINGULAR EXISTENTES. LA SUPERFICIE EDIFICABLE ESTARÁ DESTINADA A EQUIPAMIENTO, LIMITÁNDOSE LA SUPERFICIE DE USO HOSTELERO DE 550 M² A LA SUPERFICIE DEL EDIFICIO RESTAURANTE DEL ANTIGUO BALNEARIO Y A UNA AMPLIACIÓN DE ÉSTE PARA MEJORAR SUS SERVICIOS. ASÍ MISMO SE PREVÉ LA PROTECCIÓN DE EDIFICACIÓN DE PORTADA DE ENTRADA Y EDIFICIO DE TAQUILLAS.

POR OTRA PARTE, LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA ALEGACIÓN RESPONDEN MÁS A CRITERIOS DE PROYECTO QUE A LOS OBJETIVOS DEL PLAN ESPECIAL QUE SON COINCIDENTES CON LOS REFLEJADOS EN LA ALEGACIÓN EN CUANTO AL MANTENIMIENTO DE LA SUPERFICIE COMO ESPACIOS LIBRES, AL CARÁCTER SINGULAR DEL ENCLAVE EN TODO EL LITORAL Y EN CUANTO A LA PERMEABILIDAD RESPECTO AL BARRIO DE PEDREGALEJOS Y SU CONEXIÓN ENTRE PASEO MARÍTIMO PABLO RUIZ PICASSO Y EL PROPIO PASEO DE PEDREGALEJOS.

RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO EL DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y EL ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR.

INFORME ADJUNTO ALEGACIONES APROBACION INICIAL EN RELACIÓN AL SUNC-R-LE.12 “CAMINO NUEVO”

Motivo de alegación

CONOCIENDO EL CAMBIO DE USO DE ZONA VERDE EN ZONA COMERCIAL Y DE OCIO, CONSIDERA QUE LA ZONA ES PRECARIA DE VIALES Y SE PRODUCIRÍA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Y AMBIENTAL.

Alegación

SOLICITA MANTENER ZONA VERDE Y SU ADECENTAMIENTO COMO PARQUE PÚBLICO.

Informe

ANALIZADA LA ALEGACIÓN PRESENTADA SE CONSIDERA IMPORTANTE HACER CONSTAR QUE LAS ZONAS VERDES DEFINIDAS EN EL PGOU 97 COMO SISTEMAS LOCALES QUE NO HAN SIDO OBTENIDAS, POR LO QUE NO TIENEN TITULARIDAD PÚBLICA. LA ZONA SOBRE LA QUE SE PROPONE CONSTRUIR UNA EDIFICACIÓN DE CARÁCTER TERCIARIO, SE INCLUYE DENTRO DE UNA UNIDAD DISCONTINUA QUE PERMITE ADEMÁS LA INCORPORACIÓN DE ZONAS VERDES EN COTAS SUPERIORES, DE ALTO VALOR PAISAJÍSTICO, AL PATRIMONIO MUNICIPAL MEDIANTE COMPENSACIÓN. EN LA TRAMITACIÓN DEL CORRESPONDIENTE PROYECTO DE REPARCELACIÓN SE COMPROBARÁ LA TITULARIDAD DE LOS TERRENOS INCLUIDOS, ACTUALMENTE LA INFORMACIÓN CATASTRAL LOS INCLUYE COMO PARCELA CATASTRAL DE TITULARIDAD PRIVADA.

LA CORRESPONDIENTE FICHA DEL SECTOR DELIMITADO DEFINE LAS CONDICIONES DE DESARROLLO QUE, EN CUALQUIER CASO DEBERÁN JUSTIFICAR MEDIANTE ESTUDIOS ESPECÍFICOS TANTO LAS CONDICIONES DE MOVILIDAD, ESTABILIDAD Y SEGURIDAD DE LA EDIFICACIÓN. EN LOS ANÁLISIS PREVIOS SE HA CONSIDERADO QUE LOS USOS PREVISTOS NO TIENEN COINCIDENCIA HORARIA CON LOS ACTUALES Y, POR OTRA PARTE, LA REMODELACIÓN VIARIA Y LA IMPLANTACIÓN DE USOS QUE DEN SERVICIO A ZONA PRÓXIMAS SERVIRÁN PARA REDUCIR LA DEPENDENCIA DEL VEHÍCULO PRIVADO PARA VECINOS DE LA ZONA.

RESPECTO A LA DOCUMENTACIÓN APROBADA, EN BASE A PETICIÓN MANIFESTADA EN OTRAS ALEGACIONES SE SUPRIME COMO USO INCLUIDO EL DE OCIO, INCORPORÁNDOSE UN EQUIPAMIENTO PÚBLICO QUE PERMITA UNIR EL USO CULTURAL A LA ORDENACIÓN RESULTANTE. SE ESTIMA QUE DICHOS USOS PERMITIRÁN MEJORAR EL CUIDADO Y USO DE LOS ESPACIOS LIBRES Y DOTAR DE UN PUNTO DE ACTIVIDAD DEL QUE LA ZONA CARECE.

NO SE CONSIDERA QUE PUEDA HABLARSE DE ESPECULACIÓN UNA ACTUACIÓN QUE PERMITE DOTAR DE UNA SERIE DE NUEVOS SERVICIOS A LA ZONA Y QUE, ADEMÁS, PERMITIRÁ COMPENSAR ESPACIOS LIBRES INCLUIDOS COMO SISTEMAS LOCALES PENDIENTES DE OBTENCIÓN.

SE HA MANTENIDO, CON ALGUNOS CAMBIOS, LA DELIMITACIÓN DEL SUNC-R-LE.12.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE.